

RELACIÓN PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

No. De comité PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

ARTICULO 46 EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZON DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA

No	No. Cuadro	Requisición	Area que Solicita	Concepto	Importe	Asignado al Proveedor
1.- ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUANDO EL MONTO NO EXCEDA DE 100 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN						
1	UNICO	-----		LISTADO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DEL 14 DE DICIEMBRE 2018 AL 16 ENERO 2019	\$310,969.60	
II.- ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ DE 101 A 850 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:						
2	001	-----	DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN	RENTA DE UNA PANTALLA DE 3X2	\$9,280.00	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE
3	002	-----	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL ELECTRICO	\$13,179.28	AYALA RODRIGUEZ ALFREDO
4	003	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4,000 COPAS DE VIDRIO	\$20,880.00	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS
5	004	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE 1,000 SILLAS DE METAL	\$16,240.00	FESTIMUNDO S.A. DE C.V.
6	005	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE DOS PANTALLAS CON MEDIDA DE 3X2 PARA TRANSMITIR EL SUPER BOWL	\$18,560.00	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE
7	006	-----	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	DOS IMPRESORAS MINI PRINTER	\$17,760.67	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.
9	007	-----	DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	PINTURAS VINILICAS PARA BANCAS DE LOS JARDINES	\$28,550.00	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR
10	008	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	BOLETOS Y COPUNERAS PARA EVENTO DEL SABORA FEST	\$40,565.20	BERNAL FLORES SILVESTRE
11	009	-----	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS Y IMPRESIÓN DE AVISOS	\$8,630.40	IBARRA LIZAMA ALEJANDRO DE JESÚS

RELACIÓN PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

No. De comité PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

ARTICULO 46 EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZON DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA

No	No. Cuadro	Requisición	Area que Solicita	Concepto	Importe	Asignado al Proveedor
12	010	-----	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	20.75 M3 DE MEZCLA ASFALTICA	\$65,000.00	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.
13	011	-----	DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	BALONES DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL	\$41,560.00	ALFARO MARINEZ ANGEL
14	012	-----	DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	CINCO TONELADAS CALHIDRA	\$15,080.00	VILLA SANCHEZ JORGE
15	013	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	PINTURAS DE ESMALTE PARA PINTAR LOS MODULOS PARA STAND (CASITAS)	\$10,359.87	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR
III.- INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN						
16	014	-----	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL ELECTRICO	\$110,027.44	GUZMAN ROMERO ISAAC
17	015	-----	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIO DE DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$417,600.00	HERREJON MARTINEZ CRYSTAL ISSETT
IV.- OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN ARTICULO 26 PARRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III Y ARTICULO 44 Y 45, PRIMER PARRAFO, FRACCIÓN X, PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.						
18	016	-----	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO	\$1.81	CARDENAS ZAMORA GLORIA PATRICIA
19	017	-----	DIRECCION GENERAL DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN	SERVICIO MUSICAL DE 2 HORAS PARA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2019	\$44,080.00	NARANJO HUERTA HORACIO
20	018	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	DESVARADORA	\$60,600.00	MAGUS S.A. DE C.V.



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



RELACIÓN PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

No. De comité PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

ARTICULO 46 EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZON DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA

No	No. Cuadro	Requisición	Area que Solicita	Concepto	Importe	Asignado al Proveedor
21	019	-----	DIRECCIÓN DEL TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 470 KENWORTH MOD. 2012 DE LIMPIA Y SANIDAD, TAPA DE BATERIAS, FABRICACIÓN DE ESTRIBOS, REPOSICIÓN DE ESTRIBO, CAMBIO DE GUIAS, REPARACIÓN DE ARCO DE POSTE, FABRICACIÓN DE SEGUROS, REPARACIÓN DE TANQUE Y SERVICIO DE AFINACIÓN	\$85,000.16	HERNANDEZ BENITO MA. DE LOURDES
22	020	-----	DIRECCIÓN DEL TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 321 INTERNATIONAL MOD. 2002 DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD, CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA POR ESTAR DAÑADO, SE DESARMO MANGO, SE QUITARON PERNOS, BUJES , BALEROS DAÑADOS	\$14,790.00	SILVA LUNA MA. DOLORES
23	021	-----	DIRECCIÓN DEL TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 565 INTERNATIONAL MOD. 2017 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD, SE QUITARON LOS ACCESORIOS PARA BAJAR EL CLUTCH, SE VOLVIO A SUBIR TRANSMISION, SE ARMARON ACCESORIOS DE TRANSMISION, SE QUITO BASE, FLECHA DE PEDAL DE VARILLAJE QUE ACTUA CLUTCH	\$11,426.00	SILVA LUNA MA. DOLORES
24	022	-----	DIRECCIÓN DEL TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD #380 FREIGHTLINER MOD. 2005 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD, GATO HIDRAULICO, ACEITE HIDRAULICO, MANO DE OBRA, FABRICACION E INSTALACIÓN DE OREJAS DE BASTAGO Y TAPA DE GATO HIDRAULICO.	\$21,924.00	GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.
ASUNTOS GENERALES						
-----	CANCELACIÓN DEL CONCURSO DEL CUADRO DE COMITÉ 089 DE LAPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018				-----	
-----	ERROR DE ASIGNACIÓN DE PROVEEDOR EN EL CUADRO DE COMITE C-105 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.				-----	

ACTA DE COMITÉ

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COL., SIENDO LAS 11:15 HRS. DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2019, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SALA DE OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUINTERO #85, CENTRO, COLIMA, COL. LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; EL **C. ARNULFO CARDENAS CUEVAS** REPRESENTANTE DEL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL; LA **LIC. LILIA MARGARITA ANGUIANO RODRIGUEZ** SUPLENTE DE LA C. GLENDA YAZMIN OCHOA SÍNDICO MUNICIPAL; LA **LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; LA **LIC. DIANA MARTINEZ SANCHEZ** SUPLENTE DEL LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA; EL **ING JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; EL **C.P. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTES** SUPLENTE DE LA C.P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; Y LA LIC. **MAYRA JAZMIN MAZARIEGOS LOMELI** REPRESENTANTE DEL LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ÓRDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y/O DISPENSA Y/O APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR
- IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.-** LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONFORME AL ART. 41 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

DE COLIMA, HABIENDO 08 ASISTENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESION ORDINARIA, SIENDO LAS 11:15 HRS. DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2019.

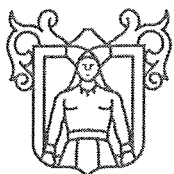
III. LECTURA Y/O DISPENSA DE ACTA ANTERIOR. LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PRESENTA AL COMITÉ EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ PARA SU APROBACIÓN, CELEBRADA EL PASADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2018 SOLICITANDO LA DISPENSA DE SU LECTURA. QUEDANDO APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS.

SE PRESENTÒ A LOS INTEGRANTES LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU COMPRA O CONTRATACIÓN.

RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

1. CUMPLIENDO CON EL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE COMITÉ UN INFORME DE BIENES Y SERVICIOS DE ADJUDICACION DIRECTA, CUANDO EL MONTO DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE 100 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, LAS CUALES SE HAN REALIZADO A PARTIR DEL 14 DE DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DICHO INFORME ARROJO UN MONTO TOTAL DENTRO DE ESE PERIODO DE \$310,969.60 PESOS. (SE ANEXA LISTADO).
2. SE PRESENTAN ANTE COMITÉ LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON TRES COTIZACIONES PARA SU VALORACIÓN Y VISTO BUENO DEL COMITÉ, CUANDO EL MONTO DE CADA OPERACIÓN SEA DE 101 Y HASTA 850 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-01	DIRECCION ADJUNTA DE CULTURA, RECREACION Y EDUCACION	RENTA DE UNA PANTALLA DE 3X2

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-01	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE	CONTADO	\$9,280.00
C-01	GRUPO ICB, S.A. DE C.V.	CONTADO	\$13,920.00
C-01	QUIROZ HERNANDEZ IRMA	CONTADO	\$12,180.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-01	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE	\$9,280.00

- SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-01** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPUSO QUE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE CULTURA, RECREACION Y EDUCACION, SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO POR EL SERVICIO DE RENTA DE UNA PANTALLA DIGITAL DE 3X2 PARA UTILIZARSE EN LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL SABORA FEST 2019 EL PASADO DIA 06 DE ENERO 2019; REALIZANDOSE LAS COTIZACIONES EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTANDOSE ANTE ESTE COMITÉ PARA SU CONOCIMIENTO. POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y APRUEBAN AL PROVEEDOR **ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE** POR SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA EN PAGO DE CONTADO POR UN MONTO DE **\$9,280.00** (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-02	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL ELECTRICO

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-02	ELECTRICA VIRGO S.A DE C.V	CRÉDITO	\$5,081.38
C-02	LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ	CRÉDITO	\$13,179.28
C-02	ELECTRICA COLIMAN S.A DE C.V.	CRÉDITO	\$14,395.66

C-02	GUZMAN ROMERO ISAAC	CRÉDITO	\$17,998.39
------	---------------------	---------	-------------

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-02	LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ	\$13,179.28

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-02** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA UTILIZARSE EN EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS, BIBLIOTECAS, CENTROS CULTURALES, MERCADOS Y DEMÀS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V. NO COTIZO TODAS LAS PARTIDAS, POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y APRUEBAN AL PROVEEDOR **LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ** POR OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO Y COTIZAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS PARTIDAS ASI COMO SER LA OFERTA MAS ECONOMICA POR UN MONTO DE **\$13,179.28** (TRECE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4,000 COPAS DE VIDRIO

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-03	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	CRÉDITO	\$20,880.00
C-03	ROBLES MORENO CÉSAR	CONTADO	\$22,736.00
C-03	TIP'S DISEÑO E IMPRESIÓN	CONTADO	\$23,664.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-03	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	\$20,880.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-03** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO, SOLICITA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4,000 COPAS DE VIDRIO A UNA TINTA PARA SER

UTILIZADAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICION 2019 PRÓXIMO A CELEBRARSE DEL 31 DE ENERO DEL 2019 AL 03 DE FEBRERO DEL 2019; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS** POR OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO Y SER LA OFERTA MAS ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$20,880.00** (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-04	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE 1,000 SILLAS DE METAL

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-04	FESTIMUNDO S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$16,240.00
C-04	CRUZ VALDEZ SALVADOR ARMANDO	CRÉDITO	\$20,880.00
C-04	RUIZ SANCHEZ SOCORRO	CRÉDITO	\$23,200.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-04	FESTIMUNDO S.A. DE C.V.	\$16,240.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-04** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO, SOLICITA EL SERVICIO DE RENTA DE 1000 SILLAS DE METAL PARA CUATRO DIAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL "SABORA FEST" 2019, LOS DÍAS 31 DE ENERO, 1,2 Y 3 DE FEBRERO DEL PRESENTA AÑO. LAS CUALES SE UBICARAN FRENTE A PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN EL JARDIN LIBERTAD QUE ES DONDE ESTA UBICADO EL LUGAR DEL EVENTO; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **FESTIMUNDO S.A. DE C.V.** POR SER LA OFERTA MÁS ECONOMICA Y OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$16,240.00** (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE DOS PANTALLAS CON MEDIDA DE 3X2 PARA TRANSMITIR EL SUPER BOWL

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-05	BARREDA PEREZ MIGUEL	CRÉDITO	\$25,520.00
C-05	AYALA AVALOS JORGE ALBERTO	CRÉDITO	\$27,840.00
C-05	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE	CRÉDITO	\$18,560.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-05	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE	\$18,560.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-05** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO, SOLICITA EL SERVICIO DE RENTA DE DOS PANTALLAS CON MEDIDA DE 3X2 M2 PARA TRANSMITIR EL DÍA DOMINGO 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EL SÚPER BOWL EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORA FEST 2019, A PARTIR DE LAS 14:00 HRS. UBICANDOSE EN LA ESQUINA DE LA CALLE MADERO CON DEGOLLADO; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE** POR SER LA OFERTA MAS ECONOMICA Y OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$18,560.00** (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-06	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	DOS IMPRESORAS MINI PRINTER

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-06	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$17,760.67
C-06	SILVA RODRIGUEZ DORIAN ERIDUK	CRÉDITO	\$18,399.99
C-06	NATERA GONZALEZ JESÚS TADEO	CRÉDITO	\$18,099.99

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-06	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$17,760.67

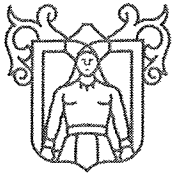
SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-06** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DOS IMPRESORAS SE SUGIERE EPSON MINI PRINTER MODELO TM-U220B-767 NEGRA DE ETHERNET PARA SER UTILIZADAS EN EL ÁREA DE INGRESO DE LA TESORERIA MUNICIPAL; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$17,760.67** (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-07	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	PINTURA DE ESMALTE Y VINILICA PARA MANTENIMIENTO DE BANCAS DE JARDINES, JUEGOS Y CANCHAS DEPORTIVAS

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-07	RECUBRIMIENTOS, COLOR Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$29,999.99
C-07	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR	CRÉDITO	\$28,550.00
C-07	PROCOMEX COLIMA, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$30,276.00
C-07	GUTIERREZ MACIAS OMAR ANTONIO	CRÉDITO	\$33,590.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-07	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR	\$28,550.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-07** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES, SOLICITA LA ADQUISICION DE 1 TAMBO DE 200 LTS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCA, CINCO CUBETAS DE 19 LTS CADA UNA DE PINTURA VINILICA COLOR GRIS PERLA (COLOR INSTITUCIONAL) Y CINCO CUBETAS DE 19 LTS CADA UNA DE PINTURA VINILICA COLOR NARANJA (COLOR



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

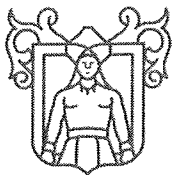
INSTITUCIONAL) PARA UTILIZARSE EN EL MANTENIMIENTO DE LAS BANCAS DE JARDINES, JUEGOS Y CANCHAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO AL PROVEEDOR **AHUMADA VIZCAINO SALVADOR** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO DE **\$28,550.00** (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-08	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	BOLETOS Y COPUNERAS PARA EL FESTIVAL "SABORA FEST" 2019

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-08	BERNAL FLORES SILVESTRE	CRÉDITO	\$40,565.20
C-08	PIMSA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$43,882.80
C-08	ROBLES MORENO CESAR	CRÉDITO	\$42,096.40
C-08	GLOBAL INSUMOS INC S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$43,024.40

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-08	BERNAL FLORES SILVESTRE	\$40,565.20

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-08** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO, SOLICITA LA ADQUISICION DE IMPRESIONES SIENDO ESTAS; 500 BOLETOS COPAS, EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10 CMS, 200 BOLETO CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10; 200 BOLETOS CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10; 1000 BOLETOS CATAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10; 4000 BOLETOS DE CUPONERAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

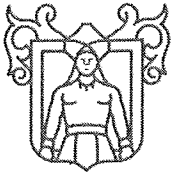
PERFORACIÓN, MED. 13X19 CMS.; 2000 BOLETOS DE CUPONERAS CON COPA EN IMPRESIÓN DIGITAL, EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN MED. 13 X 19 CMS. Y 3500 BOLETOS DE CUPONERAS CON COPA EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN MED. 13X19 CMS PARA SER UTILIZADOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL "SABORA FEST" 2019; POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO AL PROVEEDOR **BERNAL FLORES SILVESTRE** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO DE **\$40,565.20** (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-09	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS E IMPRESIÓN DE AVISOS

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-09	ALEJANDRO DE JESUS IBARRA LIZAMA	CRÉDITO	\$8,630.40
C-09	MARISCAL MENDOZA MARTHA ALEJANDRA	CRÉDITO	\$17,806.00
C-09	PIMSA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$52,455.20
C-09	DISEÑADORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$11,542.00
C-09	CARRASCO MARTINEZ BRAULIO	CRÉDITO	\$12,180.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-09	ALEJANDRO DE JESUS IBARRA LIZAMA	\$8,630.40

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-09** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD, SOLICITA LA ADQUISICION DE 15,000 IMPRESIONES DE CALENDARIO DE RECOLECCION DE RAMAS 2019, EN HOJA BOND, TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR AMBOS LADOS, A UNA TINTA Y 4000 IMPRESIONES DE AVISO DE INSPECCION EN HOJA BOND, MEDIA CARTA A UNA TINTA, EN ORIGINAL Y COPIA (AUTOENTINTABLE EN COLOR AMARILLO), FOLILADA A PARTIR DEL No. 1001 AL 5000 PARA SER UTILIZADAS EN INFORMAR A LA CIUDADANIA DE LAS FECHAS DE RECOLECCION 2019 Y REALIZAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE DE INSPECCIONES DEL MUNICIPIO; POR LO CUÁL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **ALEJANDRO DE JESUS IBARRA LIZAMA** POR SER LA



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$8,630.40** (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-010	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	20.75 M3 DE MEZCLA ASFALTICA

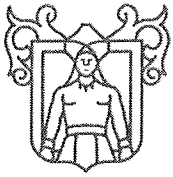
NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-010	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$65,000.00
C-010	DESANNOVA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$70,667.25
C-010	AZTECAS CONSORCIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$74,557.26

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-010	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$65,000.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-010** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, SOLICITA EL SUMINISTRO DE 20.75 M3 DE CONCRETO ASFÁLTICO, ELABORADO EN PLANTA A BASE DE MORTERO Y ASFALTO EKBE. PARA SER UTILIZADO EN EL BACHIEO DE PAVIMENTACIÓN; POR LO CUÁL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$65,000.00** (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-011	DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO	BALONES DE FUTBOL, VOLEIBOL Y BASQUETBOL

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-011	ALFARO MARTINEZ ANGEL	CRÉDITO	\$41,560.00
C-011	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR	CONTADO	\$48,998.40
C-011	ALVARADO TRILLO AMPARO	CRÉDITO 15 DIAS	\$39,300.80



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-011	ALVARADO TRILLO AMPARO	\$39,300.80

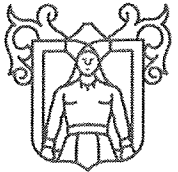
SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-011** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO, SOLICITA LA ADQUISICION DE 60 BALONES DE FUTBOL MARCA SUGERIDA GASER MATE LAMINADO NUMERO 5, 40 BALONES DE VOLEIBOL MARCA SUGERIDA MOLTEN V5m4500 Pu LAMINADO TRICOLOR NUMERO 5 Y 20 BALONES DE BASQUETBOL MARCA SUGERIDA MOLTEN, MODLEO GR7 MATERIAL DE HULE NUMERO 7; PARA SER UTILIZADOS EN EL ACTIVAMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO; POR LO CUÁL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **ALVARADO TRILLO AMPARO** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO DE 15 DÍAS AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$39,300.80** (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.).

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-012	DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	5 TONELADAS DE CALHIDRA

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-012	VILLA SANCHEZ JORGE	CRÉDITO	\$15,080.00
C-012	CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$15,780.00
C-012	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$16,124.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-012	VILLA SANCHEZ JORGE	\$15,080.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-012** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES, SOLICITA LA ADQUISICION DE 5 TONELAS DE CALHIDRA PARA SER UTILIZADO EN EL ENCALADO DE LOS TALLOS DE



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

LOS ARBOLES Y MACHUELOS DE LAS AVENIDAS Y JARDINES; POR LO CUÁL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **VILLA SANCHEZ JORGE** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$15,080.00** (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

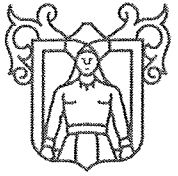
NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-013	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	PINTURAS DE ESMALTE PARA PINTAR LOS MODULOS PARA STAND (CASITAS)

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-013	STEROWANIA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	CRÉDITO	\$15,336.27
C-013	GUTIERREZ MACIAS OMAR ANTONIO	CRÉDITO	\$10,966.12
C-013	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR	CRÉDITO	\$10,359.87
C-013	AHUMADA VIZCAINO LETICIA	CRÉDITO	\$11,521.87

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-013	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR	\$10,359.87

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-013** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO, SOLICITA LA ADQUISICION DE PINTURAS DE ESMALTE PARA PINTAR LOS MODULOS PARA STAND (CASITAS) QUE SERÁN UTILIZADA EN EL MARCO DEL FESTIVAL "SABORA FEST" 2019, SIENDO EL MATERIAL 4 CUBETAS DE PINTURA ESMALTE SEMI-MATE BLANCA, CALIDAD MEDIA, 20 LTS DE THINNER, 8 BROCHAS DE 2", 8 BROCHA DE 4", 8 RODILLOS CON ARMAZÓN DE 9" O 3/8, 8 RODILLO CON ARMAZON DE 4", 3 BOLSAS DE ESTOPA DE 1 KG. Y 4 CHAROLAS PARA PINTURA; POR LO CUÁL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **AHUMADA VIZCAINO SALVADOR** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER CRÉDITO AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$10,359.87** (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.).

3. SE PRESENTAN ANTE COMITÉ PARA SU APROBACION Y VISTO BUENO LAS ADQUISICIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

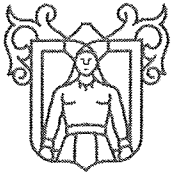
CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-014	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL ELECTRICO

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-014	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$121,549.07
C-014	LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ	CRÉDITO	\$113,029.63
C-014	GUZMAN ROMERO ISAAC	CRÉDITO	\$110,027.44
C-014	ELECTRICA VIRGO S.A DE C.V	-----	SOBRE CERRADO
C-014	ELECTRICA COLIMAN S.A DE C.V.	-----	SOBRE CERRADO

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-014	GUZMAN ROMERO ISAAC	\$110,027.44

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-014** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA SER UTILIZADO EN LA RED DE ALUMBRADO. POR LO QUE SE REALIZÓ INVITACIÓN RESTRINGIDA EN SOBRE CERRADO, MEDIANTE EL OFICIO No. OM-RMyCP-001/2019, DENOMINADO "MATERIALES PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO" PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA. PARTICIPANDO LOS CINCO PROVEEDORES INVITADOS. REALIZANDOSE PRIMERAMENTE LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENIAN LAS PROPUESTAS TECNICAS DE CADA PROVEEDOR PARA LO CUAL EL C. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTES, SUPLENTE DE LA CONTRALORA APERTURO LOS SOBRES CERRADOS Y DIO A CONOCER LAS PROPUESTAS TECNICAS AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO EL ING. IGNACIO MONTES RUBIO, QUIEN SE ENCONTRABA PRESENTE PARA REALIZAR DICTAMEN Y FALLO TECNICO. Y DEL CUAL SE CONCLUYO QUE EL PROVEDOR ELECTRICA VIRGO S.A. DE C.V. SE DESCALIFICA PORQUE EL MODELO PROPUESTO EN LOS CONCEPTOS DE CONTACTORES MAGNÉTICOS, NO SON



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPATIBLES CON LAS REFACCIONES QUE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIENE PARA REHABILITAR Y REPARAR LOS MISMOS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y LA PROPUESTA DE ELECTRICA COLIMAN S.A. DE C.V. TAMBIEN SE DESCALIFICA POR NO PRESENTAR EL 100% DEL VOLUMEN REQUERIDO POR PARTIDA DE ACUERDO AL PUNTO 5 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. TENIENDO ESTE DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO SE PROCEDIO A ABRIR LOS SOBRES CERRADOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROVEDORES QUE SI CUMPLIERON CON LAS BASES DEL CONCURSO POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **GUZMAN ROMERO ISAAC** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OFRECER EL PRODUCTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA REQUIRIENTE, ASÍ COMO OTORGAR CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$110,027.44** (CIENTO DIEZ MIL VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N.).

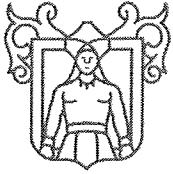
Autentado

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-015	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIO DE DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-015	VALDOVINOS BRAVO ADRIAN ERICK	CRÉDITO	\$450,000.00
C-015	HERREJÓN MARTÍNEZ CRYSTAL ISSETT	CRÉDITO	\$417,600.00
C-015	SEVILLA MEDINA ROSA OFELIA	CRÉDITO	\$459,360.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-015	HERREJÓN MARTÍNEZ CRYSTAL ISSETT	\$417,600.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-015** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SOLICITA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019. POR LO QUE SE REALIZÓ INVITACIÓN RESTRINGIDA EN SOBRE CERRADO, MEDIANTE EL OFICIO No. OM-RMyCP-002/2019, DENOMINADO



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

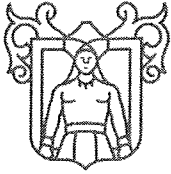
"SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN MEDIOS DIGITALES", PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA. PARTICIPANDO LOS TRES PROVEEDORES INVITADOS. REALIZANDOSE PRIMERAMENTE LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENIAN LAS PROPUESTAS TECNICAS DE CADA PROVEEDOR PARA LO CUAL EL C. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTES, SUPLENTE DE LA CONTRALORA APERTURO LOS SOBRES CERRADOS Y DIO A CONOCER LAS PROPUESTAS TECNICAS A LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA LICDA. MANOLIKA IBETH SILVA ROSALES, QUIEN SE ENCONTRABA PRESENTE PARA REALIZAR DICTAMEN Y FALLO TECNICO. Y DEL CUAL SE CONCLUYO QUE TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CUMPLEN CON LAS BASES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONCURSO. TENIENDO ESTE DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO SE PROCEDIO A ABRIR LOS SOBRES CERRADOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROVEDORES. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **HERREJÓN MARTÍNEZ CRYSTAL ISSETT** POR SER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y OTORGAR CRÉDITO A ESTE MUNICIPIO POR UN MONTO DE **\$417,600.00** (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LOS CUALES SE ESTARAN PAGANDO EN 12 MENSUALIDADES CADA UNA POR EL MONTO NETO DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

4. SE PRESENTAN ANTE COMITÉ PARA SU APROBACION Y VISTO BUENO LAS ADQUISICIONES MEDIANTE OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-016	DIRECCION DE SISTEMAS	SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR Y MONOCROMATICA

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-016	CARDENAS ZAMORA GLORIA PATRICIA	CRÉDITO	\$0.41 MONOCROMATIA
			\$1.45 COLOR

Página 15 de 22



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-016	CARDENAS ZAMORA GLORIA PATRICIA	\$0.41 MONOCROMATIA
		\$1.45 COLOR

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-016** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE SISTEMAS, SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO POR LA AMPLIACION DE CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE 70 MULTIFUNCIONALES MONOCROMATICOS Y 8 MULTIFUNCIONALES A COLOR. INCLUYE TONER, REFACCIONES Y SERVICIOS POR 43 DIAS RESTANTES AL CONTRATO YA EXISTENTE CON ESTE PROVEEDOR DESPUÉS DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2018, HASTA CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL 2018; MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCION XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR UN MONTO DEL QUE RESULTE DE APLICAR EL PRECIO FIJO DE **\$0.41** (CUARENTA Y UN CENTAVO 41/100 M.N.) NETO, POR CADA IMPRESIÓN PROCESADA MONOCROMATICO (COSTO UNITARIO POR COPIA) Y POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR LA CANTIDAD MENSUAL QUE RESULTE DE APLICAR EL PRECIO FIJO DE **\$1.45** (UN PESO 45/100 M.N.) NETO (COSTO UNITARIO POR COPIA)

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-017	DIRECCION GENERAL ADJUNTO DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN	SERVICIO MUSICAL DE 2 HORAS PARA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2019

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-017	NARANJO HUERTA HORACIO	CONTADO	\$44,080.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-017	NARANJO HUERTA HORACIO	\$44,080.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-017** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA

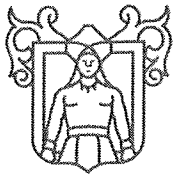
DIRECCION GENERAL ADJUNTO DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN, SOLICITA EL SERVICIO MUSICAL DE LA ORQUESTA COLORADO NARANJO, CON DURACION DE 2 HORAS PARA EL DIA 31" DE ENERO DEL 2019, INCLUYE TRANSPORTE Y EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION, PARA SER UTILIZADOS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL "SABORA FEST" 2019. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **NARANJO HUERTA HORACIO** MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 26 PARRAFO PRIMERO, FRACCION III, 44 Y 45 PARRAFO PRIMERO, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR UN MONTO DE **\$44,080.00** (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.),

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-018	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DESVARADORA

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-018	MAGUS, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$60,600.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-018	MAGUS, S.A. DE C.V.	\$60,600.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-018** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOLICITA LA ADQUISICION DE UNA DESVARADORA NUEVA MARCA JOHN DEERE MODELO M-X6 PARA UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 45, FRACCION VIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **MAGUS, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **\$60,600.00** (SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-019	DIRECCIÓN DE TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 470 KENWORTH MOD. 2012 DE LIMPIA Y SANIDAD

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-019	HERNANDEZ BENITO MA. DE LOURDES	CRÉDITO	\$85,000.16

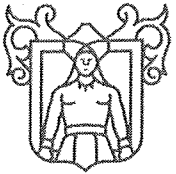
NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-019	HERNANDEZ BENITO MA. DE LOURDES	\$85,000.16

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-019** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE TALLER MECANICO, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 470 KENWORTH MOD. 2012 DE LIMPIA Y SANIDAD, QUE NECESITA TAPA DE BATERIAS, FABRICACIÓN DE ESTRIBOS, REPOSICIÓN DE ESTRIBO, CAMBIO DE GUIAS, REPARACIÓN DE ARCO DE POSTE, FABRICACIÓN DE SEGUROS, REPARACIÓN DE TANQUE Y SERVICIO DE AFINACIÓN; ESTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LA FRACCION XIII ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **HERNANDEZ BENITO MA. DE LOURDES** POR UN MONTO DE **\$85,000.16** (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 16/100 M.N.),

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-020	DIRECCIÓN DE TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 321 INTERNATIONAL MOD. 2002 DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-020	SILVA LUNA MA. DOLORES	CRÉDITO	\$14,790.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-020	SILVA LUNA MA. DOLORES	\$14,790.00



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

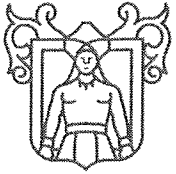
SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-020** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE TALLER MECANICO, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 321 INTERNATIONAL MOD. 2002 DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD, SE REALIZÓ CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA POR ESTAR DAÑADOS, SE INSTALARON SOPORTES NUEVOS, SE DESARMARON LLANTAS DELANTERAS, SE DESARMO MANGO, SE QUITARON PERNOS, BUJES BALEROS DAÑADO DE AMBOS LADOS, SE INTALARON BUJES, BALEROS, RETENES, LIGAS Y PERNOS DE DIRECCION DELANTEROS NUEVOS, SE ARMÓ MANGO Y SE VOLVIÓ A ARMAR RUEDAS DE AMBOS LADOS.; ESTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LA FRACCION XIII ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **SILVA LUNA MA. DOLORES** POR UN MONTO DE **\$14,790.00** (CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.),

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-021	DIRECCIÓN DE TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 565 INTERNATIONAL MOD. 2017 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD

NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-021	SILVA LUNA MA. DOLORES	CRÉDITO	\$11,426.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-021	SILVA LUNA MA. DOLORES	\$11,426.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-021** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE TALLER MECANICO, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 565 INTERNATIONAL MOD. 2017 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD, SE QUITARON ACCESORIOS PARA BAJAR TRASMISIÓN, SE BAJO TRASMISIÓN, SE QUITO CLUTCH, SE VOLVIÓ A SUBIR TRASMISIÓN, SE ARMARON ACCESORIOS DE TRASMISIÓN, SE QUITO BASE, FLECHA DE PEDAL DE VARILLAJE QUE ACTUA CLUTCH, SE FABRICÓ FLECHA NUEVA, SE REPARÓ BASE DE VARILLAJE, SE CAMBIARON BALEROS DE BASE Y SE VOLVIÓ A INSTALAR TODO, SE CALÓ CAMIÓN QUEDANDO BIEN.; ESTO



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LA FRACCIÓN XIII ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **SILVA LUNA MA. DOLORES** POR UN MONTO DE **\$11,426.00** (ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.),

NO. CUADRO	AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
C-022	DIRECCIÓN DE TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD #380 FREIGHTLINER MOD. 2005 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD

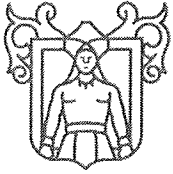
NO. CUADRO	PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CRÉDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
C-022	GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.	CRÉDITO	\$21,924.00

NO. CUADRO	PROVEEDOR ASIGNADO	MONTO
C-021	GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.	\$21,924.00

SE HACE REFERENCIA AL CUADRO **C-021** EN DONDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ, EXPONE QUE LA DIRECCION DE TALLER MECANICO, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD #380 FREIGHTLINER MOD. 2005 ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD, GATO HIDRAULICO, ACEITE HIDRAULICO, MANO DE OBRA, FABRICACION E INSTALACIÓN DE OREJAS DE BASTAGO Y TAPA DE GATO HIDRAULICO; ESTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON OFICIO DE EXCEPCIÓN FUNDAMENTADO EN LA FRACCIÓN XIII ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DAN SU VISTO BUENO Y AUTORIZAN AL PROVEEDOR **GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **\$21,924.00** (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.),

V. ASUNTOS GENERALES.-

SE PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DE COMITÉ MEDIANTE MEMORÁNDUM No. OM-RMYCP-006/2019, LA CANCELACION DEL CONCURSO DEL CUADRO DE COMITÉ 089 DE



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima

LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2018; DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO "FERTILIZANTES GÓMEZ, S.A. DE C.V. CERRO OPERACIONES DE LA EMPRESA POR EL PERIODO VACACIONAL DE DICIEMBRE, ENCONTRÁNDOSE IMPOSIBILITADO PARA FACTURAR. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL ÁREA REQUIRIENTE REALIZAR UNA NUEVA REQUISICION DEL MATERIAL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO PARA EL PRESENTE AÑO.

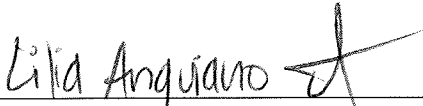
DE IGUAL FORMA SE LES INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MEDIANTE MEMORÁNDUM No. OM-RMYCP-007/2019, QUE HUBO UN ERROR DE ASIGNACIÓN DE PROVEEDOR EN EL CUADRO DE COMITÉ C-105 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018; YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, SE ASIGNÒ AL PROVEEDOR PABLO ENRIQUE RAMÍREZ CASTILLO "4 MOTOBOMBAS DE 3 X 3 DE 5.5 HP." SIN EMBARGO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA CORRESPONDÍA AL PROVEEDOR RUEDA COBIÁN JOSÉ FRANCISCO Y EL CUAL SUMINISTRO AL ÁREA REQUIRIENTE "DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES", LOS BIENES EN VIRTUD DE LA APREMIANTE NECESIDAD DE LOS MISMOS. POR LO QUE SE PRESENTA EL CUADRO NUEVAMENTE PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

VI. CLAUSURA.- POR LO ANTERIOR LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DECLARA CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, SIENDO LAS 13:15 HRS. DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2019, SE ELABORÁ LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, DESPUÉS DE LEÍDA, FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES

C. ARNULFO CARDENAS CUEVAS
REPRESENTANTE DEL LAF. CARLOS ARMANDO
ZAMORA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL

Página 21 de 22



LIC. LILIA MARGARITA ANGUIANO RODRIGUEZ
SUPLENTE DE LA C.GLENDA YAZMIN OCHOA SÍNDICO
MUNICIPAL



LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



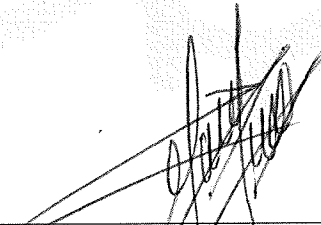
LIC. DIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA



ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



C.P. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTES
SUPLENTE DE LA C.P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
MÁRQUEZ, CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA



LIC. MAYRA JAZMIN MAZARIEGOS LOMELI
SUPLENTE DEL LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2019, DONDE FIRMAN DE CONFORMIDAD DESPUÉS DE LEÍDA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 316-3848

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
PARA EL JUEVES 17 DE ENERO DE 2019
PRIMERA CONVOCATORIA (PRIMERA SESIÓN ORDINARIA)

NUEVE INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

LAE. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ARNULFO CÁRDENAS CUEVAS
SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL

C. GLENDA YAZMÍN OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LILIA MARGARITA ANGUIANO RODRIGUEZ
SUPLENTE DE LA SINDICO MUNICIPAL

LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MÓNICA ELIZABETH HERNÁNDEZ REBOLLEDO
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

LICDA. MARÍA BELÉN GARCÍA MANZO
SUPLENTE DE LA REGIDORA MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ

LIC. JOSÉ CARDENAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

LICDA. DIANA MARTINEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL REGIDOR LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ

ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 316-3848

**LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
PARA EL JUEVES 17 DE ENERO DE 2019
PRIMERA CONVOCATORIA (PRIMERA SESIÓN ORDINARIA)**

ING. JAIME JUAREZ VAZQUEZ
SUPLENTE DEL ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS.

LEM. LUIS JAVIER SIORDIA ALCARAZ
PRESIDENTE CANACO SERVYTUR COLIMA

ARQ. RAMIRO SIGALA PRECIADO.
PRESIDENTE INTERINO CANACINTRA COLIMA

DOS PARTICIPANTES CON VOZ

CP. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ.
CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHIN \ JORGE ALFREDO PLASCENCIA CÓRTEZ
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL.

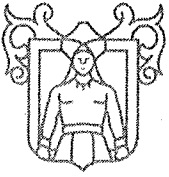
JORGE PLASCENCIA

LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICDA. MAYRA JAZMIN MAZARIEGOS LOMELI
SUPLENTE DEL LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMIREZ

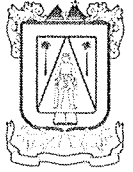
Compras

SINDICO MUNICIPAL



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Oficio No.02-P-SM-011/2019

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL,
OFICIALIA MAYOR.
P R E S E N T E.

Con relación al **Memorandum No. S-GYO-004/2018** con fecha del 15 de noviembre de 2018, donde se menciona que la Lic. Lilia Margarita Anguiano Rodríguez, se nombró como representante en el comité de compras, le informo que la Lic. María de los Angeles Rodríguez García quedara como mi suplente ante el Comité de Adquisiciones.

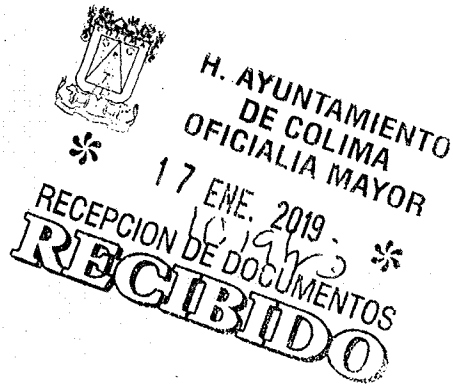
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 17 de Enero de 2019

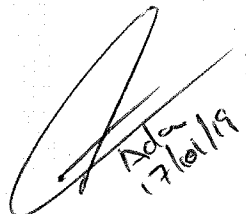

C. GLENDA YAZMIN OCHOA
SINDICO MUNICIPAL

C.c.p. ARCHIVO/*Mary



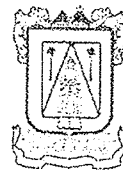
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"


Adm
17/01/19



Confiemos
en Colima



Circular No.-OM-RMyCP-002/2019

**Asunto: Invitación, Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima.
Primera Convocatoria**

ARQ. RAMIRO SIGALA PRECIADO.

Presidente Interino CANACINTRA Colima

P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima**, de conformidad a lo señalado en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima** en su Artículo 22, así como los art. 27, 28, 35 Párrafo 1 y art. 36 del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima**, que se celebrará el día jueves 17 de enero del año en curso a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia.
- II Declaración de Quórum Legal.
- III Lectura o dispensa, y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV Presentación y aprobación de propuestas.
- V Asuntos Generales.
- VI Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Colima, Col. el 15 de Enero de 2019

Oficialía Mayor



LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
n. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR.

G. Torres Quintero No. 85

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



} Confiemos
en Colima

**I.- ADJUDICACIONES DIRECTAS,
CUANDO EL MONTO NO EXCEDA DE
100 UNIDADES DE MÉDIDA Y
ACTUALIZACIÓN.**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 100 UMAS

COMPRA DIRECTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

No.	Fecha	Tipo de Compromiso	Area Requiriente	No. Factura	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Requisición	Orden de compra	Importe	Fuente de Financiamiento	N° VEHICULO
1	19/12/2018	1	OFICIALIA MAYOR	2047	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	7 SACOS DE PAGAPISO	2806	1006	\$ 1,177.40		
2	19/12/2018	1	OFICIALIA MAYOR	2689	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	25 MTRS. DE VITROPISO Y 3 SACOS DE JUNTEADOR	2795	1005	\$ 4,674.80		
3	19/12/2018	1	OFICIALIA MAYOR	17317	PROCOMEX COLIMA, S.A. DE C.V.	3 CUBETAS DE PINTURAS VINILICAS COLOR GRIS	3142	1054	\$ 2,951.97		
4	21/12/2018	1	OFICIALIA MAYOR	2716	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	MATERIAL DE PLOMERIA	2989	1088	\$ 2,411.64		
5	19/12/2018	1	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2695	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	2 COLCHONES INDIVIDUALES	3127	1030	\$ 5,568.00		
6	19/12/2018	1	REGISTRO CIVIL	2686	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	1 TIJERA PARA CORTAR PASTO Y 1 ROLLO PARA HILO DE DESBROZADORA	2783	1003	\$ 439.64		
7	19/12/2018	1	REGISTRO CIVIL	2690	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	MACHETES, BIELDOS, CUCHARAS DE ALBAÑIL, ESCOBAS METALICAS	2765	1001	\$ 7,308.00		
8	27/12/2018	1	MANTENIMIENTO	792	GUZMAN ROMERO ISAAC	MATERIAL ELECTRICO	3184	1100	\$ 1,385.06		
9	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	783	GUZMAN ROMERO ISAAC	24 FOCOS DE 400W. ADICTIVO METALICO	2895	1029	\$ 4,524.00		
10	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	2681	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	10 DISCOS DE CORTA, 2 BOLSAS DE ESTOPA, 27 KG. DE CADENA Y 25 KG. DE SOLDADURA	2849	1028	\$ 5,896.28		
11	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	2683	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L. M.I.	1 TONELADA DE CEMENTO GRIS	2839	1008	\$ 3,978.80		
12	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	2586	AHUMADA VIZCAINO LETICIA	1 CUBETA DE PINTURA VINILICA Y 1 LITRO DE RESANADOR	2991	1018	\$ 1,535.67		
13	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	174	VILLA SANCHEZ JORGE	1 TONELADA DE CEMENTO GRIS	2993	1020	\$ 4,361.60		
14	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	134	TORRES MACIAS JOSÉ ABEL	6 VIAJES DE 6M3 DE TIERRA PARA EMPEDRADO	2939	1015	\$ 7,656.00		
15	19/12/2018	1	MANTENIMIENTO	173	VILLA SANCHEZ JORGE	3 VIAJES DE 6M3 DE TIERRA PARA EMPEDRADO	2992	1019	\$ 4,176.00		
16	20/12/2018	2	SERVICIOS GENERALES	30	RON ROMERO BENJAMIN	MANTENIMIENTO A AIRE ACONDICIONADO	2920	1594	\$ 338.00		
17	20/12/2018	2	SERVICIOS GENERALES	31	RON ROMERO BENJAMIN	MANTENIMIENTO A AIRE ACONDICIONADO	2921	1595	\$ 338.00		
18	21/12/2018	1	SISTEMAS		JIMENEZ CAMPOS LEOPOLDO	1 NVR DE 16 CANALES	3170	1083	\$ 8,005.97		
19	21/12/2018	1	SISTEMAS		ESTRADA MENDOZA YESENIA	10 TARJETAS DE RED Y 5 ADAPTADORES	3169	1082	\$ 6,206.00		
20	21/12/2018	1	SISTEMAS		ESTRADA MENDOZA YESENIA	1 ROCKET M5	3020	1071	\$ 4,135.40		
21	21/12/2018	1	SISTEMAS		ESTRADA MENDOZA YESENIA	1 TARJETA MADRE, 1 MICROPROCESADOR Y 1 MEMORIA RAM	3171	1084	\$ 6,559.80		
22	28/12/2018	1	SISTEMAS	89	ESTRADA MENDOZA YESENIA	1 CINTA ZEBRA, 200 TARJETAS DE PVC Y 1 KIT DE LIMPIEZA	3196	1105	\$ 2,727.16		
23											
24	09/01/2019	1	MANTENIMIENTO		TORRES MACIAS JOSÉ ABEL	6 VIAJES DE 6M3 DE TIERRA PARA EMPEDRADO			\$ 8,000.00		
25	19/12/2018	1	SISTEMAS	2047	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	TONER'S PARA IMPRESORA	2886	1011	\$ 7,118.92		
26	11/01/2019	1	SISTEMAS		AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	1 CINTA ZEBRA, 500 TARJETAS DE PVC Y 1 KIT DE LIMPIEZA			\$ 3,876.72		
27	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	2226	BERNAL FLORES SILVESTRE	FOTOPOLIMEROS PARA SELLOS	2596	00944	6,496.00	43466	
28	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL		ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.	FOCO AHORRADOR	2922	00945	450.27	*02	
29	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2665	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	CHALECO REFLEJANTE	2923	00946	7,989.50	*02	
30	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL		ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.	SOQUET	2980	00947	241.51	*02	
31	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2666	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	PALETAS DE ACRILICO Y BANDERAS PARA DISMINUIR VELOCIDAD	2981	00948	1,139.35	*02	
32	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2664	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	REDUCTOR DE VELOCIDAD	2984	00949	4,060.00	*02	
33	14/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	12524	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	LONA IMPRESA	3009	00950	468.64	*01	
34	17/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	A-6093	MARISCAL MENDOZA MARTHA ALEJANDRA	LONAS PARA EDUCACION VIAL	2971	00978	7,853.20	*01	
35	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2677	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	LINTERNA Y PILA PARA LINTERNA	2890	01012	7,938.00	*02	

Manuel

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 100 UMAS

COMPRA DIRECTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

No.	Fecha	Tipo de Compromiso	Area Requiriente	No. Factura	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Requisición	Orden de compra	Importe	Fuente de Financiamiento	Nº VEHICULO
36	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2678	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	LAMPARA DE MANO Y DESTELLANTE	2910	01013	3,920.00	*02	
37	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL		ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.	FOCO DE 100 WATTS	2985	01017	311.81	*02	
38	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	779	GUZMAN ROMERO ISAAC	FOCO AHORRADOR 45 W	3072	01023	278.40	*02	
39	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	780	GUZMAN ROMERO ISAAC	SOQUET	3073	01024	487.20	*02	
40	19/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	781	GUZMAN ROMERO ISAAC	CABLE USO RUDO	3076	01043	2,597.24	*02	
41	19/12/2018	2	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2697	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	CALIBRACION DE ALCOHOLIMETRO	3141	01580	3,422.00	*02	
42	21/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	B-2708	SEGURIZAP DE COLIMA S. DE RL MI	BATERIA	2877	01066	7,997.04	*02	
43	21/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	A-2234	BERNAL FLORES SILVESTRE	IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR	3001	01070	1,020.80	*01	
44	21/12/2018	1	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	787	GUZMAN ROMERO ISAAC	FOCO DE 100 WATTS	3166	01087	6,886.57	*02	
45	14/12/2018	1	ALUMBRADO PUBLICO	54	CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ESCALERAS	2588	00943	7,480.00	*01	
46	19/12/2018	1	ALUMBRADO PUBLICO	778	GUZMAN ROMERO ISAAC	CABLE DE ALUMINIO AEREO	3068	01022	4,858.08	*01	
47	21/12/2018	1	ALUMBRADO PUBLICO	24566	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	MANGUERA LED	3163	01073	4,203.50	*01	
48	21/12/2018	1	ALUMBRADO PUBLICO	788	GUZMAN ROMERO ISAAC	MATERIAL DE POSTES	3165	01086	7,362.13	*01	
49	31/12/2018	1	ALUMBRADO PUBLICO	F7D64OCO-4243-4DC7-BE8B-E899E26A844E	CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ESCALERAS	3197	01106	6,740.00	*01	
50	21/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	135	MONTES ROSALES MYRIAM ANAHI	PARA EL RIEGO DE JARDIN DE LAS PALMAS	2917	1067	\$ 148.48		
51	17/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	11960	RECUBRIMIENTOS, COLOR Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	THINNER PARA LIMPIAR BROCHAS UTILIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES.	2911	992	\$ 270.05		
52	20/12/2018	1	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1987	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN	EN ATENCION AL OFICIO NO. 02.DGSPM-017/2018 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.	3153	1061	\$ 417.00		
53	20/12/2018	1	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1988	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN	SOLICITUD DE SELLO MEDIANTE OF. NO. S-1726/2018 PARA LA COMUNIDAD "EL ASTILLERO DE ABAJO"	3156	1063	\$ 417.00		
54	17/12/2018	1	DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO	12525	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	SOLICITADO MEDIANTE OFC. NO. 148/2018, PARA LA VIA RECREATIVA EN ORGANIZACION CON EL COMITE DEL "FESTIVAL ATLETICO CAMINEMOS JUNTOS" PARA EL DIA DOMINGO 16 DE DIC 2018	3080	994	\$ 483.72		
55	20/12/2018	1	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1990	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN	SOLICITUD DE SELLO PARA DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	3157	1064	\$ 695.00		
56	21/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	1713	DAMIAN MEZA OSCAR ALEJANDRO	REPARACION DE LA BOMBA DEL JARDIN LIBERTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE	2913	1075	\$ 912.92		
57	20/12/2018	1	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	1991	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN	SOLICITUD DE SELLO MEDIANTE OF NO. S-1726/2018 PARA QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE DOS SELLOS AUTOENTIBABLES	3154	1062	\$ 1,112.00		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 100 UMAS

COMPRA DIRECTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

No.	Fecha	Tipo de Compromiso	Area Requiriente	No. Factura	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Requisición	Orden de compra	Importe	Fuente de Financiamiento	Nº VEHICULO
58	20/12/2018	1	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1989	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN	ELABORACION DE SELLO OFICIAL DE LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y SELLO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ANEXO OFICION NO. 018, SE ANEXA (AGENES DE DICHOS OFICIOS)	3158	1065	\$ 1,112.00		
59	20/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	134	MONTES ROSALES MYRIAM ANAHI	PARA SER UTILIZADO EN LA DESBROZADORA HUSVARNA MODELO 143 DEL AREA DE LOTES BALDIOS E INSPECCION. SOLICITA ARQ. MARIO HUMBERTO ARELLANO AMEZCUA. GRACIAS.	2918	1060	\$ 1,200.60		
60	14/12/2018	2	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	426	TORRES RODRIGUEZ LUZ MARIANA	SERVICIO DE RASTREO DE 5 UNIDADES VEHICULARES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLIMA. CUADRO 39, DE LA 2DA SESION DE COMITE DE COMPRA.	3074	1549	\$ 1,750.00		
61	14/12/2018	2	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	424	TORRES RODRIGUEZ LUZ MARIANA	SERVICIO DE RASTREO DE 5 UNIDADES VEHICULARES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLIMA. CUADRO 39 SEGUNDA SESION DE COMITE DE ADQUISICIONES	3075	1550	\$ 1,750.00		
62	19/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	0461F	URIBE CASTILLO CUAUHTLI ITZCOHALT	PARA INFORMAR A LA CIUDADANIA CAMBIOS DE HORARIO Y DIAS DE RECOLECCION. SOLICITO EL ARQUITECTO MARIO HUMBERTO ARELLANO AMEZCUA	3130	1033	\$ 2,500.00		
63	19/12/2018	1	DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO	12542	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	OFICION NO. 157/5018 SOLICITA FOMENTO DEPORTIVO LA IMPRESION DE 22 LONAS VARIOS TAMAÑOS PARA UTILIZAR EN EVENTOS DE PREMIACION	3128	1031	\$ 3,039.78		
64	17/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	282	RAMIREZ VAZQUEZ YESENIA NATALY	PARA SER UTILIZADO EN LAS DESBROZADORAS DE LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD. SOLICITO.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA.	2737	991	\$ 3,100.00		
65	21/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	136	MONTES ROSALES MYRIAM ANAHI	PARA EL MANTENIMIENTO Y ENBELLECIMIENTO DE CAMELLONES Y JARDIN TORRES QUINTERO	2919	1068	\$ 3,793.20		
66	17/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	BC-3534	BRICEÑO CASTILLO OLGA LIDIA	ESCOBAS PARA EL PERSONAL QUE DA MANTENIMIENTO A JARDINES CAMELLONES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO SUATITUYE REQUISICION 2771 POR ESTAR MAL CARGADA	2974	997	\$ 4,930.00		
67	20/12/2018	1	DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO	133	MONTES ROSALES MYRIAM ANAHI	MATERIAL QUE SE UTILIZARAN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS EN BRIGADAS DE LIMPIEZA.	2966	1059	\$ 5,278.00		
68	14/12/2018	1	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	5485	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	MEDIANTE OFICIO SOLICITUD DPYJ-099/2018 DE LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES. YA FUERON SURTIDOS 5 LITROS DE URGENCIA, QUEDANDO PENDIENTES 45 LITROS.	3002	953	\$ 5,906.43		
69	17/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	5482	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PARA SER UTILIZADA EN EL AREA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO. SOLICITO.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA.	2946	995	\$ 6,148.00		
70	17/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	995	CERVANTES GUZMAN RAMON	PARA SER UTILIZADO EN EL LAVADO DE UNIDADES Y CESTOS PARA BASURA. SOLICITO.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA.	2951	996	\$ 7,540.00		
71	14/12/2018	2	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3539B	HERREJON MARTINEZ CRYSTAL ISSETT	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA.	2798	1551	\$ 7,733.34		
72	14/12/2018	2	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	62608	HERREJON MARTINEZ CRYSTAL ISSETT	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA.	2799	1552	\$ 7,733.34		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LISTA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 100 UMAS

COMPRA DIRECTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

No.	Fecha	Tipo de Compromiso	Area Requiriente	No. Factura	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Requisición	Orden de compra	Importe	Fuente de Financiamiento	N° VEHICULO
73	19/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	5493	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PARA SER UTILIZADO EN LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO, QUE REALIZA LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD, A TRAVES DE SUS AREAS DE: LOTES BALDIOS E INSPECCION, Y RECOLECCION DE RESIDUOS. SOLICITO.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA.	2712	1000	\$ 8,813.10		
74	19/12/2018	1	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	1710	DAMIAN MEZA OSCAR ALEJANDRO	ESCOBA PARA EL PERSONAL QUE DA MANTENIMIENTO A JARDINES CAMELONES Y AREAS VERDES	2975	1016	\$ 9,135.00		
75	21/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD		SERVICIOS RASANGA, S.A. DE C.V.	PARA SER UTILIZADAS EN LAS MOTOSIERRAS DE LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD . SOLICITA.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA.	2735	1079	\$ 9,310.05		
76	21/12/2018	1	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	1581	RANGEL SOLIS MA. ELENA	PARA SER UTILIZADO EN EL PERIFONEO DE LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCION DE CACHARROS. SOLICITO.- ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA, SUST. REQ. 2794, YA QUE SE RECHAZO POR NO SER LA PARTIDA PRESUPUESTAL LA CORRECTA	3160	1076	\$ 2,279.01		
77	26/12/2018	1	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES		SILVA LUNA MA. DOLORES	KIT DE AFINACION, SPROCKETS Y CADENA DE TRACCION			\$ 3,132.00		1002
78	26/12/2018	1	SEGURIDAD PÚBLICA		SILVA LUNA MA. DOLORES	BATERIA PARA MOTO			\$ 1,136.80		521
79	14/12/2018	1	SEGURIDAD PÚBLICA		SILVA LUNA MA. DOLORES	CADENA DE TRACCION			\$ 406.00		518
80	14/12/2018	1	SEGURIDAD PÚBLICA		SILVA LUNA MA. DOLORES	CABLE CLUTCH PARA MOTO			\$ 556.80		515
81	21/12/2018	1	SEGURIDAD PÚBLICA		GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V.	TERMINAL DE DIRECCION			\$ 904.00		558
82	21/12/2018	1	RECURSOS HUMANOS		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	BANDA MICRO V AUTOMOTRIZ			\$ 135.50		398
83	16/12/2018	2	PARQUES Y JARDINES		SILVA LUNA MA. DOLORES	TANQUE PIPA FISURADO Y FUGA DE AIRE			\$ 3,248.00		356
84	28/12/2018	1	ALUMBRADO PÚBLICO		CASTILLO JUAREZ HUGO ALEJANDRO	2 LLANTAS 245/75-R16			\$ 4,360.00		402
85	04/01/2019	1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		AYALA GARCÍA ROSA MARÍA	INVECTOR TBI			\$ 1,390.00		271
86	19/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERA HIDRÁULICA Y CONEXIONES			\$ 1,215.00		468
87	21/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERAS, CONEXIÓN Y RING			\$ 2,036.35		467
88	26/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	VALVULA DE ESTACIONAMIENTO			\$ 1,624.93		331
89	26/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERA, CONEXIONES, ABRAZADERA Y MACHO			\$ 554.23		467
90	26/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	BANDAS Y POLEA TENSOR			\$ 272.09		482
91	03/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	TAPON DE RADIADOR			\$ 83.88		469
92	19/12/2018	2	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	PERNO Y BASE OREJAS DAÑADAS			\$ 1,682.00		562
93	14/12/2018	2	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	LARGUERO Y BASTIDOR DAÑADO			\$ 8,004.00		468
94	14/12/2018	2	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	PERNO Y LARGUERO DE CORTINA DAÑADO			\$ 7,888.00		452
95	26/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	MARCHA PARA CAMIÓN			\$ 6,670.00		171
96	01/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		BATERIAS Y ACCESORIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.	BATERIA L-8D-1125			\$ 3,296.00		171
97	04/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		BATERIAS Y ACCESORIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.	2 BATERIAS L-31T900			\$ 3,680.00		564
98	18/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		AYALA GARCÍA ROSA MARÍA	TAPA, ROTOR DE DISTRIBUIDOR Y BOBINA			\$ 1,650.00		287
99	19/12/2018	1	LIMPIA Y SANIDAD		AYALA GARCÍA ROSA MARÍA	BOBINA			\$ 1,200.00		303
100	27/12/2018	1	PARQUES Y JARDINES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	ROTOCHAMBERS			\$ 549.99		356
101	28/12/2018	1	PARQUES Y JARDINES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	BALERO FLECHA CARDAN, CRUCETA Y UNION TUBO A TUBO			\$ 852.03		323
102	17/12/2018	1	MANTENIMIENTO		GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V.	BOBINA			\$ 1,600.80		384
103	02/01/2019	1	ABASTOS Y COMERCIALIZACION		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	TERMINALES			\$ 199.26		266



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

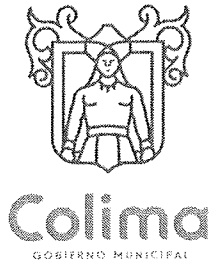
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LISTA DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 100 UMAS

COMPRA DIRECTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

No.	Fecha	Tipo de Compromiso	Area Requiriente	No. Factura	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Requisición	Orden de compra	Importe	Fuente de Financiamiento	N° VEHICULO
104	19/12/2018	1	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	RODAMIENTO DE BOLAS			\$ 111.15		1002
105	18/12/2018	1	TALLER	COAF-152182	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	REGULADOR DE VOLTAJE			\$ 341.05	FONDO	488
106	18/12/2018	1	TALLER	COAF-152181	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	ARMADURA			\$ 502.62	FONDO	247
107	19/12/2018	1	TALLER	OPQ1538	AUTOPARTE ELECTRICAS KIKO S.A DE C.V.	ROTOR Y PORTA CARBON			\$ 729.50	FONDO	531
108	20/12/2018	1	TALLER	COAF-152449	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	PORTA CEPILLO			\$ 139.21	FONDO	510
109	20/12/2018	2	TALLER		CLAUDIA JANET PEREZ MEDINA	SOLDAR VOLANTE			\$232.00	FONDO	527
110	26/12/2018	1	TALLER	COAF 152701	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	PORTA CEPILLO			\$ 62.62	FONDO	511
111	26/12/2018	1	TALLER	COAF 152702	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	PORTA CEPILLO			\$ 62.62	FONDO	528
112	20/12/2018	1	TALLER	COAF 152450	AUTOPARTES Y MAS APYMMA	PORTA CEPILLO			\$ 62.62	FONDO	404
113	15/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		OLIVERA MADRID JOSE LUIS	SOLDAR BASE DE PERNO Y PARCHAR TOLVA DE COMPACTACION			\$ 1,392.00		321
114	07/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		RAMIREZ VELASCO GUILLERMO	MUELLES TRASERAS QUEBRADAS			\$ 5,914.84		468
115	02/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		RAMIREZ VELASCO GUILLERMO	MUELLES TRASERAS QUEBRADAS			\$ 5,363.84		424
116	09/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		RAMIREZ VELASCO GUILLERMO	MUELLES TRASERAS QUEBRADAS			\$ 4,716.56		562
117	03/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		RAMIREZ VELASCO GUILLERMO	MUELLES TRASERAS QUEBRADAS			\$ 8,048.08		451
118	09/01/2019	1	MANTENIMIENTO		GUEDEA GONZALEZ EDGAR	AFINACION			\$ 729.64		495
119	14/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERA Y CONEXIONES			\$ 880.04		468
120	11/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	DIAFRAMA Y ROTOCHAMBERS			\$ 920.58		564
121	11/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	CUERPO MEDIO ARMADO 3/8			\$ 194.88		452
122	10/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	CONEXIÓN			\$ 224.89		451
123	11/01/2019	1	PARQUES Y JARDINES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	VALVULA CONVERTIDORA PARA DUAL			\$ 305.31		104
124	10/01/2019	1	PARQUES Y JARDINES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	CONEXIÓN Y REDUCTOR MACHO			\$ 93.53		323
125	09/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERAS, CONEXIONES Y ADAPTADOR HEMBRA			\$ 1,023.29		565
126	09/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	MANGUERA, CONEXIÓN Y FERULA UNIVERSAL			\$ 4,440.76		424
127	07/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	REGULADOR DE VOLTAJE Y PORTA CEPILLO			\$ 2,030.00		379
128	07/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		SILVA LUNA MA. DOLORES	PERNO Y MAMELON DAÑADO			\$ 5,742.00		452
129	09/01/2019	1	ARQUES Y JARDINES		EMPRESAS UNIDAS COLIMAN, S.A DE C.V.	CUBETA DE ACEITE ATF			\$ 1,549.46		179
130	15/01/2019	2	LIMPIA Y SANIDAD		GONZALEZ ANAYA ALBERTO	FUGA DE AGUA POR TANQUE RECUPERADOR			\$ 290.00		469
131	08/01/2019	1	LIMPIA Y SANIDAD		BATERIAS Y ACCESORIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.	2 BATERIAS L-31T900			\$ 3,680.00		451

TOTAL \$ 310,969.60

Handwritten signature



Confiemos
en Colima

I.- ADJUDICACIONES DIRECTAS, CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ DE 101 A 850 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

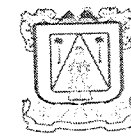
Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



Confiamos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



RELACION PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

No. De comité PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

ARTICULO 46 EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZON DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA

No	No. Cuadro	Requisición	Area que Solicita	Concepto	Importe	Asignado al Proveedor
1.- ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUANDO EL MONTO NO EXCEDA DE 100 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN						
1	UNICO	-----		LISTADO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DEL 14 DE DICIEMBRE 2018 AL 16 ENERO 2019	\$310,969.60	
II.- ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ DE 101 A 850 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:						
2	001	-----	DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN	RENTA DE UNA PANTALLA DE 3X2	\$9,280.00	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE
3	002	-----	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL ELECTRICO	\$13,179.28	AYALA RODRIGUEZ ALFREDO
4	003	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4,000 COPAS DE VIDRIO	\$20,880.00	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS
5	004	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE 1,000 SILLAS DE METAL	\$16,240.00	FESTIMUNDO S.A. DE C.V.
6	005	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	RENTA DE DOS PANTALLAS CON MEDIDA DE 3X2 PARA TRANSMITIR EL SUPER BOWL	\$18,560.00	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE
7	006	-----	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	DOS IMPRESORAS MINI PRINTER	\$17,760.67	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.
8	007	-----	DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	PINTURAS VINILICAS PARA BANCAS DE LOS JARDINES	\$28,550.00	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR
9	008	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	BOLETOS Y COPUNERAS PARA EVENTO DEL SABORA FEST	\$40,565.20	BERNAL FLORES SILVESTRE
10	009	-----	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS Y IMPRESIÓN DE AVISOS	\$8,630.40	IBARRA LIZAMA ALEJANDRO DE JESÚS
11	010	-----	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	20.75 M3 DE MEZCLA ASFALTICA	\$65,000.00	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.
12	011	-----	DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	BALONES DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL	\$39,300.80	ALVARADO TRILLO AMPARO
13	012	-----	DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	CINCO TONELADAS DE CALIHIDRA	\$15,080.00	VILLA SANCHEZ JORGE
14	013	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO	PINTURAS DE ESMALTE PARA PINTAR LOS MODULOS PARA STAND (CASITAS)	\$10,359.87	AHUMADA VIZCAINO SALVADOR
III.- INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN						

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side of the table.
 - Initials "Dus" and "H" written vertically.
 - Initials "A" and "E" written at the bottom right.
 - The word "Municipal" written vertically on the far right.

Handwritten signature at the bottom left.



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCION ADJUNTA DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACION

PARA UTILIZARSE EN: CONFERENCIA DE PRENSA DEL SABORA FEST 2019 EL DIA 06 DE ENERO 2019

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 01
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17/01/19

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE		GRUPO ICB, S.A. DE C.V.		QUIROZ HERNANDEZ IRMA			
			CONTADO		CONTADO		CONTADO			
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
1 RENTA DE UNA PANTALLA DIGITAL DE 3X2	PZA	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00		
SUBTOTAL				\$8,000.00	SUBTOTAL		\$12,000.00	SUBTOTAL		\$10,500.00
IVA				\$1,280.00	IVA		\$1,920.00	IVA		\$1,680.00
TOTAL				\$9,280.00	TOTAL		\$13,920.00	TOTAL		\$12,180.00

[Handwritten signatures and initials]
DMS AI H E
newel



proyecta digital

04 DE ENERO DEL 2019

AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ F.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
EVENTO A REALIZARSE EL DOMINGO 6 DE ENERO EN EL PARQUE LIBERTAD.

PANTALLA DE LEDS DE MEDIDA 3X2 MTS. DE 3.9 MM MISMA QUE
CONTARA CON BASE TIPO TARIMA A UNA ALTURA DE 1.MTS. LLEVARA
FALDON Y ASEGURAMIENTO DE LA MISMA.

PRECIO \$ 8,000.00 MAS IVA.

EL PRECIO ES DE CONTADO.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

ATTE. BERNARDO ESTEVANE.
RFC. EEAR6609159YA

Fernando Vazquez Schiaffino # 98 Residencial Esmeralda Colima, Col.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Grupo ICB, S.A. de C.V.
TECNOLOGIA - EXPERIENCIA - CALIDAD

4 DE ENERO DEL 2019

AYUNTAMIENTO DE COLIMA,
A QUIEN CORRESPONDA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO POR ESTE CONDUCTO
LA SIGUIENTE COTIZACION, ESPERANDO LLENE LAS
ESPECTATIVAS.

RENTA DE PANTALLA DE LEDS CON MEDIDA DE 3X2 MTS.
MONTADA EN TARIMA DE 1.60 MTS. PARA EVENTO A
REALIZARZE EL DOMINGO POR LA TARDE.

PRECIO DE RENTA POR DIA. \$ 12,000.00 MAS IVA

SE REQUIEREN DE 3 HORAS ANTES PARA SU MONTAJE.

PRECIO DE CONTADO.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

ATENTAMENTE.

CARLOS PADILLA MENDOZA.
GERENTE DE VENTAS.
R.F.C. PAMC640619FZO

Jose Cardenas Barajas # 200 int. 7 Col. Azaleas. Villa de Alvarez, Colima
Tel 311-1414 carlospm_mercadeo@hotmail.com

Unidad

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Villa de Alvarez , Colima a 4 de Enero 2019

Irma Quiroz Hernandez QUHI7210181J0
Laguna Seca No.384 Col. Las Lagunas
Villa de Alvarez, Colima. Mexico CP:28979

CLIENTE: H.Ayuntamiento de Colima
DOMICILIO: Departamento de compras
COLONIA: Xitlali del Carmen Perez
CIUDAD: Colima ESTADO:Colima PAIS: Mexico

Cotizacion

Le envío la presente cotización de la renta de pantalla Leds 3 x 2 Mts.
quedo en espera de sus amable confirmacion.

1 Renta por dia de pantalla 3 x2 leds \$ 10.500,00

SUBTOTAL \$ 10.500,00
I.V.A. \$ 1.680,00
TOTAL \$ 12.180,00

NOTA: LA INSTALACION SE REALIZA EL MISMO DIA
PAGO CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO INSTALADO
A PUNTO.

Oscar Cardenas Valera



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Handwritten notes and signatures:
Handwritten 'X' and 'revisado' (written vertically)
Handwritten 'DMS' and other illegible marks
Handwritten signature at the bottom



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma
Colima, Col. C.P. 28000
Tel 31 23898 y 31 28873

OFICIO. No.02.S.DGDESH.DGACRE.001/2019.

C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES

Presente.

Con motivo de la conferencia de prensa del **SÁBORA FEST 2019**, la cual se realizará el día **domingo 06 de enero de 2019 a las 18:30 horas** en el **Jardín Libertad**, me dirijo a usted muy atentamente solicitándole su apoyo con lo siguiente:

- Renta de 1 (una) pantalla digital de 3x2 metros

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., enero 04 de 2019.




EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN


LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA

C.c.p. C. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Archivo.

NCG*JCPT*_{1smm}*




GMS
nmcdgd

**BERNARDO ESTEVANE ALVAREZ DE LA CUADRA**RFC: EEAB6609159YA
Régimen fiscal: 621 Incorporación Fiscal

FACTURA

A721

Fecha y hora de emisión:

07/01/2019 6:48:04 PM

Fecha y hora de certificación:

07/01/2019 6:48:48 PM

Código postal de expedición:

28017

Receptor				Datos fiscales		
MUNICIPIO DE COLIMA, COL. RFC: MCC620101LH3 Uso CFDI: G03 Gastos en general				Folio sat CB7038AF-721C-40FC-B619-79B20E398198 Número de serie certificado emisor: 00001000000409177450 Número serie del certificado SAT: 00001000000408254801 RFC proveedor LSO1306189R5 Legenda:		
Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio	Impo	
1	E48 / Unidad de servicio	43211904 / 445	RENTA DE PANTALLA DE LEDS DE MEDIDA 3X2 MTS. CON BASE PARA RUEDA DE PRENSA EVENTO SABOR A FEST.	\$8,000.00	\$8,000.	
(NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MXN 00/100)				Subtotal:	\$8,000.0	
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos				IVA 16.00%	\$1,280.0	
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición						
Tipo de comprobante: I Ingreso						
Condiciones de pago:						
Moneda: MXN Peso Mexicano Tipo cambio:						
				TOTAL:	\$9,280.0	

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left.
 - "DMS" in the center.
 - "H." on the right.
 - "nirubed" written vertically on the far right.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|cb7038af-721c-40fc-b619-79b20e398198|2019-01-07T18:48:48|LSO1306189R5|bnSsGpgcancQG/tijM2uAaXzw05gQPvKDQjb7EpTPA9rmMXN5Cep+rd5AM4bSdepJvV1Duw2x/4e+Zs/PKuzBpO8zFbv6ab0WuRsbFW+b1b2JcY4XpWDUt6IQPRuKbEMKjNFRTXYq0T7HeuNobIY+t7Hy3HmYGotmunqubxkqygx79CcrAhzW9RYkiE2P1Bm8mpxINUfjzCdkAHD5f9kHn6L9jlgllR7ISRrKvGPN4bAZGOB2Kozlg2SBBTraigFxpazgJ6BEUuWdu6blEahl/Se0FWff5QatnhlloXvcfUkqidM5t4ui/+c2JMHH84pOXJFESlwGDde7wvDbwg==|00001000000408254801||

**Sello digital del CFDI:**

bnSsGpgcancQG/tijM2uAaXzw05gQPvKDQjb7EpTPA9rmMXN5Cep+rd5AM4bSdepJvV1Duw2x/4e+Zs/PKuzBpO8zFbv6ab0WuRsbFW+b1b2JcY4XpWDUt6IQPRuKbEMKjNFRTXYq0T7HeuNobIY+t7Hy3HmYGotmunqubxkqygx79CcrAhzW9RYkiE2P1Bm8mpxINUfjzCdkAHD5f9kHn6L9jlgllR7ISRrKvGPN4bAZGOB2Kozlg2SBBTraigFxpazgJ6BEUuWdu6blEahl/Se0FWff5QatnhlloXvcfUkqidM5t4ui/+c2JMHH84pOXJFESlwGDde7wvDbwg==

Sello del SAT:

KZgU0EwYgptzmozsoy2jEwyaKMKQB4I5eVT2PYkU31xTeKys8II99oMLYEJXhIbcTZKNVjFVC2CKBuTpB9veqhlhNjI5wLew7oAehxpKf5VWnevefZa9csdT9BEe01Hn6yZLDx+0jIJJO7rZac80UIEbMR/BLSuUEjPDg5vSZXouEOECqgwFvI75A51xpedMBLJoqPniISOqPQPhU01boyws2m0Q2gYc5q6RbFsJTUuZ6Nt+zWUGxglj2h/lcwc4EplRgH8VnJCbD6T6RkbbhZgfgnBig2QIIIDuV2XCx7001fvoof7pDqOulS/8f5GKpG7i3a7nltoA2qi0w==



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 002

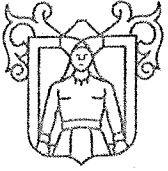
SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019
Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
SOLICITAN: ALUMBRADO PUBLICO (07-04-01)
PARA UTILIZARSE EN: DIFERENTES OFICINAS (BIBLIOTECAS, CENTROS CULTURALES, MERCADOS)
Nº DE REQUISICIÓN:
Nº DE PARTIDA: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS (03-05-01-01)
RECURSO:

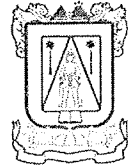
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	ELECTRICA VIRGO S.A DE C.V		LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ		ELECTRICA COLIMAN S.A DE C.V.		GUZMAN ROMERO ISAAC	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PIJA 8MM X 1/2"	PIEZA	100		\$ -	0.158	\$ 15.80	0.16	\$ 16.00	0.15	\$ 15.00
2	PIJA 8MM X 1 1/2"	PIEZA	300		\$ -	0.26	\$ 78.00	0.32	\$ 96.00	0.35	\$ 105.00
3	PORTALAMPARA E-40	PIEZA	20	12.9661	\$ 259.32	19	\$ 380.00	21.25	\$ 425.00	21.5	\$ 430.00
4	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	PIEZA	300		\$ -	0.17	\$ 51.00	0.17	\$ 51.00	0.25	\$ 75.00
5	TUBO LED T-8 DE 18 WATTS 1 PIN	PIEZA	20		\$ -	115.28	\$ 2,305.60	150	\$ 3,000.00	181.44	\$ 3,628.80
6	TUBO LED T-8 DE 36 WATTS 1 PIN	PIEZA	20		\$ -	199.56	\$ 3,991.20	260	\$ 5,200.00	219.65	\$ 4,393.00
7	BASE TIPO SLIM- LINE HEMBRA	PIEZA	30	7.12	\$ 213.60	10.59	\$ 317.70	19.98	\$ 599.40	24.3	\$ 729.00
8	BASE TIPO SLIM- LINE MACHO	PIEZA	30	7.12	\$ 213.60	10.59	\$ 317.70		\$ -		\$ -
9	APAGADOR SENCILLO, SE SUGIERE MARCA: ROYER	PIEZA	10	13.2974	\$ 132.97	11.97	\$ 119.70	13.52	\$ 135.20	16.9	\$ 169.00
10	FOCO AHORRADOR DE 23 WATTS LUZ BLANCA, SE SUGIERE MARCA PHILIPS	PIEZA	15	29.46	\$ 441.90	29.01	\$ 435.15	33.83	\$ 507.45	75.07	\$ 1,126.05
11	FOCO AHORRADOR DE 45 WATTS LUZ BLANCA, SE SUGIERE MARCA PHILIPS	PIEZA	20	97.04	\$ 1,940.80	102.58	\$ 2,051.60	74	\$ 1,480.00	126	\$ 2,520.00
12	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS LUZ BLANCA, SE SUGIERE MARCA PHILIPS	PIEZA	10	117.83	\$ 1,178.30	129.8	\$ 1,298.00	90	\$ 900.00	232.5	\$ 2,325.00
				SUBTOTAL	\$ 4,380.50	SUBTOTAL	\$ 11,361.45	SUBTOTAL	\$ 12,410.05	SUBTOTAL	\$ 15,515.85
				IVA	\$ 700.88	IVA	\$ 1,817.83	IVA	\$ 1,985.61	IVA	\$ 2,482.54
				TOTAL	\$ 5,081.38	TOTAL	\$ 13,179.28	TOTAL	\$ 14,395.66	TOTAL	\$ 17,998.39

[Handwritten signature]
DMS M H E
revised



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



OFICIO N° 02-DGSPM-DAP-015/2019

Colima, Col. 09 de Enero de 2019

LAE MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar su apoyo para la compra de materiales eléctricos que se utilizarán en el mantenimiento de oficinas, bibliotecas, centros culturales, mercados y demás edificios dependientes del H. Ayuntamiento de Colima.

Cabe mencionar que esta compra será con cargo a la partida presupuestal 07-04-03-05-01-01 correspondiente a Conservación y Mantenimiento menor de edificios.

Se anexa listado de materiales eléctricos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



ING. IGNACIO MONTES RUBIO

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ALUMBRADO
PÚBLICO

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.-
IMR/Sara*

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3876
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Colima
02:26
09/01/2019
Compras



Confiemos en Colima

MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Anexo de Oficio No. 02-DGSPM-DAP-015/2019

CSC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	PIJA 8MM X 1/2"	100	PIEZA
2	PIJA 8MM X 1 1/2"	300	PIEZA
3	PORTALAMPARA E-40	20	PIEZA
4	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	300	PIEZA
5	TUBO LED T-8 DE 18 WATTS 1 PIN	20	PIEZA
6	TUBO LED T-8 DE 36 WATTS 1 PIN	20	PIEZA
7	BASE TIPO SLIM-LINE HEMBRA	30	PIEZA
8	BASE TIPO SLIM-LINE MACHO	30	PIEZA
9	APAGADOR SENCILLO. SE SUGIERE MARCA ROYER	10	PIEZA
10	FOCO AHORRADOR DE 23 WATTS LUZ BLANCA. SE SUGIERE MARCA PHILIPS	15	PIEZA
11	FOCO AHORRADOR DE 45 WATTS LUZ BLANCA. SE SUGIERE MARCA PHILIPS	20	PIEZA
12	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS LUZ BLANCA. SE SUGIERE MARCA PHILIPS	10	PIEZA

Colima, Col. 09 de Enero de 2019

DMS

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature




ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
EVI-041025-BG5
 Andres Balvanera 1460. Col Echeverria. CP 44970
 Guadalajara, Jalisco, México.
 01 (33) 3367-2542, 3367-2543, 3645-2202
 electrica_virgo@hotmail.com

Cotización	
FOLIO:	23166
FECHA:	10/1/2019 10:48:00
ATENCION:	JOSE MIGUEL
REFERENCIA	VIA CORREO

DATOS DEL CLIENTE

MMC620101LH3
 B3188 H. Ayuntamiento de Colima, Col.
 Torres Quintero No. 85. Centro
 Colima, Colima. México
 28000



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

CONDICIONES DE VENTA

Moneda del documento: Peso Mexicano
 Condiciones de pago: 0 días
 Precios unitarios + IVA.
 Precios sujetos a cambio s/previo aviso.
 Modificaciones o cancelaciones únicamente salvo
 previa autorización.
 L.A.B.

EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD DE COTIZACION, TENGO EL AGRADO DE PONER A SU DISPOSICION LA SIGUIENTE INFORMACION

CANT.	CODIGO DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	T.E.
1.00	PARTIDA No. 1 NC NO COTIZAMOS ESTE EQUIPO NO MANEJO ESTA MERCANCIA	0.0000	0.00	NO ENVIO
1.00	PARTIDA No. 2 NC NO COTIZAMOS ESTE EQUIPO NO MANEJO ESTA MERCANCIA	0.0000	0.00	NO ENVIO
20.00	PARTIDA No. 3 9400170 PORTALÁMPARA MOGUL E-39 D/CERAMICA ARGOS	12.9661	259.32	3-5 DIAS
30.00	PARTIDA No. 4 9400990H PORTALAMPARA P/ TUBO SLIM LINE TIPO HEMBRA ARGOS	7.1200	213.60	3-5 DIAS
30.00	PARTIDA No. 5 9400990M BASE SLIM LINE ATORNILLALE MACHO ARGOS	7.1200	213.60	3-5 DIAS
10.00	PARTIDA No. 6 WD7222 APAGADOR SENCILLO 1MOD ROYER 7222	13.2974	132.97	3-5 DIAS
15.00	PARTIDA No. 7 S00147 ESPIRAL 23W T2 E26 127V 6500K SANLIGHT	29.4600	441.90	3-5 DIAS
20.00	PARTIDA No. 8 S00149 ESPIRAL 45W T3 E26 127V 6500K SANLIGHT	97.0400	1,940.80	3-5 DIAS
10.00	PARTIDA No. 9 S00129	117.8300	1,178.30	3-5 DIAS

Handwritten notes:
 C. Lopez
 Rembol
 DNS

Handwritten signatures and initials:
 *
 JS
 FS

ESPIRAL 65W TS E26 127V 6500K SANLIGHT

IMPORTE TOTAL CON LETRA	= SUBTOTAL:	4,380.49
((----- CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N. -----))	+ I.V.A.:	700.89
	= TOTAL:	5,081.38

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO ATENTO A SUS COMENTARIOS.
ASI MISMO NOS COMPLACE INFORMARLE QUE PARA BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO, YA CONTAMOS CON TERMINAL BANCARIA PARA RECIBIR PAGO CON TARJETA DE DEBITO/CREDITO VISA/MASTERCARD/AMERICAN EXPRESS. (Aplica 3%)
* NO RECIBIMOS EFECTIVO *

ELABORO:

019 - Benjamin Trujillo Rodriguez
VENTAS.

Benjamin Trujillo Rodriguez

DMS
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO



AYALA

Electro Iluminación

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

AARL 680126 3T6

BLVD. CAMINO REAL No. 555-B

COLONIA EL DIEZMO C.P. 28010

COLIMA, COL. TEL 31-20-300, 31-20-603

Ciente

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

TORRES QUINTERO 85

COLIMA, COL.

Pendiente, Pdte CP: 28000

RFC: MCC-620101-LH3

Cotización

Fecha

10/ene/2019

Folio

8035

Vigencia

22 DIAS

Condiciones

Vendedor

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
P-812	PIJA 1/2"X8 P-812 COHESA	PIEZA	100	0.158		15.80
P-8112	PIJA 11/2"X8 P-8112 COHESA	PIEZA	300	0.26		78.00
464-C	SOQUET PORC. MOGUL 464-C ROYER	PIEZA	20	19.00		380.00
ZAKANY-14	TAQUETE 1/4" ZAKANY-14 COHESA	PIEZA	300	0.17		51.00
AYT81800301	TUBO LED 18W SLIM T8 6500K 1.17cm OPALINO AYT81800301 EMAR	PIEZA	20	115.28		2,305.60
TLT83665LO	TUBO LED 36W T8 OPALINO SLIM LINE 6500 K TLT83665LO VIE GROEN	PIEZA	20	199.56		3,991.20
430	BASE SLIM-LINE HEMBRA 430 ROYER	PIEZA	30	10.59		317.70
431	BASE SLIM-LINE MACHO 431 ROYER	PIEZA	30	10.59		317.70
7222	APAGADOR SENC. OCULTO 7222 ROYER	PIEZA	10	11.97		119.70
HEL-23W/65-T2	LAMPARA ESPIRAL 23W T2 LDD HEL-23W/65-T2 T. LITE	PIEZA	15	29.01		435.15
TE-HEL-45W/65	LAMPARA ESPIRAL 45W LDD HEL-45W/65 TECNO L.	PIEZA	20	102.58		2,051.60
HEL-65W/65	LAMPARA ESPIRAL 65W LDD HEL-65W/65 T. LITE	PIEZA	10	129.80		1,298.00

V. B.
[Handwritten signatures]
 DNS
[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

(Trece mil ciento setenta y nueve pesos 28/100 m.n.)

Subtotal	11,361.45
16% DE IVA	1,817.83
Total	13,179.28

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ



eléctrica colimán
encendiendo tus sentidos

ELECTRICA COLIMAN SA DE CV

R.F.C.ECO1003043KA

AV. TERCER ANILLO PERIFERICO 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS

COLIMA, COL.. C.P.28017. Tel. (312)3235222

Cotización :

FT 210552

Cliente : 00730 MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA
Dirección : GREGORIO TORRES QUINTERO # 85
CENTRO
COLIMA, COLIMA
Correo: compras_colima@hotmail.com

Fecha : 9/1/2019
Tel/Fax : 3163856
R.F.C. : MCC620101LH3
C.P. : 28000

Clave de Artículo	Med.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
GDPJ0011	PZA	100.00	Pijas fijadoras blancas 8x1/2	C 0.16	16.00
GDPJ002	PZA	300.00	Pijas fijadoras blancas 8x1 1/2	C 0.32	96.00
GD00184	PZA	20.00	SOCKET MOGUL	C 21.25	425.00
GD00119	PZA	300.00	TAQUETE ELPRO 1/4 pza	C 0.17	51.00
TETU-SLM-18W	PZA	20.00	TUBO SLIM T8 18W 6500K 85-265V 1PIN X LADO	150.00	3,000.00
TRJLT8-36W	PZA	20.00	TUBO DE LED 36W T8 DLM 2.40 MTS. 6000K 85-240V SMD 2835	260.00	5,200.00
GD430	PZA	30.00	JUEGO DE BASE SLIM LINE T12 ROYER 430	C 19.98	599.40
GD00151	PZA	10.00	APAGADOR SENCILLO 7222 ROYER	C 13.52	135.20
TCHEL-23W/65-T2	PZA	15.00	LAMP FLUOR ESPIRALES 23W6500KE271600LM	C 33.83	507.45
GPLA-139	PZA	20.00	FOCO AHORRADOR 45W ESPIRAL 127V E-26 6500K GEOPOWER	74.00	1,480.00
GPLA-158	PZA	10.00	FOCO AHORRADOR 65W ESPIRAL 127V E-26 6500K	90.00	900.00

OFICIO N° 02-DGSPM-DAP-015/2019

Subtotal \$ 12,410.05
Iva \$ 1,985.60
Total \$ 14,395.65

Tiene casi todo en Existencia

Entrega 2-3 días

DHS

Handzel



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA GARANTIA DE PRECIOS FIRMES Y TRAMITAR PEDIDO
LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON (SALVO PREVIA VENTA) A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU O. COMPRA, ANTICIPO INCLUIR IVA) Y EMBARQUE. LIBRE DE MANIOBRAS DE CARGA ELECTRICA COLIMAN



ISAAC GUZMAN ROMERO
 RFC. GUR17412311M1
 gs_B@live.com.mx

09/01/2019

MUNICIPIO DE COLIMA

Partida	Cantidad	Unid	Descripcion materiales	Precio Unit.	Importe
1	100	PZA	PIJA 8MM X 1/2"	0,15	15,00
2	300	PZA	PIJA 8MM X 1 1/2"	0,35	105,00
3	20	PZA	PORTALAMPARA E-40	21,50	430,00
4	300	PZA	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	0,25	75,00
5	20	PZA	TUBO LED T-8 DE 18 W I PIN	181,44	3.628,80
6	20	PZA	TUBO LED T-8 DE 36 W I PIN	219,65	4.393,00
7	30	JGO	BASE TIPO SLIM-LINE (INCLUYE HEMBRA Y MACHO)	24,30	729,00
8	10	PZA	APAGADOR SENCILLO, MCA ROYER	16,90	169,00
9	15	PZA	FOCO AHORRADOR DE 23 W LUZ BLANCA MCA PHILIPS	75,07	1.126,05
10	20	PZA	FOCO AHORRADOR DE 45 W LUZ BLANCA MCA PHILIPS (SE COTIZA FOCO DE 42 W MCA PHILIPS YA QUE EL DE 45 NO EXISTE EN ESTA MARCA)	126,00	2.520,00
11	10	PZA	FOCO AHORRADOR DE 65 W LUZ BLANCA MCA PHILIPS	232,50	2.325,00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO SALVO PREVIA VENTA EN ALMACEN

VIGENCIA DE COTIZACION: 10 DIAS (PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO)

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

IMPORTE	15.515,85
I.V.A.	2.482,54
TOTAL	\$ 17.998,39

ISAAC GUZMAN ROMERO
 DIRECTOR GENERAL



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO
PARA UTILIZARSE EN: "SABORA FEST".

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 003

SESION DE COMTE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS		ROBLES MORENO CÉSAR		TIP'S DISEÑO E IMPRESIÓN	
			CRÉDITO		CONTADO		CONTADO	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 SERVICIO DE IMPRESIÓN A UNA TINTA SOBRE COPAS DE VIDRIO,	PZA	4000	\$ 4.50	\$ 18,000.00	\$ 4.90	\$ 19,600.00	\$ 5.10	\$ 20,400.00
			SUBTOTAL	\$18,000.00	SUBTOTAL	\$19,600.00	SUBTOTAL	\$ 20,400.00
			IVA	\$2,880.00	IVA	\$3,136.00	IVA	\$ 3,264.00
			TOTAL	\$20,880.00	TOTAL	\$22,736.00	TOTAL	\$ 23,664.00

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



¡Todo en un mismo lugar!

IMPRESION EN: PAPEL, TELA, MADERA, VIDRIO, METAL, PLÁSTICO, PIEL, ETC.

Servicios Gráficos

Colima, Col. a 11 de Enero de 2019

Ayuntamiento de Colima
PRESENTE

Por medio de la presenta enviamos un cordial saludo y ponemos a su disposición la siguiente cotización.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO
4 mil pzas.	IMPRESION: 1 TINTA TECNICA: SERIGRAFIA	\$20,400.00
		SUB-TOTAL \$ 20,400.00
		IVA \$ 3,264.00
		TOTAL \$ 23,664.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

QUEDAMOS A SUS APRECIABLES, ORDENES.



Av. J. Merced Cabrera No. 343-B
Col. San Carlos
(frente a la Unidad Deportiva)
Villa de Alvarez, Colima

(312) 160 53 84



- Facturas • Notas de Venta • Menus • Sellos • Lonas a todo color
- Carteles • Tarjetas de Presentación • Trípticos • Volantes
- Rotulo por Computadora y Más...

Colima, Col. a 11 de Enero de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE

Por medio de la presente permitame enviarle un saludo, a si mismo le hacemos llegar la cotización por usted requerida, esperando tener una respuesta satisfactoria quedamos de usted.

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
4,000	pzas	IMPRESION EN SERIGRAFIA 1 TINTA	\$4.90

SUB-TOTAL \$ 19,600.00
IVA \$ 3,136.00
TOTAL \$ 22,736.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

César Robles Moreno
César Robles Moreno
PROPIETARIO

Colima, Col., 11 de Enero de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente pongo a su consideración la cotización solicitada:

IMPRESIÓN SERIGRAFÍA UNA TINTA
COPAS SABOR A FEST
4 MIL PIEZAS: \$18,000.00 + IVA
\$20,880.00
COSTO UNITARIO \$4.50

Tiempo de entrega 5 días hábiles.

[Handwritten signatures and initials]
DMS
S
S



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signature of Georgina Damaris Vázquez Pelayo]

GEORGINA DAMARIS VÁZQUEZ PELAYO

* Toda cotización es más IVA. El presupuesto tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha que indica el presente. Y se requiere del 60% de anticipo para iniciar con el proyecto.

Tels. (312) 330 3205 / 04 www.memetica.mx Av. de los Maestros 322-A, Colima, Col.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Memorandum No. 02. DGDESH.008/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el** Sábado 29 de Diciembre del año 2018, que se realizará del 31 de enero al 03 de febrero del 2019, le solicito de la manera más atenta:

La impresión de 4.000 copas (diseño será enviado al correo electrónico compras.colima@hotmail.com y municipio.colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial) el viernes 18 de enero se llevarán las copas al lugar que nos indiquen.

Dichas impresiones se necesita para el viernes 25 de enero del 2019, para logística interna.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., 10 DE ENERO DEL 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.



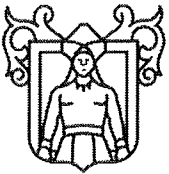
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

11 FNF. 2019
12:13pm
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

C. c. p.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
C. c. p.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
C. c. p.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
C. c. p.- ARCHIVO.
JLCV*IRMA YOLANDA.

V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx

Handwritten notes and signatures:
DMS
J
K
H
COMPRAS
JURETAS
MORALES
19516 HRS



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorandum No. 02. DGDESH.008/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018, que se realizará del 31 de enero al 03 de febrero del 2019, le solicito de la manera más atenta:**

La impresión de 4,000 copas (diseño será enviado al correo electrónico compras_colima@hotmail.com y municipio_colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial) el viernes 18 de enero se llevarán las copas al lugar que nos indiquen.

Dichas impresiones se necesita para el viernes 25 de enero del 2019, para logística interna.

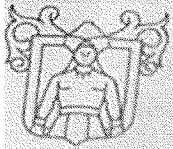
Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., 10 DE ENERO DEL 2019.
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.**

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.

- C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
- C. C. P.- Lic. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
- C. C. P.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
- C. C. P.- ARCHIVO.
- JLCV*IRMA YOLANDA.

V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

colima

Memorandum No. 02. DGDESH.008/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018, que se realizará del 31 de enero al 03 de febrero del 2019, le solicito de la manera más atenta:

La impresión de 4.000 copas (diseño será enviado al correo electrónico compras colima@hotmail.com y municipio colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial) el viernes 18 de enero se llevarán las copas al lugar que nos indiquen, sin embargo solicitamos que la impresión sea en MEMETICA ya que la calidad de la impresión no se borra y en ediciones anteriores habían probado con otros proveedores y la impresión se borraba.

Dichas impresiones se necesita para el viernes 25 de enero del 2019, para logística interna.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR
10 ENF. 2019
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., 10 DE ENERO DEL 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

- MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
- ARCHIVO.
- MA YOLANDA.



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO
PARA UTILIZARSE EN: "SABORA FEST".

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 004
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	FESTIMUNDO S.A. DE C.V.		CRUZ VALDEZ SALVADOR ARMANDO		RUIZ SANCHEZ SOCORRO	
			CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
SERVICIO DE RENTA DE 1000 SILLAS DE METAL PARA CUATRO DIAS DEL EVENTO (31 DE ENERO, 1,2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2019), FRENTE A PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO (JARDIN LIBERTAD), PARA MONTAR EL LUGAR DEL EVENTO.	PZA	1000	\$ 14.00	\$ 14,000.00	\$ 18.00	\$ 18,000.00	\$ 20.00	\$ 20,000.00
			SUBTOTAL	\$14,000.00	SUBTOTAL	\$18,000.00	SUBTOTAL	\$ 20,000.00
			IVA	\$2,240.00	IVA	\$2,880.00	IVA	\$ 3,200.00
			TOTAL	\$16,240.00	TOTAL	\$20,880.00	TOTAL	\$ 23,200.00

DMS

newgel



COLIMA, COL., A 15 DE ENERO DEL 2019

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE LOS ARTICULOS:

1000	SILLAS DE LAMINA BLANCA	3.50	\$ 3,500.00
------	-------------------------	------	-------------

	RENTA POR CUATROS DIAS.		14,000.00
--	-------------------------	--	-----------

	I.V.A.		2,240.00
--	--------	--	----------

	TOTAL:		\$ 16,240.00
--	--------	--	--------------

LAS SILLAS SE ENTREGARAN EL DIA 31 DE ENERO POR LA MAÑANA Y SE RECOGERAN EL DIA 4 DE FEBRERO POR LA MAÑANA EN EL MISMO LUGAR DE LA ENTREGA, EN CASO DE ALGUN SERVICIO EXTRA (RECOLECCION NOCTURNA). SE COBRARA LAS HORAS EXTRAS DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA.

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

ATENTAMENTE.

MARCOS HUGO CHAVIRA VALLE.

Fiesta facil

14 DE ENERO 2019

MUNICIPIO DE COLIMA

A QUIEN CORRESPONDA :

PRESENTE

	CANTIDAD	UNIDA D	CONCEPTO	PRECIO UNITARI O C/IVA	PRECIO IMPORTE C/IVA
	1000	PZA	SILLA DE LAMINA	5.22	5220.00

RENTA DEL 31 AL 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE

TOTAL \$20880.00

Salvador A. Cruz Valdez
C.SALVADOR ARMANDO CRUZ VALDEZ

PROPIETARIO

CUVS711027KI4

[Handwritten signature]
JK
DHS

MIGUEL VIRGEN MORFIN No. 287 COL. CENTRO VILLA DE ALVAREZ TEL: 330-23-58 CEL. 312-595-0780



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



14 DE enero de 2019

MUNICIPIO DE COLIMA:

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA D	CONCEPTO	PRECIO UNITARI O C/IVA	PRECIO IMPORTE C/IVA
1	1000	PZA	RENTA DE SILLA METALICA	5.80	5800.00

TOTAL \$ 23,200.00

RENTA POR 4 DIAS

C. Socorro Ruiz Sanchez
C. SOCORRO RUIZ SANCHEZ

PROPIETARIO

RUSS601021EU5



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

Memorandum No. 02. DGDESH.005/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

SERVICIOS
LICITADOS

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018**, le solicito de la manera más atenta:

1,000 sillas de metal para los cuatro días del evento (31 de enero 1, 2 y 3 de febrero del 2019) estas se necesitan a partir de las 17:00 horas del 31 de enero del 2019, frente a Palacio de Gobierno del Estado (Jardín Libertad), para montar el lugar del evento.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E.

COLIMA, COL., 09 DE ENERO DEL 2019.

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.**

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.

- C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
- C. C. P.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
- C. C. P.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
- C. C. P.- ARCHIVO.

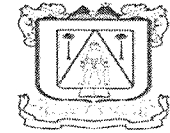
JLCV*IRMA YOLANDA,
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx

Chuli
11:57
10/01/2019
compras



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

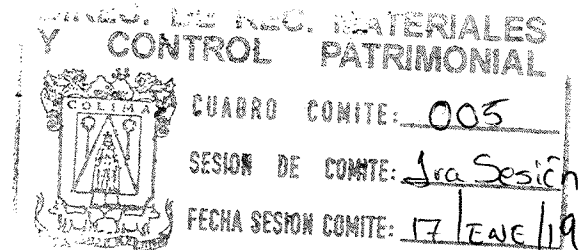
SOLICITAN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO

PARA UTILIZARSE EN: TRANSMISIÓN DEL SÚPER BOWL. EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORA FEST 2019

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----


RECURSO: -----



	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	BARREDA PEREZ MIGUEL		AYALA AVALOS JORGE ALBERTO		ALVAREZ DE LA CUADRA BERNARDO ESTEVANE	
				CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE 2 PANTALLAS CON MEDIDA DE 3 X 2 METROS CUADRADOS, QUE TENGAN VISIBILIDAD DE DÍA, PARA EL DOMINGO 03 DE FEBRERO DEL 2019, A PARTIR DE LAS 14:00 HRS. SE UBICARÁN EN LA ESQUINA DE LA CALLE MADERO CON DEGOLLADO, CON EL OBJETIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL SÚPER BOWL. EN EL MARCO DEL FESTIVAL SABORA FEST 2019.	SERV.	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
				SUBTOTAL	\$22,000.00	SUBTOTAL	\$24,000.00	SUBTOTAL	\$ 16,000.00
				IVA	\$3,520.00	IVA	\$3,840.00	IVA	\$ 2,560.00
				TOTAL	\$25,520.00	TOTAL	\$27,840.00	TOTAL	\$ 18,560.00

DMS

revised

 proyecta digital		COTIZACIÓN PARA EL CLIENTE.			
		Servicios al Cliente : proyectadigital@yahoo.com.mx			
		Tel. Gdl. 33 39660034 Cel. Colima 3121379094			
Fernando Vazquez Schiaffino #98 Residencial Esmeralda.					
Fecha de Pedido		Fecha de Montaje		31-ene-19	
Lugar	PARQUE LIBERTAD	Inicia:	31-ene-19	Termina:	03-feb-19
Nombre	SABOR A FEST				
Empresa	AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE COLIMA				
Dirección					
Colonia		C.P.	28000	Estado:	COL.
Ciudad	COLIMA	R.F.C.			
Teléfono		Fax			
Correo Elec.					
Dirección Ev.					
Colonia					
Responsable	C. LILIANA H. RAMIREZ				
cantidad	días	descripción		unitario	importe
OPCION 1					
1	1	72 MODULOS DE LED. PANTALLA DE 6X3 MTS. EN BASE DE TARIMA A ALTURA DE 1 MTS. O 1.60 MTS.		\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
OPCION 2					
1	4	72 MODULOS DE LED. PANTALLA DE 6X3 MTS. EN BASE DE TARIMA A ALTURA DE 1 MTS. O 1.60 MTS.		\$ 20,000.00	\$ 80,000.00
OPCION 3					
1	1	48 MODULOS DE LED. 2 PANTALLAS DE 3X2 MTS. EN BASES DE TARIMA A ALTURA DE 1 MTS O 1.60 MTS.		\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
OPCION 4					
1	4	48 MODULOS DE LED. 2 PANTALLAS DE 3X2 MTS. EN BASES DE TARIMA A ALTURA DE 1 MTS O 1.60 MTS.		\$ 14,000.00	\$ 56,000.00
OPCION 5					
1	1	48 MODULOS DE LED. 1 PANTALLA DE 3X4 MTS. INCLUYE. MONTAJE, CABLEADO Y DESMONTAJE DEL EQUIPO.		\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
EN CASO DE ACEPTAR LOS 4 DIAS DE EVENTO, LOS VIATICOS Y EL HOSPEDAJE CORRE POR CUENTA DEL CLIENTE.					
Cantidad con letra				Descuento	-
CONFIRMACIONES: Agradecemos que al aceptar esta información, la regrese vía fax o correo electrónico con la firma de Vo.Bo., su fecha quedara confirmada en nuestros agendas de trabajo al recibir su anticipo en cheque certificado o deposito en efectivo (movimientos en firme). Para su garantía no se aceptaran cancelaciones dentro de los 15 días faltantes a su evento, todo cambio tendrá un cargo extra, cancelaciones: perdida total del anticipo.				Flete	-
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

CONDICIONES COMERCIALES:

* ESTOS PRECIOS SON MÁS IVA R.F.C. EEAB6609159YA

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 15 DIAS DE CREDITO.

ATTE. BERNARDO ESTEVANE ALVAREZ DE LA CUADRA.

GERENTE DE COMERCIALIZACION.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Handwritten signatures and initials:
 gfh
 DHS
 [Other illegible signatures]

AUDIOZONE

RENTA DE AUDIO VIDEO ILUMINACION

R.F.C. BAPM71119

Maestra Georgina Mendoza Pérez

Directora: Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Colima.

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo con usted con el debido respeto que me merece para remito la cotización correspondiente a su evento para esto le envío la información siguiente:

COTIZACION PARA 3 DE FEBRERO 2019

- DOS PANTALLAS DE LED PTCH 5 DE 3 X 2. \$11000.00 (ONCE MIL PESOS) C/U.

CUENTA CON INTERFACE DE VIDEO
BASE DE 1.50. MTS DE ALTURA O ESTRUCTURA PARA ELEVACION.

TOTAL \$ 22.000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS + IVA)

PAQUETE #2

- DOS PANTALLAS DE LED PTCH 5 DE 3 X 2. \$11000.00 (ONCE MIL PESOS) C/U.

CUENTA CON INTERFACE DE VIDEO
BASE DE 1.50. MTS DE ALTURA O ESTRUCTURA PARA ELEVACION.

- 8 MONITORES PARA EL AUDIO DISTRIBUIDOS A 3 METROS CADA UNO
- 4 SUB GRABES *casaca*

TOTAL \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS + IVA)

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/ o expansión de la información que se requiera.

[Handwritten signatures and initials]
DMS
Mendez
[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
ING. MIGUEL BARRERA PEREZ
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RECHAZADO

312 3102278



JORGE ALBERTO AYALA AVALOS
RFC AAAJ840808-IP2
AV. JOSE DE RUIZ 849, PUERTA DEL CENTENARIO
VILLA DE ALVAREZ, COL.

CON ATENCIÓN A:
MTRA. GEORGINA MENDOZA PERÉZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA.

PRESUPUESTO PARA LA TRANSMISIÓN DEL SUPER BOWL EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2019.

EQUIPO DE VIDEO:

- 2 PANTALLAS DE 2 X 3 METROS DE PICH 4MM DE LEDS.
- PROCESADOR DE VIDEO.
- CABLEDO.

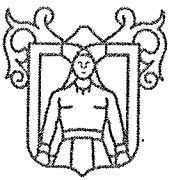
NOTA: SE REQUIERE QUE EL ARRENDATARIO CUENTE CON ALGUN DISPOSITIVO PARA ENVIAR SEÑAL DE TV (SKI, DISH, CABLE, CODIFICADOR).

COSTÓ DEL EVENTO: \$24,000.00 MÁS IVA EN CASO DE REQUERIE FACTURA.

LIC. JORGE ALBERTO AYALA AVALOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Memorandum No. 02. DGDESH.004/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019**, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018, le solicito de la manera más atenta:

Dos pantallas de 3 x 2 metros cuadrados, que tengan visibilidad de día, para el domingo 03 de febrero del 2019, a partir de las 14:00 horas, se ubicará en la esquina de la calle Madero con Degollado, con el objetivo de la transmisión del Súper Bowl.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E.

COLIMA, COL., 09 DE ENERO DEL 2019.

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.**

ING. JOSÉ LUÍS COVARRUBIAS VENEGAS.

C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
C. C. P.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
C. C. P.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
C. C. P.- ARCHIVO.
JLCV*IRMA YOLANDA.

V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Chuli
11:57-
10/01/2019
Covarrubias



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

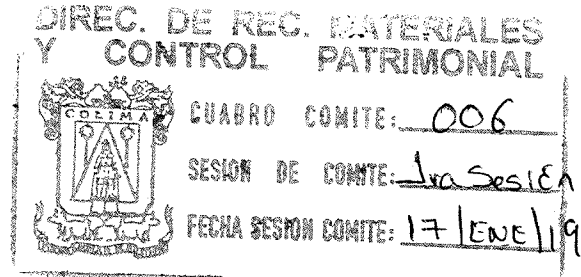
SOLICITAN: DIRECCIÓN DE SISTEMAS

PARA UTILIZARSE EN: LA TESORERÍA MUNICIPAL

Nº DE REQUISICIÓN: -----

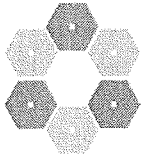
PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.		SILVA RODRIGUEZ DORIAN ERIDUK		NATERA GONZALEZ JESÚS TADEO	
			CRÉDITO		CRÉDITO		EN DOS PAGOS	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 IMPRESORA SE SUGIERE EPSON MINI PRINTER MODELO TM-U220B-767 NEGRA DE ETHERNET	PZA	2	\$ 7,655.46	\$ 15,310.92	\$ 7,931.03	\$ 15,862.06	\$ 7,801.72	\$ 15,603.44
			SUBTOTAL	\$15,310.92	SUBTOTAL	\$15,862.06	SUBTOTAL	\$ 15,603.44
			IVA	\$2,449.75	IVA	\$2,537.93	IVA	\$ 2,496.55
			TOTAL	\$17,760.67	TOTAL	\$18,399.99	TOTAL	\$ 18,099.99

[Handwritten signatures and initials]
DMS
H
E
Kunwald



COMTELL
Cómputo y Telecomunicaciones

M.C. DORIAN ERIDUK SILVA RODRÍGUEZ
RFC: SIRD800811PW5
ARMERÍA # 599, COL. ORIENTAL C.P. 28046
CEL. 312-11-124-45
TEL: 31-339-57

COLIMA, COLIMA A 03 DE ENERO DE 2019

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
PRESENTE
ASUNTO: COTIZACIÓN**

CANT.	UNI.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
2	PZA	Impresora Matricial de Ticket EPSON TM-U220B-767 (C31C514767) Puerto: Ethernet, Velocidad de 4.7 Ips a 40 columnas y 6.0 Ips a 30 columnas. Ancho de papel hasta 3" Buffer de datos 4KB y memoria de 128kb. Funciones: Auto cortador. Incluye fuente de poder, Color: Negra Consumible: ERC-38B	\$ 7,931.04	\$ 15,862.08
				\$ 15,862.08
				\$ 2,537.92
				\$ 18,400.00

(Dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Vigencia de la cotización 20 días.

Tiempo de entrega 2 semanas a partir de la fecha de pedido.

Precio de Contado o Crédito a 30 días.



M.C. Dorian Eriduk Silva Rodríguez



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

comtell@outlook.com

Handwritten notes and signatures:
DMS
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



DISEÑO & CONSTRUCCIÓN • INGENIERÍA ELÉCTRICA • CÓMPUTO • SUMINISTROS ELÉCTRICOS • TELECOMUNICACIONES
 INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

No. Cotización: C030119JC
 03 de Enero del 2019.

MUNICIPIO DE COLIMA

PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Por medio de la presente le envié la siguiente cotización

Ante todo saludándole, me permito presentarle la cotización por usted solicitada.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
MINI PRINTER EPSON TM-U220B-767 MATRIZ 9 PINES ETHERNET RECIBO NEGRA*****CONECTIVIDAD***** ALAMBRICA, PUERTO SERIAL 1, ETHERNET LAN (8RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1 9 PINES. MATRIZ DE PUNTOS A. 4.7 LINEAS POR SEGUNDO A 40 COLUMNAS CON 16 CPI APROX. MODELO A CORTADOR AUTOMATICO Y ROLLO AUDITORIA.	PZA	2	7,655.46	15,310.92
SUBTOTAL				15,310.92
IVA				2,449.75
TOTAL				17,760.67

[Handwritten signatures and initials]

COMENTARIOS ADICIONALES:

RFC: STD-990115-P51

Cantidad expresada en Pesos MX.

Vigencia de la cotización válida 5 días naturales y está sujeta a disponibilidad.

Tiempo de entrega de 5 a 6 días hábiles a partir de la orden de compra.

No se aceptan cancelaciones ni devoluciones una vez confirmada la compra.

Cualquier material que se necesite y/o utilice fuera de lo cotizado, tiene un costo extra.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que necesite.

ATENTAMENTE

Lic. José Jorge Contreras Torres

Ejecutivo Comercial

Servidores, Seguridad, Redes y Almacenamiento

ELABORÓ:

[Handwritten signature]

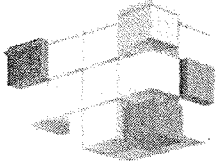


REDES & COMPUTADORAS
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.
 AV. TECNOLÓGICO No. 187 COL. LA ARMONIA
 TEL. (31) 31-3-00-11, 31-3-90-12, 31-3-90-13
 TEL. / FAX (31) 31-3-79-79

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN TELECOMUNICACIONES, CÓMPUTO, INGENIERÍA ELÉCTRICA
 E INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Av. Tecnológico No. 187 • Col. La Armonía • Colima, Col.
 Tel. / Fax: (312) 31-39011 Con 10 Líneas

TIENDA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS
 Y TELECOMUNICACIONES
 Amado Nervo No. 720 • Col. La Armonía • Colima, Col.
 Tel. / Fax: (312) 330-22-90 Con 5 Líneas



TINTA EXPRESS

LA SOLUCIÓN A TU IMPRESIÓN

AV. IGNACIO SANDOVAL #750, COLIMA, COL.
AV. AYUNTAMIENTO 639 L-2. V. DE ÁLVAREZ. COL.

☎ 313 73 66 - COLIMA
☎ 312 55 92 - V. DE ÁLVAREZ

✉ tinta_express01@hotmail.com

Colima, col., a 03 de Enero de 2019

AT'N: H AYUNTAMIENTO DE COLIMA :

SE EXTIENDE LA PRESENTE COTIZACION A SOLICITUD DE USTED , ESPERANDO CONTAR CON SU APROBACION.

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
2	<u>MINIPRINTER EPSON</u> <u>TM-U220B-767, MATRIZ,</u> <u>9 PINES, ETHERNET,</u> <u>AUTOCORTADOR,</u> <u>NEGRA</u>	\$ 9,050.00	\$ 18,100.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

- ❖ LOS PRECIOS INCLUYEN IVA
- ❖ SE REQUIERE DEL 50% DE ANTICIPO AL REALIZAR EL PEDIDO Y EL OTRO 50% CONTRA ENTREGA
- ❖ TIEMPO DE ENTREGA :15 a 18 DIAS HABILES .

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

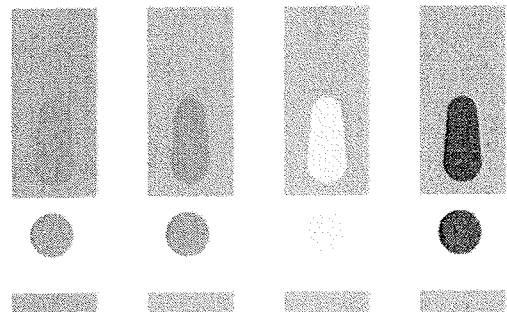
Martha Selenene Bañera Vizcarra

ATENTAMENTE
JESUS TADEO NATERA GONZALEZ.

3123137366//3123099128

DMS

Handwritten signatures and initials





SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

R.F.C. STD990115P51
AV. TECNOLOGICO 187 COL. LA ARMONIA C.P. 28020
COLIMA COLIMA MÉXICO
TEL. 312 313 9011

FACTURA
SIS001090
Fecha de Timbrado
2019-01-04T11:06:27
Folio Fiscal
851F4803-640C-4875-A748-798
D8FF9FB71

Lugar de Expedición : COLIMA COLIMA MÉXICO

General de Ley Personas Morales

Folio Referencia
SIS1090

Table with client information: Nombre: MUNICIPIO DE COLIMA, COL., Domicilio: GREGORIO TORRES QUINTERO # 85, Colonia: , C.P. 28000, COLIMA, COLIMA, MÉXICO, Agente: 8, Rfc: MCC620101LH3, Clave: 13, Fecha de Emisión: 2019-01-04T11:06:13, Condiciones: 1 MES, Vencimiento: 03/02/2019

Observaciones: AYUNTAMIENTO COLIMA

Folio Referencia: SIS1090
Moneda: Pesos

Table with columns: Codigo, Cant., UdM, UdM SAT, Clave SAT, Descripción, Precio Unit., Importe. Row: 70801NE, 2.000, PIEZA, H87, 43212112, EPSON MINI PRINTER TM-U220B-767 NEGRA ETHERNET, \$7,655.46, \$15,310.92

SERIE: X2NN104246, X2NN104187

Table with columns: Importe con Letra, Total. Row: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N., Subt. 16% : \$15,310.92

Método De Pago : PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma De Pago : 99 Por definir

Uso de CFDI : G03 Gastos en general

I.V.A. \$2,449.75

Tipo de Relación de CFDI :

Total : \$17,760.67

Sello Digital CFDI

Y5xVyip2ksMqpgvXBJR8Ri5zIMClzc8CPtcXvPaaChbNCN37x7fzJn6vzXVavcW/aMMXCb9b/UxwpUa/rq/aebWuwmoJbhCCLHxWIM/IJEnEvUJ7s9DY5QjhsQTDIH4VfkzULNYFsQZWYQzRrd5pka8
EechHB+vEJXCxvPn9GIZb6TcqeNM1/CTQBpAYPwctj3Pc96ooZmHK/WapRkxM0GrplkqY+/C1LHWvOE4Vr1WGHdu1fXnhCVOe7IQEi88p97U1Pe5b4HkP68HqBYXperp54BG7oqE3dQMdWNSkFK
vPYsewXTZr2d8XNSSh/P7nmFud2AAhHq+rCqfUIQ/Q==

Sello Digital SAT

Y5xVyip2ksMqpgvXBJR8Ri5zIMClzc8CPtcXvPaaChbNCN37x7fzJn6vzXVavcW/aMMXCb9b/UxwpUa/rq/aebWuwmoJbhCCLHxWIM/IJEnEvUJ7s9DY5QjhsQTDIH4VfkzULNYFsQZWYQzRrd5pka8
EechHB+vEJXCxvPn9GIZb6TcqeNM1/CTQBpAYPwctj3Pc96ooZmHK/WapRkxM0GrplkqY+/C1LHWvOE4Vr1WGHdu1fXnhCVOe7IQEi88p97U1Pe5b4HkP68HqBYXperp54BG7oqE3dQMdWNSkFK
vPYsewXTZr2d8XNSSh/P7nmFud2AAhHq+rCqfUIQ/Q==

Cadena Original de Certificación Digital del SAT

||1.1|851F4803-640C-4875-A748-798D8FF9FB71|2019-01-04T11:06:27|mYaRtbeMDuz2bJz4OqU4Joa1/Row1Jf1CXyhVDxkTl8vS9IAO50lV+FO2M7FRLqRy/MtmPOGjE+s2NwZW1UonCjJ30pN0YrcVsgheftj/LNsSCE0mG4JBKUoQVLmXzknthw5ciBgOBWqtJBeSMSQ7
PL0dbK9KK1G7axvEPKLaOaPtoCqqaNtah1crjlv0Da50ZBjyMKUbmAvCd+CxVnnlg0i7eyW5BMLFMdxrt17wje/AVk9e6geiNTR5Tyms3I9BUdZrRkRkBW3uP5ny5pGVJkFuJFYIYGRchV1KSYdR74Xz7J
WT6WS8v97gYZLmB+9WhVHMRNrxgZyaxqj8w==|00001000000404594081|

No. Certificado CFDI

00001000000404107782

No. Certificado SAT

00001000000404594081



Debo y Pagaré a la orden de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. en esta ciudad de COLIMA el día 03/02/2019 la cantidad de \$ 17760.67 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N.), valor de mercancía recibida de entera conformidad, al recibo total de la mercancía causando un interés moratorio del ___% mensual. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final por no ser pagaré domiciliado y artículos correlativos. DEUDOR; MUNICIPIO DE COLIMA, COL. Domicilio: GREGORIO TORRES QUINTERO # 85

Firma :

Efectos Fiscales al Pago Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the document.



Confiemos
en Colima

MEMORÁNDUM No. 02-OM-DS-11/2019.

MIRA, GEORGINA MENDOZA PÉREZ,
Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Presente.

Por medio de la presente se solicita la adquisición de los siguientes equipos:

- 2 impresoras de matriz de puntos. Se recomienda Epson Modelo TM-U220B red.

Lo anterior debido a que son necesarias para mantener un servicio eficiente en el área de Ingresos.

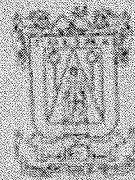
Se recomienda dicho modelo debido a que es compatible con el sistema integral utilizado en el Ayuntamiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 16 de Enero del 2019.

LA DIRECTORA DE SISTEMAS.



EL AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS

LI. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHAVEZ.

C. P. ADRINO

C-Torres Querén 12-85
Colima, Col. CP 28500
Tel. 55-3614
www.colima.gob.mx

2019. 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

DHS
[Handwritten signature]

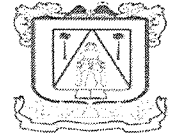
[Handwritten signature]



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES

PARA UTILIZARSE EN: MANTENIMIENTO DE LAS BANCAS DE JARDINES, JUEGOS Y CANCHAS DEPORTIVAS.

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 007

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ene/19

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	RECUBRIMIENTOS, COLOR Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		AHUMADA VIZCAINO SALVADOR		PROCOMEX COLIMA, S.A. DE C.V.		GUTIERREZ MACIAS OMAR ANTONIO	
				CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCA, TAMBO DE 200 LTS.	TAMBO	1	\$ 15,732.76	\$ 15,732.76	\$ 15,560.35	\$ 15,560.35	\$ 17,620.00	\$ 17,620.00	\$ 17,068.97	\$ 17,068.97
2	PINTURA VINILICA COLOR GRIS PERLA (COLOR INSTITUCIONAL) DE 19 LTS.	CUBETA	5	\$ 1,012.93	\$ 5,064.65	\$ 905.17	\$ 4,525.86	\$ 848.00	\$ 4,240.00	\$ 1,188.79	\$ 5,943.97
3	PINTURA VINILICA COLOR NARANJA (COLOR INSTITUCIONAL) DE 19 LTS.	CUBETA	5	\$ 1,012.93	\$ 5,064.65	\$ 905.17	\$ 4,525.86	\$ 848.00	\$ 4,240.00	\$ 1,188.79	\$ 5,943.97
SUBTOTAL				\$25,862.06		SUBTOTAL	\$24,612.07	SUBTOTAL	\$26,100.00	SUBTOTAL	\$28,956.90
IVA				\$4,137.93		IVA	\$3,937.93	IVA	\$4,176.00	IVA	\$4,633.10
TOTAL				\$29,999.99		TOTAL	\$28,550.00	TOTAL	\$30,276.00	TOTAL	\$33,590.00

[Handwritten signatures and initials]
 DMS
 AN
 H
 g
 nneVgd



¡Te damos la mejor mano!

RECUBRIMIENTOS, COLOR Y SERVICIO S.A DE C.V
 Ignacio manuel Altamirano # 1410
 Col. Jardines de Vista hermosa C.P 28017
 Colima, col.
 RFC RCS1107298M7
 Tel (312) 31-4-15-15

CLIENTE
MTRA. GEORGINA MENDOZA PEREZ DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE municipio_colima@hotmail.com

FOLIO	FECHA
32	11/01/2019

COTIZACIÓN

VIGENCIA		CONDICIONES		VENDEDOR		
		CRÉDITO				
ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
00.28.00	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	TAMBO(200LTS)	1	\$ 15,732.76	\$ 15,732.76	
02.02.00	PINTURA VINIL ACRILICA CALIDAD 5 AÑOS COLOR GRIS PERLA (337-106)	CUB(19 LTS)	5	\$ 1,012.93	\$ 5,064.66	
02.02.59	PINTURA VINIL ACRILICA CALIDAD 5 AÑOS COLOR NARANJA (065-06WH 339)	CUB(19 LTS)	5	\$ 1,012.93	\$ 5,064.65	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
SUBTOTAL					\$	25,862.06
IVA POR PAGAR					\$	4,137.93
TOTAL A PAGAR					\$	29,999.99
DISPONIBILIDAD INMEDIATA						

SIN OTRO EN PARTICULAR QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

[Handwritten signatures and initials]
 H
 DMS
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



SALVADOR AHUMADA VIZCAINO
R.F.C. AUVS-481029-315
AV. DE LOS MAESTROS 326
COL. HUERTAS DEL SOL
COLIMA, COL. C.P. 28035
TELS: 314 1010 Y 314 5810

viernes, 11 de enero de 2019

AT'N: Xitlali del Carmen Pérez Cortez
H. Ayuntamiento de Colima, Col.
Dpto. de Compras

En atención a su amable solicitud, le presentamos la siguiente cotización:

CANT	U/M	DISTRIBUCION	CLAVE	UNIT	TOTAL
1	Tambo 200 Lts	Pintura Esmalte Kitox color blanco	2200	\$ 15,560.34	\$ 15,560.34
5	Cub 19 Lts	Pintura Vinilica Rivinol 5 color gris perla s/mtra	R3200	\$ 905.17	\$ 4,525.86
5	Cub 19 Lts	Pintura Vinilica Rivinol 5 color naranja s/mtra	R3200	\$ 905.17	\$ 4,525.86
IMPORTE CON LETRA:				SUB TOTAL	\$ 24,612.07
(Veintiocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)				I.V.A	\$ 3,937.93
				TOTAL	\$ 28,550.00

*Tiempo de entrega 7 días
*Venta de crédito
*Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Agradecemos su preferencia:

Salvador Ahumada Vizcaino



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Handwritten signatures and initials:
Xitlali del Carmen Pérez Cortez
DMS
Handwritten signature

COLIMA, COL, 10 DE ENERO 2019

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DPTO. DE COMPRAS

Partida	Descripción	Presentación	Costo unitario	Cantidad	Subtotal
1	Pintura esmalte 100 color blanca	200 lts.	\$ 17,620.00	1	\$ 17,620.00
2	Pintura vinilica prima color gris	19 lts	\$ 848.00	5	\$ 4,240.00
3	Pintura vinilica prima color naranja	19 lts	\$ 848.00	5	\$ 4,240.00
					\$ -
					\$ -
Observaciones Venta a crédito 30 días, entrega al almacén general del municipio tiempo de entrega 3 días hábiles.				suma	\$ 26,100.00
				iva	\$ 4,176.00
				total	\$ 30,276.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Espero contar con su visto bueno

Quedo atento a sus comentarios

ATENTAMENTE
CRUZ HERNÁNDEZ
GERENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

PROCOMEX COLIMA S.A. DE C.V.
JUAREZ 58-A
COL. CENTRO, C.P. 28000
COLIMA, COLIMA.
TEL.: (312) 314 94 84, 330 50 03

Handwritten signatures and initials:
gp
DMS
H
K...
...

CASTHER

PINTURAS CASTHER COLIMA
OMAR ANTONIO GUTIERREZ MACIAS
GUM0741029ATA
Av. Josefa Ortiz de Domínguez 165-A
Villa de Álvarez, Col.
Tels. (312)3236777

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA

ASUNTO: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SU DISPOSICIÓN LA COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SOLICITADOS.

CANTIDAD	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE
1 TAMBO (200LTS)	ESMALTE CASTHER alquídico anticorrosivo, color Blanco Brillante	\$19,800.00	\$19,800.00
5 CUB (19 LTS)	TONAL Pintura Vinil-Acrílica, formulada para ofrecer una excelente protección para interiores y exteriores, posee una excelente lavabilidad y un buen cubrimiento, dejando un acabado semi-satinado. Color Gris Perla (337-106)	\$1,379.00	\$6,895.00
5 CUB (19 LTS)	TONAL Pintura Vinil-Acrílica, formulada para ofrecer una excelente protección para interiores y exteriores, posee una excelente lavabilidad y un buen cubrimiento, dejando un acabado semi-satinado. Color Naranja (065-06wh 339)	\$1,379.00	\$6,895.00
		TOTAL, NETO	\$33.590.00

*LOS PRECIOS ANTERIORES INCLUYEN IVA.

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES SOBRE CUALQUIER DUDA O ACLARACION. ¡¡PINTURAS CASTHER AGRADECE SU PREFERENCIA!!

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A 10 DE ENERO DEL 2019

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

P. ERNESTO SOTO CÁRDENAS
CONTADOR GENERAL

Handwritten notes and signatures:
DMS
A
H
K
L
Handwritten signature



Confiemos
en Colima

OFICIO DGSPM-DPYJ-013/2019

MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Presente.

A través de este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo, para tramitar la adquisición del siguiente material, mismo que será utilizado para pintar las bancas de los jardines, juegos y canchas deportivas.

ARTICULO	CANTIDAD
Pintura esmalte color blanca	200 litros
Pintura vinílica color gris perla institucional (oficial)	5 cubetas
Pintura vinílica color naranja institucional (oficial)	5 cubetas

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 08 De Diciembre Del 2019

DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES



ING. JAIME GONZÁLEZ MANZO

C.c.p. ARCHIVO
JGM*MgIs

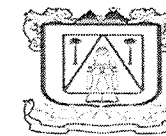
Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3874 y 386-3875
www.colima.gob.mx

Handwritten notes and signatures:
DMS
of
Chuti
02/35
08/01/2019
COMPRAS
HMGel



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y HUMANO
PARA UTILIZARSE EN: FESTIVAL "SABORA FEST"

Nº DE REQUISICIÓN: MEMORANDUM No. DGDESH.003/2019

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 008
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17 ene 19

Reg

[Handwritten signature]

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BERNAL FLORES SILVESTRE		PIMSA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		ROBLES MORENO CESAR		GLOBAL INSUMOS INC S.A. DE C.V.	
			CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	BOLETO COPAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10 CMS.	PZA.	500	\$ 1.90 \$ 950.00	\$ 2.10 \$ 1,050.00	\$ 2.00 \$ 1,000.00	\$ 2.34 \$ 1,170.00			
2	BOLETO CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10	PZA.	200	\$ 1.90 \$ 380.00	\$ 2.10 \$ 420.00	\$ 2.10 \$ 420.00	\$ 2.45 \$ 490.00			
3	BOLETOS CATAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO MED. 10X10	PZA.	1000	\$ 1.90 \$ 1,900.00	\$ 2.10 \$ 2,100.00	\$ 2.10 \$ 2,100.00	\$ 2.15 \$ 2,150.00			
4	BOLETOS DE CORTESIAS EN IMPRESIÓN DIGITAL, EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN AL COSTADO, MED. 10X10 CMS.	PZA.	100	\$ 1.90 \$ 190.00	\$ 2.10 \$ 210.00	\$ 2.20 \$ 220.00	\$ 2.80 \$ 280.00			
5	BOLETOS DE CUPONERAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN, MED. 13X19 CMS.	PZA.	4000	\$ 3.70 \$ 14,800.00	\$ 3.98 \$ 15,920.00	\$ 3.83 \$ 15,300.00	\$ 3.90 \$ 15,600.00			
6	BOLETO DE CUPONERAS CON COPA EN IMPRESIÓN DIGITAL, EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN MED. 13 X 19 CMS.	PZA.	2000	\$ 1.90 \$ 3,800.00	\$ 2.10 \$ 4,200.00	\$ 2.05 \$ 4,100.00	\$ 2.08 \$ 4,150.00			

DMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BOLETOS DE CUPONERAS CON COPA EN IMPRESIÓN DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. CON PERFORACIÓN MED. 13X19 CMS.	PZA.	3500	\$ 3.70	\$ 12,950.00	\$ 3.98	\$ 13,930.00	\$ 3.76	\$ 13,150.00	\$ 3.79	\$ 13,250.00	
				SUBTOTAL	\$34,970.00	SUBTOTAL	\$37,830.00	SUBTOTAL	\$ 36,290.00	SUBTOTAL	\$ 37,090.00
				IVA	\$5,595.20	IVA	\$6,052.80	IVA	\$ 5,806.40	IVA	\$ 5,934.40
				TOTAL	\$40,565.20	TOTAL	\$43,882.80	TOTAL	\$ 42,096.40	TOTAL	\$ 43,024.40

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 A1

DMS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

new age

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pimsa Publicidad S. A. de C. V.
Av. Cristóbal Colón #684-A
Colonia Villas del Río
Villa de Álvarez, Colima
PPU 050101 2QS

Mtra. Georgina Mendoza Pérez.
Directora de recursos materiales y control patrimonial.
H. Ayuntamiento de Colima.
Colima, Col. 16 de enero 2019.

Agradeciendo de antemano su preferencia, a continuación le presento la cotización de los productos amablemente solicitados.

Producto	Medidas	Descripción	Precio	Cantidad	Inversión
Boletos copas	0.10 X 0.10	Boletos copas en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados en un costado.	\$ 2.10	500	\$ 1,050.00
Cenas y experiencias	0.10 X 0.10	Boletos cenas y experiencias en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados en un costado.	\$ 2.10	200	\$ 420.00
Catas	0.10 X 0.10	Boletos catas en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados en un costado.	\$ 2.10	1000	\$ 2,100.00
Cortesías	0.10 X 0.10	Boletos cortesías en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados en un costado.	\$ 2.10	100	\$ 210.00
Cuponeras	0.13 X 0.19	Boletos cuponeras en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados.	\$ 3.98	4000	\$ 15,920.00
Degustación	0.10 X 0.10	Boletos degustación en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados en un costado.	\$ 2.10	2000	\$ 4,200.00
Cuponeras con copa	0.13 X 0.19	Boletos cuponeras con copa en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados.	\$ 3.98	3500	\$ 13,930.00
Cuponeras cortesía	0.13 X 0.19	Boletos cuponeras cortesía en impresión digital en papel couche brillante de 300 grs precortados.	\$ 3.98	3500	\$ 13,930.00
Sub-total					\$ 51,760.00
IVA					\$ 8,281.60
Total					\$ 60,041.60

Condiciones Comerciales

Tiempo de entrega 3 días hábiles después de recibir la autorización del proyecto.

Datos bancarios
Nombre: Pimsa Publicidad S. A. de C. V.
Banco: Bancomer
Cuenta: 0160067164
Clabe: 012090001600671645

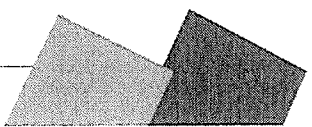
Atentamente,

Lic. Andrés Paul Rivas Franco.
Director General
Pimsa Publicidad

[Handwritten signatures and initials: "DNS", "H", "K..."]

Pimsa Publicidad, SA de CV

Cristóbal Colón 684-A, Villas del Río, Villa de Álvarez, Col., CP 28973
☎ (312) 330 3777 ☎ (312) 330 9262 ✉ pimsajoseoidan@gmail.com
RFC: PPU 050101 2QS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

/ I M P R E S O S
BERNAL

IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

Colima, Col., a 16 de Enero de 2019

PRESENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Por medio de la presente permitame enviarle un saludo, a si mismo le hacemos llegar la cotización por usted requerida, esperando tener una respuesta satisfactoria quedamos de usted.

CANT.	TRABAJO	DESCRIPCION	P. UNIT.	PRECIO
500	BOLETOS COPA	BOLETOS COPAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1.90	\$950.00
200	CENAS Y EXPERIENCIAS	BOLETOS CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1.90	\$380.00
1000	CATAS	BOLETOS CATAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1.90	\$1,900.00
100	CORTESIAS	BOLETOS CORTESIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1.90	\$190.00
4000	CUPONERAS	BOLETOS CUPONERAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$3.70	\$14,800.00
2000	DEGUSTACION	BOLETOS DEGUSTACION EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1.90	\$3,800.00
3500	CUPONERAS CON COPA	BOLETOS CUPONERAS CON COPA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$3.70	\$12,950.00
100	CUPONERAS DEGUSTACION	BOLETOS CUPONERA CORTESIA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$3.70	\$370.00

SUB-TOTAL \$ 35,340.00

I.V.A \$ 5,654.40

TOTAL \$ 40,994.40

**TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES
**VIGENCIA DE COTIZACION 30 DIAS
**FORMA DE PAGO: CREDITO HASTA 60 DIAS

Sin más por el momento quedamos a sus apreciables ordenes.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Silvestre Bernal Flores

ATENTAMENTE
SILVESTRE BERNAL FLORES
GERENTE

SILVESTRE BERNAL FLORES
R.F.C. BEFS581130212

NETZAHUATCOYOTL No. 480-A
ZONA CENTRO C.P. 28000
COLIMA, COL.
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43
impresos_bernal@hotmail.com

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

- Facturas • Notas de Venta • Menus • Sellos • Lonas a todo color
- Carteles • Tarjetas de Presentación • Trípticos • Volantes
- Rotulo por Computadora y Más...

PRESENTE

Colima, Col. a 16 de Enero de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Enviamos cotización solicitada por usted, esperando tener una respuesta positiva quedamos al pendiente.

PRODUCTO/CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
CUPONERAS 4000	BOLETOS CUPONERAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$15,300
CUPONERAS CON COPA 3500	BOLETOS CUPONERAS CON COPA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$13,150
CUPONERAS CORTESIA 100	BOLETOS CUPONERA CORTESIA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS	\$375
DEGUSTACION 2000	BOLETOS DEGUSTACION EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$4,100
CATAS 1000	BOLETOS CATAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$2,100
BOLETOS COPA 500	BOLETOS COPAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$1,000
CENAS Y EXPERIENCIAS 200	BOLETOS CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$420
CORTESIAS 100	BOLETOS CORTESIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS	\$220

SUB-TOTAL \$ 36,665.00

I.V.A \$ 5,866.40

TOTAL \$ 42,531.40

**TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

**VIGENCIA DE COTIZACION 30 DIAS

AS *HS*

César Robles Moreno
César Robles Moreno
PROPIETARIO

newgel



Colima, Col. Enero 16 de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Por medio de la presenta enviamos un cordial saludo y ponemos a su disposición la siguiente cotización.

PRODUCTOS Y CANTIDADES		C O N C E P T O		PRECIO
CUPONERAS	4000 PZA.	BOLETOS CUPONERAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS		\$ 15,600.00
CUPONERAS CON COPA	3500 PZA.	BOLETOS CUPONERAS CON COPA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS		\$ 13,250.00
CUPONERAS CORTESIA	100 PZA.	BOLETOS CUPONERA CORTESIA EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION, MED. 13X19 CMS		\$ 378.00
DEGUSTACION	2000 PZA.	BOLETOS DEGUSTACION EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS		\$ 4,150.00
CATAS	1000 PZA.	BOLETOS CATAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS		\$ 2,150.00
BOLETOS COPA	500 PZA.	BOLETOS COPAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS		\$ 1,170.00
CENAS Y EXPERIENCIAS	200 PZA.	BOLETOS CENAS Y EXPERIENCIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS		\$ 490.00
CORTESIAS	100 PZA.	BOLETOS CORTESIAS EN IMPRESION DIGITAL EN PAPEL COUCHE DE 300 GMS CON PERFORACION AL COSTADO, MED. 10X10 CMS		\$ 280.00

SUB-TOTAL \$ 37,468.00

IVA: \$ 5,994.88

TOTAL \$ 43,462.88

(CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN.)

QUEDAMOS A SUS APRECIABLES, ORDENES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DMS

sh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GLOBAL INSUMOS INC, S.A. DE C.V. RFC. GII 130904 SY9

SERIGRAFÍA LONAS LETRAS 3D BORDADOS PAPELERÍA INTERNA VOLANTEO



GLOBAL INSUMOS INC SA DE CV / AV TECOMAN 658 COLIMA COLIMA / CEL. 312 300 6000

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018, a celebrarse del 31 de enero al 03 de febrero del 2018, le solicito de la manera más atenta:**

Cuponeras	Descripción	Medidas	Tipo de papel
4,000	Para 5 Degustaciones	13 x 19 cm. (13 de alto x 19 de largo)	Impresiones en papel brillante cuché de 150 gr. De grosor.
100	Para 5 Degustaciones de cortesía		
3,500	Para 4 Degustaciones más copa.		

Boletos	Descripción	Medidas	Tipo de papel
2,000	Para Degustaciones individuales	10 x 10	Impresiones en papel brillante cuché de 150 gr. De grosor.
100	Para Degustaciones de Cortesías Individuales		
1,000	Para Catas		
100	Para Cenas		
100	Para Experiencias de paladar		
500	Para Copa Individual		

Los diseños serán enviado al correo electrónico compras.colima@hotmail.com y municipio.colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.


V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR
15 FNE. 2019
02:42
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

Memorandum No. 02. DGDESH.003/2019.

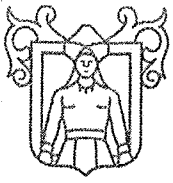
Este material se necesita para el jueves 24 de enero del 2019, para poder organizar.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E.
COLIMA, COL., 09 DE ENERO DEL 2019.
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.**

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.

C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.
C. C. P.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.
C. C. P.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
C. C. P.- ARCHIVO.
JLCV*IRMA YOLANDA.

V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorandum No. 02. DGDESH.003/2019.

C. LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018, le solicito de la manera más atenta:

10,500 cuponeras (diseño será enviado al correo electrónico compras colima@hotmail.com y municipio colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial). $200 + 4000 + 3,500 = \$7,700$

1,100 boletos para las cenas, catas y experiencias al (diseño será enviado al correo electrónico compras colima@hotmail.com y municipio colima@hotmail.com de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial). $2,000 + 900 + 500 + 100 = \$3,500$

Este material se necesita para el jueves 24 de enero del 2019, para poder organizar.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E.

COLIMA, COL., 09 DE ENERO DEL 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS.

- C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU ARCHIVO.
- C. C. P.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA SU ARCHIVO.
- C. C. P.- LI. LIZETTE PLASCENCIA DÍAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.- PARA SEGUIMIENTO.
- C. C. P.- ARCHIVO.

JLCV*IRMA YOLANDA.

V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927

www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

9 ENE. 2019
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD
PARA UTILIZARSE EN: INFORMAR A LA CIUDADANIA

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 009

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19


DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	ALEJANDRO DE JESUS IBARRA LIZAMA		MARISCAL MENDOZA MARTHA ALEJANDRA		PIMSA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		DISEÑADORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V.		CARRASCO MARTINEZ BRAULIO									
			CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO									
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE								
1 IMPRESIÓN DE CALENDARIO DE RECOLECCION DE RAMAS 2019, EN HOJA BOND, TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR AMBOS LADOS, A UNA TINTA.	PZA	15000	\$ 0.35	\$ 5,240.00	\$ 0.73	\$ 10,950.00	\$ 2.38	\$ 35,700.00	\$ 0.45	\$ 6,750.00	\$ 0.42	\$ 6,300.00								
2 IMPRESIÓN DE AVISO DE INSPECCION EN HOJA BOND, MEDIA CRATA A UNA TINTA, EN ORIGINAL Y COPIA (AUTOENTINTABLE EN COLOR AMARILLO), FOLILADA A PARTIR DEL No. 1001 AL 5000	PZA	4000	\$ 0.55	\$ 2,200.00	\$ 1.10	\$ 4,400.00	\$ 2.38	\$ 9,520.00	\$ 0.80	\$ 3,200.00	\$ 1.05	\$ 4,200.00								
SUBTOTAL				\$7,440.00	SUBTOTAL			\$15,350.00	SUBTOTAL			\$45,220.00	SUBTOTAL			\$9,950.00	SUBTOTAL			\$10,500.00
IVA				\$1,190.40	IVA			\$2,456.00	IVA			\$7,235.20	IVA			\$1,592.00	IVA			\$1,680.00
TOTAL				\$8,630.40	TOTAL			\$17,806.00	TOTAL			\$52,455.20	TOTAL			\$11,542.00	TOTAL			\$12,180.00

[Handwritten signatures]

DMS *[Signature]*

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



LA IMAGEN DE TU NEGOCIO.

330 2141

Innova Publicidad

Colima, Col., 3 de diciembre de 2018

Xitlali del Carmen Pérez Cortez
Depto. de Compras
PRESENTE.-

→ Municipio de Colima

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo ponemos a su consideración la siguiente propuesta de cotización.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
15,000	Calendario de Recolección de Romas 2019. Hojo bond, lomoño corto, Impreso por ombes lados, o uno tinto.	\$ 5,240.00
4,000	Avisos de Inspección Hojo bond, medio corto o uno linto, en original y copia (autoentintable en color amarillo), foliado a partir del no. 1001 al 5000.	\$ 2,200.00

* Tiempo estimado de producción: 3 días hábiles
* El anterior costo es más I.V.A.

DATOS DE FACTURACIÓN:
ALEJANDRO DE JESUS IBARRA LIZAMA
R.F.C. IALA92D425G08

Sin más por el momento y en espera de poder atenderle, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

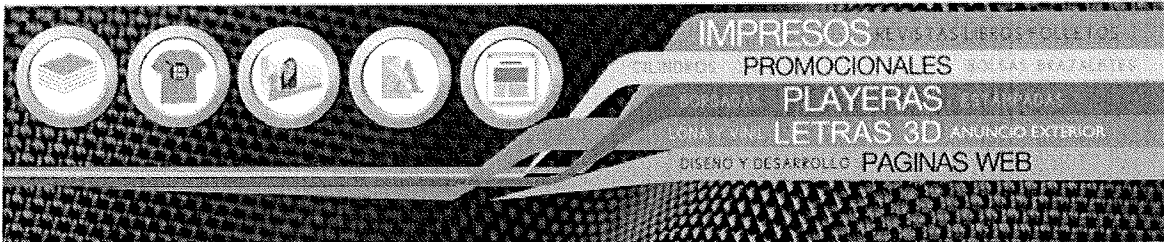
Miguel A. Melitón
MIGUEL ANGEL MELITÓN SILVA
ASESOR



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

www.innovacolima.com

IGNACIO TORRES GUTIERREZ No. 143. COL. PRIMAVERAS, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, MEXICO.



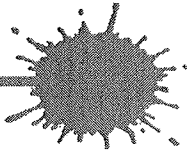
IMPRESOS
PROMOCIONALES
PLAYERAS
LETRAS 3D
PAGINAS WEB

Handwritten notes:

- Handwritten signature: *Handwritten*
- Handwritten numbers: *57,440.00*, *1,190.40*, *NO*, *8,630.40*
- Handwritten initials: *DMS*, *Handwritten signature*
- Handwritten signature at bottom right: *Handwritten signature*

GRAPHICO . . .

IMPRESOS



Guadalajara, Jal. 15 de Enero de 2019

Atn. H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

Pongo a consideración la siguiente cotización.

- 15 Millares de Calendarios de Recolección de Ramas 2019, Impresos En Papel Bond, Tamaño Carta, por ambos lados, a 1 Tinta.

\$ 730.00 P/Millar + I.V.A. 12,702.⁰⁰

- 4 Millares de Avisos de Inspección, Impresos en papel Bond, Tamaño 1/2 carta, a 1 Tinta, Original y Copia, Autocopiable, con Folio.

\$1,100.00 P/Millar - I.V.A. 3,104.⁰⁰

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración

Luis Rene Ortega Abarca

Luis Rene Ortega Abarca

Handwritten notes and signatures:
\$ 17,806.⁰⁰
DMS
Newgel . . .

Pimsa Publicidad S. A. de C. V.
Av. Cristóbal Colon #684-A
Colonia Villas del Rio
Villa de Álvarez, Colima
PPU 050101 2Q8

Lic. Ma. Del Carmen Morales Vogel.
Oficial mayor.
Municipio de Colima.
Colima, Col. 15 de enero 2019.

Agradeciendo de antemano su preferencia, a continuación le presento la cotización de los productos amablemente solicitados.

Handwritten mark

Producto	Medidas	Descripción	Precio	Cantidad	Inversión
Calendarios	21.50 X 28.00	Calendario de recolección de ramas impreso frente y vuelta a una tinta en papel bond de 75 grs	\$ 2.38	15000	\$ 35,700.00
Avisos de inspección	21.50 X 14.00	Avisos de inspección original y una copia en papel autocopiable color amarillo impresión solo frente a una tinta foliados del 1001 al 5000	\$ 2.38	4000	\$ 9,520.00

*Precios mas I. V. A.

\$52,455.20 NETO

Condiciones Comerciales

Tiempo de entrega 3 días hábiles después de recibir la autorización del proyecto.
 Datos bancarios
 Nombre: Pimsa Publicidad S. A. de C. V.
 Banco: Bancomer
 Cuenta: 0160067164
 Clabe: 012090001600671645

Handwritten initials and signature

Atentamente,

Handwritten signature
 Lic. Andrés Raúl Rivas Franco.
 Director General.
 Pimsa Publicidad

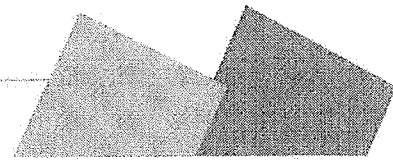


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Handwritten initials and signature

Pimsa Publicidad, SA de CV

Cristóbal Colon 684-A Villas del Rio, Villa de Alvarez, Col, CP 28973
 (312) 330 3777 (312) 330 9262 pimsajoseroldan@gmail.com
 RFC: PPU 050101 2Q8





BRAULIO CARRASCO MARTÍNEZ

R.F.C. CAMB-740509HI4 C.U.R.P. CAMB740509HCMRRR03

COLIMA, COL., MARTES 15 DE ENERO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA,
Presente:

Por medio de este conducto damos respuesta al Material Solicitado:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	I. V. A.	Importe
15	PZA	Calendario de Recolección de Ramos 2019. (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 7,308.00
4	Juegos	Avisos de Inspección, original y copia en papel autocopiable foliados a una tinta. (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.N.)	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 4,872.00

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

DMS

Metodos de pago: 1°.- Entrega en 2 día hábil, y el pago seria a contraentrega ó en 30 días.

ATENTAMENTE

C.c.p. Archivo

BRAULIO CARRASCO MARTINEZ



Colima, Col., a 16 de enero de 2019.

Asunto: Cotización

Licda. Aurora Ortiz Núñez
Secretaría de la Dirección de Limpia y Sanidad del H. Ayuntamiento de Colima
Presente:

Por este medio hago llegar a usted la siguiente cotización, conforme a los datos por usted proporcionados previamente y que a continuación se exponen:

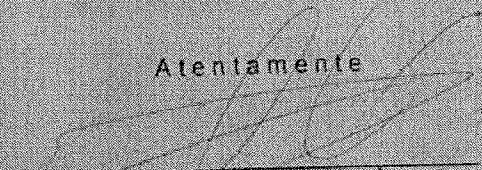
- Impresión offset de 15,000 "Calendarios de Recolección de Ramas 2019", tamaño carta, en papel bond 90 g., 1x1 tintas.

Costo: \$6,750.00 + IVA

En espera de su respuesta me despido y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

*Tiempo de entrega de 8 a 10 días hábiles, venta de crédito a 45 días

Atentamente



MIGUEL URIBE CLARÍN
Director

Má. del Refugio Morales 583 • Col. El Porvenir
C.P. 28019 • Colima, Col. • Tels. (312) 312 11 33, 312 13 99



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: A handwritten mark resembling a stylized '9' or 'P'.
 - Middle right: The official seal of the Ayuntamiento de Colima.
 - Below seal: The text 'H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021 RECHAZADO'.
 - Far right: A vertical list of handwritten signatures and initials, including 'DMS', 'A', and 'H'.
 - Bottom right: A large handwritten signature, possibly 'Miguel Uribe Clarín'.



DISEÑADORES E IMPRESORES, S.A. de C.V.
SDI-970908-U65

Colima, Col., a 16 de enero de 2019
Asunto: Cotización

Licda. Aurora Ortiz Nuñez
Secretaría de la Dirección de Limpia y Sanidad del H. Ayuntamiento de Colima
Presente

Por este medio hago llegar a usted la siguiente cotización, conforme a los datos por usted proporcionados previamente y que a continuación se exponen.

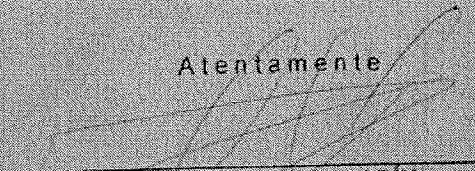
- Impresión de 4,000 formatos "Avisos de inspección", tamaño 1/2 carta, en papel autocopiable (copia amarilla), 1 tinta. Folio del 1,001 al 5,000

Costo: 3,200.00 + IVA

En espera de su respuesta me despido y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

*Tiempo de entrega de 8 a 10 días hábiles, venta de crédito por 45 días.

Atentamente



MIGUEL URIBE CLARÍN
Director

Ma. del Refugio Morales 583 • Col. El Porvenir
C.P. 28019 • Colima, Col. • Tels. (312) 312 11 33, 312 13 99

Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

Handwritten notes:
DMS
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Le redgel



Confiemos en Colima

X

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS.013/2019

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle atentamente: **15,000 impresos del Calendario de recolección de ramas 2019 y 3,000 de Avisos de inspección**, requiriéndolos por este medio ya que se encuentra cerrado el Sistema Empress, y son requeridos de manera urgente. A continuación se muestran las especificaciones de lo solicitado:

No.	Cantidad:	Artículos:	Especificación
1	15 millares	Calendario de Recolección de Ramas 2019.	Hoja bond, tamaño carta, Impreso por ambos lados, a una tinta.
2	4 millares	Avisos de Inspección	Hoja bond, media carta a una tinta, en original y copia (autoentintable en color amarillo), foliada a partir del no. 1001 al 5000.

Sin más por el momento, quedo en espera de su atenta respuesta, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 14 de enero de 2019
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD



ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA

DMS
Chuli
12:40
14/01/2019
Compras
F

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Para su seguimiento.
C.c.p. C. María del Carmen Zubillaga.- Jefa del Depto. de Adquisiciones.- Mismo fin.
C.c.p. Archivo.
*MHAA/amon.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3879
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

CALENDARIO DE RECOLECCION DE RAMAS
DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD

Año 2019

RUTA	BARRIO O COLONIAS	FECHAS				LIMITES
		1	2	3	4	
1	El Cuajote, El Zalatlón, Las Siete Esquinas, Obregón, El Manrique, La Merced, La Chiripa, La Garita La atrevida, Barrio Alto, El Refugio, El Rastrillo, La Sangre de Cristo, El Centro, Mercado Grande, La Florida, El Mezcalito, La Concordia, Perpetuo Socorro.	07 de enero	08 de abril	08 de julio	07 de octubre	NORTE: Av. San Fernando, SUR: Av. 20 de Noviembre, ORIENTE: Calzada Pedro A. Galván, PONIENTE: Constitución-Reforma
2	Jardines de la Corregidora, Magisterial, San José, La Salud, Agua Fria, Las Huertas.	10 de enero	11 de abril	11 de julio	10 de octubre	NORTE: Av. De los Maestros, SUR: Av. Anastasio Brizuela, ORIENTE: Constitución-Reforma, PONIENTE: Av. Pino Suárez – Av. Javier Mina.
3	Lomas de Circunvalación, Jardines de las Lomas, Col. Militar.	14 de enero	15 de abril	15 de julio	14 de octubre	NORTE: Av. Felipe Sevilla del Río, SUR: Av. San Fernando, ORIENTE: Boulevard Camino Real, PONIENTE: Av. Ignacio Sandoval.
4	Lomas Vista Hermosa, Lomas de Circunvalación, Guadalajaraita.	17 de enero	22 de abril	18 de julio	17 de octubre	NORTE: Av. Felipe Sevilla del Río-Tecnológico, SUR: Av. de los Maestros – Av. San Fernando, ORIENTE: Ignacio Sandoval, PONIENTE: Venustiano Carranza
5	Jardines Vista Hermosa, Real Vista Hermosa I, II y III, La Cantera, Las Pérgolas, Parque Royal.	21 de enero	25 de abril	22 de julio	21 de octubre	NORTE: Tercer Anillo Periférico Norte, SUR: Av. Felipe Sevilla el Río, ORIENTE: Arroyo El Manrique, PONIENTE: Av. Ignacio Sandoval.
6	Jardines Vista Hermosa, Lomas Verdes, Girasoles, Puerta del Sol, Los Olivos, Santa Gertrudis.	24 de enero	29 de abril	25 de julio	24 de octubre	NORTE: Tercer anillo Periférico, SUR: Av. Tecnológico – Av. Felipe Sevilla del Río, ORIENTE: Av. Ignacio Sandoval, PONIENTE: Genoveva Sánchez – Arroyo Santa Gertrudis.
7	Las Palmas, Colinas de Santa Bárbara, Residencial Santa Bárbara y Residencial Esmeralda.	28 de enero	02 de mayo	29 de julio	28 de octubre	NORTE: Tercer Anillo Periférico, SUR: Av. Tecnológico, ORIENTE: Arroyo Santa Gertrudis, PONIENTE: Río Colima.
8	Residencial Esmeralda Norte, Jardines de la Hacienda, Paseos de la Hacienda, Rinconada del Colibrí, Real Santa Bárbara, Residencial la Primavera.	31 de enero	6 de mayo	01 de agosto	31 de octubre	NORTE: Límite de la Ciudad, SUR: Tercer Anillo Periférico, ORIENTE: Av. Camino Real de Colima, PONIENTE: Río Colima.
9	El Diezmo, El Porvenir, Los Diamantes, Oriental Norte, Valle Dorado, Margaritas, Real la Floresta, Morelos	5 de febrero	08 de mayo	05 de agosto	04 noviem.	NORTE: Tercer Anillo Periférico SUR: Av. Gonzalo de Sandoval, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Arroyo El Manrique.
10	Niños Héroes, La Armonía, Miguel Hidalgo, Las Amarillas, Huertas del Sol, Jardines Residenciales	08 de febrero	10 de mayo	08 de agosto	07 de nov.	NORTE: Independencia – Av. Tecnológico – Amado Nervo, SUR: Av. de los Maestros, ORIENTE: Venustiano Carranza, PONIENTE: Maclovio Herrera – Eduardo Álvarez.
11	San Francisco, Fátima y Placetas	11 de febrero	13 de mayo	12 de agosto	11 de nov.	NORTE: Plutarco Elías Calles – La Cruz, SUR: Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, ORIENTE: Av. Pino Suárez – Av. Javier Mina – Maclovio Herrera, PONIENTE: Arroyo Pereyra – Límites con Villa de Álvarez.
12	La Albarrada I, II y III, Pimentel Llerenas, Arboledas, Rinconada del Pereyra, Villas del Bosque	14 de febrero	16 de mayo	15 de agosto	14 de nov.	NORTE: Av. Rodolfo Chávez Carrillo, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Río Colima, PONIENTE: Arroyo Pereyra.
13	El Yaqui, La Rivera, Prados del Sur I y II, Las Fuentes, Valle Real, Torres Quintero, Villas del Sur, Lo de Villa, Obradores, Parajes del sur.	18 de febrero	20 de mayo	19 de agosto	19 de nov.	NORTE: No aplica, SUR: No aplica, ORIENTE: No aplica, PONIENTE: No aplica.
14	Popular, Parque Hidalgo, De los Periodistas, Viveros, El Tivoli, La Quinta, Leonardo B. Gutiérrez, Bosques del sur, Patios del Ferrocarril	21 de febrero	23 de mayo	22 de agosto	21 de nov.	NORTE: Av. 20 de Noviembre – Anastasio Brizuela, SUR: Vías del Ferrocarril – Límites de la Ciudad, ORIENTE: Prolongación Belisario Domínguez – Colón, PONIENTE: Río Colima.
15	San Pablo, Del Carmen.	25 de febrero	27 de mayo	26 de agosto	25 de nov.	NORTE: Av. Niños Héroes, SUR: Prolongación Av. 20 de Noviembre, ORIENTE: Calzada del Campesino, PONIENTE: Calzada Pedro A. Galván.
16	El Moraleta, Los Trabajadores,	28 de febrero	30 de mayo	29 de agosto	28 de nov.	NORTE: Av. Niños Héroes, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Av. Tecomán, PONIENTE: Calzada del Campesino – Prol. Av. 20 de Noviembre.
17	Francisco Villa I, II y III, Rinconadas de San Pablo, Las Haciendas, Los Volcanes, El Tecolote, El Costeño, Juana de Asbaje, Bugambillas, San Carlos.	04 de marzo	03 de junio	02 de sept.	02 de dic.	NORTE: Prol. Av. 20 de Noviembre – Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Blvd. Carlos de la Madrid Béjar.
18	Infonavit la Estancia, Oriental, Oriental Sur, Camino Real, Fovissste, Infonavit Camino Real, Villas San Sebastián, Las Víboras	06 de marzo	05 de junio	05 de sept.	04 de dic.	NORTE: Av. Gonzalo de Sandoval, SUR: Av. Niños Héroes, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Calzada Pedro A. Galván – Av. Camino Real.
19	Revolución, San José Norte, Luis Donald Colosio, Las Torres, Los Pinos, La Antorchista, Ikal.	08 de marzo	07 de junio	09 de sept.	06 de dic.	NORTE: Límites de la Ciudad, SUR: Av. Gonzalo de Sandoval, ORIENTE: Av. Leonardo Bravo, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
20	Francisco I. Madero, Jardines de la Estancia, Lázaro Cárdenas, Santa Elena, La Antorchista, Rivera Del Jazmín, Andares Del Jazmín	11 de marzo	10 de junio	11 de sept.	09 de dic.	NORTE: Límites de la Ciudad, SUR: Av. Gonzalo de Sandoval, ORIENTE: Arroyo El Jazmín, PONIENTE: Av. Leonardo Bravo.
21	La Virgencita Norte, La Virgencita Sur, Josefa Ortiz de Domínguez, La Guadalupe, El Pedregal, Camino Real.	14 de marzo	13 de junio	13 de sept.	11 de dic.	NORTE: Av. Gonzalo de Sandoval, SUR: Av. Niños Héroes, ORIENTE: Terrenos de la Feria, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
22	Los Ángeles, San Rafael, Vicente Guerrero, Nuevo Paraíso, Santa Amalia, Cuauhtémoc, San José Sur, Paraíso.	19 de marzo	17 de junio	17 de sept.	16 de dic.	NORTE: Av. Niños Héroes, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Av. República, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
23	Los Jazmines, Insurgentes, Moctezuma, Jardines del Sol, Burócratas Municipales, Ignacio Zaragoza, La Estancia, Barrio de la Cruz, Cardona.	21 de marzo	20 de junio	19 de sept.	19 de dic.	NORTE: Av. Niños Héroes – Parque El Rodeo, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Límites de la Ciudad, PONIENTE: Av. República.
24	Nuevo Milenio I, II y III	25 de marzo	24 de junio	23 de sept.	23 de dic.	NORTE: Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Calle Februs – Calle Milenio, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
25	Mirador de la Cumbre I, II y III, Gustavo Vázquez	28 de marzo	27 de junio	26 de sept.	26 de dic.	NORTE: Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Arroyo El Jazmín, PONIENTE: Octavio Colmenares.

AVISO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD LE BRINDA EL SERVICIO GRATUITO DE RECOLECCIÓN DE RAMAS Y PASTO RESULTANTES DE LAS PODAS ORNAMENTALES EN SU DOMICILIO, LAS CUALES USTED DEBERÁ COLOCAR AL FRENTE DE SU CASA, UN DIA ANTES DE LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN Y QUE CORRESPONDEN A SU RUTA (NO ANTES NI DESPUES)

LA RUTA ES ESCLUSIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE RAMAS, POR FAVOR NO SACAR BASURA, CACHARROS NI ESCOMBRO.

EL SERVICIO ES GRATUITO Y NO APLICA PARA LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS PRIVADOS, ESCUELAS Y EMPRESAS.

EL SACAR A LA VÍA PUBLICA RAMAS ANTES Y DESPUÉS DE LA FECHA AUTORIZADA, SERA RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO RETIRARLAS; EVITE SANCIONES, MOLESTIAS O GASTOS INNECESARIOS.

POR SU SEGURIDAD SOLICITE A LOS PODADORES INDEPENDIENTES SU ACREDITACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

PARA REALIZAR TALA O PODA SEVERA SERÁ NECESARIO ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, PARA LA AUTORIZACIÓN PREVIA, DE SER AFIRMATIVA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO EL RETIRO DEL RESULTADO DE DICHA PODA O TALA.

Del Reglamento de Limpia y Sanidad del Municipio de Colima (Art. 35, 57 y 58)

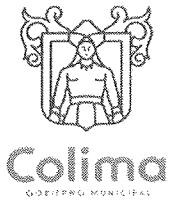
Obligaciones Generales

1. Abstenerse de tirar residuos sólidos urbanos (basura) en la vía pública, plazas, parques y jardines y lotes baldíos.
2. Barrer y mantener limpias diariamente las banquetas y la mitad del arroyo de la calle que corresponda a la finca respectiva, en todo el perímetro en que la propiedad linde con la vía pública.
3. Respetar y conservar limpias las áreas verdes que se encuentren localizadas al frente de su propiedad, eliminando la maleza de las guarniciones y baquetas que lindan con esta.
4. Sacar a la vía publica sus residuos (basura) únicamente en los días y horarios autorizados para su recolección en bolsas cerradas que no pesen más de 20 kilogramos evitando depositar tierra, piedras, escombros y cascajo.
5. Conservar las construcciones deshabitadas y los predios baldíos, limpios de residuos de construcción, maleza y sólidos de cualquier tipo.
6. Recoger y limpiar de la vía pública, plazas o jardines, las heces fecales que excreten los animales domésticos que estén bajo su cuidado, disponiendo de ellos en bolsas de plástico o recipientes para integrarlos en los residuos sólidos (basura) de su domicilio.

Prohibiciones

1. Arrojar aguas negras y/o grises a la vía pública.
2. La quema de residuos de cualquier tipo dentro y fuera de las áreas urbanas del municipio.
3. Arrojar o abandonar residuos sólidos urbanos (basura), residuos peligrosos, artículos de desecho o animales muertos en la vía pública, plazas, jardines, camellones o en los lotes baldíos, así como en los márgenes de los ríos y arroyos, las carreteras y los caminos vecinales del municipio.
4. Colocar avisos, publicidad o propaganda en la infraestructura urbana.

El incumplimiento de estas disposiciones constituyen una violación al reglamento de limpia y sanidad del Municipio de Colima y es motivo de sanción.



Confiemos
en Colima

AVISO DE INSPECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

FOLIO NO. 1001

C.

DOMICILIO:

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, lo invita a colaborar con el H. Ayuntamiento apercibiendolo de cumplir con el Reglamento de Limpia y Sanidad del Municipio de Colima en su(s) artículo(s):

Agradeciendo de antemano sus atenciones, se le informa que en caso de no atender oportunamente este apercibimiento se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Colima, Col. _____ de _____ de _____

EL INSPECTOR DE REGLAMENTACIÓN

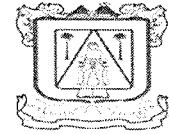
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán, Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050,
Tel. 316-3879 www.colima.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

PARA UTILIZARSE EN: BACHEO DE PAVIMENTACIÓN

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 010

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.		DESANNOVA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		AZTECAS CONSORCIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
			CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO			
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
1 SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA A BASE DE MORTERO Y ASFALTO EKBE. (MEZCLA ASFALTICA)	M3	20.75	\$ 2,700.46	\$ 56,034.48	\$ 2,935.91	\$ 60,920.05	\$ 3,097.52	\$ 64,273.50		
SUBTOTAL				\$56,034.48	SUBTOTAL		\$60,920.05	SUBTOTAL		\$ 64,273.50
IVA				\$8,965.52	IVA		\$9,747.21	IVA		\$ 10,283.76
TOTAL				\$65,000.00	TOTAL		\$70,667.25	TOTAL		\$ 74,557.26

[Handwritten signatures and initials]
DMS
H E

[Handwritten signature]
KerWgel

CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V.

Cliente: H AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Atención: ING ADAN TORRES
Cotización: 001-ENERO- 2018 - CVC-S **Fecha:** 02/01/2019
Obra: SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA A BASE DE MORTERO Y ASFALTO EKBE. LIBRE A BORDO EN PLANTA EL SEIS, KM. 10+000 DE LA CARRETERA VILLA DE ÁLVAREZ-MINATITLÁN, EN VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
Lugar: PLANTA EL SEIS, KM. 10+000 DE LA CARRETERA VILLA DE ÁLVAREZ-MINATITLÁN
Ciudad: VILLA DE ÁLVAREZ, COL.



TEL: 314-77-22 CON 5 LINEAS
R.F.C. CVC890523781
Domicilio: BINO DÁVALOS #799
Sitio web: constructoravilla.com
E-mail: villa.cobranza@gmail.com

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUMINISTRO DE MATERIALES						
1	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA A BASE DE MORTERO Y ASFALTO EKBE. LIBRE A BORDO EN PLANTA EL SEIS, KM. 10+000 DE LA CARRETERA VILLA DE ÁLVAREZ-MINATITLÁN, EN VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	M3	20.75	\$2,700.00	\$56,034.48	100%

[Handwritten signatures and initials: 'DMS', 'W. Vidal', and other illegible marks]

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: \$56,034.48
IVA 16.00%: \$8,965.62
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: \$65,000.00
 (* SESENTA Y CINCO MIL PESOSO 00/100 M.N.*)

Constructora Villa de Colima
S.A. de C.V.
 Bino Dávalos No. 799
 Col. Fatima, Colima, Col.
 Tel. (312) 314-77-22
 Fax (312) 314-89-67



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V.

CARÁTULA DE COTIZACIÓN



DATOS DE COTIZACIÓN

No. de Cotización: 001-ENERO-2018 - CVC-S Fecha de cotización: 2 de enero de 2019
Nombre de la Obra: SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO ELABORADO EN PLANTA A BASE DE MORTERO Y ASFALTO EKBE. LIBRE A BORDO EN PLANTA EL SEIS, KM. 10+000 DE LA CARRETERA VILLA DE ÁLVAREZ-MINATITLÁN, EN VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
Ubicación de la Obra: SUMINISTRO DE MATERIAL
Inicio de la Obra: [Redacted] Fin de la Obra: [Redacted]
Vigencia de la cotización: 31 de enero de 2019 Duración: [Redacted] días
Total de la propuesta: \$ 65,000.00 Includiendo el I.V.A.
Anticipo del: 100%

DATOS DEL CLIENTE

Empresa: H AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Atención de: ING ADAN TORRES
Puesto: [Redacted]
Telefono: [Redacted] Celular: [Redacted]
Fax: [Redacted] Correo Electrónico: [Redacted]
Dirección: [Redacted] Ciudad Estado: [Redacted]

EN CASO DE SER FAVORECIDOS CON LA CONTRATACION DE LOS MATERIALES FAVOR DE AVISAR CON ANTICIPACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SUMINISTRO.

OBSERVACIONES

>>>> LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
>>>> VIGENCIA DE LOS PRECIOS HASTA EL 31 de enero de 2019
>>>> SI SE REALIZA UN DEPÓSITO EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES EN CURSO, ÉSTE SERÁ FACTURADO SIEMPRE Y CUANDO HAYA QUEDADO EN FIRME ANTES DEL MEDIODÍA; DE OTRA FORMA LA FACTURA SE GENERARÁ HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

Constructora Villa de Colima
S.A. de C.V.
Balbino Dávalos No. 1799
Col. Fatima Colima, Col.
Tel. (312) 314-89-22
Fax (312) 314-89-67
ADM. EDY VILLAGORDIA
ADMINISTRADOR ÚNICO

TOTAL DE HOJAS INCLUYENDO ESTA: 2

[Handwritten signatures and initials: SMC, R, univogel, H]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



COTIZACIÓN No DESA0000024-212019

PARA: SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO

FECHA: MIÉRCOLES 02 DE ENERO 2019

CLIENTE H. AYUNATAMIENTO DE COLIMA
ATENCIÓN: ADAN TORRES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

PRESUPUESTO POR SUMINISTRO DE MATERIAL

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Importe
001	Mezcla asfáltica	M3	20.70	\$ 2,943.00	\$ 60,920.10

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	\$ 60,920.10
IVA 16.00%	\$ 9,747.22
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	\$ 70,667.32

[SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.]

LIC. LUZ MARÍA DEL TORO BARAJAS





Aztecas Consorcio Industrial S.A. de C.V. Tel: (312) 308 2663 Correo electrónico: aztecas_industrial@live.com.mx
 Jimenez No. 416 Colonia Centro C.P. 28000 Colima, Colima. R.F.C.: ACII20712458

miércoles, 2 de enero de 2019

ATENCIÓN A: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CLIENTE: AYUNTAMIENTO DE COLIMA

MATERIAL: SUMINISTRO DE MATERIAL ASFALTICO

CONDICIÓN DE PAGO: CONTADO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

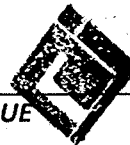
COTIZACIÓN DE MATERIAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PU	IMPORTE
MEZCLA ASFALTICA	20.70	M3	\$ 3,105.00	\$ 64,273.50
SUBTOTAL				\$ 64,273.50
IVA				\$ 10,283.76
TOTAL				\$ 74,557.26

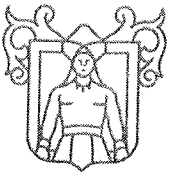
(SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)

NOTA: EN CASO DE NECESITAR EL MATERIAL LE PEDIMOS SE HAGA LA SOLICITUD DEL MISMO CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN YA QUE SE TIENE QUE PROGRAMAR LA ENTREGA, GRACIAS

ING. SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE



AZTECAS CONSORCIO INDUSTRIAL
 S.A. DE C.V.
 BERNARDO CELIS DE LA ROSA 1190
 COL. TABACHINES VILLA DE ALVAREZ, COL.
 TEL (312) 3082663
 E-MAIL: aztecas_industrial@live.com.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorandum No. 02-DGOPYP-DM-035/2019.

Mtra. Georgina Mendoza Pérez
Dir. Recursos Materiales
Presente.

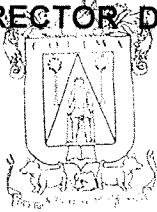
Por este conducto, le solicito a usted de la manera más atenta que instruya a quien corresponda, el suministro de concreto asfáltico 20.75 M³, la partida por afectar es la de pavimentación **6 1 5 1**.

Lo anterior, es para poder seguir atendiendo las peticiones de la ciudadanía en tiempo y forma.

Atentamente.

Colima, Col., a 2 de Enero de 2019.

EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.



DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
Y CONSERVACION

ARQ. GERARDO ALONSO MACÍAS BECERRIL.

C.c.p.- Archivo.
GAMB/sgc*

G. Torres Quintero No. 80 Planta Alta
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3860 ext. 38604
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Adán
02/01/19



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO

PARA UTILIZARSE EN: ACTIVAMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



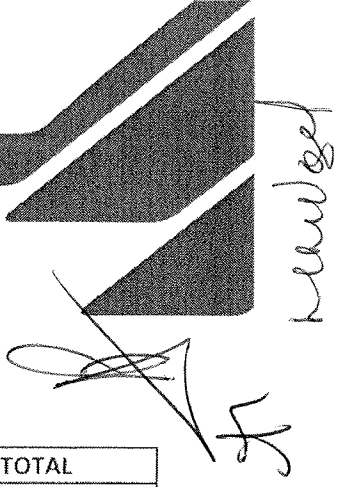
CUADRO COMITE: 011
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17 Enero 19

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	ALFARO MARTINEZ ANGEL		AHUMADA VIZCAINO SALVADOR		ALVARADO TRILLO AMPARO					
				CRÉDITO		CONTADO		CREDITO 15 DIAS					
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE				
1	BALON DE FUTBOL MARCA SUGERIDA GASER MATE LAMINADO NUMERO 5	PZA	60	\$ 129.31	\$ 7,758.62	\$ 120.00	\$ 7,200.00	\$ 103.00	\$ 6,180.00				
2	BALON DE VOLEIBOL MARCA SUGERIDA MOLTEN V5m4500 Pu LAMINADO TRICOLOR NUMERO 5	PZA	40	\$ 599.14	\$ 23,965.52	\$ 700.00	\$ 28,000.00	\$ 600.00	\$ 24,000.00				
3	BALON DE BASQUETBOL MARCA SUGERIDA MOLTEN, MODLEO GR7 MATERIAL DE HULE NUMERO 7	PZA	20	\$ 205.17	\$ 4,103.45	\$ 352.00	\$ 7,040.00	\$ 185.00	\$ 3,700.00				
SUBTOTAL					\$35,827.59	SUBTOTAL			\$42,240.00	SUBTOTAL			\$33,880.00
IVA					\$5,732.41	IVA			\$6,758.40	IVA			\$5,420.80
TOTAL					\$41,560.00	TOTAL			\$48,998.40	TOTAL			\$39,300.80

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left.
 - Initials "H" and "D" in the middle.
 - Initials "A" and "M" on the right.



Ángel Alfaro Martínez - R.F.C. AAMAS210016X1 - Aldama 178 - Centro - Colima, Col. - C.P. 28000 - Tel. (312) 3125410
 e-mail: proveedora.deportiva@hotmail.com



MUNICIPIO DE COLIMA, COL
 PRESENTE

14/01/2019

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
60	BALÓN DE FÚTBOL GASER MATE	\$ 150.00	\$ 9,000.00
40	BALÓN DE VOLI PIEL SINTÉTICA V5M4500 MOLTEN	\$ 695.00	\$ 27,800.00
20	BALÓN DE BASQUETBOL # 7 MOLTEN DE HULE	\$ 238.00	\$ 4,760.00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
	ESTOS PRECIOS YA TIENEN I.V.A.		\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
	CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS		\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ 41,560.00
	ESTOS PRECIOS YA TIENEN EL I.V.A.		

newest
 Pubs
 [Handwritten marks]

ÁNGEL ALFARO MARTÍN

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO




LA CANTERA
Artículos deportivos

Handwritten signature and initials.

COTIZACIÓN

FECHA	EXPEDIDO EN:	ELABORADO POR:	FOLIO INTERNO:
14/01/2019 18:01	Colima, Colima.	Claudia Soto	COT-0076
NOMBRE COMPLETO		EMPRESA	RFC
XITLALI DEL CARMEN PEREZ CORTEZ		H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	
DOMICILIO			TELEFONO/CELULAR
BLVD. RODOLFO CHAVEZ CARRILLO KM 1.5			3121066791

D.S

MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	P.UNITARIO	IMPORTE
GASER	BALON FUTBOL MODELO CLASICO NUMERO 5	60	PZA	\$120.00	\$7,200.00
MOLTEN	BALON VOLEIBOL MODELO TRICOLOR	40	PZA	\$700.00	\$28,000.00
MOLTEN	BALON BASQUETBOL MODELO GR7 NUMERO 7	20	PZA	\$352.00	\$7,040.00
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021 RECHAZADO					
CANTIDAD CON LETRA				SUBTOTAL	\$42,240.00
(SON CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)				IVA 16%	\$6,758.40
				TOTAL	\$48,998.40

Handwritten signature and initials.

OBSERVACIONES
Se requiere un anticipo del 50% para realizar pedido. En caso de requerir factura se incrementara el IVA del 16%.



Amparo Alvarado Trillo PRESUPUESTOS

R.F.C. AATA-581227-H56

MATRIZ
Blvd. Camino Real No. 51-A
Col. Jardines de las Lomas
Colima, Col. C.P. 28014 Tel. 330-9001

SUCURSAL
Blvd. Camino Real No. 51-D
Col. Jardines de las Lomas
C.P. 28014 Colima, Col.

COLIMA
Nº 3195

Cliente: **MUNICIPIO DE COLIMA**

Domicilio: _____

Ciudad: _____ Municipio: _____

Teléfono: _____ F. Cotización: **17/ENERO/2019**

Fecha de Pedido: _____ F. Entrega: _____

Cantidad	Descripción	P. Unit.	Total
60	BALON MARCA GAZER MATE LAMINADO DE NUMERO # 5	103.-	6,180.-
40	BALON VOLEIBOL MOLLEN V5H4500 PU LAMINADO TRICOLOR NUMERO # 5	600	24,000.-
20	BALON MARCA MOLLEN MODELO GPE MATERIAL HULE NUMERO # 5	185.-	3,700.-
15 DIAS DE CREDITO			

* Entregamos sus pedidos en 10 días hábiles. * Sus pedidos requieren el 30% de anticipo.

Amparo Alvarado
Atentamente
ASESOR DE VENTA

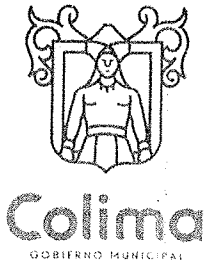
SUB-TOTAL \$ 33,880.-
IVA \$ 5,420.81
TOTAL \$ 39,300.81

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signature]



Confiemos en Colima

OFICIO No. 003/2019.

LAE. MA. DEL CARMEN MORES VOGEL.
Oficial Mayor.
Presente.

Por este amable conducto y de la manera más atenta me dirijo a esa Oficialía Mayor a su digno cargo, para solicitarle la compra del siguiente material, para estar en la posibilidad de Activar a los Diferentes Centros Deportivos por instrucciones y autorización del presidente a continuación describo el material:

DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD
Balones de Futbol	Balón marca GASER mate laminado de Numero #5	60
Balones de Voleibol	Balón Voleibol Molten V5m4500 Pu Laminado Tricolor Numero #5	40
Balones de Basquetbol	Balón Marca: Molten Modelo: GR7 Material: Hule Numero #7	20

Esperando contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO

ATENTAMENTE.

Colima, Col., 10 de enero del 2019

EL DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO
ANTONIO PANDURO AGUILAR.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

10 ENF. 2019

07:59p~

RECIBIDO DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

COMPAS
JURADO
11/ENE/19
12:16 HRS

c.c.p. Ing. José Luis Covarrubias Venegas- Director Gral. de Desarrollo Económico Social y Humano.- Para su Conocimiento.
c.c.p. Archivo
JAPA*amrs.

Río San Antonio No. 534 Cól. Placetas Estadio
Colima, Col. Tel. 316-3839
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES

PARA UTILIZARSE EN: PARA EL ENCALADO DE LOS TALLOS DE LOS ARBOLES Y MACHUELOS DE LAS AVENIDAS Y JARDINES

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

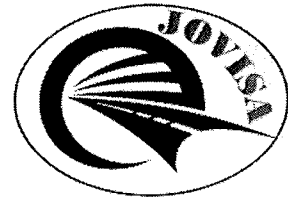
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	VILLA SANCHEZ JORGE		CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.		SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
				CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	CALHIDRA	TONELADAS	5	\$ 2,600.00	\$ 13,000.00	\$ 2,720.69	\$ 13,603.45	\$ 2,780.00	\$ 13,900.00
				SUBTOTAL	\$13,000.00	SUBTOTAL	\$13,603.45	SUBTOTAL	\$13,900.00
				IVA	\$2,080.00	IVA	\$2,176.55	IVA	\$2,224.00
				TOTAL	\$15,080.00	TOTAL	\$15,780.00	TOTAL	\$16,124.00

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
 CUABRO COMITE: 012
 SESION DE COMITE: 1ra Sesión
 FECHA SESION COMITE: 17/Ene/19

[Handwritten signatures and initials]

ING. JORGE VILLA SANCHEZ

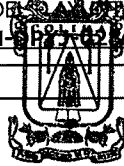
RFC: VISJ-890724-UE0



FECHA:	Colima, Col. a 15 de Enero de 2019	No. COTIZACIÓN:	JVS-01-2019
ATENCION A:	<u>A quien corresponda:</u>	CONDICION DE PAGO:	CREDITO
CLIENTE:	AYUNTAMIENTO DE COLIMA (Departamento de Compras)		
MATERIAL Y/O SERVICIO	SUMINISTRO DE CALHIDRA	ENTREGA:	BLVD. RODOLFO CHAVEZ CARRILLO KM 1.5 A UN COSTADO DE LA CENTRAL DE LOS ROJOS (ALMACEN DEL VIVERO)

COTIZACION DE MATERIAL

No.	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5.00	TON.	SUMINISTRO DE CAL PERLA SACO DE 25 KG ENTREGADA EN EL ALMACÉN DEL VIVERO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA. OFICIO: DGSPM-8875/02/2019.	\$ 2,600.00	\$ 13,000.00
				SUBTOTAL	\$ 13,000.00
				IVA 16%	\$ 2,080.00
				TOTAL	\$ 15,080.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Importe con letra:	(QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
---------------------------	---

NOTA:	EL MATERIAL SERA ENTREGADO AL MOMENTO EN QUE EL CLIENTE LO SOLICITE.
--------------	--

ATENTAMENTE

ING. JORGE VILLA SANCHEZ
Celular: 312 10 2 10 34

Handwritten notes and signatures:
DMS
Handwritten signature and initials.

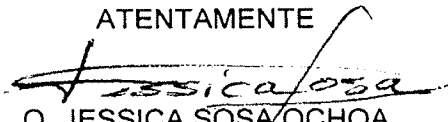


SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
J. JESUS CARRANZA 452- A.
COLIMA, COL. TEL. Y FAX (312) 312 60 47
RFC: SSI-110325-1J7

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	ENERO	2019



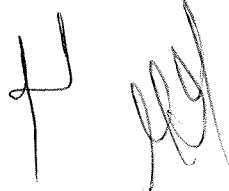
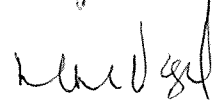
NOMBRE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	
DOMICILIO TORRES QUINTERO NO. 86	
CIUDAD COLIMA, COL.	TEL. 314 3390 314 0548
R.F.C. AT'N: MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ	REQ. DGSPM-DPYJ-028/2019

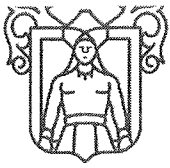
COTIZACION

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	5	TON	CALHIDRA EN SACOS DE 25 KGS	2,780.00	13,900.00
		**	TIEMPO DE ENTREGA 8 DÍAS		
			**CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS		
			**VIGENCIA DE PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO		
			ATENTAMENTE  Q. JESSICA SOSA OCHOA		
				SUBTOTAL \$	13,900.00
				% I.V.A. \$	2,224.00
				TOTAL \$	16,124.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO


DMS






Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO DGSPM-DPYJ-028/2019

X

MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Presente.

A través de este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo, para tramitar la adquisición de **5 toneladas de calhidra**, misma que será para continuar con el encalado de los tallos de los árboles y machuelos de las avenidas y jardines de las comunidades donde se agendarán los miércoles ciudadanos y sábados rurales.

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 14 De Enero Del 2019
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES



ING. JAIME GONZÁLEZ MANZO

[Handwritten signature of Jaime González Manzo]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the document, including 'Dms', 'Chulo', '11:54', '14/01/2019', 'compras', and 'Mendez']

C.c.p. ARCHIVO
JGM*Mgls

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3874 y 386-3875
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y HUMANO

PARA UTILIZARSE EN: FESTIVAL "SABORA FEST"

Nº DE REQUISICIÓN: MEMORANDUM No. DGDESH.011/2019

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 013
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	STEROWANIA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		GUTIERREZ MACIAS OMAR ANTONIO		AHUMADA VIZCAINO SALVADOR		AHUMADA VIZCAINO LETICIA	
				CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	CUBETA DE PINTURA ESMALTE SEMI-MATÉ BLANCA, CALIDAD MEDIA	PZA.	4	\$ 2,705.47	\$ 10,821.88	1793.10	\$ 7,172.40	\$ 1,683.62	\$ 6,734.48	\$ 1,988.74	\$ 7,954.96
2	THINNER	LTS.	20	\$ 40.54	\$ 810.88	39.66	\$ 793.20	\$ 37.41	\$ 748.20	\$ 23.49	\$ 469.83
3	BROCHA DE 2"	PZA.	8	\$ 22.40	\$ 179.20	15.52	\$ 124.16	\$ 17.24	\$ 137.92	\$ 20.17	\$ 161.36
4	BROCHA DE 4"	PZA.	8	\$ 66.08	\$ 528.64	43.1	\$ 344.80	\$ 46.55	\$ 372.40	\$ 53.53	\$ 428.24
5	RODILLOS CON ARMAZÓN DE 9" O 3/8	PZA.	8	\$ 36.40	\$ 291.20	58.62	\$ 468.96	\$ 42.24	\$ 337.92	\$ 47.33	\$ 378.64
6	RODILLO CON ARMAZON DE 4"	PZA.	8	\$ 33.60	\$ 268.80	37.07	\$ 296.56	\$ 46.55	\$ 372.40	\$ 34.91	\$ 279.28
7	BOLSA DE ESTOPA DE 1 KG.	PZA.	3	\$ 64.96	\$ 194.88	53.45	\$ 160.35	\$ 48.28	\$ 144.84	\$ 60.34	\$ 181.02
8	CHAROLA PARA PINTURA	PZA.	4	\$ 31.36	\$ 125.44	23.28	\$ 93.12	\$ 20.69	\$ 82.76	\$ 19.83	\$ 79.32
SUBTOTAL				\$13,220.92		SUBTOTAL	\$9,453.55	SUBTOTAL	\$ 8,930.92	SUBTOTAL	\$ 9,932.65
IVA				\$2,115.35		IVA	\$1,512.57	IVA	\$ 1,428.95	IVA	\$ 1,589.22
TOTAL				\$15,336.27		TOTAL	\$10,966.12	TOTAL	\$ 10,359.87	TOTAL	\$ 11,521.87

[Handwritten signatures]

DMS

[Handwritten signatures and initials]

COTIZACIÓN

SM19010

DATOS DEL CLIENTE:		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA TORRES QUINTERO No. 85 cp. 28000	FECHA:	16/01/2019
TELEFONO:	(312)3163844		CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
CONTACTO:	XITLALI PEREZ		REQUISICION	022/2019
			ATENDIO:	ING. JENNY CAMACHO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	MONEDA	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	CUBETA DE PINTURA ESMALTE SEMI-MATE BLANCA CON 19 LTS	4	CUBETAS	\$ 2,705.47	MX	\$ 10,821.89	1-2 DIAS
2	GARRAFA DE 20 LITROS DE THINER	1	GARRAFA	\$ 810.88	MX	\$ 810.88	1-2 DIAS
3	BROCHA DE 2" ANCHO	8	PZA	\$ 22.40	MX	\$ 179.20	1-2 DIAS
4	BROCHA DE 4" ANCHO	8	PZA	\$ 66.08	MX	\$ 528.64	1-2 DIAS
5	RODILLO CON ARMAZON DE 9"	8	PZA	\$ 36.40	MX	\$ 291.20	1-2 DIAS
6	RODILLO CON ARMAZON DE 4"	8	PZA	\$ 33.60	MX	\$ 268.80	1-2 DIAS
7	BOLSAS DE ESTOPA DE 1 KG	3	PZA	\$ 64.96	MX	\$ 194.88	1-2 DIAS
4	CHAROLAS P/PINTURA	4	PZA	\$ 31.36	MX	\$ 125.44	1-2 DIAS

COTIZO:
JENNY CMACHO VEGA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

[Handwritten signature]
DMS

SUBTOTAL	\$ 13,220.93	
DESCUENTO	\$ -	
IVA	\$ 2,115.35	
TOTAL	\$ 15,336.28	MX

OBSERVACIONES

- VIGENCIA DE LA COTIZACION ES DE 7 DIAS
- EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE A PARTIR DE RECIBIR SU ORDEN DE COMPRA Y CONFIRMAR SU PEDIDO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Kewigel

CASTHER

PINTURAS CASTHER COLIMA
OMAR ANTONIO GUTIERREZ MACIAS
GUMO741029ATA
Av. Josefa Ortiz de Domínguez 165-A
Villa de Álvarez, Col.
Tels. (312)3236777

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA

ASUNTO: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SU DISPOSICIÓN LA COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SOLICITADOS.

CANTIDAD	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE
4 CUB (19 LTS)	Esmalte CASTHER Alkidalico Anticorrosivo color blanco semimate	\$2,080.00	\$8,320.00
20 LITROS	Thinner Americano Reforzado	\$46.00	\$920.0
8 PZAS	Brocha ByP La Maestra 2"	\$18.00	\$144.00
8 PZAS	Brocha ByP La Maestra 4"	\$50.00	\$400.00
8 PZAS	Maneral 9" Reforzado Profesional	\$45.00	\$360.00
8 PZAS	Repuesto Felpa 3/8"	\$23.00	\$184.00
8 PZAS	Maneral Mini rodillo 4"	\$18.00	\$144.00
8 PZAS	Repuesto Mini Pelusa 4" paq 2	\$25.00	\$200.00
3 KGS	Estopa Fina La Ardilla	\$62.00	\$186.00
4 PZAS	Charola Profesional	\$27.00	\$108.00
		TOTAL NETO	\$10,966.00

*LOS PRECIOS ANTERIORES INCLUYEN IVA.

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES SOBRE CUALQUIER DUDA O ACLARACION. ¡¡PINTURAS CASTHER AGRADECE SU PREFERENCIA!!

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A 16 DE ENERO DEL 2019

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

ERNESTO SOTO CÁRDENAS
CONTADOR GENERAL

miércoles, 16 de enero de 2019

AT'N: Xitlali del Carmen Pérez Cortez
H. Ayuntamiento de Colima, Col.
Dpto. de Compras

En atención a su amable solicitud, le presentamos la siguiente cotización:

CANT	U/M	DESCRIPCION	CLAVE	P/U	TOTAL
4	Cub 19 Lts	Pintura Esmalte Kitox color blanco semi mate	2200	\$ 1,683.62	\$ 6,734.48
20	Lts	Thinner STD	6038	\$ 37.41	\$ 748.28
8	Pza	Brocha Perfect2"	N/A	\$ 17.24	\$ 137.93
8	Pza	Brocha Perfect 4"	N/A	\$ 46.55	\$ 372.41
8	Pza	Rodillo con armazón pachon 9"	N/A	\$ 42.24	\$ 337.93
8	Pza	Rodillo con armazon microfibra 4"	N/A	\$ 46.55	\$ 372.41
3	Kg	Estopa Ardilla	N/A	\$ 48.28	\$ 144.83
4	Pza	Charola negra	N/A	\$ 20.69	\$ 82.76
IMPORTE CON LETRA: (Diez mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$ 8,931.03
				I.V.A	\$ 1,428.97
				TOTAL	\$ 10,360.00

*Tiempo de entrega inmediata
*Venta de crédito
*Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Agradecemos su preferencia:

Salvador Ahumada Vizcaino



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Colima, Colima a 16 de Enero de 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
 Con atención al LIC. NOEL CEVALLOS GARCIA
 Director General Adjunto de Recreación, Cultura y Educación

Es un placer saludarle y agradecerle la oportunidad que nos da de cotizar. En atención a su solicitud con OFICIO No 02 DGDESH-DGARCE 022/2019, me permito presentarle la siguiente propuesta:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	\$ UNITARIO	IMPORTE
4	CUB	PINT. ESMALTE ANTICORROSIVA CALIDAD ALTA COLOR BLANCO SATIN DE SECADO ULTRA RAPIDO	\$ 1,988.74	\$ 7,954.97
1	PZA	THINNER ESTANDAR (BIDON DE 20 LITROS)	\$ 469.83	\$ 469.83
8	PZA	BROCHA 2 PULGADAS	\$ 20.17	\$ 161.38
8	PZA	BROCHA 4 PULGADAS	\$ 53.53	\$ 428.28
8	PZA	RODILLO DE 3/4" x 9" CON ARMAZÓN	\$ 47.33	\$ 378.62
8	PZA	MINI RODILLO DE 4" CON ARMAZON	\$ 34.91	\$ 279.28
3	PZA	BOLSA DE ESTOPA DE 1KG	\$ 60.34	\$ 181.03
4	PZA	CHAROLA PARA PINTURA	\$ 19.83	\$ 79.31
			S.TOT	\$ 9,932.70
			IVA	\$ 1,589.23
			TOTAL	\$ 11,521.93

NOTAS:

Forma de Pago: Crédito a 30 días.

Tiempo de Entrega: 1-2 días hábiles. (1 día si se envía la orden de compra antes de las 11am)

La presente cotización tiene una validez de 15 días.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo en espera de su favorable respuesta.

Atentamente:

Leticia Ahumada Vizcaíno
 No. Proveedor: 2875



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
PRESENTE.

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el **ACUERDO QUE DECLARA RECINTO FERIAL EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL JARDÍN LIBERTAD Y SUS INMEDIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "SABORA FEST" EN SU EDICIÓN 2019, publicado el Sábado 29 de Diciembre del año 2018**, que se realizará del 31 de enero al 03 de febrero del 2019, le solicito de la manera más atenta los siguientes materiales, que se utilizarán para pintar los módulos para Stand (casitas):

- 4 cubetas de pintura esmalte semi-mate blanca, calidad media.
- 20 litros de thinner
- 8 brochas de 2"
- 8 brochas de 4"
- 8 rodillos con armazón de 9" o 3/8
- 8 rodillos con armazón de 4"
- 3 bolsas de estopa de 1 Kg
- 4 charolas p/pintura

Dicho material se necesita lo antes posible, favor de coordinarse con el Sr. Juan Carlos Pérez Trejo, Jefe de Departamento de la Dirección de Recreación, Cultura y Educación, extensión 38333.

Agradezco de antemano el apoyo solicitado, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., 15 DE ENERO DEL 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.

ING. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS VENEGAS

C. C. P.-MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.- PARA SU APLICACIÓN.

C. C. P.- LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA.- DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.- PARA CONOCIMIENTO.

C. C. P.- LIC. LIZETTE PLASCENCIA DIAZ.- DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO.-

Colima, Col., C.P. 28000

Tel. 516-3600 ext. 38912 y 38927

www.colima.gob.mx



Cheli
11:58
16/01/2019
compras



} **Confiemos**
en Colima

III.- INVITACIÓN RESTRINGIDA

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019
Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
SOLICITAN: ALUMBRADO PUBLICO (07-04-01)
PARA UTILIZARSE EN:
Nº DE REQUISICIÓN:
Nº DE PARTIDA: ()
RECURSO:

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 014
Nº DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA: 17/ENE/19

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A DE C.V		LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ		GUZMAN ROMERO ISAAC	
				CREDITO		CREDITO		CREDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	PIEZA	50	\$ 382.35	\$ 19,117.50	\$ 354.98	\$ 17,749.00	\$ 325.00	\$ 16,250.00
2	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	PIEZA	50	\$ 447.05	\$ 22,352.50	\$ 411.57	\$ 20,578.50	\$ 427.00	\$ 21,350.00
3	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	METRO	1,500	\$ 14.57	\$ 21,855.00	\$ 13.93	\$ 20,895.00	\$ 12.64	\$ 18,960.00
4	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	METRO	1,500	\$ 16.37	\$ 24,555.00	\$ 15.67	\$ 23,505.00	\$ 14.51	\$ 21,765.00
5	CABLE DUPLEX 2X16 SE SUGIEREE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	METRO	500	\$ 8.77	\$ 4,385.00	\$ 7.00	\$ 3,500.00	\$ 8.16	\$ 4,080.00
6	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	METRO	100	\$ 3.97	\$ 397.00	\$ 3.22	\$ 322.00	\$ 3.23	\$ 323.00
7	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	METRO	100	\$ 3.97	\$ 397.00	\$ 3.22	\$ 322.00	\$ 3.23	\$ 323.00
8	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	METRO	100	\$ 3.97	\$ 397.00	\$ 3.22	\$ 322.00	\$ 3.23	\$ 323.00
9	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026 SIRIUS 3RT1026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	PIEZA	2	\$ 837.74	\$ 1,675.48	\$ 868.75	\$ 1,737.50	\$ 868.73	\$ 1,737.46




E

H

[Handwritten signature]

DMS *[Handwritten signature]* *A* *[Handwritten signature]*

10	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034 SIRIUS 3RT1034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	PIEZA	2	\$ 1,253.40	\$ 2,506.80	\$ 1,135.27	\$ 2,270.54	\$ 1,268.39	\$ 2,536.78		
11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	PIEZA	5	\$ 357.27	\$ 1,786.35	\$ 311.89	\$ 1,559.45	\$ 360.15	\$ 1,800.75		
12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	PIEZA	5	\$ 357.27	\$ 1,786.35	\$ 311.89	\$ 1,559.45	\$ 360.15	\$ 1,800.75		
13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	PIEZA	5	\$ 357.27	\$ 1,786.35	\$ 311.89	\$ 1,559.45	\$ 360.15	\$ 1,800.75		
14	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	PIEZA	5	\$ 357.27	\$ 1,786.35	\$ 311.89	\$ 1,559.45	\$ 360.15	\$ 1,800.75		
SUBTOTAL					\$ 104,783.68	SUBTOTAL		\$ 97,439.34	SUBTOTAL		\$ 94,851.24
IVA					\$ 16,765.39	IVA		\$ 15,590.29	IVA		\$ 15,176.20
TOTAL					\$ 121,549.07	TOTAL		\$ 113,029.63	TOTAL		\$ 110,027.44

 DMS A

 H

 Kewigel





16/01/2019

ANEXO 1

MUNICIPIO DE COLIMA

Partida	Cantidad	Unid	Descripcion materiales	Precio Unit.	Importe
1	50	PZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS MCA SOLA BASIC, PHILIPS O MR (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	325,00	16.250,00
2	50	PZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS MCA SOLA BASIC, PHILIPS O MR (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	427,00	21.350,00
3	1500	MTS	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O DONDUMEX (TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HABILES)	12,64	18.960,00
4	1500	MTS	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO XLP 1+1 CALIBRE 6 MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O DONDUMEX (TIEMPO DE ENTREGA 500 MTS INMEDIATO RESTO TIEMPO DE 3 A 5 DIAS HABILES)	14,51	21.765,00
5	500	MTS	CABLE DUPLEX 2 X 16 MCA CONDUMEX O INDIANA (TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO 3 A 5 DIAS HABILES)	8,16	4.080,00
6	100	MTS	CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR NEGRO MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX (TIEMPO DE ENTREGA 3 A 5 DIAS HABILES)	3,23	323,00
7	100	MTS	CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR ROJO MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX (TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HABILES)	3,23	323,00
8	100	MTS	CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR BLANCO MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX (TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HABILES)	3,23	323,00
9	2	PZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026 SIRIUS 3RT1026-1AN20 MCA SIEMENS (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	868,73	1.737,46
10	2	PZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034 SIRIUS 3RT1034-1AN16 MCA SIEMENS (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	1.268,39	2.536,78
11	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 20 AMPERES MCA SQUARE D (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	360,15	1.800,75
12	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 30 AMPERES MCA SQUARE D (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	360,15	1.800,75
13	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 40 AMPERES MCA SQUARE D (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	360,15	1.800,75

E

HL
M. Rodriguez

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

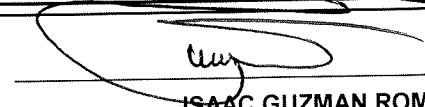
[Handwritten signature]

14	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 50 AMPERES MCA SQUARE D (TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO)	360,15	1.800,75
----	---	-----	--	--------	----------

GARANTIA DE LOS BIENES: 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA






TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DIAS HABILES EN LAS PARTIDAS 3-4-5-6-7-8, LAS DEMAS PARTIDAS TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO SALVO PREVIA VENTA EN ALMACEN

IMPORTE EN MONEDA NACIOANAL IVA INCLUIDO
~~(CIENTO DIEZ MIL VENTISIETE PESOS 44/100 M.N)~~


ISAAC GUZMAN ROMERO
DIRECTOR GENERAL

IMPORTE	94.851,24
I.V.A.	15.176,20
TOTAL	\$ 110.027,44




H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



**CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (DM-RMyCP-001/2019) DENOMINADO
"MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION DE
ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA**

ANEXO 2

CARTA DE GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS

Colima, 16 Enero 2019.

**Municipio de Colima, Colima.
Presente**

Isaac Guzmán Romero con RFC GURI-741231-LM1, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **ISAAC GUZMAN ROMERO**, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

Mismos que pongo a su consideración de acuerdo con las bases de este concurso.

Atentamente


ISAAC GUZMAN ROMERO
DIRECTOR GENERAL

Protesto lo necesario
Isaac Guzmán Romero
Calle: Alcatraz 1629
Col. Jardines de la Estancia C.P 28047
Colima, Col.
Tel: 3121387701
Mail: gs_8@live.com.mx







MATERIAL ELECTRICO DE ALTA TENSION

ISAAC GUZMAN ROMERO
RFC. GURITAZ 30
gs_8@live.com

**"CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (DM-RMyCP-001/2019) DENOMINADO
"MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION
DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA"**

PROPUESTA ECONOMICA


ISAAC GUZMAN ROMERO
CALLE ALCATRAZ 1629
COL. JARDINES DE LA ESTANCIA
C.P 28047 COLIMA, COL.
CORREO ELECTRONICO: gs_8@live.com.mx
TELEFONO: 3123088042


*
Isaac



SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 J. JESUS CARRANZA 452- A.
 COLIMA, COL. TEL. Y FAX (312) 312 60 47
 RFC: SSI-110325-1J7

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	ENERO	2019

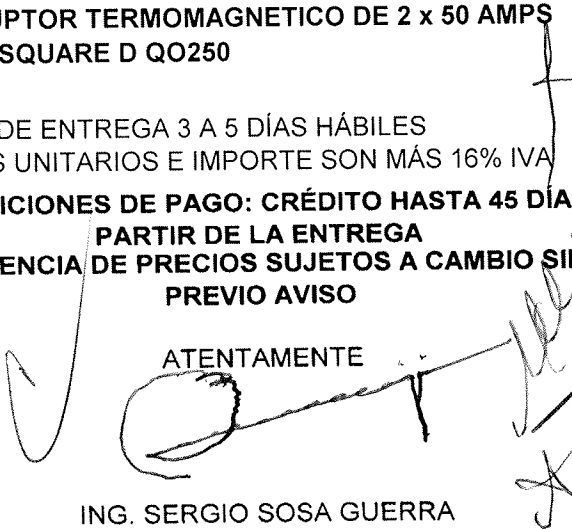
NOMBRE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA		
DOMICILIO TORRES QUINTERO NO. 86		
CIUDAD COLIMA, COL.		TEL. 314 3390 314 0548
R.F.C. LAE MA DEL CARMEN MORALES VOGEL		REQ. OM-RMyCP-001/2019

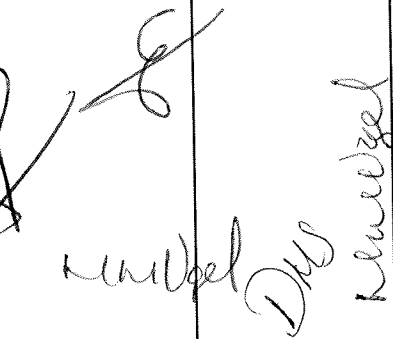
COTIZACION

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	50	PZA	BALASTRA VSAP 100W, MCA PHILIPS 127/220V 71A80H8	382.35	19,117.50
2	50	PZA	BALASTRA VSAP 150W, MCA PHILIPS 127/220V	447.05	22,352.50
3	1500	MTS	CABLE NEUTRANEL 2x6 + 1x6 AAC/AAC MCA CONDUCTORES DEL NORTE	14.57	21,855.00
4	1500	MTS	CABLE URD AL XLPE 1x6 + 1x6, 600V Y301 MCA CONDUCTORES DEL NORTE	16.37	24,555.00
5	500	MTS	CABLE POT CAL 16 PC03 MCA INDIANA	8.77	4,385.00
6	100	MTS	CABLE VINANEL CAL 16 COLOR NEGRO MCA CONDUMEX	3.97	397.00
7	100	MTS	CABLE VINANEL CAL 16 COLOR ROJO MCA CONDUMEX	3.97	397.00
8	100	MTS	CABLE VINANEL CAL 16 COLOR BLANCO MCA CONDUMEX	3.97	397.00
9	2	PZA	CONTACTOR DE FUERZA TRIPOLAR SIRIUS 25A CON VOLTAJE DE 220VCA TAMAÑO S0 1NA+1NC TERMINAL TORNILLO MOD. 10203-3RT20261AN20	837.74	1,675.48
10	2	PZA	CONTACTOR DE FUERZA TRIPOLAR SIRIUS 32A CON VOLTAJE DE 220VCA TAMAÑO S0 1NA+1NC TERMINAL TORNILLO MOD. 10203-3RT20271AN21	1,253.40	2,506.80
11	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 20 AMPS PTRS1B SQUARE D QO220	357.27	1,786.35
12	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 30 AMPS PTRS1B SQUARE D QO230	357.27	1,786.35
13	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 40 AMPS PTRS1B SQUARE D QO240	357.27	1,786.35
14	5	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 50 AMPS PTRS1B SQUARE D QO250	357.27	1,786.35
**			TIEMPO DE ENTREGA 3 A 5 DÍAS HÁBILES		
***			PRECIOS UNITARIOS E IMPORTE SON MÁS 16% IVA		
			**CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO HASTA 45 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA		
			**VIGENCIA DE PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO		
			ATENTAMENTE		
			ING. SERGIO SOSA GUERRA		
				SUBTOTAL \$	104,783.68
				% I.V.A. \$	16,765.39
				TOTAL \$	121,549.07



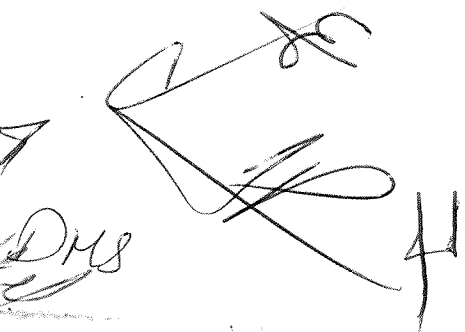
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO


 ING. SERGIO SOSA GUERRA


 LAE MA DEL CARMEN MORALES VOGEL

(CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)

SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, SA DE CV
J. JESUS CARRANZA No. 452-A CENTRO
COLIMA, COL.



Handwritten signature and initials, including 'DMS' and 'H'.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85
COLIMA, COL. CP 28000

AT'N: OFICIALIA MAYOR
CONCURSO: OM-RMyCP-001/2019
MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO
PROPUESTA ECONOMICA



AYALA

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

AARL 680126 3T6

BLVD. CAMINO REAL No. 555-B

COLONIA EL DIEZMO C.P. 28010

COLIMA, COL. TEL 31-20-300, 31-20-603

Ciente

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

TORRES QUINTERO 85
COLIMA, COL.

Pendiente, Pdte CP: 28000

RFC: MCC-620101-LH3

Cotización

Fecha	Folio
16/ene/2019	8069

Vigencia

22 DIAS

Condiciones

Vendedor

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
971-OS-SO100	BALASTRA V.S. 100W 127/220V A.R. 971-OS-SO100 SOLA B.	PIEZA	50	354.98		17,749.00
971-OS-SO150	BALASTRA V.S. 150W 127/220V A.R. 971-OS-SO150 SOLA B.	PIEZA	50	411.57		20,578.50
CAAC2X6+1X6	CABLE AL NEUTRANEL 2X6+1X6 PSD AEREO C. DEL N.	METRO	1,500	13.93		20,895.00
CXLP1X6+1X6	CABLE XLP AL 1X6+1X6 SUBT. CXLP1X6+1X6 URD VIAKON	METRO	1,500	15.67		23,505.00
CPOT16	CABLE 2X16 CPOT16 INDIANA	METRO	500	7.00		3,500.00
CTHW16V	CABLE 1X16 105° CTHW16V CONDUMEX	METRO	100	3.22		322.00
CTHW16V	CABLE 1X16 105° CTHW16V CONDUMEX	METRO	100	3.22		322.00
CTHW16V	CABLE 1X16 105° CTHW16V CONDUMEX	METRO	100	3.22		322.00
3RT10261AN20	CONTACTOR MAGN. 25A 220V 3RT10261AN20 SIEMENS	PIEZA	2	868.75		1,737.50
3RT10341AN16	CONTACTOR MAGN. 32A 220V 3RT10341AN16 SIEMENS	PIEZA	2	1,135.27		2,270.54
QO220	INTERRUPTOR TERM. QO220 SQD	PIEZA	5	311.89		1,559.45
QO230	INTERRUPTOR TERM. QO230 SQD	PIEZA	5	311.89		1,559.45
QO240	INTERRUPTOR TERM. QO240 SQD	PIEZA	5	311.89		1,559.45
QO250	INTERRUPTOR TERM. QO250 SQD	PIEZA	5	311.89		1,559.45



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

[Handwritten signatures and initials: E, DMS, AI, H, and a signature]

(Ciento trece mil veintinueve pesos 63/100 m.n.)

[Handwritten signature]
LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

[Handwritten signature]

Subtotal	97,439.34
16% DE IVA	15,590.29
Total	113,029.63



AYALA

Electro Iluminación

Colima, Colima a 16 de enero del 2019

A QUIEN CORRESPONDA

Nos comprometemos entregar la mercancía según Anexo I, de 3 a 5 días.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2016-2021

RECHAZADO

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

Gerente de Ventas

Ayala Electro Iluminación.

DMS

reusbd



Bldv. Camino Real No. 555-B Col. El diezmo Colima, Col. C.P. 28010 Tels. (312) 312-0300 y (312) 312-0603

PROVEEDOR:
LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ
ELECTRO E ILUMINACION AYALA
BLVD. CAMINO REAL No. 555 B
COLONIA EL DIEZMO
COLIMA, COL. C.P. 28010

Recibido: José Miguel
16/01/19 15:00 hrs

**PROPUESTA ECONÓMICA
MUNICIPIO DE COLIMA
SEGÚN OFICIO: P-OM-024/2019
"Materiales para la Dirección de
Alumbrado Público"**



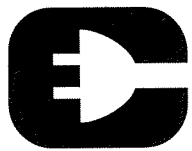
DUS

*



LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

reunigel



eléctrica colimán
.....
encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

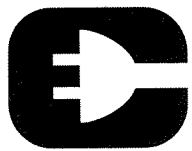
DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTA ECONOMICA



R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.





eléctrica colimán
encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTA ECONOMICA



R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.





COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMycp-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTA ECONOMICA Y PROPUESTA TECNICA

R. ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.

PROPUESTA

ECONOMICA

"GOBIERNO MUNICIPAL DE COLIMA – 16 DE ENERO DE 2019."

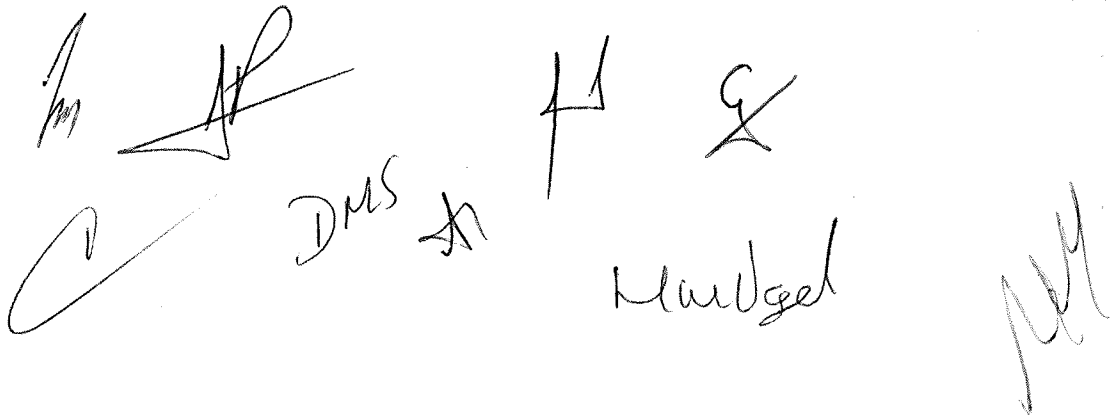
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located at the bottom right of the page.

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la red de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requiriente: Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, respecto de las Propuestas Técnicas presentadas por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la red de Alumbrado Público" para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima**, y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

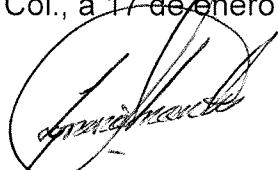
PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Eléctrica Virgo, S.A. de C.V.		Se descalifica porque el modelo propuesto en los conceptos de contactores magnéticos, no son compatibles con las refacciones que la Dirección de Alumbrado Público tiene para rehabilitar y reparar los mismos en la red de alumbrado público del municipio.
Sosa Servicios Industriales, S.A. de C.V.	✓	
Ayala Rodríguez Luis Alfredo	✓	
Eléctrica Colimán, S.A de C.V.		Se descalifica al no presentar el 100% del volumen requerido por partida de acuerdo al punto 5 de las bases del presente concurso.
Guzmán Romero Isaac	✓	



 Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left, 'DMS' in the center, and 'H G' on the right. Below these are 'Mandgel' and another signature.

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área técnica: Dirección de Alumbrado Público que se aceptan un total de tres propuestas técnicas siendo **Sosa Servicios Industriales, S.A. de C.V., Ayala Rodríguez Luis Alfredo y Guzmán Romero Isaac**, y se rechazan un total de dos propuestas técnicas siendo estos **Eléctrica Virgo, S.A. de C.V. y Eléctrica Colimán, S.A de C.V.**, conforme a las especificaciones de las BASES del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la red de Alumbrado Público"** para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, requeridas por la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima.

Atentamente
Colima, Col., a 17 de enero de 2019.



ING. IGNACIO MONTES RUBIO
Director de Alumbrado Público del Municipio de Colima



DMS
H



Handget





Electrica Virgo, S.A. de C.V.

Venta de Material Eléctrico en Alta y Baja Tensión

COLIMA GOBIERNO MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCO-001/2018

DENOMINADO "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.



ANEXO 1

"PROPUESTA TECNICA DETALLADA"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
TIEMPO DE ENTREGA
RECHAZADO

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS	
50	PIEZAS	BALASTRO DESNUDO EN VAPOR DE SODIO 100 WATTS 127/220 VOLTS MO. 971OSSO100 MARCA: SOLA BASIC	3 A 5 DÍAS HABILES
50	PIEZAS	BALASTRO DESNUDO EN VAPOR DE SODIO 150 WATTS 127/220 VOLTS MODELO 971OSSO150 MARCA SOLA BASIC	3 A 5 DÍAS HABILES
1500	MTR	CABLE AEREO 2+1 EN ALUMINIO 75° 600 VOLTS CALIBRE 6 AWG MODELO 21K71000065 MARCA CONDUCTORES DEL NORTE	3 A 5 DÍAS HABILES
1500	MTR	CABLE EN ALUMINIO CON SUBTERRANEO AISLAMIENTO XLP 1+1 CALIBRE 6 AWG MODELO 11L81000065 MARCA CONDUCTORES DEL NORTE	3 A 5 DÍAS HABILES
500	MTR	CABLE CORDON FLEXIBLE TIPO SPT CALIBRE 16 AWG 60° 300 VOLTS MODELO POT16KX MARCA KOBREX	3 A 5 DÍAS HABILES
100	MTR	CABLE MONOPOLAR THW-LS CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 16 AWG 600 VOLTS 90° COLOR NEGRO MODELO THW16KX MARCA KOBREX	3 A 5 DÍAS HABILES
100	MTR	CABLE MONOPOLAR THW-LS CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 16 AWG 600 VOLTS 90° COLOR ROJO MODELO THW16KX MARCA KOBREX	3 A 5 DÍAS HABILES
100	MTR	CABLE MONOPOLAR THW-LS CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 16 AWG 600 VOLTS 90° COLOR BLANCO MODELO THW16KX MARCA KOBREX	3 A 5 DÍAS HABILES
02	PIEZAS	CONTACTOR MAGNETICO 25 AMP CON BOBINA 220 VCA AUXILIAR 1NA+1NC SE OFRECE MODELO 3RT20262AN20 MARCA SIEMENS YA QUE EL MOD. 3RT1026-1AN20 ESTA	3 A 5 DÍAS HABILES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: DMS

Guadalajara, Jal., 17 de Enero de 2019

ATENTAMENTE



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

electronica_virgo@hotmail.com

(9133) 2367-2542 #3/44

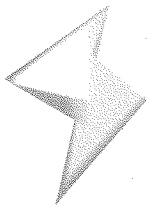
e-mail: contacto@electricavirgo.com

electricavirgo@hotmail.com
www.electricavirgo.com

Handwritten signature: Balvanera

Erika del Carmen Barbosa Mendoza
Apoderada Legal

Andrés Balvanera 1460 Col. Echeverría
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44970
Tel/Fax. 01(33) 3367 2542, 3367 2543, 3367 2544, 3345 2202



Electrica Virgo, S.A. de C.V.

Venta de Material Eléctrico en Alta y Baja Tensión

COLIMA GOBIERNO MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCO-001/2018

DENOMINADO "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

02	PIEZAS	DESCONTINUADO. CONTACTOR MAGNETICO 32 AMP CON BOBINA 220 VCA AUXILIAR 2NA+2NC SE OFRECE MODELO 3RT20282AN20 MARCA SIEMENS YA QUE MOD. 3RT1034-1AN16 ESTA DESCONTINUADO.	3 A 5 DÍAS HABILES
05	PIEZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 20 AMP 120/240 VCA MODELO QO220 MARCA SQUARE D	3 A 5 DÍAS HABILES
05	PIEZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 30 AMP 120/240 VCA MODELO QO230 MARCA SQUARE D	3 A 5 DÍAS HABILES
05	PIEZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 40 AMP 120/240 VCA MODELO QO240 MARCA SQUARE D	3 A 5 DÍAS HABILES
05	PIEZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 50 AMP 120/240 VCA MODELO QO250 MARCA SQUARE D	3 A 5 DÍAS HABILES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

"CONDICIONES GENERALES"

RECHAZADO

Tiempo de entrega:

3 a 5 días hábiles.

Lugar de entrega:

Almacén Central del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 Carretera Colima – Coaquimatlan, en la Ciudad Colima, Col.

Garantía:

12 meses, contados a partir de la fecha de entrega. En condiciones normales de uso.



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

electrica_virgo@hotmail.com

(0133) 3367-2542/43/44

ELECTRICA VIRGO

Guadalajara, Jal., 17 de Enero de 2019

ATENTAMENTE

Erika del Carmen Barbosa Mendoza

Apoderada Legal

Andrés Balvanera 1460 Col. Echeverría

Guadalajara, Jalisco. C.P. 44970

Tel/Fax. 01(33) 3367 2542, 3367 2543, 3367 2544, 3345 2202

e-mail: contacto@electricavirgo.com

electrica_virgo@hotmail.com

www.electricavirgo.com

BALASTRO

AUTO-REGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR

CIRCUITO ADELANTADO

En este balastro se emplea una configuración especial en el circuito magnético y en el eléctrico; incluye por concepto de diseño las características de alto factor de potencia.

Consta de un ignitor que permite generar los pulsos de alta tensión que sirven para iniciar la descarga en las lámparas de vapor de sodio en alta presión.

Este balastro es uno de los más populares, ya que por sus características de diseño y construcción son capaces de rendir una operación satisfactoria desde todos los puntos de vista. Sus características son las siguientes:

VENTAJAS

- Costo inicial medio.
- Peso y tamaño medio.
- Operación a cualquier tensión nominal de línea.
- Distorsión de corriente de lámpara dentro de las normas.
- Tiene buena regulación, por lo que soporta caídas de tensión de línea durante el encendido de la lámpara.
- Con variaciones de $\pm 10\%$ en la tensión de alimentación, el balastro opera la lámpara dentro de los límites establecidos por el trapecoide.
- La corriente de línea en el encendido es menor que la de operación normal.
- Controla la corriente de lámpara, dentro de los límites de tensión de alimentación a que se diseñó el balastro. Cada lámpara requiere un valor de corriente y tensión especificados en su norma.
- La clasificación del aislamiento es clase H (180°C).

TENSION Y FRECUENCIA DE OPERACION

DE LOS BALASTROS

Los balastros SOLA para lámparas de VAPOR DE SODIO se diseñan para operar a una tensión y frecuencia nominal; sin embargo, cada balastro debe ser capaz de operar sin dañarse dentro de ciertos límites de voltaje, alrededor de la tensión nominal de alimentación.

En el caso del balastro auto-regulado, las características de salida, corriente y potencia de lámpara, deben mantenerse dentro de los límites de tensión de alimentación que se indican enseguida:

TENSION NOMINAL	LIMITES DE TENSION DE LINEA
120 Volts	108-132 Volts
127 Volts	114-140 Volts
220 Volts	198-242 Volts
240 Volts	216-264 Volts
254 Volts	229-279 Volts
277 Volts	249-305 Volts
440 Volts	396-484 Volts
480 Volts	432-528 Volts

Si se aplica al balastro una tensión mayor o menor a la especificada, sufrirá un deterioro en sus componentes acortando su vida o dañándose definitivamente.

Los balastros se diseñan para operar a una frecuencia de 60 Hertz. Los límites de frecuencia que pueden soportar los balastros SOLA son:

FRECUENCIA	LIMITES DE FRECUENCIA
60 Hz	54 - 66 Hz

Es muy importante que el balastro opere a la frecuencia a la que fue construido.

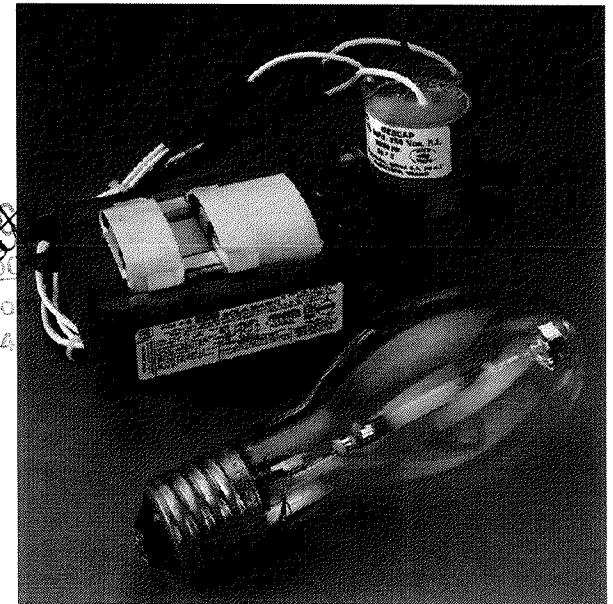
BALASTRO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION

TIPO AUTOTRANSFORMADOR AUTO-REGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA

CIRCUITO ADELANTADO

Partida 1
Partida 2

ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3367 2542 / 3144



CBVSA-P00-0999



CUMPLE NOM-058-SCFI-1994



ISB SOLA BASIC
BALASTROS Y REGULADORES

No CERT 005281



ISB SOLA BASIC
BALASTROS Y REGULADORES

★ DMS

Handwritten signatures and scribbles.

CABLE AAC

DESCRIPCIÓN:

Los cables tipo AAC (All Aluminum Conductor), están formados a partir de aluminio obtenido por refinación electrolítica con pureza de 99,5 % y conductividad mínima de 61,0 %, de la conductividad del cobre a 20°C (IACS) "International Annealed Copper Standard". Todos los cables están formados por hilos de aluminio duro cableados concéntricamente.

CARACTERÍSTICAS:

Larga vida, alta resistencia mecánica, bajo peso, bajo mantenimiento, buena conductividad eléctrica. Resistividad volumétrica a 20°C en (Ω mm²/m) 0,028 264.

VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN:

De acuerdo al aislador soporte.

TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN:

Para líneas aéreas 75° en su diseño.

APLICACIÓN:

Los conductores AAC se usan en la distribución y transmisión de la energía eléctrica. Las líneas aéreas formadas por estos conductores se construyen con distancias interpostales cortas, son usadas en ciudades, distribución rural, industrial, alimentación a subestaciones, etc.

EMPAQUE:

Carretes de madera.

RANGO DE FABRICACIÓN:

Calibres del 6 AWG hasta 1 113 kcmil.

ESPECIFICACIONES:

NOM-063-SCFI NMX-J-027-ANCE
NMX-J-032-ANCE
CFE E0000 30

REGISTRO:

Aprobación NOM, ANCE.

DATOS PARA PEDIDO:

Cable de aluminio tipo AAC, calibre, código mundial y cantidad requerida en kilogramos o en metros.




ELECTRICA VIRGO
ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3357-2542/43/44

CN-002

newzel

 **CONDUCTORES DEL NORTE**
Tecnología y Confianza

CABLE AAC

CÓDIGO MUNDIAL	CALIBRE A W G O kcmil	NÚMERO DE HILOS	DIÁMETRO TOTAL DEL CABLE mm	ÁREA DE SECCIÓN TRANSVERSAL mm ²	MASA APROX. kg/km	CARGA DE RUPTURA kN	RESISTENCIA ELÉCTRICA A 20°C Ω/km	CALIBRE EQUIVALENTE EN COBRE A W G kcmil	AMPACIDAD * AMPERES(A)
	10	7	2,93	5,260	14,50	0,834	5,4809	12	45
	8	7	3,70	8,367	23,07	1,33	3,4456	10	65
Peachbell	6	7	4,67	13,30	36,67	2,53	2,1676	8	92
Rose	4	7	5,88	21,15	58,31	3,91	1,3631	6	138
Iris	2	7	7,42	33,62	92,69	5,99	0,8575	4	185
Poppy	1/0	7	9,36	53,48	147,4	8,84	0,5391	2	247
Aster	2/0	7	10,51	67,43	185,9	11,10	0,4275	1	286
Phlox	3/0	7	11,80	85,01	234,4	13,50	0,3391	1/0	330
Primrose	3/0	19	11,94	85,01	234,4	14,96	0,3391	1/0	330
Oxlip	4/0	7	13,25	107,2	295,6	17,00	0,2689	2/0	382
Sunflower	4/0	19	13,40	107,2	295,6	18,86	0,2689	2/0	382
Daisy	266,8	7	14,88	135,2	372,8	21,40	0,2132	3/0	442
Laurel	266,8	19	15,05	135,2	372,8	22,31	0,2132	3/0	442
Tulip	336,4	19	16,90	170,5	470,1	27,30	0,1691	4/0	513
Canna	397,5	19	18,37	201,4	555,3	31,60	0,1431	250	570
Cosmos	477,0	19	20,13	241,7	666,4	37,00	0,1193	300	639
Dahlla	556,5	19	21,74	282,0	777,5	43,30	0,10223	350	703
Orchid	636,0	37	23,32	322,3	888,6	50,40	0,08945	400	765
Violet	715,5	37	24,72	362,6	999,7	56,70	0,07951	450	823
Petunia	750,0	37	25,31	380,0	1 048,0	58,60	0,07587	472	863
Arbutus	795,0	37	26,06	402,8	1 111,0	61,80	0,07157	500	874
Marigold	1 113,0	61	30,88	564,0	1 555,0	87,69	0,05112	700	1 079

Nota: Datos aproximados y sujetos a tolerancias normales de manufactura.

* Ampacidad calculada para una temperatura de operación de 75°C en el conductor, 25°C temperatura ambiente 0,5 factor de emisión (para cobre opaco) y viento de 0,6 m/s (2,0 ft/s.) en dirección perpendicular al eje de la línea.

[Handwritten signatures and stamps]

ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
 electrica_virgo@hotmail.com
 (0133) 3367-2342/43/44

[Handwritten signature: ADMST]

CN-002

[Handwritten signature]



CONDUCTORES DEL NORTE
Tecnología y Confianza

ALAMBRES Y CABLES VINIKOB® LS 105

TIPO THW-LS / THHW-LS CT-SR RoHS 600 V

KOBREX



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0233) 3367-2542/3/44

ALAMBRES VINIKOB® LS 105 TIPO

Calibre	Área sección transversal	Número de alambres
AWG/kcmil	mm ²	
16	1,31	1
14	2,08	1
12	3,31	1
10	5,26	1
8	8,37	1
6	13,3	1

DESCRIPCIÓN

Conductor de cobre electrolítico de 99.99% de pureza en temple suave, sólido ó cableado concéntrico clase B ó C con aislamiento de cloruro de polivinilo (PVC)

APLICACIONES

Estos cables están especialmente diseñados para instalaciones que requieren un alto índice de seguridad en caso de incendio:

- Edificios públicos
- Hospitales
- Cines
- Teatros
- Hoteles
- Almacenes
- Multifamiliares
- Centros de diversión
- Aplicaciones industriales y residenciales en general.

CARACTERÍSTICAS

- Se puede utilizar en conduit, ductos o charolas.
- Máxima seguridad, la cubierta de PVC está certificada como resistente a la propagación de incendios, antífama, presenta mínima generación de gases tóxicos y corrosivos, y baja emisión de humos densos y oscuros.

Cumple con la normativa europea RoHS restringiendo el uso de sustancias peligrosas para el medio ambiente tales como plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, bifenilo polibromado y éteres de difenilo polibromado.

- Mayor vida útil ya que operan a una temperatura inferior para la que fueron fabricados.
- Tienen una reserva en su capacidad de conducción de corriente para absorber fluctuaciones en la tensión eléctrica, lo que permite obtener un mayor margen de seguridad.
- Mínimo esfuerzo en jalar cables en tubo conduit.
- Resistentes al calor, humedad, aceites, grasas y productos químicos.
- Conductores eléctricos marcados con CT para instalaciones en charolas aplica en calibres 4 AWG y mayores, en todos los colores.

DATOS TÉCNICOS

Voltaje máximo de operación:
600 volts

Temperatura máxima de operación:

- En presencia de aceite: 60°C
- Ambientes húmedos y mojados: 75°C
- Ambiente seco: 90°C
- En emergencia: 105°C
- En corto circuito: 150°C

Empaque:

- Cajas de 100 m 16 AWG a 8 AWG
- Rollos de 100 m 6 AWG a 4/0 AWG
- Carretes de 500 m 8 AWG a 1000 kcmil
- Carretes de 1000 m 16 AWG a 1/0 AWG

Normas y registros:

- NOM-001-SEDE
- NOM-063-SCFI
- RoHS 2011/65/UE
- NMX-J-010-ANCE
- CFE E0000-03

Rango de fabricación:

Alambres: 16 AWG a 8 AWG
Cables: 16 AWG a 1000 kcmil

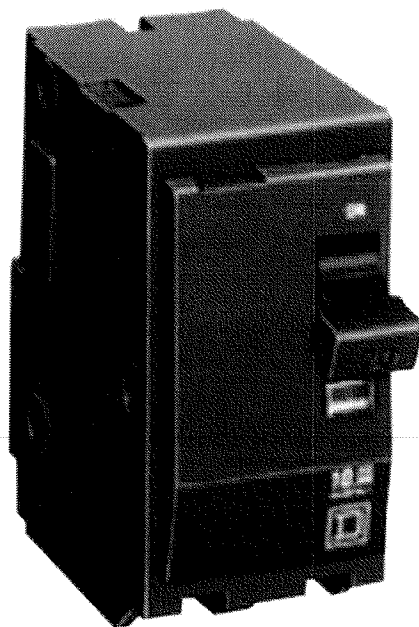
Colores:

- Negro, blanco, rojo, verde y azul:
16 AWG a 8 AWG
- Negro, blanco, rojo y verde:
6 AWG a 2 AWG
- Negro:
1/0 AWG a 1000 kcmil

CABLES VINIKOB® LS 105 TIPO TH

Calibre	Área sección transversal	Número de alambres
AWG/kcmil	mm ²	Clase B
16	1,31	7
14	2,08	7
12	3,31	7
10	5,26	7
8	8,37	7
6	13,3	7
4	21,2	7
2	33,6	7
1/0	53,5	19
2/0	67,4	19
3/0	85,0	19
4/0	107	19
250	127	37
300	152	37

Schneider Electric / Square D QO240 QO™ Miniature Circuit Breaker;
40 Amp, 120/240 Volt AC, 2-Pole, Plug-On Mount



al.

ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3367-2542/43/44

Especificaciones Técnicas

Profundidad	2.91"	Conexión de Terminal	Lengüeta en Forma de Caja
Para su Uso Con	Centros de Carga QO y Paneles NQOD	Normas	UL, CSA
Longitud	3.00"	Amperes	40
Número de Polos	2	Tamaño Min. del Cable	8 AWG
Artículo	Interruptor de Circuito de Enchufe	Tamaño Máx. del Cable	2 AWG
Capacidad Max. Interruptiva	10kA	Clasificación de Voltaje CA	120/240VCA
Serie	QO	Clasificación de Voltaje CD	48VCD
Ancho	1.5"		
Tipo de Cortacircuitos	Estándar		

Handwritten signatures and initials:

- Large signature on the right side.
- Signature at the bottom left.
- Signature in the bottom center.
- Signature at the bottom right.
- Handwritten text "DMS A" in the center.
- Handwritten initials "E" on the right.
- Handwritten initials "H" on the right.

Shock resistance with sine pulse	
• at AC	13,5g / 5 ms, 8,3g / 10 ms
Mechanical service life (switching cycles)	
• of contactor typical	10 000 000
• of the contactor with added electronics-compatible auxiliary switch block typical	5 000 000
• of the contactor with added auxiliary switch block typical	10 000 000
Reference code acc. to DIN 40719 extended according to IEC 204-2 acc. to IEC 750	K
Reference code acc. to DIN EN 81346-2	Q

Ambient conditions	
Installation altitude at height above sea level	
• maximum	2 000 m
Ambient temperature	
• during operation	-25 ... +60 °C
• during storage	-55 ... +80 °C

Main circuit	
Number of poles for main current circuit	3
Number of NO contacts for main contacts	3
Operating voltage	
• at AC-3 rated value maximum	690 V
Operating current	
• at AC-1 at 400 V	
— at ambient temperature 40 °C rated value	40 A
• at AC-1	
— up to 690 V at ambient temperature 40 °C rated value	40 A
— up to 690 V at ambient temperature 60 °C rated value	35 A
• at AC-2 at 400 V rated value	25 A
• at AC-3	
— at 400 V rated value	25 A
— at 500 V rated value	18 A
— at 690 V rated value	13 A
• at AC-4 at 400 V rated value	15.5 A
Connectable conductor cross-section in main circuit at AC-1	
• at 60 °C minimum permissible	10 mm ²
• at 40 °C minimum permissible	10 mm ²
Operating current for approx. 200000 operating cycles at AC-4	


ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
 electrica_virgo@hotmail.com
 (0133) 3767-2542 / 193/44

revised

[Handwritten signature]

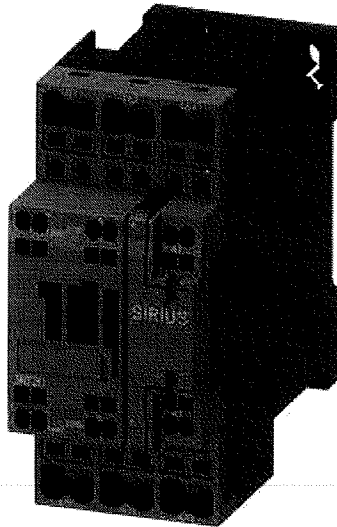
DMS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

A

power contactor, AC-3 25 A, 11 kW / 400 V 1 NO + 1 NC, 220 V AC, 50 / 60 Hz, 3-pole, Size S0, Spring-type terminal



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
 electrica_virgo@hotmail.com
 (0133) 3767-2542/03/04

Product brand name	SIRIUS
Product designation	Power contactor
Product type designation	3RT2

General technical data	
Size of contactor	S0
Product extension	
• function module for communication	No
• Auxiliary switch	Yes
Surge voltage resistance	
• of main circuit rated value	6 kV
• of auxiliary circuit rated value	6 kV
maximum permissible voltage for safe isolation	
• between coil and main contacts acc. to EN 60947-1	400 V
Protection class IP	
• on the front	IP20
• of the terminal	IP20
Shock resistance at rectangular impulse	
• at AC	8,3g / 5 ms, 5,3g / 10 ms

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: "DMS", "glop", and others.

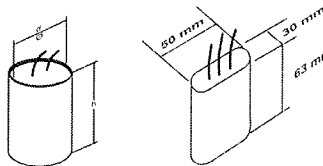
**BALASTRO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION TIPO AUTOTRANSFORMADOR
AUTO-REGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA CIRCUITO ADELANTADO**

AUTOBALASTRADO										REMOTO (BOTE)				
LAMPARA				No. DE CATALOGO	TENSION DE LINEA VOLTS	CORRIENTE DE LINEA AMPERES	POTENCIA DE LINEA WATTS	TENSION DE ENC. VOLTS	DIAG. DE CONEX.	DIM.	PESO APROX. kg	No. DE CATALOGO	PESO APROX. kg	RECIP. BOTE No.
TIPO	WATTS	VOLTS	AMPS											
S-68	50	52	1,18	971-SO50	127	0,560	70	110	1	1	2,5	97-SO50	7,5	2
				971-S-SO50	220	0,325	70	110			2,5	97-S-SO50	7,5	
				971-N-SO50	254	0,280	70	110			2,5	97-N-SO50	7,5	
				971-T-SO50	277	0,260	70	110			2,5	97-T-SO50	7,5	
				971-D-SO50	440	0,160	70	110			2,5	97-D-SO50	7,5	
				971-SM-SO50	220/240	0,325/0,300	70	110			2,5	97-SM-SO50	7,5	
S-62	70	52	1,60	971-SO70	127	0,765	97	110	1	2	2,75	97-SO70	7,5	2
				971-S-SO70	220	0,440	97	110			2,75	97-S-SO70	7,5	
				971-N-SO70	254	0,380	97	110			2,75	97-N-SO70	7,5	
				971-T-SO70	277	0,360	97	110			2,75	97-T-SO70	7,5	
				971-D-SO70	440	0,220	97	110			2,75	97-D-SO70	7,5	
				971-SM-SO70	220/240	0,440/0,400	97	110			2,75	97-SM-SO70	7,5	
S-54	100	55	2,10	971-SO100	127	1,150	137	110	1	3	3,2	97-SO100	8	2
				971-S-SO100	220	0,635	137	110			3,2	97-S-SO100	8	
				971-N-SO100	254	0,530	137	110			3,2	97-N-SO100	8	
				971-T-SO100	277	0,505	137	110			3,2	97-T-SO100	8	
				971-D-SO100	440	0,315	137	110			3,2	97-D-SO100	8	
				971-SM-SO100	220/240	0,635/0,580	137	110			3,2	97-SM-SO100	8	
S-55	150	55	3,20	971-SO150	127	1,550	186	110	1	4	3,5	97-SO150	8,5	2
				971-S-SO150	220	0,900	186	110			3,5	97-S-SO150	8,5	
				971-N-SO150	254	0,780	186	110			3,5	97-N-SO150	8,5	
				971-T-SO150	277	0,715	186	110			3,5	97-T-SO150	8,5	
				971-D-SO150	440	0,450	186	110			3,5	97-D-SO150	8,5	
				971-SM-SO150	220/240	0,900/0,825	186	110			3,5	97-SM-SO150	8,5	
S-50	250	100	3,0	971-SO250	127	2,45	300	198	1	5	5	97-SO250	9	2
				971-S-SO250	220	1,40	300	198			5	97-S-SO250	9	
				971-N-SO250	254	1,21	300	198			5	97-N-SO250	9	
				971-T-SO250	277	1,11	300	198			5	97-T-SO250	9	
				971-D-SO250	440	0,70	300	198			5	97-D-SO250	9	
				971-SM-SO250	220/240	1,40/1,28	300	198			5	97-SM-SO250	9	
S-51	400	100	4,60	971-SO400	127	3,81	460	198	1	6	7,5	97-SO400	15	5
				971-S-SO400	220	2,20	460	198			7,5	97-S-SO400	15	
				971-N-SO400	254	1,90	460	198			7,5	97-N-SO400	15	
				971-T-SO400	277	1,75	460	198			7,5	97-T-SO400	15	
				971-D-SO400	440	1,10	460	198			7,5	97-D-SO400	15	
				971-SM-SO400	220/240	2,20/2,00	460	198			7,5	97-SM-SO400	15	

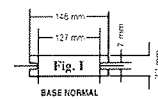
S-52	1000	250	4,70	971-SO1000	127	9,0	1100	456	1	7	12,5	97-SO1000	22,5	7
				971-S-SO1000	220	5,20	1100	456			12,5	97-S-SO1000	22,5	
				971-N-SO1000	254	4,50	1100	456			12,5	97-N-SO1000	22,5	
				971-T-SO1000	277	4,13	1100	456			12,5	97-T-SO1000	22,5	
				971-D-SO1000	440	2,60	1100	456			12,5	97-D-SO1000	22,5	
				971-SM-SO1000	220/240	5,20/4,75	1100	456			2	12,5	97-SM-SO1000	

DIMENSION	NUCLEO			CAPACITOR			BASE Fig.
	FIG.	A (mm)	B (mm)	D (mm)	H (mm)	Can.	
1	A	32	65	38	90	1	I
2	A	35	68	38	90	1	I
3	A	47	80	38	90	1	I
4	B	38	72	50	90	1	I
5	C	44	82	47	90	1	II
6	C	67	104	50	114	1	II
7	D	96	137	63	114	1	III

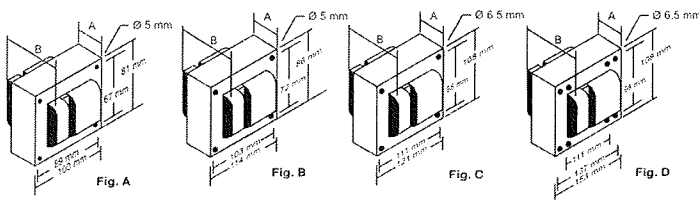
CAPACITOR



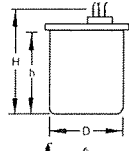
BASES



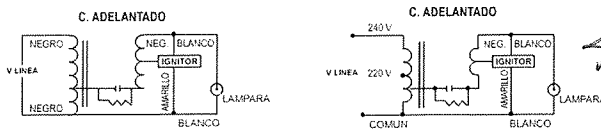
FIGURAS NUCLEO



RECIPIENTE DE ALUMINIO			
BOTE No.	H (cm)	h (cm)	D Ø (cm)
2	23	18	15,2
4	23	18	18
5	28	23	18
7	35	30	18



1 DIAGRAMAS 2



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3767-2542/43/44

Handwritten signatures and initials: DMS, and other illegible marks.

Handwritten signature: Kewitzel

CABLE WP ALUMINIO

DESCRIPCIÓN:

Los Cables AAC tipo WP (Weather Proof) están formados por un conductor de aluminio duro en cableado clase A o B, con aislamiento termoplástico de polietileno de alta densidad color negro.

CARACTERÍSTICAS:

Excelentes propiedades mecánicas y eléctricas, ideal para ser utilizado a la intemperie, resiste la acción de humos, ácido y álcalis soporta contacto permanente con ramas de árboles.

VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN:

600 Volts.

TEMPERATURA MÁXIMA DE

OPERACIÓN:

75°C.

APLICACIÓN:

Distribución eléctrica aérea en fraccionamientos y conjuntos habitacionales, alimentador de circuitos de alumbrado público, distribución aérea de electricidad en patios de minas, plantas industriales, patios de ferrocarril.

EMPAQUE:

En carretes de 500 m. o más.

RANGO DE FABRICACIÓN:

Calibres del 6 hasta 4/0 AWG.

ESPECIFICACIONES:

Cumple o excede:

NOM-063-SCFI; NMX-J-054-ANCE.

REGISTRO:

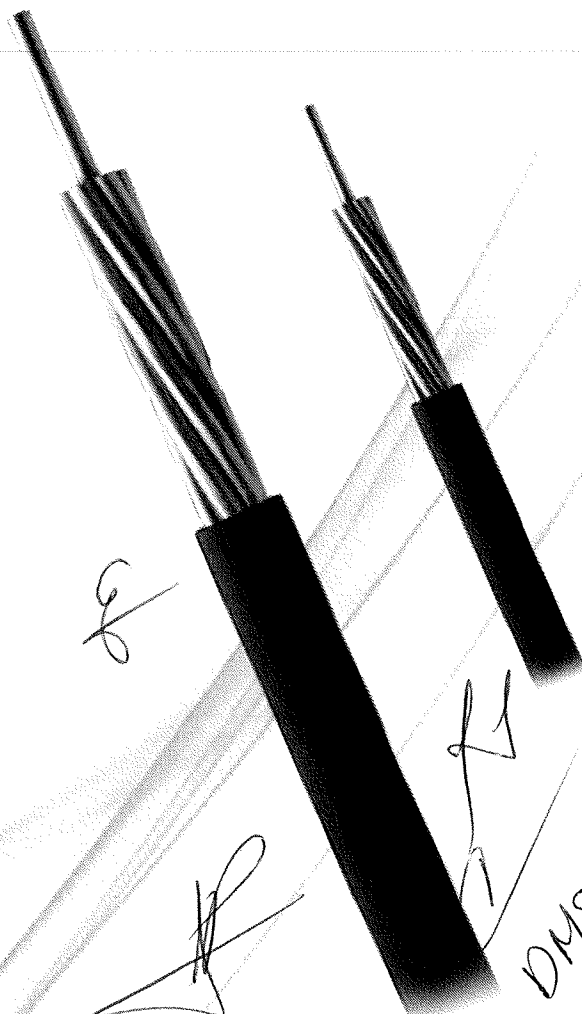
Aprobación NOM, ANCE.

DATOS PARA PEDIDO:

Cable intemperie WP, calibre y cantidad requerida en metros.



~~ELECTRICA VIRGO S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3367-2542 #3/44~~



CN-024



CONDUCTORES DEL NORTE
Tecnología y Confianza

CABLE WP ALUMINIO

CALIBRE AWG kcmil	SECCIÓN TRANSVERSAL mm ²	NÚMERO DE HILOS	ESPESOR DE AISLAMIENTO mm	DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL mm	MASA APROX. kg/100 m	AMPACIDAD AL AIRE AMPERE
10	5,26	7	0,76	4,45	2,27	0
8	8,37	7	0,76	5,22	3,28	0
6	13,30	7	0,76	6,19	4,84	75
4	21,15	7	0,76	7,40	7,24	100
2	33,62	7	1,14	9,70	12,03	135
1/0	53,48	19	1,52	12,51	23,78	180
2/0	67,43	19	1,52	13,67	29,20	210
3/0	85,01	19	1,52	14,97	35,97	240
4/0	107,20	19	1,52	16,44	44,43	280
250	126,67	37	1,52	17,65	54,70	315

Nota: Datos aproximados y sujetos a tolerancias normales de manufactura.
Fabricamos bajo requerimiento del cliente otros tipos de calibres y núcleos.



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3367-2502/43/44

CN-024



CONDUCTORES DEL NORTE
Tecnología y Confianza

CORDÓN FLEXIBLE POT (SPT)

DESCRIPCIÓN:

Dos conductores de cobre electrolítico pureza 99,9% en temple suave, flexibles con cableado clase "K" reunido en haz, formación en paralelo con aislamiento de PVC no propagador de incendio.

CARACTERÍSTICAS :

Resiste dobleces frecuentes por su grado de flexibilidad, aceites, grasas, agentes químicos, calor y humedad. Identificación de polaridad en uno de los conductores a toda su longitud para instalaciones visibles.

VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN:

300 Volts.

TEMPERATURA MÁXIMA DE

OPERACIÓN:

60°C.

APLICACIÓN:

Instalaciones domésticas internas visibles, alimentación de aparatos eléctricos y electrónicos, no se utilice en aberturas de puertas, ventanas o similares, no se instale dentro de paredes, techos o pisos.

EMPAQUE:

Rollos de 100 m.

RANGO DE FABRICACIÓN:

Calibre 20 AWG a 12 AWG.

ESPECIFICACIONES:

Cumple o excede:

NOM-063-SCFI; NMX-J-102-ANCE;

UL - 62.

REGISTRO:

Aprobación NOM, ANCE

UL - E 153219 (S)

DATOS PARA PEDIDO:

Cordón POT o SPT, calibre, color y cantidad requerida en metros. Colores, café y blanco; bajo requerimiento del cliente otros colores.



ELECTRICA VIRGO

ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

electrica_virgo@hotmail.com

(0139) 3367-2542/43/44



CN-018



CONDUCTORES DEL NORTE

Tecnología y Confianza

CORDÓN FLEXIBLE POT (SPT)

TIPO	CALIBRE AWG	NÚMERO DE HILOS	SECCIÓN TRANSVERSAL mm ²	DIÁMETRO DEL CONDUCTOR mm	ESPESOR DE AISLAMIENTO mm	DIMENSIONES FINALES		MASA Aproximada kg/100m	AMPERES (A) AL AIRE
						ALTO mm	ANCHO mm		
SPT-1	20	10	0,520	0,910	0,76	2,490	4,98	2,18	5
SPT-1	18	16	0,820	1,160	0,76	2,740	5,48	2,89	10
SPT-2	16	26	1,310	1,470	1,14	3,830	7,66	5,15	13
SPT-3	14	41	2,082	1,850	2,03	6,020	12,04	11,02	18
SPT-3	12	65	3,307	2,360	2,41	7,280	14,56	16,44	28

NOTA: Estos datos son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de manufactura.



~~ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3307-2542/3/44~~

E

[Handwritten signature]

Lawyer

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CN-018



CONDUCTORES DEL NORTE
Tecnología y Confianza



Electrica Virgo, S.A. de C.V.

Venta de Material Eléctrico en Alta y Baja Tensión

COLIMA GOBIERNO MUNICIPAL

**CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCO-001/2018
DENOMINADO "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO
PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.**

"ANEXO 2

CARTA GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS"

**MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA
PRESENTE.**

Yo, **Erika del Carmen Barbosa Mendoza**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Eléctrica Virgo, S.A. de C.V., manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por **12 meses**, a partir de la fecha entrega, contra defectos de fabricación, considerando la situación del total de los bienes defectuosos o dañados.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO



ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
electrica_virgo@hotmail.com
(0133) 3367-2542/3/44

Guadalajara, Jal., 17 de Enero de 2019
ATENTAMENTE

Leandzel
Andrés Balvanera 1460 Col. Echeverría
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44970
Tel/Fax. 01(33) 3367 2542, 3367 2543, 3367 2544, 3345 2202

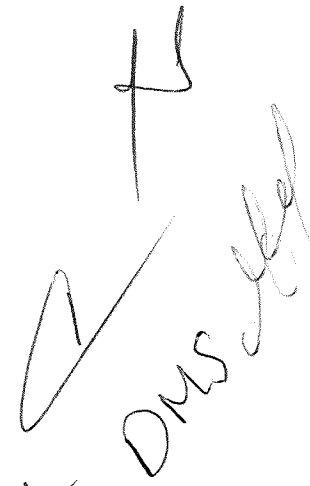
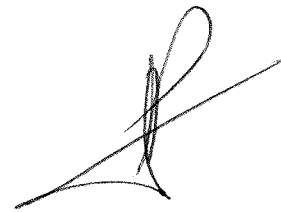
Erika del Carmen Barbosa Mendoza
Erika del Carmen Barbosa Mendoza
Apoderada Legal

A DNS y y y
e-mail: contacto@electricavirgo.com
electrica_virgo@hotmail.com
www.electricavirgo.com

PROPUESTA

TECNICA

"GOBIERNO MUNICIPAL DE COLIMA – 16 DE ENERO DE 2019."



Handwritten signature and initials, possibly including the text "DMS" and "Jed".

REMITENTE:

**ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
ANDRES BALVANERA No. 1460
COL: ECHEVERRIA C.P. 44970
RFC: EVI-041025-BG5
TELS:(01-33) 33-67-25-42,43,44
GUADALAJARA, JALISCO.**

DESTINATARIO:

**C.F.E. COLIMA
CALLE BOULEVARD RODOLFO CHAVEZ CARRILLO
KM. 1.5 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN
COL. VILLAS DEL BOSQUE CP. 28050
TEL: 3163848**

**ATENCION:
GEORGINA MANDOZA
PEREZ**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

1 SOBRE

MANZANILLO EXPRESS PAGADO A DOMICILIO

HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 1:00

newzel

DMS



AYALA

Electro Iluminación

Colima, Colima a 16 de enero del 2019

A QUIEN CORRESPONDA

AYALA Electro e Iluminación, extiende garantía de 12 meses en los artículos cotizados según la invitación restringida No. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público".

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

Gerente de Ventas

Ayala Electro Iluminación.

DMS A
Luis Angel



CABLE AAC

DESCRIPCIÓN:

Los cables tipo AAC (All Aluminum Conductor), están formados a partir de aluminio obtenido por refinación electrolítica con pureza de 99,5 % y conductividad mínima de 61,0 %, de la conductividad del cobre a 20°C (IACS) "International Annealed Copper Standard". Todos los cables están formados por hilos de aluminio duro cableados concéntricamente.

CARACTERÍSTICAS:

Larga vida, alta resistencia mecánica, bajo peso, bajo mantenimiento, buena conductividad eléctrica. Resistividad volumétrica a 20°C en ($\Omega \text{ mm}^2/\text{m}$) 0,028 264.

RANGO DE FABRICACIÓN:

Calibres del 6 AWG hasta 1 113 kcmil.

ESPECIFICACIONES:

NOM-063-SCFI NMX-J-027-ANCE
NMX-J-032-ANCE
CFE E0000 30

REGISTRO:

Aprobación NOM, ANCE.

DATOS PARA PEDIDO:

Cable de aluminio tipo AAC, calibre, código mundial y cantidad requerida en kilogramos o en metros.

VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN:

De acuerdo al aislador soporte.

TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN:

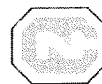
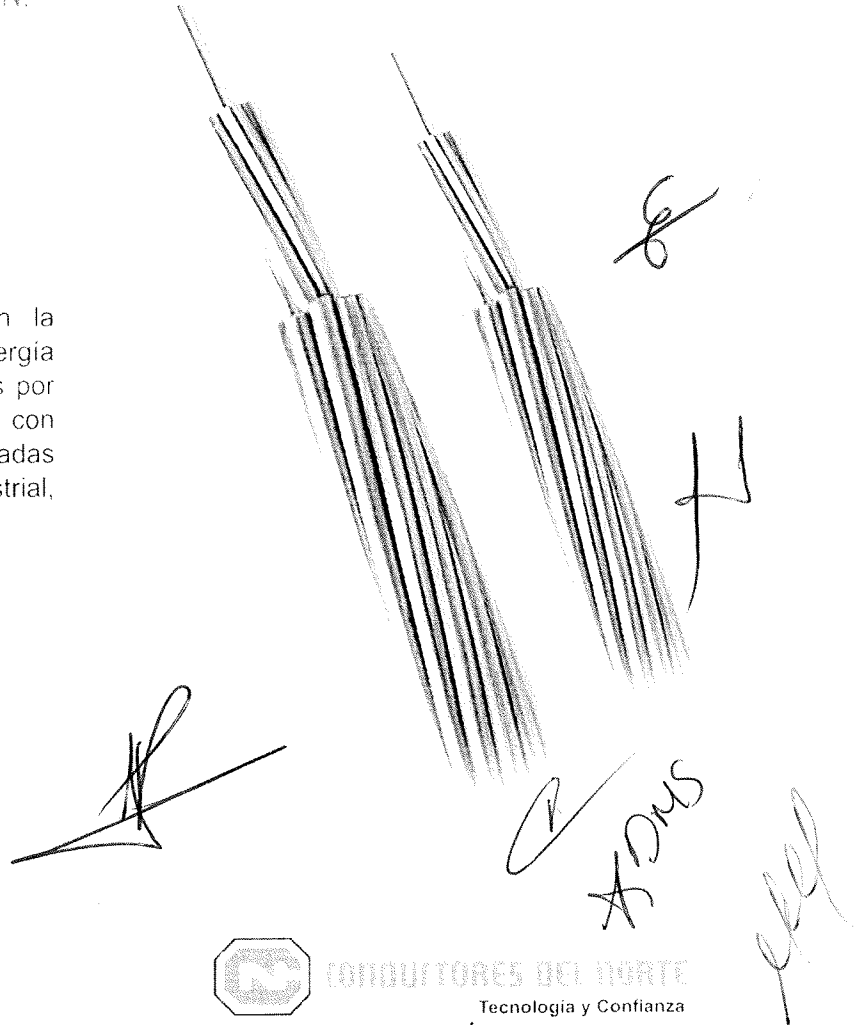
Para líneas aéreas 75° en su diseño.

APLICACIÓN:

Los conductores AAC se usan en la distribución y transmisión de la energía eléctrica. Las líneas aéreas formadas por estos conductores se construyen con distancias interpostales cortas, son usadas en ciudades, distribución rural, industrial, alimentación a subestaciones, etc.

EMPAQUE:

Carretes de madera.



CABLE AAC

CÓDIGO MUNDIAL	CALIBRE A W G ^Ø kcmil	NÚMERO DE HILOS	DIÁMETRO TOTAL DEL CABLE mm	ÁREA DE SECCIÓN TRANSVERSAL mm ²	MASA APROX. kg/km	CARGA DE RUPTURA kN	RESISTENCIA ELÉCTRICA A 20°C Ω/km	CALIBRE EQUIVALENTE EN COBRE A W G kcmil	AMPACIDAD AMPERES(A)
	10	7	2,93	5,260	14,50	0,834	5,4809	12	45
	8	7	3,70	8,367	23,07	1,33	3,4456	10	65
Peachbell	6	7	4,67	13,30	36,67	2,53	2,1676	8	92
Rose	4	7	5,88	21,15	58,31	3,91	1,3631	6	138
Iris	2	7	7,42	33,62	92,69	5,99	0,8575	4	185
Poppy	1/0	7	9,36	53,48	147,4	8,84	0,5391	2	247
Aster	2/0	7	10,51	67,43	185,9	11,10	0,4275	1	286
Phlox	3/0	7	11,80	85,01	234,4	13,50	0,3391	1/0	330
Primrose	3/0	19	11,94	85,01	234,4	14,96	0,3391	1/0	330
Oxlip	4/0	7	13,25	107,2	295,6	17,00	0,2689	2/0	382
Sunflower	4/0	19	13,40	107,2	295,6	18,86	0,2689	2/0	382
Daisy	266,8	7	14,88	135,2	372,8	21,40	0,2132	3/0	442
Laurel	266,8	19	15,05	135,2	372,8	22,31	0,2132	3/0	442
Tulip	336,4	19	16,90	170,5	470,1	27,30	0,1691	4/0	513
Canna	397,5	19	18,37	201,4	555,3	31,60	0,1431	250	570
Cosmos	477,0	19	20,13	241,7	666,4	37,00	0,1193	300	639
Dahlia	556,5	19	21,74	282,0	777,5	43,30	0,10223	350	703
Orchid	636,0	37	23,32	322,3	888,6	50,40	0,08945	400	765
Violet	715,5	37	24,72	362,6	999,7	56,70	0,07951	450	823
Petunia	750,0	37	25,31	380,0	1 048,0	58,60	0,07587	472	863
Arbutus	795,0	37	26,06	402,8	1 111,0	61,80	0,07157	500	874
Marigold	1 113,0	61	30,88	564,0	1 555,0	87,69	0,05112	700	1 079

Nota: Datos aproximados y sujetos a tolerancias normales de manufactura.

* Ampacidad calculada para una temperatura de operación de 75°C en el conductor, 25°C temperatura ambiente 0,5 factor de emisión (para cobre opaco) y viento de 0,6 m/s (2,0 ft/s.) en dirección perpendicular al eje de la línea.

[Handwritten signatures and initials]

A OMS



BALASTRO

AUTO-REGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR

CIRCUITO ADELANTADO

En este balastro se emplea una configuración especial en el circuito magnético y en el eléctrico, incluye por concepto de diseño las características de alto factor de potencia.

Consta de un ignitor que permite generar los pulsos de alta tensión que sirven para iniciar la descarga en las lámparas de vapor de sodio en alta presión.

Este balastro es uno de los más populares, ya que por sus características de diseño y construcción son capaces de rendir una operación satisfactoria desde todos los puntos de vista. Sus características son las siguientes:

VENTAJAS

- Costo inicial medio.
- Peso y tamaño medio.
- Operación a cualquier tensión nominal de línea.
- Distorsión de corriente de lámpara dentro de las normas.
- Tiene buena regulación, por lo que soporta caídas de tensión de línea durante el encendido de la lámpara.
- Con variaciones de $\pm 10\%$ en la tensión de alimentación, el balastro opera la lámpara dentro de los límites establecidos por el trapecioide.
- La corriente de línea en el encendido es menor que la de operación normal.
- Controla la corriente de lámpara, dentro de los límites de tensión de alimentación a que se diseñó el balastro. Cada lámpara requiere un valor de corriente y tensión especificados en su norma.
- La clasificación del aislamiento es clase H (180 °C)

TENSION Y FRECUENCIA DE OPERACION

DE LOS BALASTROS

Los balastros SOLA para lámparas de VAPOR DE SODIO se diseñan para operar a una tensión y frecuencia nominal sin embargo cada balastro debe ser capaz de operar sin dañarse dentro de ciertos límites de voltaje, alrededor de la tensión nominal de alimentación.

En el caso del balastro auto-regulado las características de salida, corriente y potencia de lámpara, deben mantenerse dentro de los límites de tensión de alimentación que se indican enseguida.

TENSION NOMINAL	LIMITES DE TENSION DE LINEA
120 Volts	108-132 Volts
127 Volts	114-140 Volts
320 Volts	198-242 Volts
240 Volts	216-264 Volts
354 Volts	229-279 Volts
277 Volts	249-305 Volts
440 Volts	396-484 Volts
480 Volts	432-528 Volts

Si se aplica al balastro una tensión mayor o menor a la especificada, sufrirá un deterioro en sus componentes, acortando su vida o dañándose definitivamente.

Los balastros se diseñan para operar a una frecuencia de 60 Hertz. Los límites de frecuencia que pueden soportar los balastros SOLA son:

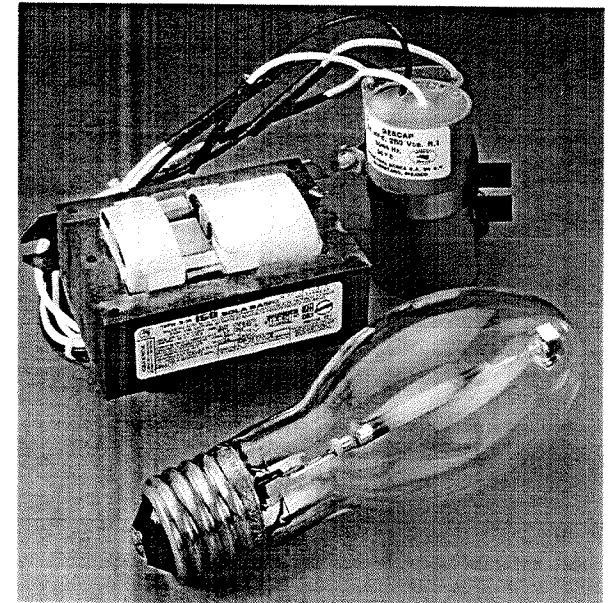
FRECUENCIA	LIMITES DE FRECUENCIA
60 Hz	54 - 66 Hz

Es muy importante que el balastro opere a la frecuencia a la que fue construido.

BALASTRO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION

TIPO AUTOTRANSFORMADOR AUTO-REGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA

CIRCUITO ADELANTADO

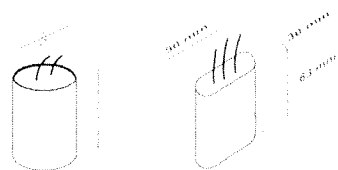


**BALASTRO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION TIPO AUTOTRANSFORMADOR
AUTO-REGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA CIRCUITO ADELANTADO**

AUTOBALASTRADO										REMOTO (BOTE)									
LAMPARA				No. DE CATALOGO	TENSION DE LINEA VOLTS	CORRIENTE DE LINEA AMPERES	POTENCIA DE LINEA WATTS	TENSION DE FUSIBLE VOLTS	TIPO DE CABLE	DIM.	PESO APROX. KG	No. DE CATALOGO	TENSION DE LINEA VOLTS	CORRIENTE DE LINEA AMPERES	POTENCIA DE LINEA WATTS	TENSION DE FUSIBLE VOLTS	TIPO DE CABLE	DIM.	PESO APROX. KG
TIPO	WATTS	VOLTS	AMPS																
S-68	50	52	1.12	971-S-5050	127	0.680	70	110			2.1	97-S-5050	127	0.680	70	110			2.1
				971-S-5050	220	0.325	70	110			2.5	97-N-5050	220	0.325	70	110			2.5
				971-N-5050	254	0.280	70	110			2.1	97-N-5050	254	0.280	70	110			2.1
				971-T-5050	277	0.260	70	110			2.5	97-T-5050	277	0.260	70	110			2.5
				971-D-5050	440	0.160	70	110			2.1	97-D-5050	440	0.160	70	110			2.1
				971-SM-5050	220-240	0.325-0.300	70	110	2		2.5	97-SM-5050	220-240	0.325-0.300	70	110	2		2.5
S-62	70	52	1.69	971-S-5070	127	0.785	97	110			2.75	97-S-5070	127	0.785	97	110			2.75
				971-S-5070	220	0.440	97	110			2.75	97-N-5070	220	0.440	97	110			2.75
				971-N-5070	254	0.380	97	110			2.75	97-N-5070	254	0.380	97	110			2.75
				971-T-5070	277	0.350	97	110			2.75	97-T-5070	277	0.350	97	110			2.75
				971-D-5070	440	0.220	97	110			2.75	97-D-5070	440	0.220	97	110			2.75
				971-SM-5070	220-240	0.440-0.400	97	110	2		2.75	97-SM-5070	220-240	0.440-0.400	97	110	2		2.75
S-54	100	55	2.10	971-S-50100	127	1.150	137	110			3.2	97-S-50100	127	1.150	137	110			3.2
				971-S-50100	220	0.645	137	110			3.2	97-N-50100	220	0.645	137	110			3.2
				971-N-50100	254	0.560	137	110			3.2	97-N-50100	254	0.560	137	110			3.2
				971-T-50100	277	0.520	137	110			3.2	97-T-50100	277	0.520	137	110			3.2
				971-D-50100	440	0.375	137	110			3.2	97-D-50100	440	0.375	137	110			3.2
				971-SM-50100	220-240	0.630-0.580	137	110	2		3.2	97-SM-50100	220-240	0.630-0.580	137	110	2		3.2
S-55	150	55	3.20	971-S-50150	127	1.585	167	110			3.7	97-S-50150	127	1.585	167	110			3.7
				971-S-50150	220	0.875	167	110			3.7	97-N-50150	220	0.875	167	110			3.7
				971-N-50150	254	0.770	167	110			3.7	97-N-50150	254	0.770	167	110			3.7
				971-T-50150	277	0.715	167	110			3.7	97-T-50150	277	0.715	167	110			3.7
				971-D-50150	440	0.490	167	110			3.7	97-D-50150	440	0.490	167	110			3.7
				971-SM-50150	220-240	0.900-0.825	167	110	2		3.7	97-SM-50150	220-240	0.900-0.825	167	110	2		3.7
S-50	250	100	3.0	971-S-50250	127	2.45	260	100			5	97-S-50250	127	2.45	260	100			5
				971-S-50250	220	1.40	260	100			5	97-N-50250	220	1.40	260	100			5
				971-N-50250	254	1.27	260	100			5	97-N-50250	254	1.27	260	100			5
				971-T-50250	277	1.11	260	100			5	97-T-50250	277	1.11	260	100			5
				971-D-50250	440	0.77	260	100			5	97-D-50250	440	0.77	260	100			5
				971-SM-50250	220-240	1.40-1.22	260	100	2		5	97-SM-50250	220-240	1.40-1.22	260	100	2		5
S-51	400	100	4.60	971-S-50400	127	3.61	360	100			7.5	97-S-50400	127	3.61	360	100			7.5
				971-S-50400	220	2.20	360	100			7.5	97-N-50400	220	2.20	360	100			7.5
				971-N-50400	254	1.90	360	100			7.5	97-N-50400	254	1.90	360	100			7.5
				971-T-50400	277	1.75	360	100			7.5	97-T-50400	277	1.75	360	100			7.5
				971-D-50400	440	1.10	360	100			7.5	97-D-50400	440	1.10	360	100			7.5
				971-SM-50400	220-240	2.20-2.00	360	100	2		7.5	97-SM-50400	220-240	2.20-2.00	360	100	2		7.5
S-52	1000	250	4.70	971-S-501000	127	9.0	1140	450			12.1	97-S-501000	127	9.0	1140	450			12.1
				971-S-501000	220	5.25	1100	450			12.1	97-N-501000	220	5.25	1100	450			12.1
				971-N-501000	254	4.60	1100	450			12.1	97-N-501000	254	4.60	1100	450			12.1
				971-T-501000	277	4.43	1100	450			12.1	97-T-501000	277	4.43	1100	450			12.1
				971-D-501000	440	2.90	1100	450			12.1	97-D-501000	440	2.90	1100	450			12.1
				971-SM-501000	220-240	5.25-4.75	1100	450	2		12.1	97-SM-501000	220-240	5.25-4.75	1100	450	2		12.1

DIMENSION	FIG.	NUCLEO		CAPACITOR		BASE	
		Fig. A (mm)	B (mm)	Diámetro (mm)	Altura (mm)	Fig. I (mm)	Fig. II (mm)
1	A	32	45	38	50	I	I
2	A	50	66	38	50	I	I
3	A	47	60	38	50	I	I
4	B	38	72	50	64	I	I
5	C	44	62	47	50	I	II
6	C	67	104	50	114	I	II
7	D	96	137	63	114	I	III

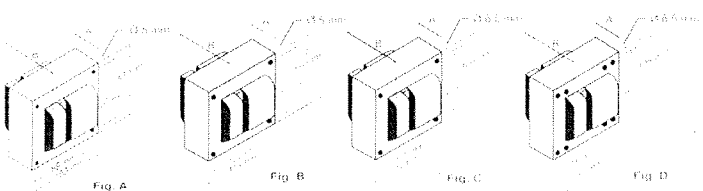
CAPACITOR



BASES

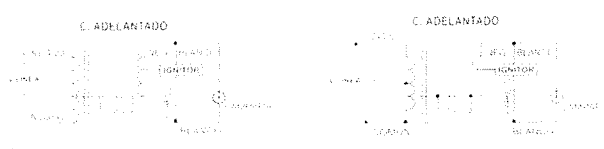


FIGURAS NUCLEO



RECIMIENTO DE ALUMINIO			
BOTE No.	H (cm)	B (cm)	D.D (cm)
3	33	18	14.2
4	25	18	15
5	26	20	16
2	35	30	18

DIAGRAMAS



[Handwritten signatures and notes]
 DMS
 X
 Lenzel

**BALASTRO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION TIPO AUTOTRANSFORMADOR
AUTO-REGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA CIRCUITO ADELANTADO**

AUTOBALASTRADO

REMOTO (BOTE)

AMPS	No. DE CATALOGO	TENSION DE LINEA VOLTS	CORRIENTE DE LINEA AMPERES	POTENCIA DE LINEA WATTS	TENSION DE ENC. VOLTS	DIAG. DE CONEX	DIM.	PESO APROX kg	No. DE CATALOGO	PESO APROX kg	RECIP. BOTE No.
1,18	971-SO50	127	0,560	70	110	1	1	2,5	97-SO50	7,5	2
	971-S-SO50	220	0,325	70	110			2,5	97-S-SO50	7,5	
	971-N-SO50	254	0,280	70	110			2,5	97-N-SO50	7,5	
	971-T-SO50	277	0,260	70	110			2,5	97-T-SO50	7,5	
	971-D-SO50	440	0,160	70	110			2,5	97-D-SO50	7,5	
	971-SM-SO50	220/240	0,325/0,300	70	110			2,5	97-SM-SO50	7,5	
1,60	971-SO70	127	0,765	97	110	1	2	2,75	97-SO70	7,5	2
	971-S-SO70	220	0,440	97	110			2,75	97-S-SO70	7,5	
	971-N-SO70	254	0,380	97	110			2,75	97-N-SO70	7,5	
	971-T-SO70	277	0,350	97	110			2,75	97-T-SO70	7,5	
	971-D-SO70	440	0,220	97	110			2,75	97-D-SO70	7,5	
	971-SM-SO70	220/240	0,440/0,400	97	110			2,75	97-SM-SO70	7,5	
2,10	971-SO100	127	1,150	137	110	1	3	3,2	97-SO100	8	2
	971-S-SO100	220	0,635	137	110			3,2	97-S-SO100	8	
	971-N-SO100	254	0,530	137	110			3,2	97-N-SO100	8	
	971-T-SO100	277	0,505	137	110			3,2	97-T-SO100	8	
	971-D-SO100	440	0,315	137	110			3,2	97-D-SO100	8	
	971-SM-SO100	220/240	0,635/0,590	137	110			3,2	97-SM-SO100	8	
3,20	971-SO150	127	1,550	186	110	1	4	3,5	97-SO150	8,5	2
	971-S-SO150	220	0,900	186	110			3,5	97-S-SO150	8,5	
	971-N-SO150	254	0,780	186	110			3,5	97-N-SO150	8,5	
	971-T-SO150	277	0,715	186	110			3,5	97-T-SO150	8,5	
	971-D-SO150	440	0,450	186	110			3,5	97-D-SO150	8,5	
	971-SM-SO150	220/240	0,900/0,825	186	110			3,5	97-SM-SO150	8,5	
3,0	971-SO250	127	2,45	300	198	1	5	5	97-SO250	9	2
	971-S-SO250	220	1,40	300	198			5	97-S-SO250	9	
	971-N-SO250	254	1,21	300	198			5	97-N-SO250	9	
	971-T-SO250	277	1,11	300	198			5	97-T-SO250	9	
	971-D-SO250	440	0,70	300	198			5	97-D-SO250	9	
	971-SM-SO250	220/240	1,40/1,28	300	198			5	97-SM-SO250	9	
4,60	971-SO400	127	3,81	460	198	1	6	7,5	97-SO400	15	5
	971-S-SO400	220	2,20	460	198			7,5	97-S-SO400	15	
	971-N-SO400	254	1,90	460	198			7,5	97-N-SO400	15	
	971-T-SO400	277	1,75	460	198			7,5	97-T-SO400	15	
	971-D-SO400	440	1,10	460	198			7,5	97-D-SO400	15	
	971-SM-SO400	220/240	2,20/2,00	460	198			7,5	97-SM-SO400	15	
4,70	971-SO1000	127	9,0	1100	456	1	7	12,5	97-SO1000	22,5	7
	971-S-SO1000	220	5,20	1100	456			12,5	97-S-SO1000	22,5	
	971-N-SO1000	254	4,50	1100	456			12,5	97-N-SO1000	22,5	
	971-T-SO1000	277	4,13	1100	456			12,5	97-T-SO1000	22,5	
	971-D-SO1000	440	2,60	1100	456			12,5	97-D-SO1000	22,5	
	971-SM-SO1000	220/240	5,20/4,75	1100	456			12,5	97-SM-SO1000	22,5	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CABLE URD

DESCRIPCIÓN:

Los cables para distribución residencial subterránea están formados por uno, dos o tres conductores de aluminio (se pueden fabricar en cobre si así lo desea el cliente), con aislamiento individual de XLPE en color negro, marcados permanentemente para identificar las fases, reunidos (cableados) en forma helicoidal sobre un conductor con aislamiento individual de XLPE en color blanco, el cual es utilizado como neutro.

CARACTERÍSTICAS:

Excelentes propiedades eléctricas, larga vida y bajo mantenimiento. Puede ser directamente enterrado pero también es resistente a la intemperie.

VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN:

600 Volts.

TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN:

90°C.

APLICACIONES:

Ideal para sistemas de distribución subterránea de energía eléctrica en baja tensión. Conjuntos habitacionales y fraccionamientos. En instalaciones eléctricas permanentes o temporales de alumbrado en general. Puede ser instalado en ductos o directamente enterrado.

EMPAQUE:

Carrete con 250 m; 500 m; 1000 m.

RANGO DE FABRICACIÓN:

En aluminio calibres del 13,30 mm² a 380,0 mm² (6 AWG al 750 kcmil), en cobre a partir del 8,367 mm² (8 AWG).

ESPECIFICACIONES:

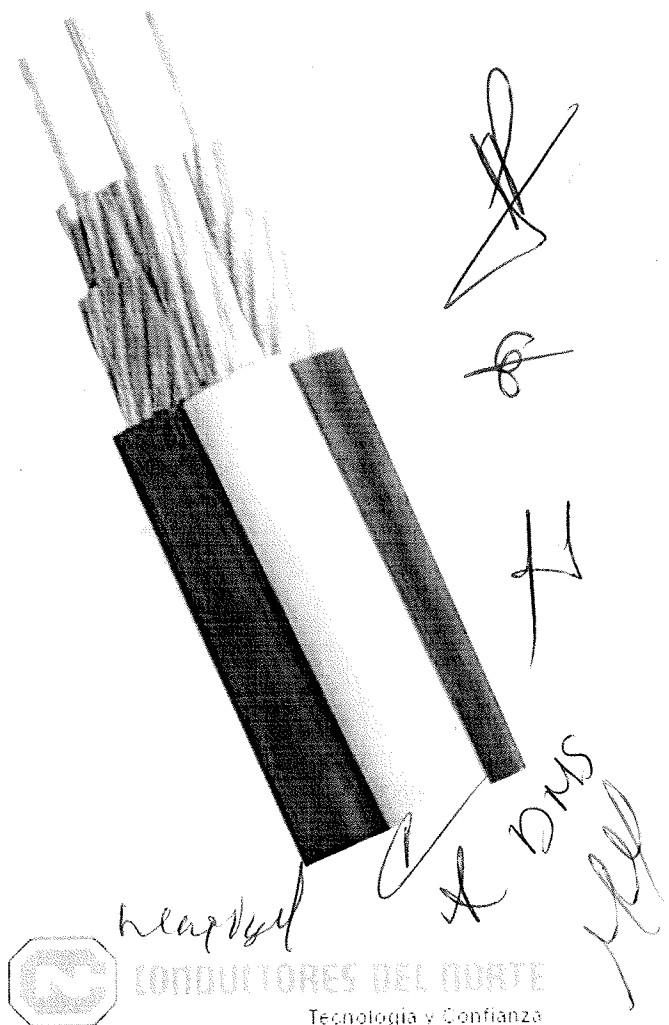
NOM-063-SCFI; NMX-J-061-ANCE
NMX-J-451-ANCE; CFE E1000-02

REGISTRO:

Aprobación NOM, ANCE.

DATOS PARA PEDIDO:

Cable URD o Cable Aislanor, metal del conductor, construcción, monoconductor o multiconductor calibres y longitud en metros.



CABLE URD

CFE E1000-02

CONDUCTOR DE FASE (Aluminio)

CONDUCTOR NEUTRO (Aluminio)

CONSTRUCCIÓN	ÁREA NOMINAL NÚMERO ESPEJOR				ÁREA NOMINAL NÚMERO ESPEJOR				DIÁMETRO TOTAL APROX.	PESO TOTAL APROX. Kg/100 m	*CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE AMPERES
	CALIBRE DE LA SECCION TRANSVERSAL	DE LA SECCION TRANSVERSAL	DE HILOS	NOMINAL DEL AISLAMIENTO	CALIBRE DE LA SECCION TRANSVERSAL	DE LA SECCION TRANSVERSAL	DE HILOS	NOMINAL DEL AISLAMIENTO			
	AWG/kcmil	mm ²		mm	AWG/kcmil	mm ²		mm			
1	6	13,30	7	1,14	-	-	-	-	6,99	6,08	55
1	4	21,15	7	1,52	-	-	-	-	9,08	9,08	75
1	2	33,62	7	1,52	-	-	-	-	10,61	10,61	100
1	1/0	53,48	18	2,03	-	-	-	-	13,51	22,95	135
1	3/0	85,01	18	2,03	-	-	-	-	15,98	34,27	175
1	350	177,3	37	2,41	-	-	-	-	22,12	68,29	280
1+1	6	13,30	7	1,14	6	13,30	7	1,14	13,98	12,15	55
1+1	4	21,15	7	1,52	4	21,15	7	1,52	18,15	20,02	75
2+1	6	13,30	7	1,14	6	13,30	7	1,14	13,98	18,23	55
2+1	2	33,62	7	1,52	2	33,62	7	1,52	22,87	43,66	100
2+1	4	21,15	7	1,52	4	21,15	7	1,52	19,49	29,69	75
2+1	2	33,62	7	1,52	4	21,15	7	1,52	21,22	39,12	100
2+1	1/0	53,48	18	2,03	2	33,62	7	1,52	27,01	61,35	135
2+1	3/0	85,01	18	2,03	1/0	53,48	18	2,03	31,95	92,62	175
3+1	6	13,30	7	1,14	6	13,30	7	1,14	19,09	24,30	55
3+1	4	21,15	7	1,52	4	21,15	7	1,52	24,79	40,05	75
3+1	2	33,62	7	1,52	2	33,62	7	1,52	28,99	58,22	100
3+1	2	33,62	7	1,52	4	21,15	7	1,52	28,49	53,68	100
3+1	1/0	53,48	18	2,03	2	33,62	7	1,52	35,88	84,74	135
3+1	3/0	85,01	18	2,03	1/0	53,48	18	2,03	42,83	127,23	175
3+1	350	177,3	37	2,41	4/0	107,2	18	2,03	58,89	249,64	280

Nota: Estos datos son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de manufactura.

* Ampacidad basada en tabla 310-15 (b)(16) de la NOM-001-SEDE-2012 para una temperatura de operación de 90°C y temperatura ambiente de 30°C.

Handwritten notes:
 CN-005
 OMS
 [Signature]

Handwritten signature:
 [Signature]



CONDUCTORES DEL NORTE
 Tecnología y Confianza

CABLE URD

No incluidos en
Norma CFE

CONDUCTOR DE FASE (Aluminio)

CONDUCTOR NEUTRO (Aluminio)

CONSTRUCCIÓN	CONDUCTOR DE FASE (Aluminio)				CONDUCTOR NEUTRO (Aluminio)				DIÁMETRO TOTAL APROX.	PESO TOTAL APROX. Kg/100 m	CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE AMPERES
	CALIBRE	ÁREA NOMINAL DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	NÚMERO DE HILOS	ESPESOR NOMINAL DEL AISLAMIENTO	CALIBRE	ÁREA NOMINAL DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	NÚMERO DE HILOS	ESPESOR NOMINAL DEL AISLAMIENTO			
	AWG/kcmil	mm ²		mm	AWG/kcmil	mm ²		mm			
1	2/0	67,43	18	2,03	-	-	-	-	14,67	28,12	150
1	4/0	107,2	18	2,03	-	-	-	-	17,44	41,90	205
1	500	253,4	37	2,41	-	-	-	-	25,54	94,15	350
1	750	380,0	61	2,79	-	-	-	-	30,98	139,81	435
2+1	1/0	53,48	18	2,03	1/0	53,48	18	2,03	27,01	70,19	135
2+1	2/0	67,43	18	2,03	2/0	67,43	18	2,03	29,34	85,22	150
2+1	2/0	67,43	18	2,03	2	33,62	7	1,52	29,34	71,36	150
2+1	2/0	67,43	18	2,03	1/0	53,48	18	2,03	29,34	79,64	150
2+1	4/0	107,2	18	2,03	2/0	67,43	18	2,03	34,88	113,05	205
2+1	250	126,7	37	2,41	3/0	85,01	18	2,03	38,97	137,66	230
2+1	350	177,3	37	2,41	4/0	107,2	18	2,03	44,32	180,53	280
2+1	500	253,4	37	2,41	300	152,0	37	2,41	50,99	250,10	350
2+1	750	380,0	61	2,79	500	253,4	37	2,41	61,96	377,36	435
3+1	2/0	67,43	18	2,03	2	33,62	7	1,52	38,57	99,77	150
3+1	4/0	107,2	18	2,03	2/0	67,43	18	2,03	46,73	155,37	205
3+1	4/0	107,2	18	2,03	3/0	85,01	18	2,03	47,19	161,58	205
3+1	250	126,7	37	2,41	3/0	85,01	18	2,03	52,05	189,18	230
3+1	500	253,4	37	2,41	300	152,0	37	2,41	68,19	345,62	350

Nota: Estos datos son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de manufactura.

Se fabrican otras construcciones a solicitud expresa del cliente, favor de consultarlo con nuestro departamento técnico.

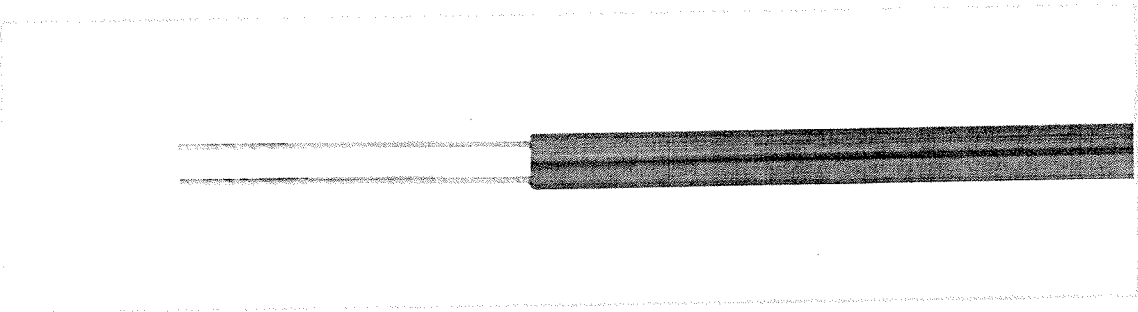
* Ampacidad basada en tabla 310-15 (b)(16) de la NOM-001-SEDE -2012 para una temperatura de operación de 90°C y temperatura ambiente de 30°C.

Handwritten notes and signatures:
 * OMS
 CN-005
 [Signature]



CONDUCTORES DEL NORTE
 Tecnología y Confianza

CORDONES FLEXIBLES TIPO SPT



Dos conductores flexibles de cobre suave, con aislamiento de PVC autoextinguible, dispuestos en paralelo. Tensión máxima de operación: 300 volts.

NMX-J-102 ANCE.

Cajas con 100m.

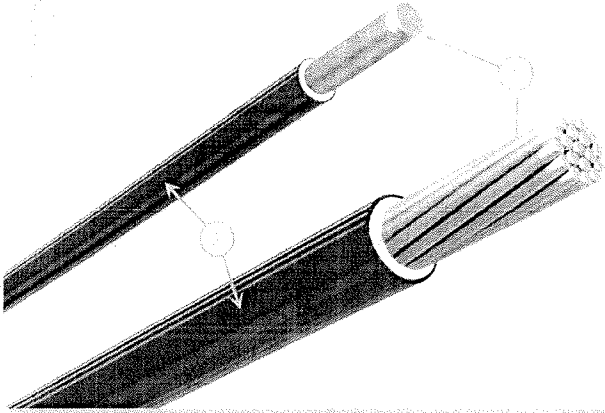
Instalaciones domesticas internas visibles, asi como alimentación de aparatos electrodomésticos y electrónicos.

Temperatura máxima de operación: 60° C.

DESIGNACIÓN AWG/kcmil	CONDUCTOR		ESPESOR DE AISLAMIENTO mm	DIMENSIONES EXTERIORES mm	PESO APROXIMADO kg/km
	ÁREA mm ²	DIÁMETRO NOMINAL mm			
20	0,52	0,91	0,76	2,6 x 4,6	23,0
18	0,82	1,17	0,76	2,8 x 5,2	31,0
16	1,31	1,50	1,14	3,9 x 7,5	58,0
14	2,08	1,88	1,14	4,3 x 8,2	77,0
12	3,31	2,34	2,41	7,3 x 12,5	170,0

Handwritten notes and signatures at the bottom right, including 'A DMS' and other illegible marks.

ALAMBRES Y CABLES VINANEL XXI RoHSTM THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600V CT-SR



Descripción:

Este producto es un cable de baja tensión para uso en interiores y exteriores, con aislamiento de polipropileno de grado THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600V CT-SR.

Acometida
 Alimentación de maquinaria y equipo industrial
 Circuito de alumbrado público
 Circuitos alimentadores
 Circuitos de distribución
 Circuitos derivados
 Sistemas de puesta a tierra y descargas atmosféricas

Alta confiabilidad
 Baja emisión de gases corrosivos
 Baja emisión de gases tóxicos
 Baja emisión de humos densos
 Baja emisión de humos oscuros
 Buena resistencia a álcalis
 Buena resistencia a grasas
 Buena resistencia a la contaminación atmosférica
 Buena resistencia a la corrosión
 Buena resistencia a la gasolina
 Buena resistencia a la humedad
 Buena resistencia a los hidrocarburos
 Buena resistencia a solventes químicos
 Buena resistencia al aceite
 Buena resistencia al ozono
 Buena resistencia mecánica
 Deslizante
 Excelente resistencia a la intemperie
 Excelente resistencia a la propagación de la flama
 Excelente resistencia a la propagación de la flama en charola vertical
 Excelente resistencia a la propagación del incendio
 Excelente resistencia a los rayos solares
 Fácil de instalar

Garantía de por vida
 Libre de sustancias peligrosas (RoHS)

El cable Vinanel XXI RoHSTM tiene propiedades eléctricas, mecánicas químicas, térmicas y ecológicas que lo hacen único en el mercado eléctrico y ofrece el más alto desempeño, durabilidad y seguridad, con garantía de por vida por escrito en el inmueble en donde se instale.

Ideal para circuitos alimentadores y derivados en instalaciones eléctricas en casas habitación, lugares de concentración pública (edificios de oficinas, hospitales, bancos, hoteles, cines, etc.), industrias, etc..

Es adecuado para instalaciones en interiores o exteriores expuestas directamente a la luz solar. Puede instalarse en charolas (a partir del calibre 4 AWG), tubos (conduit), canaletas, ductos o trincheras, acorde a lo indicado en la NOM-001-SEDE.

Este producto cuida y protege al medio ambiente y los seres vivos ya que en la formulación del aislamiento y en el proceso de manufactura se cumple con la directriz RoHS (restricción del uso de sustancias peligrosas).

Resistencia a la propagación de la flama en charola vertical 20 min. 70 000 BTU/h (NMX-J-498). Grabado "CT"

Resistencia a la intemperie 720 horas (NMX-J-553). Grabado "SR"

Mínima emisión de gas ácido halogenado

NMX-J-472). Grabado "LS"

Emisión reducida de humos NMX-J-474-ANCE. Grabado "LS".

Resistencia a la propagación de incendio NMX-J-093-ANCE, 30 min. Grabado "LS"

NMX-J-010-ANCE

600 V

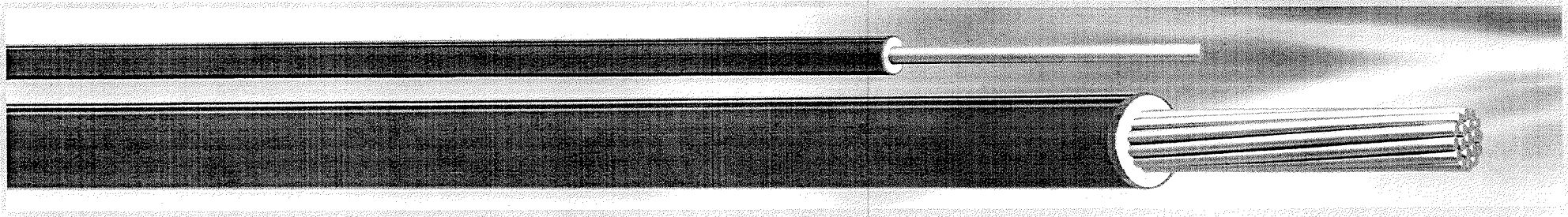
Normal 90°C
 Sobrecarga 105°C
 Cortocircuito 150°C

Aéreo
 Canales auxiliares
 Canalizaciones superficiales
 Ductos subterráneos
 Soporte metálico tipo charola
 Trinchera
 Tubo conduit

Policloruro de Vinilo (PVC)

Acorde a la norma de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE, artículo 392, indica que la sección transversal (calibre) mínimo de los conductores que se instalen en charolas es

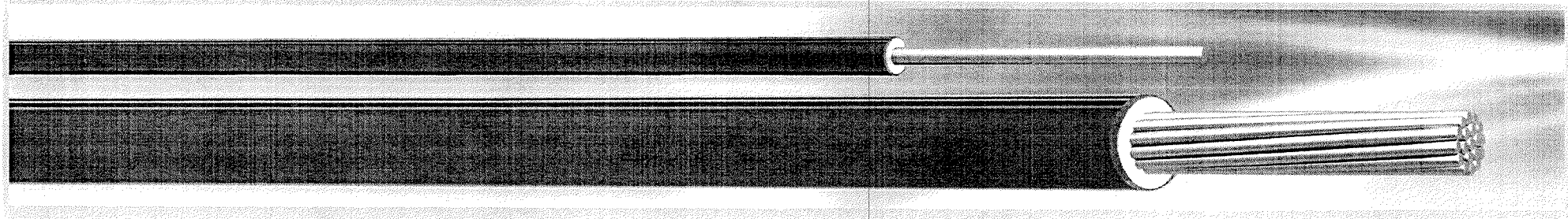
ALAMBRES Y CABLES VINANEL XXI RoHS² THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600V CT-SR



Número de producto	Calibre (AWG-kcmil)	Área de la sección transversal (mm ²)	Número de alambres del conductor	Diámetro del conductor (mm)	Espesor nominal del aislamiento (mm)	Diámetro exterior nominal (mm)	Peso nominal del cable (kg/km)	Empaque	Tramo	Color exterior
0000361921	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	NEGRO
0000361922	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	BLANCO
0000361923	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	ROJO
0000361924	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	VERDE
0000361925	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	GRIS
0000361926	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CAJA	100 m	AZUL
0000361931	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	NEGRO
0000361932	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	BLANCO
0000361933	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	ROJO
0000361934	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	VERDE
0000361935	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	GRIS
0000361936	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	1000 m	AZUL
0000361941	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	500 m	NEGRO
0000361942	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	500 m	BLANCO
0000361943	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	500 m	ROJO
0000361944	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	500 m	VERDE
0000361945	14	2.08	19	1.78	0.76	3.30	29	CARRETE	500 m	AZUL
0000363121	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	NEGRO
0000363122	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	BLANCO
0000363123	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	ROJO
0000363124	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	AZUL
0000363125	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	VERDE
0000363126	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CAJA	100 m	AMARILLO

Handwritten notes:
 * DNS
 L
 to

ALAMBRES Y CABLES VINANEL XXI RoHS^{MP} THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600V CT-SR



Número de producto	Calibre (AWG-kcmil)	Área de la sección transversal (mm ²)	Número de alambres del conductor	Diámetro del conductor (mm)	Espesor nominal del aislamiento (mm)	Diámetro exterior nominal (mm)	Peso nominal del cable (kg/km)	Empaque	Tramo	Color exterior
0000363131	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	NEGRO
0000363132	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	BLANCO
0000363133	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	ROJO
0000363134	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	AZUL
0000363135	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	VERDE
0000363136	14	2.08	1	1.63	0.76	3.15	27	CARRETE	1000 m	AMARILLO
0000363091	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	NEGRO
0000363092	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	BLANCO
0000363093	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	ROJO
0000363094	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	AZUL
0000363095	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	VERDE
0000363096	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CAJA	100 m	AMARILLO
0000363101	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	NEGRO
0000363102	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	BLANCO
0000363103	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	ROJO
0000363104	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	AZUL
0000363105	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	VERDE
0000363106	12	3.31	1	2.05	0.76	3.57	39	CARRETE	1000 m	AMARILLO
0000361891	12	3.31	19	2.26	0.76	3.78	42	CAJA	100 m	NEGRO
0000361892	12	3.31	19	2.26	0.76	3.78	42	CAJA	100 m	BLANCO
0000361893	12	3.31	19	2.26	0.76	3.78	42	CAJA	100 m	ROJO
0000361894	12	3.31	19	2.26	0.76	3.78	42	CAJA	100 m	VERDE

Handwritten notes and signatures:
 * DMS
 [Signature]

SIEMENS

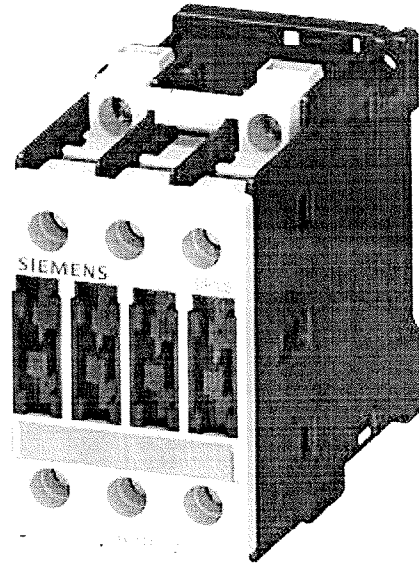


Electric Automation

Automation specialists

Referencia: 3RT1026-1AN20

CONTACTOR, AC-3 11 KW/400 V, AC
220V 50/60HZ 3 POL., TAM. S0,
CONEXION POR TORNILLO



Nombre comercial del producto	SIRIUS
Designación del producto	contactor de potencia
Datos técnicos generales:	
Tamaño del contactor	S0
Grado de contaminación	3
Grado de protección IP	
frontal	IP20
del borne de conexión	IP20
Vida útil mecánica (ciclos de maniobra)	
del contactor típico	10 000 000
del contactor con bloque de contactos auxiliares montado para equipo electrónico típico	5 000 000
del contactor con bloque de contactos auxiliares montado típico	10 000 000
Condiciones ambiente:	
Altitud de instalación con altura sobre el nivel del mar máx.	2 000 m
Temperatura ambiente	
durante el funcionamiento	25 - 60 °C
Circuito de corriente principal:	
Número de contactos NA para contactos principales	3
Número de contactos NC para contactos principales	0

Stamp: **SIEMENS**

Handwritten signature

Intensidad de empleo

con AC-1 con 400 V

— con temperatura ambiente de 40 °C valor asignado 40 A

con AC-1

— hasta 690 V con temperatura ambiente de 40 °C valor asignado 40 A

— hasta 690 V con temperatura ambiente de 60 °C valor asignado 35 A

con AC-3

— con 400 V valor asignado 35 A

Intensidad de empleo

con 1 vía de circulación de corriente con DC-1

— con 24 V valor asignado 35 A

— con 110 V valor asignado 4,5 A

con 2 vías de corriente en serie con DC-1

— con 24 V valor asignado 35 A

— con 110 V valor asignado 3,5 A

con 3 vías de corriente en serie con DC-1

— con 24 V valor asignado 35 A

— con 110 V valor asignado 3,5 A

Intensidad de empleo

con 1 vía de circulación de corriente con DC-3 con DC-5

— con 24 V valor asignado 20 A

— con 110 V valor asignado 2,5 A

con 2 vías de corriente en serie con DC-3 con DC-5

— con 110 V valor asignado 15 A

— con 24 V valor asignado 35 A

con 3 vías de corriente en serie con DC-3 con DC-5

— con 110 V valor asignado 35 A

— con 24 V valor asignado 35 A

Potencia de empleo

con AC-1

— con 400 V valor asignado 23 kW

con AC-2 con 400 V valor asignado 11 kW

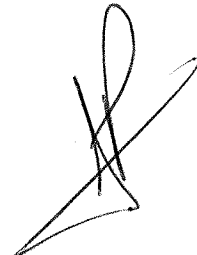


con AC-3


— con 400 V valor asignado 11 kW

— con 500 V valor asignado 11 kW

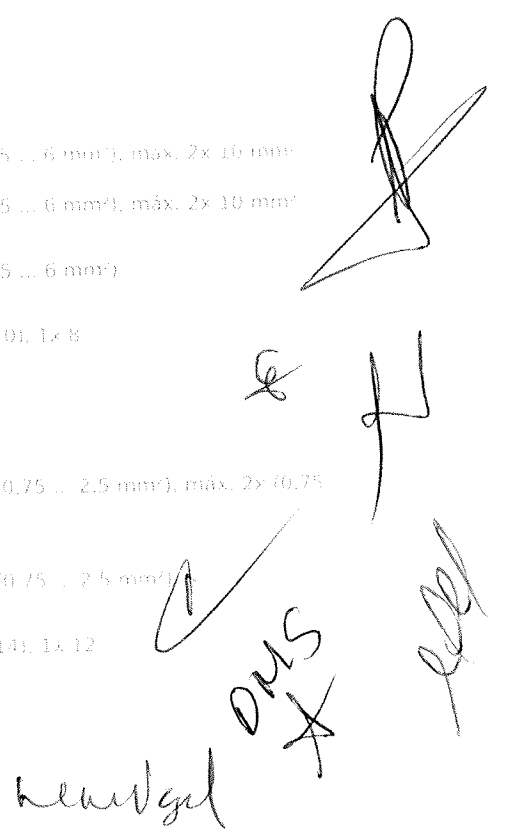
— con 690 V valor asignado 11 kW

Pérdidas [W] con AC-3 con 400 V con valor asignado intensidad de empleo por conductor	1,0 W
Círculo de control/ Control por entrada	
Tipo de corriente de la alimentación de tensión de mando	AC
Tensión de alimentación del circuito de mando con AC con 50 Hz valor asignado	230 V
con 60 Hz valor asignado	230 V
Frecuencia de la tensión de alimentación de mando 1 valor asignado	50 Hz
Frecuencia de la tensión de alimentación de mando 2 valor asignado	60 Hz
Factor de rango de trabajo tensión de alimentación de mando valor asignado de la bobina con AC	
con 50 Hz	0,8 ... 1,1
con 60 Hz	0,85 ... 1,1
Potencia inicial aparente de la bobina con AC	64 VA
Cos phi inductivo a la potencia de atracción de la bobina	0,47
Potencia de retención aparente de la bobina con AC	3,1 VA
Cos phi inductivo con potencia de retención de la bobina	0,24
Círculo de corriente secundario:	
Número de contactos NC para contactos auxiliares	
— conmutación instantánea	0
Número de contactos NA para contactos auxiliares	
— conmutación instantánea	0
Intensidad de empleo con AC-12 max.	10 A
Intensidad de empleo con AC-15 con 230 V valor asignado	6 A
Intensidad de empleo con AC-15 con 400 V valor asignado	3 A
Intensidad de empleo con DC-12	
con 60 V valor asignado	6 A
con 110 V valor asignado	3 A
con 220 V valor asignado	1 A
Intensidad de empleo con DC-13	
con 24 V valor asignado	10 A
con 60 V valor asignado	2 A
con 110 V valor asignado	1 A
con 220 V valor asignado	0,3 A

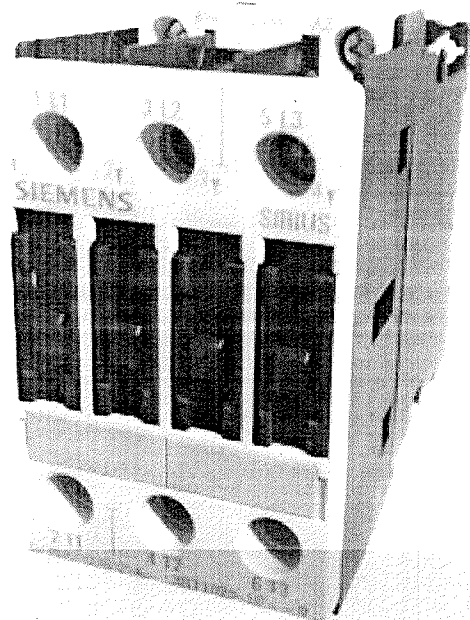







• Amplitud del contacto de los contactos auxiliares	con conexión directa por 100 milibares (17 V, 1 mA)
Protección contra cortocircuitos	
Tipo de cartucho fusible	
para protección contra cortocircuitos del circuito principal	
— con tipo de coordinación 1 necesario	fusible gL/gG: 100 A
— con tipo de coordinación 2 necesario	fusible gL/gG: 35 A
para protección contra cortocircuitos del bloque de contactos auxiliares necesario	fusible gL/gG: 10 A
Instalación/ fijación/ dimensiones	
Forma de fijación	Fijación por tornillo y abroche a perfil DIN no 35 mm según DIN EN 50022
montaje en serie	Si
Altura	35 mm
Anchura	45 mm
Profundidad	91 mm
Distancia que debe respetarse a piezas puestas a tierra	
— hacia un lado	6 mm
Conexiones/Bornes:	
Tipo de conexión eléctrica	
para circuito principal	conexión por tornillo
para circuito auxiliar y circuito de mando	conexión por terminal
Tipo de secciones de conductor conectables para contactos principales	
— monofilar	2x (1 ... 2,5 mm ²), 2x (2,5 ... 6 mm ²), máx. 2x 10 mm ²
— monofilar o multifilar	2x (1 ... 2,5 mm ²), 2x (2,5 ... 6 mm ²), máx. 2x 10 mm ²
— alma flexible con preparación de los extremos de cable	2x (1 ... 2,5 mm ²), 2x (2,5 ... 6 mm ²)
con cables AWG para contactos principales	2x (16 ... 12), 2x (14 ... 10), 1x 8
Tipo de secciones de conductor conectables para contactos auxiliares	
— monofilar	2x (0,5 ... 1,5 mm ²), 2x (0,75 ... 2,5 mm ²), máx. 2x (0,75 ... 4 mm ²)
— alma flexible con preparación de los extremos de cable	2x (0,5 ... 1,5 mm ²), 2x (0,75 ... 2,5 mm ²)
con cables AWG para contactos auxiliares	2x (20 ... 18), 2x (18 ... 14), 1x 12



Handwritten signatures and initials including 'DMS', 'X', and 'Keller'.



3RT1034-1AN16

Nuevo

Coloque el cursor sobre la imagen para ampliar

■ Especificaciones

En catálogo desde el 12 de junio de 2017

CONTACTOR SIEMENS

CONTACTOR.

AC-3 15KW/20 CV, 220 V 60 Hz

AC-3 15 KW/20 CV, 220 V 60HZ, 3 POLOS,

Código: 3RT1034-1AN16

TAMAÑO S2, CONEXIÓN POR TORNILLO

Número de parte: N/A

Categoría: Contactores

Handwritten notes:
Cantidad
Onus
[Handwritten signature]

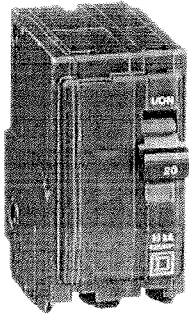
QO220

Mini CB - QO - 20A - 2P - 120/240V - 10kA - Plug-in

Product availability : Stock - Normally stocked in distribution facility



Price* : 67.00 USD



Main

Product	Miniature circuit-breaker
Range	QO
Line Rated Current	20 A
System Voltage	120 V AC 120/240 V AC 48 V DC
Mounting Type	Plug-in
Number of Poles	2P
Circuit Breaker Type	Standard
Ratings	HACR rated
Electrical Connection	Pressure plate

Handwritten signature

Compatibility

Interrupt Rating	5 kA at: 48 V DC 10 kA at: 120/240 V AC 50/60 Hz 10 kA at: 120 V AC 50/60 Hz
Number of Panel Spaces	2
Wire Size	AWG 14...AWG 8 (copper or aluminium)
Height	3 in
Depth	2.91 in
Width	1.5 in

Handwritten mark

Certifications

Certifications	CSA UL listed
Ambient Rating	104 °F (40 °C)

Handwritten signature

Handwritten signature

Disclaimer: This information is provided as a substitute for and is not to be used for determining suitability or reliability of these products for specific user applications

Category	00004 - QO,QOT 10-30A 1P;10-60A 2P
Discount Schedule	DE2A
GTIN	00785901400363
Nbr. of units in pkg.	5
Package weight(Lbs)	0.5
Returnability	Y
Country of origin	MX

Environmental

Sustainable offer status	Green Premium product
RoHS (date code: YYWW)	Compliant - since 1323 - Schneider Electric declaration of conformity
REACH	Reference contains SVHC above the threshold - Go to CaP for more details
Product environmental profile	Available
Product end of life instructions	Need no specific recycling operations

Warranty

Warranty period	18 months
-----------------	-----------

Handwritten signatures and notes:

- Top right: A large, stylized signature.
- Middle right: A signature with the letters "H" above it.
- Bottom right: A signature with "DMS" written above it.
- Bottom center: The word "New" written in a cursive style.

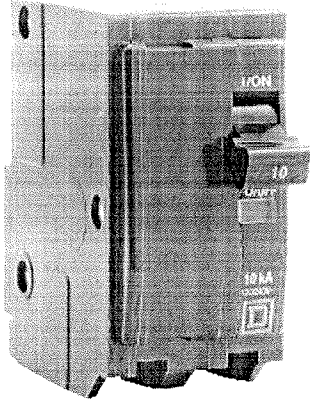
QO230

Mini CB - QO - 30A - 2P - 120/240V - 10kA -
 Plug-in

Product availability : Stock - Normally stocked in distribution facility



Price* : 67.00 USD



Product	Miniature circuit-breaker
Range	QO
Line Rated Current	30 A
System Voltage	120 V AC 120/240 V AC 48 V DC
Mounting Type	Plug-in
Number of Poles	2P
Circuit Breaker Type	Standard
Ratings	HACR rated
Electrical Connection	Pressure plate

Interrupt Rating	5 kA at: 48 V DC 10 kA at: 120/240 V AC 50/60 Hz 10 kA at: 120 V AC 50/60 Hz
Number of Panel Spaces	2
Wire Size	AWG 14...AWG 8 (copper or aluminium)
Height	3 in
Depth	2.91 in
Width	1.5 in

Certifications	CSA UL listed
Ambient Rating	104 °F (40 °C)

new design



Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and 'DWS'.

Disclaimer: This document is intended as a substitute for and is not to be used for determining suitability or reliability of these products for specific user applications.

Technical and Shipping Data

Category	00004 - QO,QOT 10-30A 1P;10-60A 2P
Discount Schedule	DE2A
GTIN	00785901400424
Nbr. of units in pkg.	5
Package weight(Lbs)	0.550000000000000004
Returnability	Y
Country of origin	MX

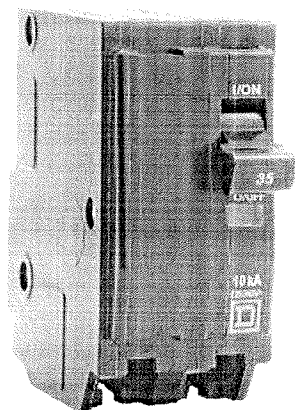
Environmental

Sustainable offer status	Green Premium product
RoHS (date code: YYWW)	Compliant - since 1323 - Schneider Electric declaration of conformity 
REACH	Reference contains SVHC above the threshold - Go to CaP for more details 
Product environmental profile	Available
Product end of life instructions	Need no specific recycling operations

Product warranty

Warranty period	18 months
-----------------	-----------

Handwritten notes and signatures:
A large signature at the top right.
A large signature at the bottom right.
A signature in the middle right.
A signature at the bottom center.
The text "DWS X" is written in the bottom center.



Principal

Producto	Interruptor automático en miniatura
Gama	QO
Current Rating (**)	40 A
Voltage Rating (**)	120 V CA 120/240 V AC 48 V DC
Tipo de montaje	Conexión
Número de polos	2P
Tipo de interruptor	Estándar
Ratings (**)	Tipo HACR
Electrical Connection (**)	Box lugs (**)

Dimensiones

Poder de corte	5 kA at: 48 V DC 10 kA at: 120/240 V AC 50/60 Hz 10 kA at: 120 V AC 50/60 Hz
Número de espacios necesarios	2
Wire Size (**)	AWG 8...AWG 2 (copper or aluminium)
Altura	3.12 in
Profundidad	2.91 in
Anchura	1.5 in

Normas

Certifications (**)	CSA Registrado por UL
Temperatura ambiente de funcionamiento	40 °C

Sostenibilidad de la oferta

Estado de la oferta sostenible	Green Premium product
--------------------------------	-----------------------

Handwritten signatures and initials:
 G
 H
 A
 DMS

RoHS (código de fecha: AASS)

Compliant - desde 1323 - Schneider Electric declaration of conformity

REACH

Reference contains SVHC above the threshold - Go to CaP for more details

Perfil ambiental del producto

Available

Instrucciones para el fin del ciclo de vida del producto

Need no specific recycling operations

Warranty period

18 months

Handwritten signatures and initials: a large signature at the top right, initials 'E' and 'H' in the middle, and 'DMS' with another signature at the bottom right.

Handwritten signature: *remiged*

Product data sheet

Characteristics

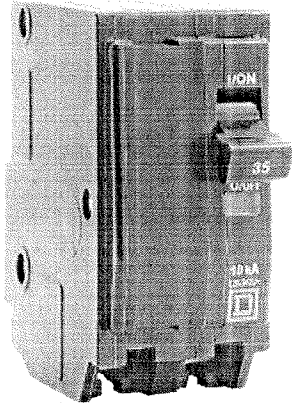
QO250

Mini CB - QO - 50A - 2P - 120/240V - 10kA - Plug-in

Product availability : Stock - Normally stocked in distribution facility



Price* : 67.00 USD



Product	Miniature circuit-breaker
Range	QO
Line Rated Current	50 A
System Voltage	120 V AC 120/240 V AC 48 V DC
Mounting Type	Plug-in
Number of Poles	2P
Circuit Breaker Type	Standard
Ratings	HACR rated
Electrical Connection	Box lugs

Interrupt Rating	5 kA at: 48 V DC 10 kA at: 120/240 V AC 50/60 Hz 10 kA at: 120 V AC 50/60 Hz
Number of Panel Spaces	2
Wire Size	AWG 8...AWG 2 (copper or aluminium)
Height	3.12 in
Depth	2.91 in
Width	1.5 in

Certifications	CSA UL listed
Ambient Rating	104 °F (40 °C)



Disclaimer: This document is intended as a substitute for and is not to be used for determining suitability or reliability of these products for specific user applications.

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right that says "X DNS".
 - A signature at the bottom center that says "L. M. J.".

Product information

Category	00004 - QO,QOT 10-30A 1P;10-60A 2P
Discount Schedule	DE2A
GTIN	00785901400523
Nbr. of units in pkg.	5
Package weight(Lbs)	0.65000000000000002
Returnability	Y
Country of origin	MX

RoHS Sustainability

Sustainable offer status	Green Premium product
RoHS (date code: YYWW)	Compliant - since 1323 - Schneider Electric declaration of conformity 
REACH	Reference contains SVHC above the threshold - Go to CaP for more details 
Product environmental profile	Available
Product end of life instructions	Need no specific recycling operations

Warranty information

Warranty period	18 months
-----------------	-----------

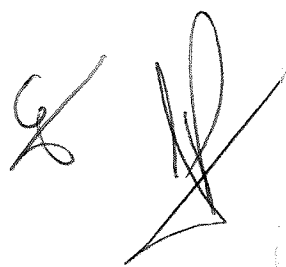
Handwritten notes:
E
A
* DHS
Kef
new deal

PROVEEDOR:
LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ
ELECTRO E ILUMINACION AYALA
BLVD. CAMINO REAL No. 555 B
COLONIA EL DIEZMO
COLIMA, COL. C.P. 28010

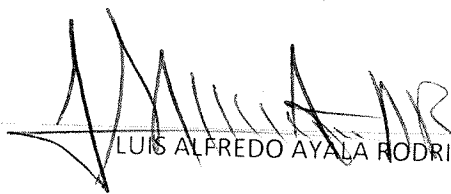
Recibido José Miguel
10/01/19 15:00hrs

PROPUESTA TÉCNICA
MUNICIPIO DE COLIMA
SEGÚN OFICIO: P-OM-024/2019
"Materiales para la Dirección de
Alumbrado Público"

recibido H



DMS



LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ

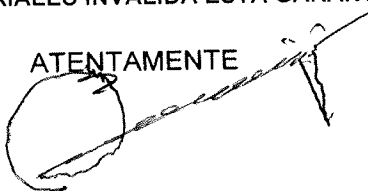
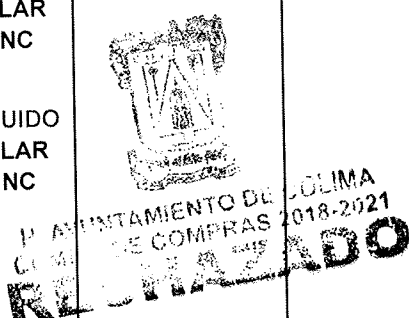

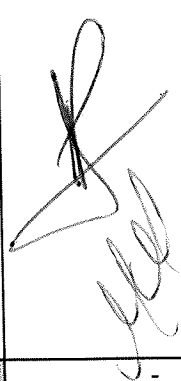




SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 J. JESUS CARRANZA 452- A.
 COLIMA, COL. TEL. Y FAX (312) 312 60 47
 RFC: SSI-110325-1J7

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	ENERO	2019

NOMBRE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA		
DOMICILIO TORRES QUINTERO NO. 86		
CIUDAD COLIMA, COL.		TEL. 314 3390 314 0548
R.F.C. LAE MA DEL CARMEN MORALES VOGEL		REQ. OM-RMyCP-001/2019

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	50	PZA	SE COTIZA: BALASTRA VSAP 100W, MCA PHILIPS 127/220V 71A80H8		
2	50	PZA	SE COTIZA: BALASTRA VSAP 150W, MCA PHILIPS 127/220V		
3	1500	MTS	SE COTIZA: CABLE NEUTRANEL 2x6 + 1x6 AAC/AAC MCA CONDUCTORES DEL NORTE		
4	1500	MTS	SE COTIZA: CABLE URD AL XLPE 1x6 + 1x6, 600V Y301 MCA CONDUCTORES DEL NORTE		
5	500	MTS	SE COTIZA: CABLE POTENCIA CAL 16 PC03 MCA INDIANA		
6	100	MTS	SE COTIZA: CABLE VINANEL CAL 16 COLOR NEGRO MCA CONDUMEX		
7	100	MTS	SE COTIZA: CABLE VINANEL CAL 16 COLOR ROJO MCA CONDUMEX		
8	100	MTS	SE COTIZA: CABLE VINANEL CAL 16 COLOR BLANCO MCA CONDUMEX		
9	2	PZA	EL MODELO SOLICITADO POR USTEDES HA SIDO SUSTITUIDO POR EL QUE SE COTIZA: CONTACTOR DE FUERZA TRIPOLAR SIRIUS 25A CON VOLTAJE DE 220VCA TAMAÑO S0 1NA+1NC TERMINAL TORNILLO MOD. 10203-3RT20261AN20		
10	2	PZA	EL MODELO SOLICITADO POR USTEDES HA SIDO SUSTITUIDO POR EL QUE SE COTIZA: CONTACTOR DE FUERZA TRIPOLAR SIRIUS 32A CON VOLTAJE DE 220VCA TAMAÑO S0 1NA+1NC TERMINAL TORNILLO MOD. 10203-3RT20271AN21		
11	5	PZA	SE COTIZA: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 20 AMPS PTRS1B SQUARE D QO220		
12	5	PZA	SE COTIZA: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 30 AMPS PTRS1B SQUARE D QO230		
13	5	PZA	SE COTIZA: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 40 AMPS PTRS1B SQUARE D QO240		
14	5	PZA	SE COTIZA: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 x 50 AMPS PTRS1B SQUARE D QO250		
		***	GARANTÍA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. CUALQUIER MAL USO DE LOS MATERIALES INVALIDA ESTA GARANTÍA		
			ATENTAMENTE  ING. SERGIO SOSA GUERRA		
					
					
					
					
					
				SUBTOTAL \$ - % I.V.A. \$ - TOTAL \$ -	



SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Colima, Col. Enero 16 del 2019

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA
Presente.

A Quien Corresponda:

Sergio Sosa Guerra, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Sosa Servicios Industriales, SA de CV, manifiesto que los bienes adjudicados del Concurso OM-RMyCP-001/2019 denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público", cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados; considerando que cualquier mal uso del producto invalida dicha garantía.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

ING. SERGIO SOSA GUERRA
SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, SA DE CV
RFC: SSI-110325-1J7

SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

J.Jesús Carranza No. 452-A

Centro Colima, Col.
sosaind@hotmail.com

C.P 28000

Tel:(312)312 6047

SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, SA DE CV
J. JESUS CARRANZA No. 452-A CENTRO
COLIMA, COL.

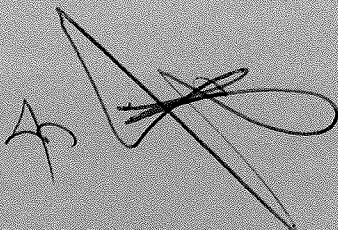
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85
COLIMA, COL. CP 28000


AT'N: OFICIALIA MAYOR
CONCURSO: OM-RMyCP-001/2019
MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO
PROPUESTA TÉCNICA

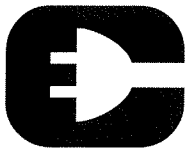
DMS
R
C
A
H

SOSA Servicios

Industriales S.A. de C.V.


A


A DMS
Kunika



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA COL. 11 DE ENERO DE 2019.

DESCRIPCION TECNICA

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

DESCRIPCION TECNICA

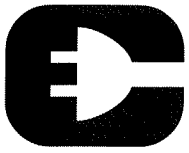
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
BALASTRA AUTOREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA SOLA BASIC, PHILIPS O MR.	50	PIEZA
BALASTRA AUTOREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA SOLA BASIC, PHILIPS O MR.	50	PIEZA
CABALE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA CONDUSTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1500	METRO
CABALE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA CONDUSTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1500	METRO
CABLE DUPLEX 2 X 16 SE SUGIERE MARCA CONDUMEX O INDIANA	500	METRO
CABLE UNIPOLAR 1X16 COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA CONDUSTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX.	100	METRO
CABLE UNIPOLAR 1X16 COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA CONDUSTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX.	100	METRO
CABLE UNIPOLAR 1X16 COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA CONDUSTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX.	100	METRO
CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026 SIRIUS 3R1026-1AN20 SE SUGIERE MARCA SIEMENS	2	PIEZA
CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034 SIRIUS 3R1034-1AN16 SE SUGIERE MARCA SIEMENS	2	PIEZA

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side of the table.
 - Initials 'MS' in the center.
 - A signature 'M. Vogel' at the bottom left.
 - Other initials and marks at the bottom right.

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98

www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com • Eléctrica Colimán • @electricacoliman



eléctrica colimán


encendiendo tus sentidos

INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIEREMARCA SQUARE D	5	PIEZA
I INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIEREMARCA SQUARE D	5	PIEZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIEREMARCA SQUARE D	5	PIEZA



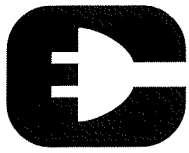
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO


R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.

 DMS A





eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL., A 11 DE ENERO DE 2019.

CARTA GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

ROMAN ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ELECTRICA COLIMAN SA DE CV, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ADJUDICADOS CUENTAN CON GARANTIA MINIMA POR 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, CONTRA DEFECTOR DE FABRICACION, CONSIDERANDO LA SITUACION DEL TOTAL DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O DAÑADOS.

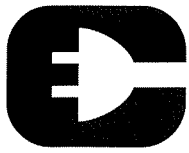


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015
RECHAZA


R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.


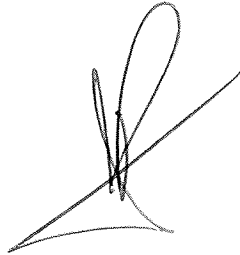
COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:



RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE



LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV



DMS A
M Morales

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ BETANCOURT ROMAN ALEXANDRO
 EDAD: 28
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C/MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
 COL REAL VISTA HERMOSA 28018
 COLIMA, COL.

FOLIO: 000120782901 AÑO DE REGISTRO: 2011 01
 CLAVE DE ELECTOR: MRBTM81080906H200
 CURP: MABR2810809HCMRTM14
 ESTADO: 06 MUNICIPIO: 001
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0012
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



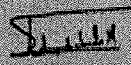



ESTE DOCUMENTO ES FIDUCIARIO Y NO SE DEBE PRESENTAR TAMPOCO SU FIDUCIARIDAD.

SE FULCAN ESTA OBLIGACION A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A DICHAS OBLIGACIONES.

EDICION ACORDADA POR EL SECRETARIO ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

02EE9T502100

E

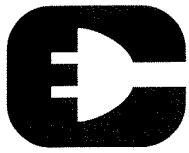
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DMS
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:



RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ENCUENTRO AL
CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXO COPIA OPINION POSITIVA DE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT.



LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV



DMS A
muel

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

FECHA: 11 de enero de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NA0784880
Clave de R.F.C.: ECO1003043KA
Nombre, Denominación o Razón social: ELECTRICA COLIMAN SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 11 de enero de 2019, a las 16:52 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||ECO1003043KA|19NA0784880|11-01-2019|P||000001000007000112188||

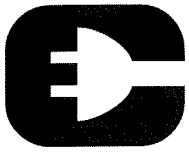
Sello Digital:

PzunQYAcqinWy6//ia4NATAhYyd8ZR9SekF7G1BSzgbAehcGKj7XBCKnt4xMJLMQig6pZhkVECaJsswpBJ0o6FtwsjzqGkMPnImCrXokzPov/MoJ5z8YE/Sj+Sxec308+tSQbbrW5s8nn73x5aBYhvKshDvdBmUwScASNmaOTyU=

Hoja: 1 de 1



Handwritten signatures and initials:
mawgel
DMS
A
E
[Signature]



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.



DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARNOS EN ALGUN SUPUESTO.



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

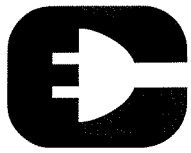
DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS DEL ARTÍCULO ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.



LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV



DMS A

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

DECLARACION DE INTEGRIDAD

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME CONDUCIRÉ CON INTEGRIDAD QUE POR SI MISMO O A TRAVEZ DE INTERPOSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.




LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV



DMS A

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman



--- ESCRITURA NÚMERO 21,114 VEINTIÚN MIL CIENTO CATORCE.-
VOLUMEN CUATROCIENTOS CINCUENTA.-----

--- EN LA CIUDAD DE COLIMA, Capital del Estado del mismo nombre, a los 4
cuatro días del mes de Marzo del año 2010 dos mil diez, ante mí, el Licenciado JUAN
JOSÉ SEVILLA SOLÓRZANO, Titular de la Notaría Pública Número 2 Dos de esta
Demarcación, comparecieron: los señores ROMÁN ALEXANDRO MARTÍNEZ
BETANCOURT y CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHAVIRA, a quienes doy
fé de conocer y de que tienen capacidad legal, y expusieron:-----

--- Que otorgan en la presente escritura la CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD
MERCANTIL ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de conformidad con las
siguientes declaraciones y cláusulas.-----

-----DECLARACIONES-----

--- I.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, concedió el permiso correspondiente, que
se agrega al apéndice de este volumen formando el folio "A" del legajo del mismo número
de esta escritura, el cual se transcribe a continuación:-----

--- "Al margen superior izquierdo un sello impreso con el Escudo Nacional que dice:
Secretaría de Relaciones Exteriores.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.- Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional Delegación de la S.R.E.-
PERMISO 0608321.- EXPEDIENTE 20100600304.- FOLIO 100217961005.- De
conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones
Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr (a). JUAN JOSE
SEVILLA SOLORZANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I
inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se
concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación:
ELECTRICA COLIMAN.- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos
de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el
convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo
que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de
la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Cabe
señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91
de la Ley de la Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los
noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no
acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución
de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones
Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que
se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro
de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto
por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro
Nacional de Inversiones Extranjeras.- Colima, Col. A 17 de febrero de 2010.- EL
DELEGADO.- Una firma ilegible.- EVARISTO VALDOVINOS LICEA.- El sello
impreso con el Escudo Nacional que dice: Secretaría de Relaciones Exteriores.-
Delegación Colima."-----

COTEJADO

--- Expuesto lo anterior son de otorgarse las siguientes:-----

-----CLÁUSULAS-----

-----CAPÍTULO I-----

--- DE LA DENOMINACIÓN, DURACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO-----

PRIMERA.- Los comparecientes constituyen en este acto una Sociedad Mercantil a la que
denominan ELECTRICA COLIMÁN, la que irá seguida de las palabras Sociedad.
Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas S.A. DE C.V.-----

--- SEGUNDA.- La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años, contados
a partir de la fecha de firma de esta escritura.-----

DMS AN

Renudgel

--- TERCERA.- El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Colima, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del Extranjero. ---

--- CUARTA.- La Sociedad tiene por objeto: 1.- Compra, venta, renta, distribución, importación y exportación de todo tipo de material eléctrico para la construcción.- 2.- La construcción, promoción y compra-venta de todo tipo de vivienda, locales comerciales y edificios horizontales o verticales bajo el régimen de condominio o tiempo compartido.- 3.- La promoción, contratación, sub-contratación, comisión y elaboración de todo tipo de proyectos de ingeniería, arquitectura y del sector eléctrico.- 4.- La construcción, promoción, comercialización, de toda clase de bienes inmuebles así como servicios técnicos de apoyo y asesoría en obras civil, arquitectónica, industrial, electromecánica y eléctrica en general.- 5.- La celebración de contratos de todo tipo de obras civil, arquitectónica, eléctrica en general, ya sea con particulares, autoridades locales, municipales, estatales y federales, así como su ejecución y desarrollo.- 6.- Manufactura y elaboración de toda clase de materiales y accesorios eléctricos para la construcción e industria en general.- 7.- La participación en toda clase de concursos para la ejecución de obra pública o privada.- 8.- La compra, venta, importación, distribución, comercialización y depósito, de toda clase de materiales, material eléctrico, maquinaria y equipo para la industria y construcción y, en general el ejercicio del comercio lícito en estos ramos y en aquellas que les sean anexas, pudiendo tomar la representación de personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, dedicadas a fines similares o complementarios.- 9.- La implementación de sistemas de comercialización mediante la integración de grupos de consumidores para ofrecer bienes muebles, inmuebles y prestación de servicios.- 10.- Adquirir, ceder o transmitir por cualquier título, derechos sobre marcas colectivas, avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen y derechos de autor, y/o la autorización de uso o explotación de los mismos; así como prestar y recibir toda clase de conocimientos y servicios técnicos, asistencia técnica, servicios administrativos y de supervisión, y cualquier otro relacionado con éstos.- 11.- El establecimiento de oficinas, agencias, subsidiarias o sucursales, en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.- 12.- El otorgamiento y obtención de créditos, con o sin garantía, sin limitación alguna en cuanto a montos; suscribir, girar, aceptar, endosar y emitir pagarés, giros, o letras de cambio, cartas de crédito, bonos, obligaciones y toda clase de documentos y títulos de crédito y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de los intereses que causen por medio de garantías, hipoteca, prenda, venta y Cesión a un fideicomiso, de todo o parte de los activos de la sociedad, o por cualquier Otro título legal; y garantizar y avalar las obligaciones de terceros, ya sean físicas o morales, mediante fianza, hipoteca, prenda o por cualquier otro título legal; así como otorgar toda clase de garantías, fianzas y contratos accesorios en favor de terceros.- 13. La adquisición y disposición, por cualquier título, de toda clase de nociones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil.- 14. Adquirir o arrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para cumplir su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en los que la sociedad tenga un interés o participación.- 15. Recibir de otras sociedades mexicanas o extranjeras y prestar a las sociedades en las que pueda tener interés o a cualesquiera otras sociedades, todo tipo de servicios de asesoría, de consultoría y técnicos, en actividades comerciales, administrativas, contables, mercantiles, financieras y demás similares.- 16. En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos de la naturaleza que sea, con personas físicas o morales y unidades económicas, públicas o privadas, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos Mexicanos, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, así como la emisión, aceptación, negociación, adquisición, endoso, suscripción y aval de títulos de crédito actos de comercio, incluyendo obligaciones en serie con o sin garantía real, en los términos de Ley; y el arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles, y derechos relacionados con los mismos, sujetos a las autorizaciones previas que se requieran, en su caso. ---

DMS AH

hewgel

que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, del Consejo de Administración o del Administrador General, en su caso, cuando lo estimen conveniente o cuando algún accionista solicite el retiro parcial o total de sus aportaciones. -----

--- NOVENA.- Independiente de lo anterior, las reducciones del capital se sujetarán a las siguientes estipulaciones: -----

--- 1.- Toda reducción se hará por acciones íntegras. -----

--- 2.- Tan pronto como se decreta una disminución la resolución deberá notificarse a cada accionista, concediéndole el derecho para amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la notificación. La notificación se hará personalmente y de no ser posible mediante una sola publicación en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. -----

--- 3.- Si dentro del plazo arriba señalado se solicitara el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso en la fecha que al efecto se hubiere fijado. -----

--- 4.- Si las solicitudes de reembolso excedieran el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiera determinado. -----

--- 5.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deben amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteos ante Notario o Corredor Público el resto de las acciones que deben amortizarse hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital. -----

--- 6.- En el caso de que la reducción se origine por solicitud de retiro de algún accionista, esta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que esté corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiera efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciera después, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente. -----

--- 7.- Al reducirse el capital en la parte variable las acciones que se amortizan se canjearán por acciones de Tesorería para conservarse y ponerse en circulación en futuros aumentos en los términos de los incisos a y b de la cláusula octava. -----

----- CAPÍTULO III -----

--- DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD -----

--- DÉCIMA.- La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración o por un Administrador General, según así lo acuerde la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, si queda a cargo de un Consejo, éste deberá estar integrado por los miembros que designe la Asamblea, en número no menor de tres, ni mayor de diez, con las designaciones de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales, pudiendo la Asamblea designar el número de consejeros suplentes que crea necesarios. Tanto los miembros del Consejo de Administración como el Administrador General, según el caso, podrán ser o no accionistas, debiendo ser designados a mayoría de votos por la Asamblea General y durarán en funciones hasta en tanto no les sean revocados sus nombramientos. -----

--- DÉCIMA PRIMERA.- En caso de que la Sociedad este administrada por un Consejo, éste funcionará válidamente con la asistencia de la mitad de sus miembros, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos y gozando el Presidente, para el caso de empate, del voto de calidad. -----

--- DÉCIMA SEGUNDA.- El Consejo de Administración o el Administrador General, según así lo acuerde la Asamblea General de Accionistas, llevará el uso de la firma social, gozando de las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos el artículo 2444 dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Colima y los de las demás Entidades Federativas, así como para suscribir títulos de crédito, atento a lo dispuesto por las disposiciones relativas de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y representar a la Sociedad ante las Autoridades Laborales tanto Federales como Locales. Gozará además dicho Consejo de Administración o el Administrador General, en su caso, de las facultades necesarias para

que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, del Consejo de Administración o del Administrador General, en su caso, cuando lo estimen conveniente o cuando algún accionista solicite el retiro parcial o total de sus aportaciones. -----

---NOVENA.- Independiente de lo anterior, las reducciones del capital se sujetarán a las siguientes estipulaciones: -----

--- 1.- Toda reducción se hará por acciones íntegras. -----

--- 2.- Tan pronto como se decreta una disminución la resolución deberá notificarse a cada accionista, concediéndole el derecho para amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la notificación. La notificación se hará personalmente y de no ser posible mediante una sola publicación en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. -----

--- 3.- Si dentro del plazo arriba señalado se solicitara el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso en la fecha que al efecto se hubiere fijado. -----

--- 4.- Si las solicitudes de reembolso excedieran el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiera determinado. -----

--- 5.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deben amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante Notario o Corredor Público el resto de las acciones que deben amortizarse hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital. -----

--- 6.- En el caso de que la reducción se origine por solicitud de retiro de algún accionista, esta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que está corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiera efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciera después, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente. -----

--- 7.- Al reducirse el capital en la parte variable las acciones que se amortizan se canjearán por acciones de Tesorería para conservarse y ponerse en circulación en futuros aumentos en los términos de los incisos a y b de la cláusula octava. -----

----- CAPÍTULO III -----

----- DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD -----

--- DÉCIMA.- La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración o por un Administrador General, según así lo acuerde la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, si queda a cargo de un Consejo, éste deberá estar integrado por los miembros que designe la Asamblea, en número no menor de tres, ni mayor de diez, con las designaciones de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales, pudiendo la Asamblea designar el número de consejeros suplentes que crea necesarios. Tanto los miembros del Consejo de Administración como el Administrador General, según el caso, podrán ser o no accionistas, debiendo ser designados a mayoría de votos por la Asamblea General y durarán en funciones hasta en tanto no les sean revocados sus nombramientos. -----

--- DÉCIMA PRIMERA.- En caso de que la Sociedad este administrada por un Consejo, éste funcionará válidamente con la asistencia de la mitad de sus miembros, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos y gozando el Presidente, para el caso de empate, del voto de calidad. -----

--- DÉCIMA SEGUNDA.- El Consejo de Administración o el Administrador General, según así lo acuerde la Asamblea General de Accionistas, llevará el uso de la firma social, gozando de las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos el artículo 2444 dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Colima y los de las demás Entidades Federativas, así como para suscribir títulos de crédito, atenta a lo dispuesto por las disposiciones relativas de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y representar a la Sociedad ante las Autoridades Laborales tanto Federales como Locales. Gozará además dicho Consejo de Administración o el Administrador General, en su caso, de las facultades necesarias para

E

DMS

Handwritten initials and signature at the bottom right of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



presentar querrelas penales y otorgar el correspondiente perdón, así como, para otorgar y revocar Poderes Generales y Especiales, absolver posiciones, promover el Juicio de Amparo y desistirse de él.

--- DÉCIMA TERCERA.- Además del Consejo de Administración o del Administrador General, podrá haber uno o más Gerentes, los que podrán ser o no socios, debiendo ser designados a mayoría de votos por el Consejo de Administración o el Administrador General y en todo caso por la Asamblea General de Accionistas y durarán en funciones hasta en tanto no le sean revocados sus nombramientos. El o los Gerentes que fueran designados gozarán de las facultades y obligaciones que se les asignen al momento de su nombramiento.

--- DÉCIMA CUARTA.- La vigilancia de la Sociedad queda encomendada a un Comisario Propietario y un Comisario Suplente, si así lo determina la Asamblea General de Accionistas, los cuales podrán ser o no socios, debiendo ser designados por mayoría de votos por la Asamblea General de Accionistas, durando en funciones hasta en tanto no le sean revocados sus nombramientos. El Comisario tendrá las facultades y obligaciones que determina el artículo 166 ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

--- DÉCIMA QUINTA.- Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General, así como el o los Gerentes y el Comisario, garantizarán su manejo con el depósito en la Sociedad de una acción o su valor nominal en efectivo, o, en todo caso, mediante fianza por igual suma de Compañía debidamente autorizada, cauciones que les serán devueltas una vez que hayan sido aprobadas las cuentas correspondientes al periodo de sus encargos.

-----CAPÍTULO IV-----

--- DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS ---

--- DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la voluntad social, pudiendo ser ordinaria y extraordinaria. Las ordinarias deberán reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, serán aquellas que tengan por objeto conocer cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 181 ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las extraordinarias, que podrán reunirse en cualquier momento, serán aquellas que tengan por objeto conocer cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley antes mencionada.

--- DÉCIMA SÉPTIMA.- Las Asambleas serán convocadas por el Consejo de Administración o el Administrador General, según el caso y en su defecto, por el Comisario o la Autoridad Judicial, mediante la publicación de un aviso en el Periódico Oficial del Estado o en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Colima, con una anticipación no menor de ocho días a la fecha señalada para su celebración, debiendo contener tal convocatoria la orden del día y será firmada por quien la haga.

--- DÉCIMA OCTAVA.- Para que una Asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella cuando menos el 50% cincuenta por ciento del capital social, si se tratará de una asamblea ordinaria, tomándose las determinaciones a mayoría de votos. Si se tratará de una asamblea extraordinaria, deberá estar representada en ella cuando menos, el 75% setenta y cinco por ciento del capital social, tomándose las decisiones con el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del capital social allí representado. Si las anteriores proporciones no pudieran lograrse en la primera reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de dicha circunstancia y las decisiones serán válidamente tomadas por mayoría de votos, cualquiera que sea la proporción del capital representado en la Asamblea si esta fuera ordinaria y tratándose de una extraordinaria por el voto favorable siempre de acciones que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del capital social. Los socios gozarán de un voto por cada acción de que sean propietarios pudiendo hacerse representar en las Asambleas mediante apoderado constituido y en todo caso por simple carta poder. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus

COTEJADO

DMS
Luis Miguel

acciones en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de las Instituciones Bancarias que operan en esta ciudad. El certificado de depósito de la Institución Bancaria acreditará el carácter de accionista y el número de acciones que le correspondan.

--- DÉCIMA NOVENA.- La Asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria, será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador General, en su caso, o a falta de estos por la persona que designe la Asamblea. Estos nombrarán a uno o más escrutadores que se encargarán de formar y autorizar la lista de asistencia, en la que se expresará el número de votos que representa cada accionista.

--- VIGÉSIMA.- El Acta de Asamblea se levantará en el libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador General, en su caso y por el Comisario. Se agregarán al Acta los documentos que justifiquen que la convocatoria se hizo en los términos que se establecen en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPÍTULO V

--- DE LAS UTILIDADES, PÉRDIDAS Y FONDO DE RESERVA ---

--- VIGÉSIMA PRIMERA.- Los ejercicios sociales serán de un año, contando del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Por excepción el primer ejercicio se contará a partir de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de Diciembre del año en curso.

--- VIGÉSIMA SEGUNDA.- Cada año, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un Balance General y las utilidades líquidas que arroje serán distribuidas de la siguiente manera: A) Será separado un 5% cinco por ciento para constituir el fondo de reserva de Ley hasta en tanto dicho fondo alcance a ser igual al 20% veinte por ciento del capital social mínimo y en igual forma será reconstituido cuando por cualquier causa disminuya; B) Será separado el tanto por ciento que en su caso determine la Asamblea para la creación de uno o más fondos especiales de reserva; C) La cantidad que determine, en su caso, la Asamblea para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General, Gerente, Comisario y demás empleados y funcionarios de la compañía; D) El resto será distribuido entre los socios en proporción al número de acciones de que sean propietarios. Las pérdidas serán reportadas en la misma proporción antes citada para el reparto de utilidades.

CAPÍTULO VI

--- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD ---

--- VIGÉSIMA TERCERA.- La Sociedad se disolverá anticipadamente en cualquiera de los casos previstos por las fracciones de la segunda a la quinta del artículo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

--- VIGÉSIMA CUARTA.- La Asamblea que decreta la disolución de la Sociedad procederá al nombramiento de uno o varios liquidadores, quienes llevarán a cabo la liquidación de la Sociedad con la suma de facultades y obligaciones que la Ley determina a los de su clase.

--- VIGÉSIMA QUINTA.- En todo lo que no esté específicamente previsto en esta escritura, se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

--- PRIMERA.- El Capital Social Mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL
El señor ROMÁN ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT, suscribe y paga, 25 veinticinco acciones.	\$25,000.00
El señor CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHAVIRA, suscribe y paga, 25 veinticinco acciones.	\$25,000.00
TOTAL ACCIONES: 50 cincuenta	CAPITAL: \$50,000.00

--- SEGUNDA.- Considerando el acto de la firma de esta escritura, como su primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los comparecientes por unanimidad de votos, toman, los siguientes:

ACUERDOS

DMS A
nueve



LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORZANO
NOTARIA PUBLICA No.2

- I.- La Sociedad será administrada por un Administrador General.
- II.- Se designa como Administrador General al señor ROMÁN ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT, quien en el ejercicio de su cargo tendrá todas las facultades y obligaciones contenidas en la cláusula Décima Segunda de los Estatutos Sociales y en las Leyes respectivas.
- III.- Se designa como Comisario Propietario de la Sociedad, a la señora ALEXANDRA BRIZUELA ARREGUIN, quien en el ejercicio de su cargo tendrá todas las facultades y obligaciones que la Ley y éstos Estatutos Sociales le imponen.
- IV.- Los anteriormente nombrados aceptan los cargos que se les confieren y caucionan su manejo con el depósito, en la caja de la Sociedad, de la suma de: \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno.

--- TERCERA.- Los derechos, honorarios y demás gastos que se causen en el otorgamiento de esta escritura, son a cargo de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada ELÉCTRICA COLIMAN.

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que todo lo aquí relacionado e inserto concuerda con sus originales y que he leído a la vista y a los que me remito; II.- De que por sus generales, los comparecientes manifestaron ser: mexicanos por nacimiento, mayores de edad; el señor ROMÁN ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT, casado, comerciante, originario y vecino de esta Ciudad de Colima, donde nació el día 9 nueve de Agosto de 1981 mil novecientos ochenta y uno, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes Saavedra número 314 trescientos catorce, Fraccionamiento Real Vista Hermosa III; y el señor CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHAVIRA, casado, comerciante, originario y vecino de esta Ciudad de Colima, donde nació el día 31 treinta y uno de Diciembre de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en la Avenida de los Diamantes número 176 ciento setenta y seis, Fraccionamiento Residencial Esmeralda Norte. En relación con el Impuesto Sobre la Renta, declaran bajo protesta de decir verdad, previas las advertencias de Ley, que lo causan y que se encuentran al corriente en sus pagos, aunque sin acreditarlo por no traer consigo los comprobantes respectivos, siendo sus Cédulas del Registro Federal de Contribuyentes las siguientes: MABR810809HQ2 y HECC7412316Q1, respectivamente, por lo que me exhiben dichas cédulas mismas que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento con las letras "A" y "B", por lo que me cercioré de que el Registro Federal de Contribuyentes que en sus generales han declarado, concuerdan fiel y exactamente con las cédulas mencionadas.

--- L E Í D A que fue por mí, el Notario, a los comparecientes, la presente escritura y advertidos de su valor y fuerza legal, conformes con ella, la ratificaron y firmaron el mismo día de su fecha.- DOY FE.

--- Firmado: Román Alejandro Martínez Betancourt.- Una firma ilegible.- César Alejandro Hernández Chavira.- Una firma ilegible.- Ante Mí: Licenciado Juan José Sevilla Solórzano.- Firma y Sello del Notario.

--- Una nota que dice: "Autorizo definitivamente la escritura que antecede.- Colima, Colima, a veintitrés de Marzo del dos mil diez.- Firma y sello de Autorizar".

--- ARTÍCULO 2,444 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los Poderes Generales para Administrar Bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes Generales para ejercer actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo en los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisiera limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

COYEJADO

--- ARTÍCULO 2,554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los Poderes Generales para Administrar Bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes Generales para ejercer actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo en los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisiera limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

----- DOCUMENTOS AL APÉNDICE -----

----- NOTA: Se anexan al presente formando parte integrante del mismo, copias certificadas de los documentos que obran en el apéndice.-----

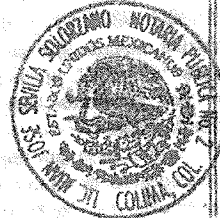
--- YO, EL NOTARIO, certifico que en la forma oficial de Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consta que a dicha Sociedad le correspondió la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes número ECO1003043KA.-----

--- SE HACE CONSTAR QUE EL PRIMER TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN COLIMA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 218335*1 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO ASTERIZCO UNO DE FECHA 07 SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN QUE CERTIFICO, CONCUERDA EXACTAMENTE CON SU MATRIZ, INSERTOS Y ORIGINALES QUE EXPIDO A SOLICITUD DE "ELÉCTRICA COLIMÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO.-----

--- COLIMA, COLIMA, A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ SEVILLA SOLÓRZANO

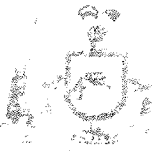


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
DMS A
Unidad

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

BOLETA DE INSCRIPCION

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO:

FOLIO: 218335 * 1

Antecedentes Registrales:
PRIMER REGISTRO

Denominación

ELECTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

Dirección

COLIMA,

Control Interno

Fecha de Prelación

2 * 24 / MARZO / 2010

Mediante Documento

Del Fedatario

21114

LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORZANO

Se inscribieron los siguientes actos:

Folio	Id Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
218335	1 M4	Constitución de sociedad	07-04-2010	1

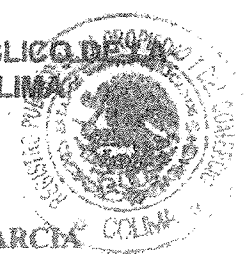
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: a1f0dd4acc1af05376f27d886ecb5c6dd0bbe11c49

Subsección de Inscripción			
Fecha	24	MARZO	2010
Importe	\$272.00		
	5.00		
		Boleta de Pago No.:	61616

EL ANALISTA: 206 J. JESUS GRANERO GONZALEZ
EL CALIFICADOR: 310 RAFAEL SEVILLA SOLORZANO

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE COLIMA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

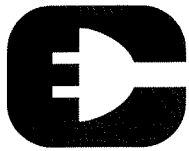
LIC. JOSE ALBERTO PEREGRINA GARCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



eléctrica colimán
encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.


PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, (COPIA FIEL) PERSONAS MORALES.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR



DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

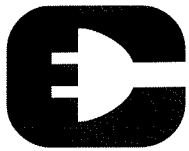
SE INTEGRRA A ESTE ESCRITO COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DONDE SE SEÑALA COMO ADMINISTRADOR GENERAL AL SR. ROMAN ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT, DE LA SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA COLIMAN.



LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.


ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR


DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOY DE NACIONALIDAD MEXICANA.

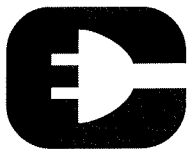

LIN. R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV




DMS A


MORALES

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.



eléctrica colimán
encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURIDICA

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

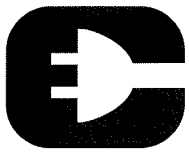
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y SU DOMICILIO ES, TERCER ANILLO PERIFERICO #49, COL RESIDENCIAL LOS OLIVOS, COLIMA, C.P. 28017, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

TAMBIÉN MANIFIESTO A UD., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL C. ROMAN ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT, ES MI REPRESENTANTE LEGAL Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER AL SUSCRITO.

DATOS DE LA PERSONA MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ECO1003043KA
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELECTRICA COLIMAN SA DE CV.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: VENTA DE MATERIAL ELECTRICO E ILUMINACION.
RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS: CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVIRA Y ROMAN ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT.
NÚMERO DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y FECHA EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES: 21,114 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010.
NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ: JOSE SEVILLA SOLORZANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 Y EL N° DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO: 218335*1.

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.



eléctrica colimán


encendiendo tus sentidos

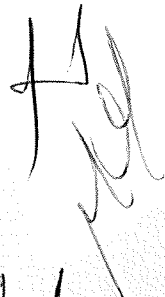
DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE DEL APODERADO C. ROMAN ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT.



NÚMERO DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y FECHA EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES: 21,114 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010. NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ: JOSE SEVILLA SOLORZANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 Y EL N° DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO: 218335*1.

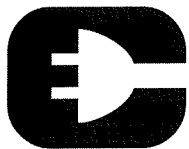
CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: ADMINISTRACION@ELECTRICACOLIMAN.COM


LIN. R. ALEXANDRO MARTINEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV



DMS

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos


COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

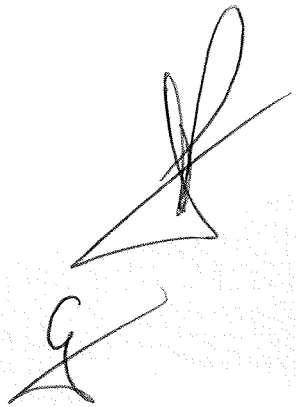

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

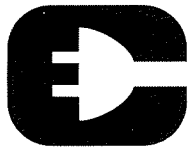
DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTA TECNICA


R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.



DMS
X
en Vogel

ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.



eléctrica colimán

encendiendo tus sentidos

COLIMA, COL. 11 DE ENERO DE 2019.

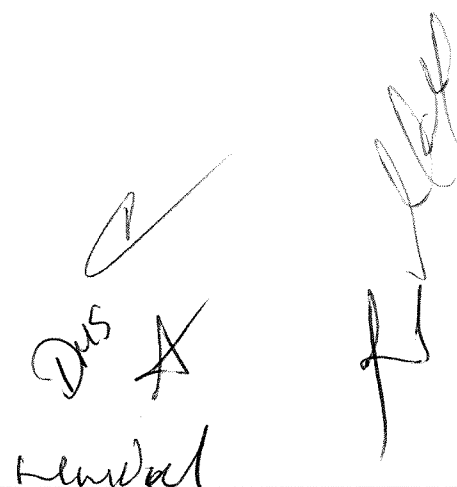
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE:

RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-001/2019)
DENOMINADO: "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO"
POR CONDUCTO DE: LA OFICIALIA MAYOR

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTA TECNICA


R. ALEXANDRO MARTÍNEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL.
ELÉCTRICA COLIMÁN SA DE CV.



ELÉCTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.

AV. TERCER ANILLO PERIFÉRICO NO. 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS C.P. 28017 COLIMA, COL. TEL./FAX: (312) 323.52.22 y 323.88.98
www.electricacoliman.com • administracion@electricacoliman.com •  Eléctrica Colimán •  @electricacoliman




MATERIAL ELECTRICOS DE ALTA VOLTAJE

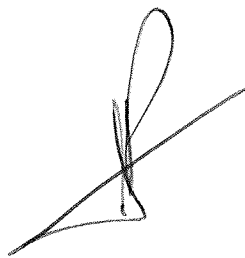
ISAAC GUZMAN
RFC. GUR17A1723-1
gs_8@live.com

CONCURSO "CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCP-001/2019) DENOMINADO "MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA"	
PARTIDA NUMERO	ENERO 16 2019
	DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	BALASTRO VAPOR DE SODIO DE 100 W 220 V: Balastro vapor de sodio alta presión AUTORREGULADA de 100 watts alto factor de potencia Factor de Potencia del 90% regulación voltaje línea de +/-10% corriente de línea de operación 0.62Amps a 220V, Potencia de línea 138W tensión de circuito abierto 115V con capacitor e ignitor para operar a 105°C LUMICON PHILIPS
2	BALASTRO VAPOR DE SODIO DE 150 W 220 V: Balastro vapor de sodio alta presión AUTORREGULADA de 150 watts alto factor de potencia Factor de Potencia del 90% regulación voltaje línea de +/-10% corriente de línea de operación 0.62Amps a 220V, Potencia de línea 138W tensión de circuito abierto 115 V con capacitor e ignitor para operar a 105°C LUMICON PHILIPS
3	CABLE ALUMINIO 2+1 CAL 6: Cable múltiple 2+1 de aluminio para uso aéreo tipo acometida calibre 6. Fabricado de aluminio AAC con dos hilos forrados y un hilo desnudo. MARCA CONDUCTORES DEL NORTE /VIKON / CONDUMEX
4	CABLE ALUMINIO 1+1 CAL 6 SUBTERRANEO: Cable múltiple 1+1 de aluminio para uso SUBTERRANEO tipo XLP calibre 6. Fabricado de aluminio con dos hilos forrados UNO HILO COLOR BLANCO Y OTRO DE COLOR NEGRO. MARCA CONDUCTORES DEL NORTE /VIKON / CONDUMEX

DMS

number




5	<p>CABLE DUPLEX 2 X 16: Cable dúplex formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de poli cloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material. MCA CONDUMEX O INDIANA</p>	
6	<p>CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR NEGRO: Cable unipolar de cobre THW-LS/THHW-LS CE-ROHS 90 °C 600 V calibre 16AWG Fabricado de conductor de cobre suave cableado Aislamiento termoplástico de Poli cloruro de vinilo (PVC) y condición RoHS (Restricción de Substancias Peligrosas). Cumplen con las siguientes especificaciones: NOM-001-SEDE: Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-063-SCFI: Productos Eléctricos-Conductores-Requisitos De Seguridad.NMX-J-010-ANCE: conductores con aislamiento termoplástico a base Poli cloruro de Vinilo, para instalaciones hasta 600 V. MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX</p>	
7	<p>CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR ROJO: Cable unipolar de cobre THW-LS/THHW-LS CE-ROHS 90 °C 600 V calibre 16AWG Fabricado de conductor de cobre suave cableado Aislamiento termoplástico de Poli cloruro de vinilo (PVC) y condición RoHS (Restricción de Substancias Peligrosas). Cumplen con las siguientes especificaciones: NOM-001-SEDE: Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-063-SCFI: Productos Eléctricos-Conductores-Requisitos De Seguridad.NMX-J-010-ANCE: conductores con aislamiento termoplástico a base Poli cloruro de Vinilo, para instalaciones hasta 600 V. MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX</p>	
8	<p>CABLE UNIPOLAR 1 X 16 COLOR BLANCO: Cable unipolar de cobre THW-LS/THHW-LS CE-ROHS 90 °C 600 V calibre 16AWG Fabricado de conductor de cobre suave cableado Aislamiento termoplástico de Poli cloruro de vinilo (PVC) y condición RoHS (Restricción de Substancias Peligrosas). Cumplen con las siguientes especificaciones: NOM-001-SEDE: Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-063-SCFI: Productos Eléctricos-Conductores-Requisitos De Seguridad.NMX-J-010-ANCE: conductores con aislamiento termoplástico a base Poli cloruro de Vinilo, para instalaciones hasta 600 V. MCA CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX</p>	

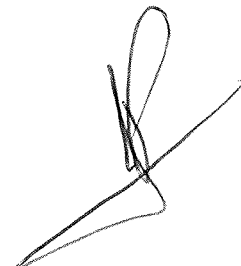


DMS

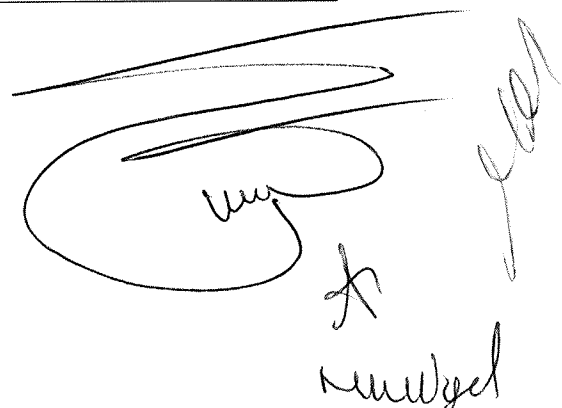


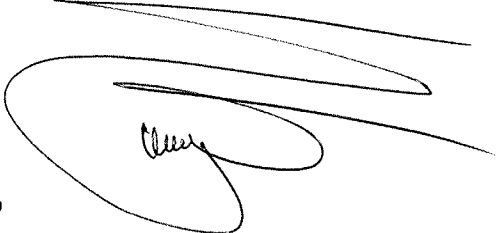

Handwritten signature and initials, including the name 'Kunzel' at the bottom.

9	<p><u>CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026 SIRIUS 3RT1026-1AN20</u> : Contactor Siemens Sirius 3RT1026-1AN20, AC-3 11 KW/400 V, Tamaño S0 CORRIENTE (A) AC1 40A / AC3 25A POTENCIA MOTOR(HP) 220V 10HP / 440V 20HP Los aparatos de maniobra de baja tensión de la nueva generación SIRIUS 3R de Siemens, constituyen un sistema modular completo. Todos los aparatos como guardamotores, contactores, relés y arrancadores han sido nuevamente desarrollados y adecuados entre sí. Detalles Técnicos: Ref. del fabricante:3RT1026-1AN20--Tamaño constructivo del interruptor: S0--Clase de protección IP / frontal: IP00.--Cantidad de polos para circuito principal: 3.--Frecuencia de la tensión de alimentación de mando: 50/60 Hz.</p>	
10	<p><u>CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034 SIRIUS 3RT1034-1AN16</u> : Contactor Siemens Sirius 3RT1034-1AN20, AC-3 15 KW/400 V, Tamaño S2 CORRIENTE (A) AC1 50A / AC3 32A POTENCIA MOTOR(HP) 220V 10HP / 440V 20HP Los aparatos de maniobra de baja tensión de la nueva generación SIRIUS 3R de Siemens, constituyen un sistema modular completo. Todos los aparatos como guardamotores, contactores, relés y arrancadores han sido nuevamente desarrollados y adecuados entre sí. Detalles Técnicos: Ref. del fabricante:3RT1034-1AN20--Tamaño constructivo del interruptor: S2 Clase de protección IP / frontal: IP00.--Cantidad de polos para circuito principal: 3.--Frecuencia de la tensión de alimentación de mando: 50/60 Hz.</p>	
11	<p><u>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 20 AMPERES MCA SQUARE D:</u> Interruptor Circuito Enchufe,20A,5kA. Estos interruptores brindan protección ante eventos de sobrecarga y cortocircuito. Su ágil y eficiente montaje tipo enchufable y el indicador de disparo VISI-TRIP, son características muy útiles en su instalación y operación continua.</p>	
12	<p><u>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 30 AMPERES MCA SQUARE D:</u> Interruptor Circuito Enchufe,30A,5kA. Estos interruptores brindan protección ante eventos de sobrecarga y cortocircuito. Su ágil y eficiente montaje tipo enchufable y el indicador de disparo VISI-TRIP, son características muy útiles en su instalación y operación continua.</p>	
13	<p><u>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 40 AMPERES MCA SQUARE D:</u> Interruptor Circuito Enchufe,40A,5kA. Estos interruptores brindan protección ante eventos de sobrecarga y cortocircuito. Su ágil y eficiente montaje tipo enchufable y el indicador de disparo VISI-TRIP, son características muy útiles en su instalación y operación continua.</p>	

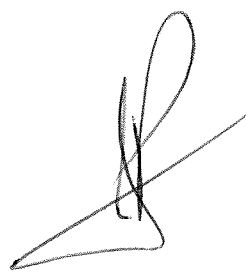






DMS




14	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 50 AMPERES MCA SQUARE D: Interruptor Circuito Enchufe,50A,5kA. Estos interruptores brindan protección ante eventos de sobrecarga y cortocircuito. Su ágil y eficiente montaje tipo enchufable y el indicador de disparo VISI-TRIP, son características muy útiles en su instalación y operación continua.</p>
	<p>Atentamente Protesto lo necesario Isaac Guzmán Romero Calle: Alcatraz 1629 Col. Jardines de la Estancia C.P 28047 Colima, Col. Tel: 3123088042 Mail: gs_8@live.com.mx</p> 

ALCATRAZ #1629, COLONIA JARDINES DE LA ESTANCIA, COLIMA, D.F. C.P. 28047


DMS




remitted



MATERIAL ELECTRONICO ALTA TENSION

ISAAC GUZMAN ROMERO
RFC. GUR1701271
gs_8@live.com

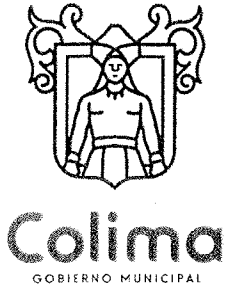
**"CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. (DM-RMyCP-001/2019) DENOMINADO
"MATERIALES PARA LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO" PARA LA DIRECCION
DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA"**

PROPUESTA TECNICA

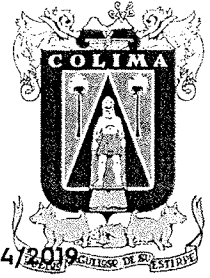
**ISAAC GUZMAN ROMERO
CALLE ALCATRAZ 1629
COL. JARDINES DE LA ESTANCIA
C.P 28047 COLIMA, COL.
CORREO ELECTRONICO: gs_8@live.com.mx
TELEFONO: 3123088042**

Levante

*Lee
DMS.*



Confiemos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-024/2019

LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ
BLVD. CAMINO REAL N°555-B EL DIEZMO
COLIMA, COL. C.P. 28010
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público"**, para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes

B A S E S:

1.- Información de los bienes:

La relación de los bienes objeto de compra en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito, que el bien o servicio prestado cumple ampliamente las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.
- b) El proveedor deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Estas garantías deberán anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá reemplazar con toda la rapidez razonable los bienes defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

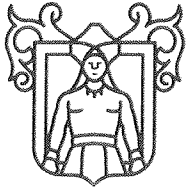
Recibido
[Signature]

Neuter Manuel

9/01/19

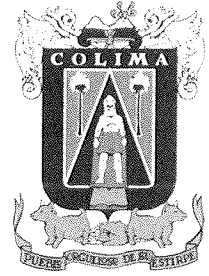
10:45 AM

[Handwritten signature]



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos
en Colima**



Se realizarán devoluciones de los bienes adquiridos en el presente concurso, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado, debiendo el proveedor reponer el 100% del volumen devuelto. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes será en el Almacén Central del Municipio de Colima con domicilio en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, en la ciudad de Colima, Col., en un horarios de las 8:30 a las 15:00 horas.

5.- Presentación de propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, utilizando invariablemente una hoja por cada bien o en su caso lo podrá hacer a renglón seguido, señalando en el mismo, las características técnicas y ventajas que considere convenientes. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmadas por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados.

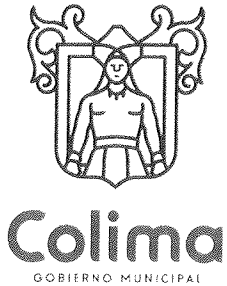
El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

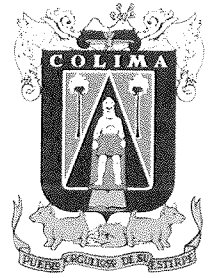
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día miércoles 16 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del



Confiemos
en Colima



Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

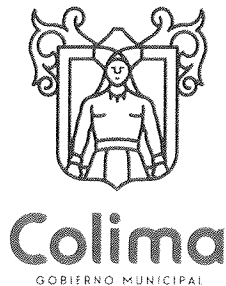
10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente, se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 45 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulados y a satisfacción del Municipio de Colima, los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

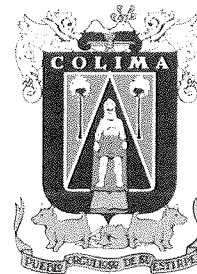
La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.



Confiemos
en Colima



12.- Criterios de evaluación:

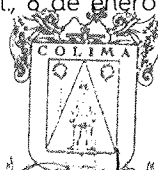
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad y ofrezca menor tiempo de entrega de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes solicitados y se adjudicará por el monto total de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019



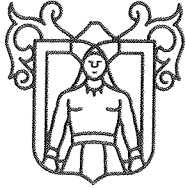
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

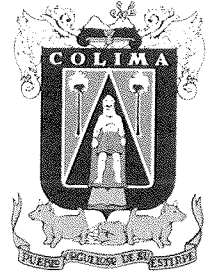
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



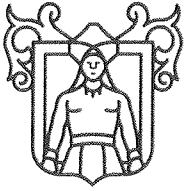
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
500	METRO	CABLE DÚPLEX 2X16 SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES

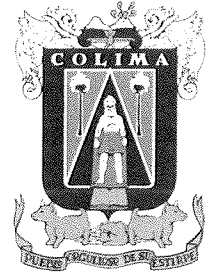
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

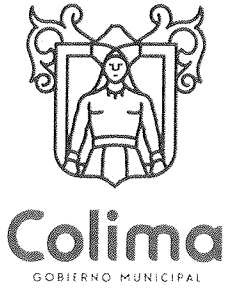


Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

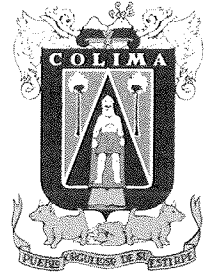
Confiemos
en Colima



02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RTI026. SIRIUS 3RTI026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RTI034. SIRIUS 3RTI034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES



Confiemos
en Colima



**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.**

ANEXO 2

Carta de garantía contra vicios ocultos

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

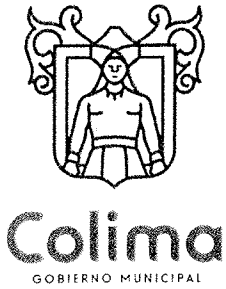
Presente.

(nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

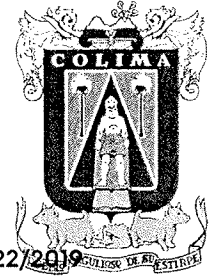
Atentamente

Nombre

Firma



Confiemos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-022/2019

**ELECTRICA COLIMAN, S.A. DE C.V.
TERCER ANILLO PERIFERICO N°49 RESIDENCIAL LOS OLIVOS
COLIMA, COL. C.P. 28017
PRESENTE.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público"**, para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes

B A S E S:

1.- Información de los bienes:

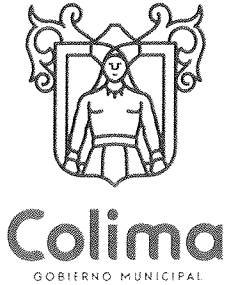
La relación de los bienes objeto de compra en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

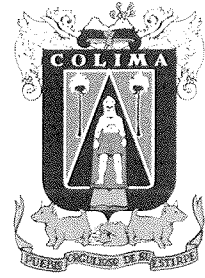
La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito, que el bien o servicio prestado cumple ampliamente las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.
- b) El proveedor deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Estas garantías deberán anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá reemplazar con toda la rapidez razonable los bienes defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.



Confiemos
en Colima



Se realizarán devoluciones de los bienes adquiridos en el presente concurso, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado, debiendo el proveedor reponer el 100% del volumen devuelto. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes será en el Almacén Central del Municipio de Colima con domicilio en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, en la ciudad de Colima, Col., en un horarios de las 8:30 a las 15:00 horas.

5.- Presentación de propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, utilizando invariablemente una hoja por cada bien o en su caso lo podrá hacer a renglón seguido, señalando en el mismo, las características técnicas y ventajas que considere convenientes. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmadas por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados

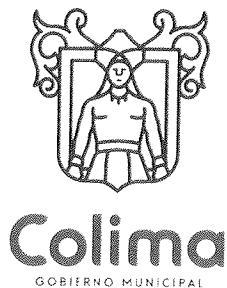
El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día miércoles 16 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del



Confiemos
en Colima



Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

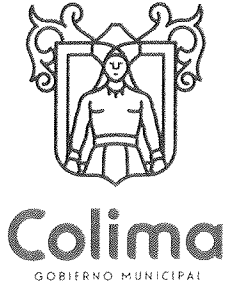
10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente, se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 45 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulados y a satisfacción del Municipio de Colima, los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

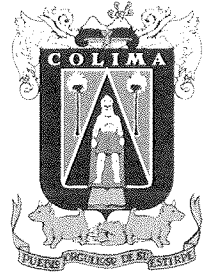
La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.



Confiemos
en Colima



12.- Criterios de evaluación:

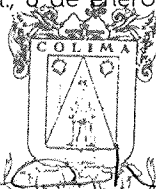
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad y ofrezca menor tiempo de entrega de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes solicitados y se adjudicará por el monto total de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019



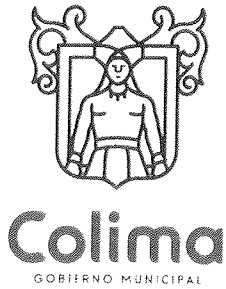
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

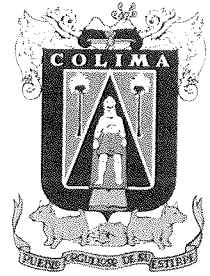
C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Confiemos
en Colima



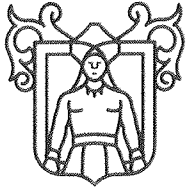
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
500	METRO	CABLE DÚPLEX 2X16 SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES

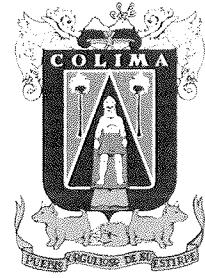
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

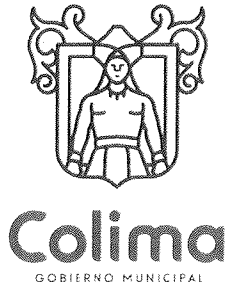


Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

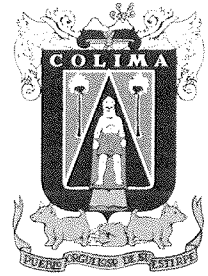
Confiamos
en Colima



02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026. SIRIUS 3RT1026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034. SIRIUS 3RT1034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES



} **Confiemos**
en Colima



**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.**

ANEXO 2

Carta de garantía contra vicios ocultos

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

Presente.

(nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

Atentamente

Nombre

Firma



Confiemos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-021/2019

C.P. ISAAC GUZMAN ROMERO
ALCATRAZ N°1629 JARDINES DE LA ESTANCIA
COLIMA, COL. C.P. 28047
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público"**, para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes

B A S E S:

1.- Información de los bienes:

La relación de los bienes objeto de compra en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

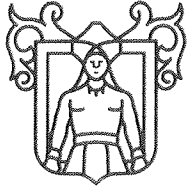
3.- Periodo de garantía:

a) El proveedor deberá garantizar por escrito, que el bien o servicio prestado cumple ampliamente las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.

b) El proveedor deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Estas garantías deberán anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá reemplazar con toda la rapidez razonable los bienes defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falta, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

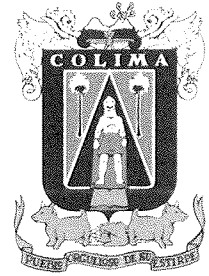
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos
en Colima**



Se realizarán devoluciones de los bienes adquiridos en el presente concurso, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado, debiendo el proveedor reponer el 100% del volumen devuelto. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes será en el Almacén Central del Municipio de Colima con domicilio en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, en la ciudad de Colima, Col., en un horarios de las 8:30 a las 15:00 horas.

5.- Presentación de propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, utilizando invariablemente una hoja por cada bien o en su caso lo podrá hacer a renglón seguido, señalando en el mismo, las características técnicas y ventajas que considere convenientes. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmadas por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados.

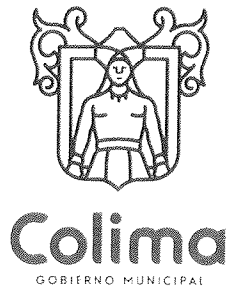
El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

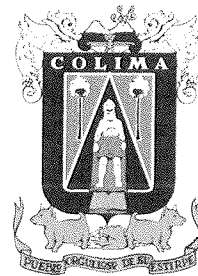
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día miércoles 16 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del



Confiemos
en Colima



Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

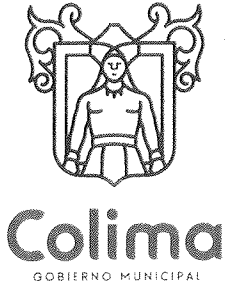
10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente, se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 45 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulados y a satisfacción del Municipio de Colima, los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

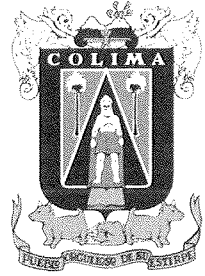
La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.



Confiemos
en Colima



12.- Criterios de evaluación:

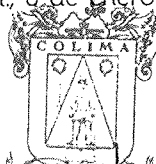
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad y ofrezca menor tiempo de entrega de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes solicitados y se adjudicará por el monto total de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019



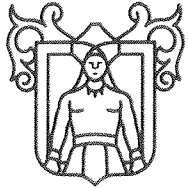
[Handwritten signature]

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIAL MAYOR
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

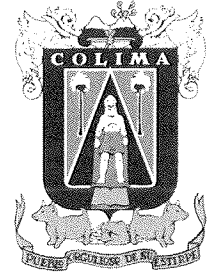
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



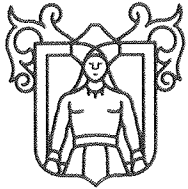
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
500	METRO	CABLE DÚPLEX 2X16 SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES

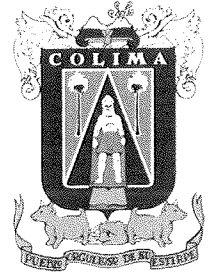
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

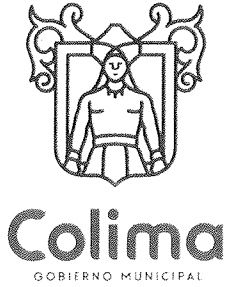


02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RTI026. SIRIUS 3RTI026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RTI034. SIRIUS 3RTI034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES

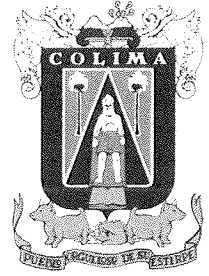
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

Handwritten signature



Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 2

Carta de garantía contra vicios ocultos

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

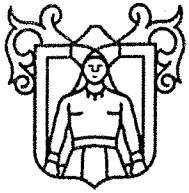
Presente.

(nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

Atentamente

Nombre

Firma



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos
en Colima**



OFICIO No.- P-OM-025/2019

**SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
J. JESUS CARRANZA N°452-A CENTRO
COLIMA, COL.
PRESENTE.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público"**, para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes

B A S E S:

1.- Información de los bienes:

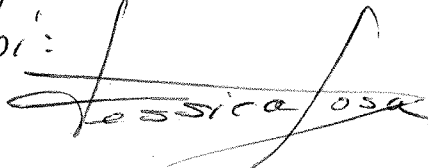
La relación de los bienes objeto de compra en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

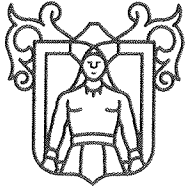
La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito, que el bien o servicio prestado cumple ampliamente las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.
- b) El proveedor deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Estas garantías deberán anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá reemplazar con toda la rapidez razonable los bienes defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

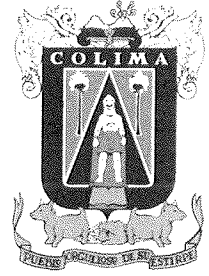
Recibí: 

9/01/2019 



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Se realizarán devoluciones de los bienes adquiridos en el presente concurso, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado, debiendo el proveedor reponer el 100% del volumen devuelto. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes será en el Almacén Central del Municipio de Colima con domicilio en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, en la ciudad de Colima, Col., en un horarios de las 8:30 a las 15:00 horas.

5.- Presentación de propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, utilizando invariablemente una hoja por cada bien o en su caso lo podrá hacer a renglón seguido, señalando en el mismo, las características técnicas y ventajas que considere convenientes. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmadas por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados.

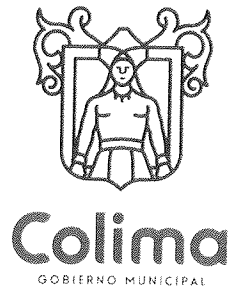
El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

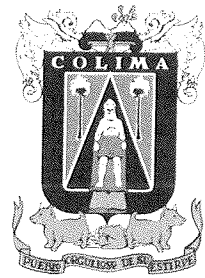
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día miércoles 16 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del



} **Confiemos**
en Colima



Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

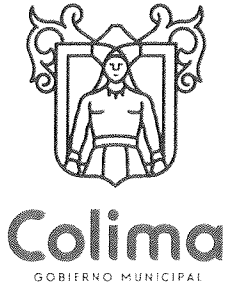
10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente, se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 45 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulados y a satisfacción del Municipio de Colima, los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

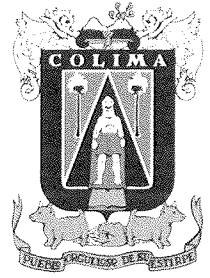
La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.



Confiemos
en Colima



12.- Criterios de evaluación:

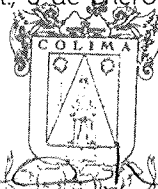
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad y ofrezca menor tiempo de entrega de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes solicitados y se adjudicará por el monto total de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019

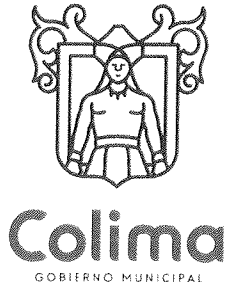


[Handwritten signature]
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
H. **OFICIAL MAYOR** Colima
OFICIALIA MAYOR

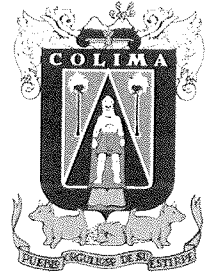
C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Confiemos
en Colima



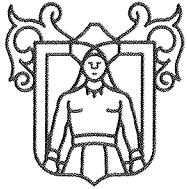
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
500	METRO	CABLE DÚPLEX 2X16 SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES

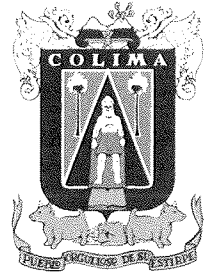
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

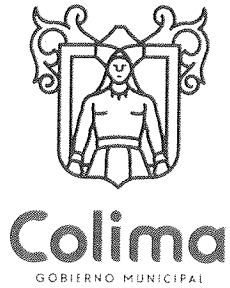
Confiemos
en Colima



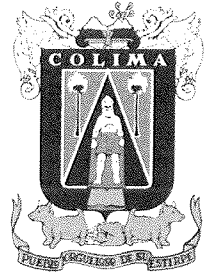
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026. SIRIUS 3RT1026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034. SIRIUS 3RT1034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Confiemos
en Colima



**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.**

ANEXO 2

Carta de garantía contra vicios ocultos

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

Presente.

(nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

Atentamente

Nombre

Firma

OFICIO INVITACIÓN N° P-OM -29-2019

Chepe . <chepe747@hotmail.com>

Jue 10/01/2019, 10:04 AM

Para: Depto. de Compras H. Aytto. de Colima <compras_colima@hotmail.com>

BUEN DIA

RECIBIDO Y ENTERADO

LIC. JOSE MIGUEL

POR FAVOR

ME PUEDEN ENVIAR LA DIRECCIÓN, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO,
 ÁREA EN LA QUE SERA ENTREGADO EL SOBRE Y CON ATENCIÓN A QUE PERSONA
 QUEDO A SUS ORDENES Y COMENTARIOS

CONFIRMAR DE RECIBIDO

MI CORREO DE benjamin.trujillo@electricavirgo.com ESTA FALLANDO
 TEMPORALMENTE ESTOY TRABAJANDO CON ESTE CORREO

GRACIAS

Benjamin Trujillo
 Ventas
 (01-33) 3367-2543
 Cel. 3318-6346-88

Electrica Virgo S.A de C.V.

Calle Andres Balmoresa 1460. cd. Echeverria. Guadalupe, Jal. CP.44970

www.electricavirgo.com

Schneider
 Electric



COOPER Crouse-Hinds
 Authorized Distributor

ARGOS
 Innovación sin límites

KOBREX
 CONDUCTORES ELÉCTRICOS

VIKON
 CONDUCTORES ELÉCTRICOS

PY TSA

WEG

SIEMENS

ISB SOLA BASIC

ABB



Ferraz Shawmut

SAGLite
 SERVICE Y CALIDAD EN ILUMINACIÓN

3M
 Distribuidor Autorizado

CONSULTA DE AVISO DE PRIVACIDAD
<http://electricavirgo.com/avisoPrivacidad.html>

Aviso de Privacidad:

De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales están salvaguardados en nuestros sistemas. Ponemos a su disposición la Política de Privacidad relativa al cuidado y manejo de sus datos personales, accediendo a la página www.electricavirgo.com

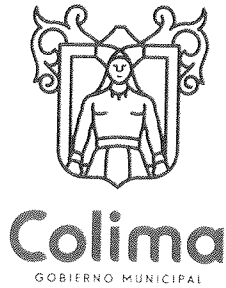
HOLA, BUENOS DÍAS ME COMUNICO CON USTED PARA SOLICITARLE COTIZAR EL SIGUIENTE MATERIAL. ESTE COTIZACIÓN DEBE DE SER ENVIADA EN SOBRE CERRADO.

RECUERDE ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE:

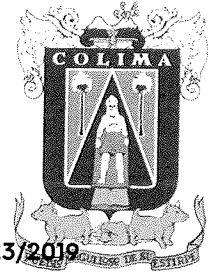
Favor de enviar la cotización en Hoja Membretada que contenga los datos Fiscales de la Persona Física o Moral, firmada por el Asesor de Venta o la persona que autorice la cotización, así como especificar si es venta de contado o crédito y el tiempo de entrega del producto o servicio. GRACIAS.

Jose Miguel Moreno López
H. Ayuntamiento de Colima, Col.
Depto. de Compras
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5
Col. Villas del Bosque
Colima, Col.,
Tel. 312 316 38 48 ext. 38418





Confiamos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-023/2019

ELECTRICA VIRGO, S.A. DE C.V.
ANDRES BALVANERA N°1460 ECHEVERRIA
GUADALAJARA, JAL.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado "Materiales para la Dirección de Alumbrado Público"**, para la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes

B A S E S:

1.- Información de los bienes:

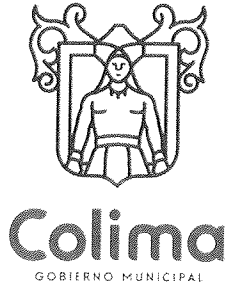
La relación de los bienes objeto de compra en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

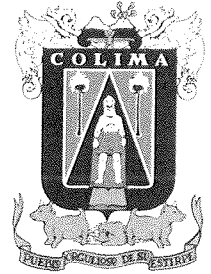
La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito, que el bien o servicio prestado cumple ampliamente las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.
- b) El proveedor deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Estas garantías deberán anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá reemplazar con toda la rapidez razonable los bienes defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.



} **Confiemos
en Colima**



Se realizarán devoluciones de los bienes adquiridos en el presente concurso, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado, debiendo el proveedor reponer el 100% del volumen devuelto. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes será en el Almacén Central del Municipio de Colima con domicilio en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, en la ciudad de Colima, Col., en un horarios de las 8:30 a las 15:00 horas.

5.- Presentación de propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, utilizando invariablemente una hoja por cada bien o en su caso lo podrá hacer a renglón seguido, señalando en el mismo, las características técnicas y ventajas que considere convenientes. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmadas por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados.

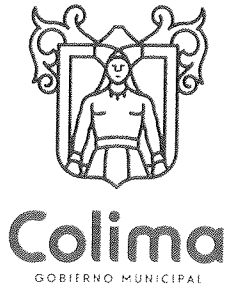
El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

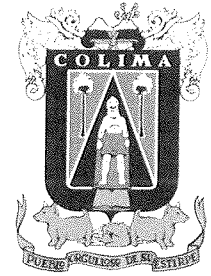
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día miércoles 16 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del



Confiemos
en Colima



Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

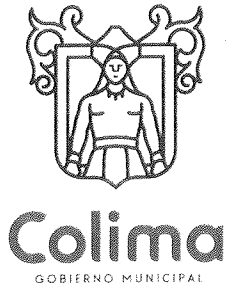
10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente, se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 45 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulados y a satisfacción del Municipio de Colima, los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

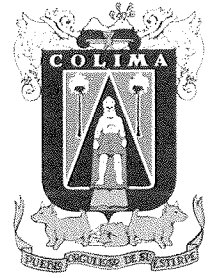
La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.



Confiemos
en Colima



12.- Criterios de evaluación:

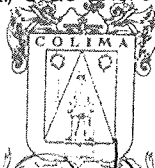
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad y ofrezca menor tiempo de entrega de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes solicitados y se adjudicará por el monto total de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIAL MAYOR
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

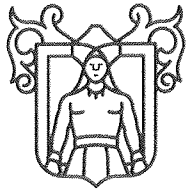
Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

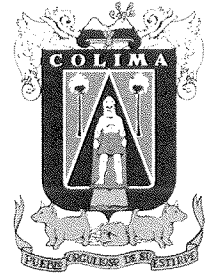
ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
50	PIEZA	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
1500	METRO	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO LP 1+1 CALIBRE 6 SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
500	METRO	CABLE DÚPLEX 2X16 SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR NEGRO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR ROJO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES
100	METRO	CABLE UNIPOLAR 1X16- COLOR BLANCO SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	3 A 5 DÍAS HÁBILES

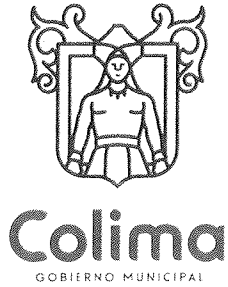


Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

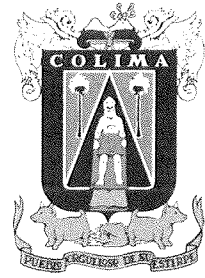
Confiemos
en Colima



02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026. SIRIUS 3RT1026-1AN20 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
02	PIEZA	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034. SIRIUS 3RT1034-1AN16 SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES
05	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	3 A 5 DÍAS HÁBILES



Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2019) denominado
"Materiales para la Dirección de Alumbrado Público" para la
Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 2

Carta de garantía contra vicios ocultos

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

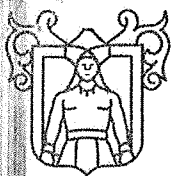
Presente.

(nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima por 12 meses, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados.

Atentamente

Nombre

Firma



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiamos
en Colima

OFICIO N° 02-DGSPM-DAP-003/2019

Colima, Col. 02 de Enero de 2019

LAE MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar su apoyo para la compra de materiales eléctricos que se utilizarán en el mantenimiento a la Red de Alumbrado Público, en la zona urbana y rural del Municipio de Colima.

Lo anterior en virtud de que tenemos aproximadamente 900 reportes en espera de ser atendidos por falta de material en almacén de alumbrado.

Cabe mencionar que esta compra será con cargo a la partida presupuestal 07-04-02-04-06-02 correspondiente a Material eléctrico para el sistema de alumbrado público.

Se anexa listado de materiales eléctricos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

IGNACIO MONTES RUBIO

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ALUMBRADO

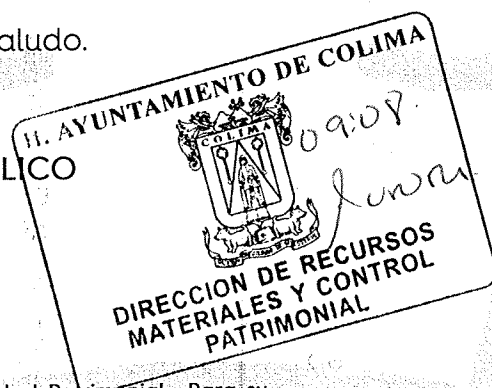
C.c.p. Mtra. Georgina Méndez Pérez.-Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.-
IMR/Sara*

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3876

www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Anexo de Oficio No. 02-DGSPM-DAP-003/2019

CSC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS. SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	50	PIEZA
2	BALASTRA AUTORREGULADA DE VAPOR DE SODIO DE 150 WATTS. SE SUGIERE MARCA: SOLA BASIC, PHILIPS O MR	50	PIEZA
3	CABLE DE ALUMINIO AEREO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6. SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1,500	METRO
4	CABLE DE ALUMINIO SUBTERRANEO TIPO XLP 1+1 CALIBRE 6. SE SUGIERE MARCA: CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1,500	METRO
5	CABLE DÚPLEX 2X16. SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX O INDIANA	500	METRO
6	CABLE UNIPOLAR TIPO THW 1X16- COLOR NEGRO. SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE O VIAKON	100	METRO
7	CABLE UNIPOLAR TIPO THW 1X16- COLOR ROJO. SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE O VIAKON	100	METRO
8	CABLE UNIPOLAR TIPO THW 1X16- COLOR BLANCO. SE SUGIERE MARCA: CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE O VIAKON	100	METRO
9	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1026. SIRIUS 3RT1026-1AN20 A 220V. SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	02	PIEZA
10	CONTACTOR TERMOMAGNETICO 3RT1034. SIRIUS 3RT1034-1AN16 A 220V. SE SUGIERE MARCA: SIEMENS	02	PIEZA
11	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X20 AMPERES. SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	05	PIEZA
12	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X30 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	05	PIEZA
13	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X40 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	05	PIEZA
14	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X50 AMPERES SE SUGIERE MARCA: SQUARE D	05	PIEZA



Colima, Col. 02 de Enero de 2019





Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

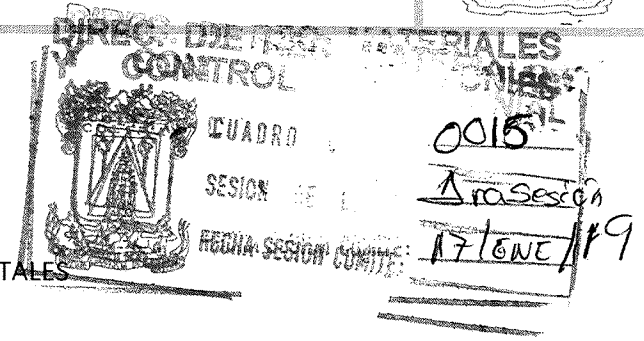
SOLICITAN: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARA UTILIZARSE EN: DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN MEDIOS DIGITALES

Nº DE REQUISICIÓN:

Nº DE PARTIDA:

RECURSO:



	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	VALDOVINOS BRAVO ADRIAN ERICK		HERREJÓN MARTÍNEZ CRYSTAL ISSETT		SEVILLA MEDINA ROSA OFELIA	
				CREDITO		CREDITO		CREDITO	
				P.U.	IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE
1	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.	SERV	1	387931.0345	\$ 387,931.03	360000	\$ 360,000.00	396000	\$ 396,000.00
				SUBTOTAL	\$ 387,931.03	SUBTOTAL	\$ 360,000.00	SUBTOTAL	\$ 396,000.00
				IVA	\$ 62,068.97	IVA	\$ 57,600.00	IVA	\$ 63,360.00
				TOTAL	\$ 450,000.00	TOTAL	\$ 417,600.00	TOTAL	\$ 459,360.00

Handwritten signatures and initials: *[Signature]*, *[Signature]*, *DMS*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *maribel*

PROPUESTA ECONÓMICA

Por medio de la presente doy a conocer la propuesta económica por el concurso por Invitación restringida no. OM.RMYCP-002/2019 denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales" para la dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, desglosada de manera mensual durante la vigencia del periodo del servicio solicitado:

Periodo	Total	IVA	Total Neto
18/01/19 al 18/02/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/02/19 al 18/03/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/03/19 al 18/04/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/04/19 al 18/05/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/05/19 al 18/06/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/06/19 al 18/07/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/07/19 al 18/08/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/08/19 al 18/09/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/09/19 al 18/10/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/10/19 al 18/11/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/11/19 al 18/12/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
19/12/19 al 31/12/19	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
Totales	\$396,000.00	\$63,360.00	\$459,360.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO






 DMS *

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL



2018/08/14

Propuesta Económica

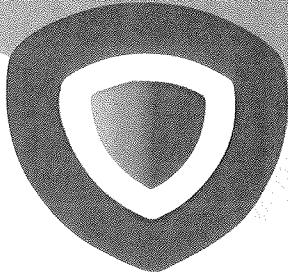


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

[Handwritten signatures and initials]
DMS A

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL





ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en los Términos de referencia se presenta la siguiente propuesta económica para la prestación de los servicios descritos en la propuesta técnica.

DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GOBURNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRAMITES Y ACCIONES DE INTERES Y BENEFICIO DE LA POBLACION

\$450,000.00
Precio Neto Anual.

Periodo Mensual con corte cada 18 de cada mes, iniciando el 18 de Enero y Finalizado el 31 de Diciembre 2019.

Descripcion de pagos mensuales:

Del 18 de Enero al 18 de Febrero 2019. \$37,500.00	Del 19 de Mayo al 18 de Junio 2019. \$37,500.00	Del 19 de Septiembre al 18 de Octubre 2019. \$37,500.00
Del 19 de febrero al 18 de Marzo 2019. \$37,500.00	Del 19 de Junio al 18 de Julio 2019. \$37,500.00	Del 19 de Octubre al 18 de Noviembre 2019. \$37,500.00
Del 19 de Marzo al 18 de Abril 2019. \$37,500.00	Del 19 de Julio al 18 de Agosto 2019. \$37,500.00	Del 19 de Noviembre al 18 de Diciembre 2019. \$37,500.00
Del 19 de Abril al 18 de Mayo 2019. \$37,500.00	Del 19 de Agosto al 18 de Septiembre 2019. \$37,500.00	Del 19 de diciembre al 31 de Diciembre 2019. \$37,500.00



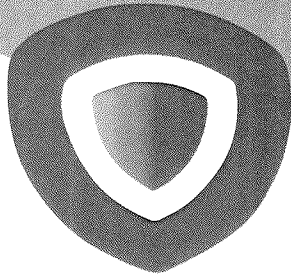
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

\$387,931.04

\$62,068.96

\$450,000.00

[Handwritten signatures and initials]



ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

PROPUESTA ECONOMICA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

DMS



Morelos 434, Centro, Colima.
 web13colima@gmail.com
 Celular/whatsapp: 3121485704
 RFC: C891130HEA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONÓMICA
 Oferta WEB13 COLIMA
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Crystal Issett Herrejon Martinez quien suscribe la propuesta, declaro que:

- A) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, o modificaciones a la presente convocatoria.
- B) Me comprometo a brindar el mejor servicio profesional para el requerimiento de la convocatoria.
- C) El precio de mi propuesta es de

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO	PROPUESTA ANUAL
1	SERVICIO	DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRAMITES Y ACCIONES DE INTERES Y BENEFICIO DE LA POBLACION.	POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.	\$360,000.00 TOTAL \$57,600.00 IVA \$417,600.00 TOTAL NETO

De acuerdo a los siguientes pagos mensuales:

FECHAS	TOTAL MENSUAL	I.V.A	TOTAL NETO
Del 18 de Enero al 18 de Febrero 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de febrero al 18 de Marzo 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Marzo al 18 de Abril 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Abril al 18 de Mayo 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Mayo al 18 de Junio 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Junio al 18 de Julio 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Julio al 18 de Agosto 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Agosto al 18 de Septiembre 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Septiembre al 18 de Octubre 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Octubre al 18 de Noviembre 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de Noviembre al 18 de Diciembre 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
Del 19 de diciembre al 31 de Diciembre 2019.	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
	\$360,000.00	\$57,600.00	\$417,600.00

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including 'Kenzel DMS' and other illegible marks.



webtrece

diseño-web-marketing

Morelos 434, Centro, Colima.
web13colima@gmail.com
Celular/whatsapp: 3121485704
RFC: HEMC891130HEA

PROPUESTA ECONOMICA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

DMS
[Handwritten signatures and initials]

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, respecto de las Propuestas Técnicas presentadas por los proveedores participantes en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima, y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Rosa Ofelia Sevilla Medina	✓	
Adrián Erick Valdovinos Bravo	✓	
Crystal Issett Herrejón Martínez	✓	

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por parte de esta área técnica requirente: Dirección de Comunicación Social que se aceptan un total de tres propuestas técnicas presentadas siendo Rosa Ofelia Sevilla Medina, Adrián Erick Valdovinos Bravo y Crystal Issett Herrejón Martínez y no se rechaza ninguna propuesta conforme a las especificaciones de las BASES del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima, requeridas por la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima.

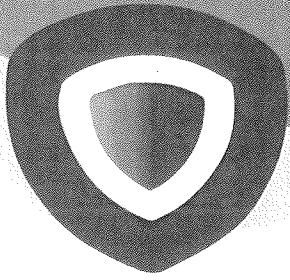
Atentamente

Colima, Col., a 17 de enero de 2019.

MANOLIKA IBETH SILVA ROSALES

Directora de Comunicación Social del Municipio de Colima

[Handwritten signatures and initials: A large signature on the left, a signature above the name, and several initials on the right side of the page.]



ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

PROPUESTA TÉCNICA

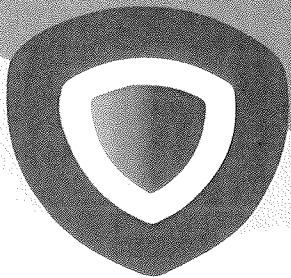
Erick Valdovinos Bravo
ERK Soluciones
RFC. VABA870714R96
Río Coahuayana #568 Placetas estadio
Correo: erksoluciones@hotmail.com
Cel. 3121579607

**Participación en la Convocatoria
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima
en medios digitales"**

Agencia de publicidad impresa y digital comprometida con la sociedad emprendedora que busca el crecimiento en el ámbito del Marketing Comercial; con un año en el mercado de Colima buscamos y nos enfocamos en llevar el Marketing y la Publicidad a otro nivel con campañas enfocadas a dar gran impacto a su imagen a través de las Redes Sociales y/o publicidad móvil o impresa.

OFERTA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

Para nosotros el objetivo de la convocatoria tendrá nuestra dedicación por lo que ofrecemos, el monitoreo y el Servicio de difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del Municipio de Colima en internet y redes sociales por medio de las herramientas que la misma Red nos ofrece y se contemplen los resultados mes tras mes. Tendremos una persona especializada que lleve la tarea de monitoreo para que cada una de las publicaciones cumpla con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía del municipio de Colima los trámites, programas y acciones de interés. Así como la comunicación con el personal correspondiente para estar informando las estadísticas.



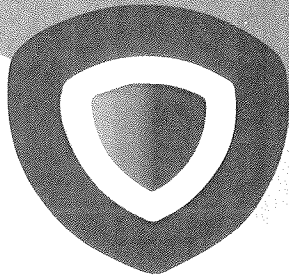
ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

ANEXO 1

OFERTA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

Para nosotros el objetivo de la convocatoria tendrá nuestra dedicación por lo que ofrecemos, el monitoreo y el Servicio de difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del Municipio de Colima en internet y redes sociales por medio de las herramientas que la misma Red nos ofrece y se contemplen los resultados mes tras mes. Tendremos una persona especializada que lleve la tarea de monitoreo para que cada una de las publicaciones cumpla con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía del municipio de Colima los trámites, programas y acciones de interés. Así como la comunicación con el personal correspondiente para estar informando las estadísticas.

[Handwritten signatures and initials]
DMS
Manoliva
[Signature]



ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

ANEXO 2

CARTA DE GARANTIA

Colima ,Col a 14 de Enero del 2019.

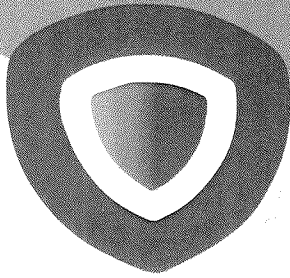
Municipio de Colima, Colima.
PRESENTE

Erick Valdovinos Bravo , en mi carácter de representante legal de la empresa denominada ERK SOLUCIONES manifiesto que el servicio cotizado se apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al Anexo 1 y de serme adjudicado el mismo me obligo a brindar los servicios en los términos del contrato respectivo.

Atentamente

Nombre y Firma.

Erick Valdovinos Bravo
Manoel Al Silva
DMS
Manoel Al Silva



ERK SOLUCIONES
HAZLO A TU NIVEL

PROPUESTA TÉCNICA

Renivel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Manuel S. S. S. S.

PROPUESTA TÉCNICA

Rosa Ofelia Sevilla Medina
D-duo Diseño y Publicidad
RFC SEMR820209RV2
Ignacio Sandoval #740 Altos. Col. Lomas de Circunvalación
Correo: Chatsevilla@hotmail.com
Cel. 312 593 6206

En D-duo Diseño y Publicidad generamos estrategias que beneficien los resultados en la difusión de programas y servicios en medios digitales. Presentamos la propuesta técnica: OM.RMYCP-002/2019 denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"

Dentro de los servicios que ofertamos para el municipio de Colima, se encuentran la difusión de manera estratégica de las actividades y los servicios del quehacer gubernamental del municipio de Colima, en internet y redes sociales creando valor diferencial que permita dar a conocer los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población y así mismo un análisis y monitoreo de los reportes generados mensualmente con los cuales se pretende señalar resultados de los indicadores de acuerdo a los reportes mensuales que la misma plataforma ofrece, por un periodo determinado del 18 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 .

Nuestras principales actividades son la difusión en medios digitales, internet y redes sociales, análisis estratégico y monitoreo de resultados.

[Handwritten signatures and initials: a large signature on the left, a signature in the center, 'DMS' in the middle, 'H' on the right, 'Ignacio Sandoval' at the bottom right, and 'Rosa Ofelia Sevilla' at the top right.]

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL



Invitación restringida no. OM.RMYCP-002/2019 denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales" para la dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima.

ANEXO 1

Ofrecemos el servicio de difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de Colima en internet y Redes sociales, con el cual daremos a conocer a la ciudadanía del municipio de Colima los programas, trámites y servicios, y acciones de interés en beneficio de la población por un periodo determinado del 18 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019. Siendo nuestras principales actividades la difusión en medios digitales, internet y redes sociales, análisis estratégico y monitoreo de resultados.

[Handwritten signatures and initials: a large signature on the left, a checkmark, 'DMS', 'H', 'L. Sandoval', 'R', and 'K']

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL



Concurso por Invitación restringida no. OM.RMYCP-002/2019 denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales"

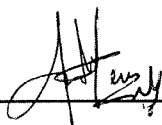
ANEXO 2
CARTA GARANTÍA

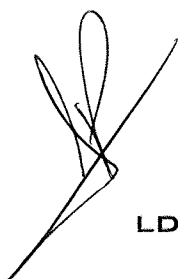
Colima, Col. A 16 de Enero del 2019

Municipio de Colima, Colima
Presente

Rosa Ofelia Sevilla Medina, en mi carácter de representante legal de la empresa
denominada D-duo Diseño y Publicidad manifiesto que el servicio cotizado se
apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al Anexo 1 y de serme
adjudicado el mismo me obligo a brindar los servicios en los términos del contrato
respectivo.

Atentamente

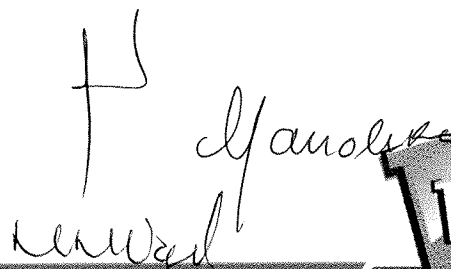




LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL



DMS



[Faint handwritten text at the top of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]
Manoel Silva

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL



Ignacio Sandoval No. 740. Lomas de Circunvalación c.p. 28010. Colima, Col.
Tel. 33 0-80-19 www.d-duo.com e-mail: d-duo@hotmail.com



Ignacio Sandoval

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]
Manoel Silva
[Handwritten signature]

LDG. ROSA OFELIA SEVILLA
DIRECTORA GENERAL

Ignacio Sandoval No. 740. Lomas de Circunvalación c.p. 28010. Colima, Col.
Tel. 33 0-80-19 www.d-duo.com e-mail: d-duo@hotmail.com





Morelos 434, Centro, Colima.
web13colima@gmail.com
Celular/whatsapp: 3121485704
RFC: HEMC891130HEA

ANEXO 1

SERVICIO OFERTADO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

Se pretende fungir como medio responsable de la gestión de la presencia en las redes sociales. La misión es construir, sostener y mejorar la difusión de acciones, programas y trámites del municipio de Colima. La cual ejercerá las principales responsabilidades:

- Monitoreo
- Análisis
- Servicio de difusión en medio digital

INDICADORES Y METAS: De acuerdo a los resultados esperados, señalar metas, indicadores, medios de verificación y supuestos relacionados. Su cumplimiento se relacionará con los reportes que ofrece la misma herramienta para presentar estadísticas mensuales.

AN

DMS

Renald

Yanetza



Morelos 434, Centro, Colima.
web13colima@gmail.com
Celular/whatsapp: 3121485704
RFC: HEMC891130HEA

ANEXO 2

CARTA DE GARANTIA

Colima, Col a 15 de Enero del 2019.

Municipio de Colima, Colima.
Presente.

Crystal Issett Herrejón Martínez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Web13, manifiesto que el servicio cotizado se apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al Anexo 1 y de serme adjudicado el mismo me obligo a brindar los servicios en los términos del contrato respectivo.

Atentamente

Crystal Issett Herrejón Martínez

Nombre y Firma.

DMS

Amelgel

Manolika



Morelos 434, Centro, Colima.
web13colima@gmail.com
Celular/whatsapp: 3121485704
RFC: HEMC891130HEA

LA PROPUESTA TÉCNICA

Postulante

Web13 Colima.

Ldg. Crystal Issett Herrejón Martínez, Director Creativo en la Agencia.

Cel. 312 148 57 04, web13colima@gmail.com con Dirección en Morelos #434, Centro, Colima.

A presentar propuesta técnica : (OM.RMYCP-002/2019) denominado **“Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales”**

Web13 es una agencia creativa y de comunicación integral con Sede en Colima, México. Nos valemos del diseño, el arte y la tecnología para crear experiencias que ayuden a la difusión del quehacer y actividades gubernamentales, mediante una estrategia a través de distintos medios digitales. Nos adaptamos a todo tipo de proyectos, desde pequeños desarrollos a punto de arrancar, hasta etapas específicas de grandes producciones ya en curso. Nuestro enfoque es simple, práctico y efectivo. Contamos con 9 años de experiencia y 4 en el Mercado de Redes Sociales, con más de 250 clientes en cartera en el estado de Colima y resto de la República Mexicana. Nuestro equipo de trabajo cuenta con una plantilla de 4 integrantes todos con Licenciaturas y Maestrías que permiten darle un mejor enfoque profesional a todos nuestros servicios, contamos con 3 servicios específicos, Impresión Digital y Oset, Diseño Gráfico Profesional y Administración de Redes Sociales.

SERVICIO OFERTADO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

Se pretende fungir como medio responsable de la gestión de la presencia en las redes sociales. La misión es construir, sostener y mejorar la difusión de acciones, programas y trámites del municipio de Colima. La cual ejercerá las principales responsabilidades:

- Monitoreo
- Análisis
- Servicio de difusión en medio digital

INDICADORES Y METAS: De acuerdo a los resultados esperados, señalar metas, indicadores, medios de verificación y supuestos relacionados. Su cumplimiento se relacionará con los reportes que ofrece la misma herramienta para presentar estadísticas mensuales.



webtrece
diseño-web-marketing

Morelos 434, Centro, Colima.
web13colima@gmail.com
Celular/whatsapp: 3121485704
RFC: HEMC891130HEA

PROPUESTA TÉCNICA

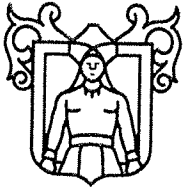
AK

DAS ✓ E

H

Y

Manolita Silva R



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiamos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-033/2019

C. ROSA OFELIA SEVILLA MEDINA "D-duo DISEÑO"
IGNACIO SANDOVAL #740 ALTOS, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN
COLIMA, COL.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes:

B A S E S:

1.- Información del servicio:

La relación del servicio objeto de contratación en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El periodo del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

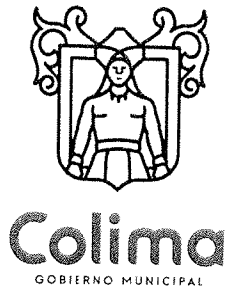
3.- Periodo de garantía:

El proveedor deberá garantizar por escrito, que el servicio prestado cumple con las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.

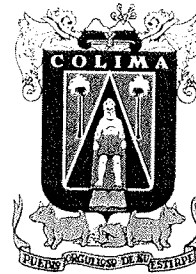
4.- Condiciones de la prestación del servicio :

El servicio requerido por el Municipio de Colima, será prestado por el proveedor a través de la Dirección de Comunicación Social en el periodo establecido del 18 de enero al 31 de diciembre de 2019 a través de medio digital de comunicación.

18 de Enero 2019
[Handwritten signature]



Confiemos
en Colima



5.-Presentación de propuestas:

La **propuesta técnica** deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.

La **propuesta económica** deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día martes 15 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

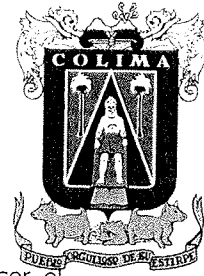
La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

9.- Fallo de las propuestas económicas: El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas.

El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará mensualmente a partir de la fecha en que el proveedor preste a satisfacción del Municipio de Colima, el servicio concursado y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.



11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

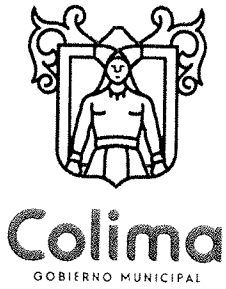
A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación.

La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que garantice su calidad de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
 Colima, Col., 8 de enero de 2019

L.A.E. MA. DELA YRIBARRA DE VOGEL
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

[Handwritten signature]



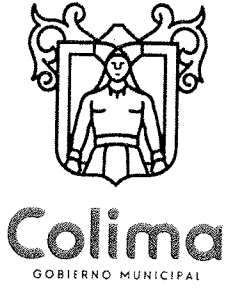
Confiemos
en Colima



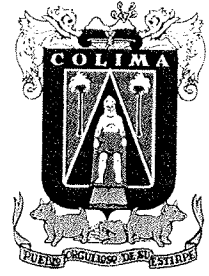
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019



} **Confiemos
en Colima**



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
**"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima**

ANEXO 2

Carta de garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

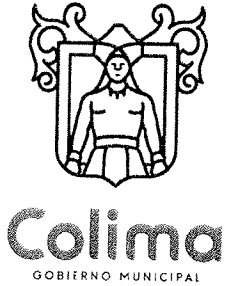
Presente.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el servicio cotizado se apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al ANEXO 1 y de serme adjudicado el mismo me obligo a brindar el servicios en los términos del contrato respectivo.

Atentamente

Nombre

Firma



Confiemos
en Colima



OFICIO No.- P-OM-032/2019

C. ERICK VALDOVINOS BRAVO "ERK SOLUCIONES"
RIO COAHUAYANA #568, COLONIA PLACETAS ESTADIO
COLIMA, COL.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes:

B A S E S:

1.- Información del servicio:

La relación del servicio objeto de contratación en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El periodo del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

El proveedor deberá garantizar por escrito, que el servicio prestado cumple con las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.

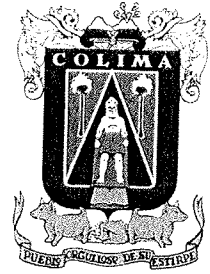
4.- Condiciones de la prestación del servicio :

El servicio requerido por el Municipio de Colima, será prestado por el proveedor a través de la Dirección de Comunicación Social en el periodo establecido del 18 de enero al 31 de diciembre de 2019 a través de medio digital de comunicación.

Handwritten signature and date: "Puntos exigidos a 08/01/2019" with a signature below it.



} **Confiemos
en Colima**



5.-Presentación de propuestas:

La **propuesta técnica** deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO I.

La **propuesta económica** deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

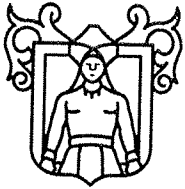
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día martes 15 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



9.- Fallo de las propuestas económicas: El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas.

El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará mensualmente a partir de la fecha en que el proveedor preste a satisfacción del Municipio de Colima, el servicio concursado y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación.

La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que garantice su calidad de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

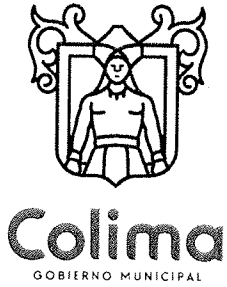
ATENTAMENTE

Colima, Col., 8 de enero de 2019

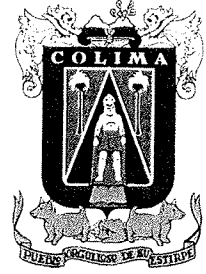
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES YOGEL
OFICIAL MAJOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, 2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019



Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima

ANEXO 2

Carta de garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

Municipio de Colima, Colima.

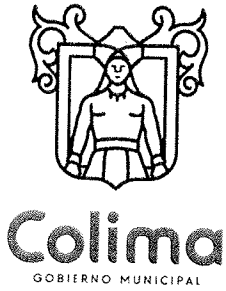
Presente.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el servicio cotizado se apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al ANEXO 1 y de serme adjudicado el mismo me obligo a brindar el servicios en los términos del contrato respectivo.

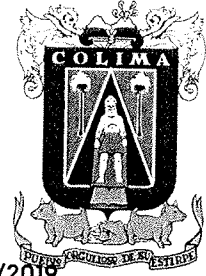
Atentamente

Nombre

Firma



} **Confiemos
en Colima**



OFICIO No.- P-OM-031/2019

**C. CRYSTAL ISSETT HERREJÓN MARTÍNEZ "WEBTRECE"
MORELOS #434, COLONIA CENTRO, C.P. 28000
COLIMA, COL.
PRESENTE.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida **no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"**, para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, bajo las siguientes:

B A S E S:

1.- Información del servicio:

La relación del servicio objeto de contratación en este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El periodo del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

3.- Periodo de garantía:

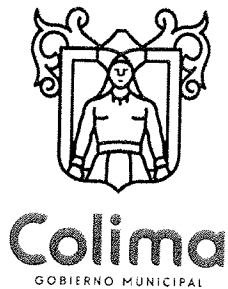
El proveedor deberá garantizar por escrito, que el servicio prestado cumple con las características requeridas por el Municipio de Colima. ANEXO 2.

4.- Condiciones de la prestación del servicio :

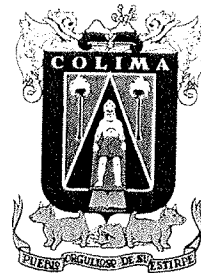
El servicio requerido por el Municipio de Colima, será prestado por el proveedor a través de la Dirección de Comunicación Social en el periodo establecido del 18 de enero al 31 de diciembre de 2019 a través de medio digital de comunicación.

Recibi 8/Enero/2019
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Confiemos
en Colima



5.-Presentación de propuestas:

La **propuesta técnica** deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.

La **propuesta económica** deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

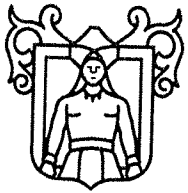
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado así como en memoria USB o CD en Excel, o enviarse por correo, servicio de mensajería o cualquier otro medio hasta el día martes 15 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres con las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves 17 de enero de 2019 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.



Confiemos
en Colima

Colima

GOBIERNO MUNICIPAL



9.- Fallo de las propuestas económicas: El fallo del concurso será dado a conocer el jueves 17 de enero de 2019 a las 11:45 horas.

El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará mensualmente a partir de la fecha en que el proveedor preste a satisfacción del Municipio de Colima, el servicio concursado y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en el km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

La revisión de la documentación para trámite de pago de pedidos se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial antes señalado.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación.

La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que garantice su calidad de lo solicitado o bien a aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima. Sin más particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

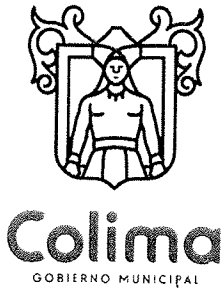
Colima, Col., 8 de enero de 2019

L.A.E. MA. DEL CARMEN ALVARADO VOGEL
OFICIAL MAYOR

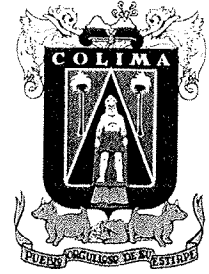
C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

2019, TREINTA AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



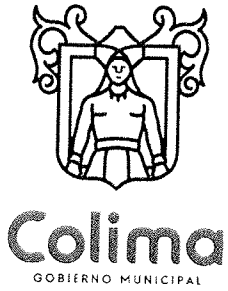
Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISITICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	POR UN PERIODO DETERMINADO DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019



} **Confiemos
en Colima**



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-002/2019) denominado
**"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales", para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de
Colima, Colima**

ANEXO 2

Carta de garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de ____ del 2019

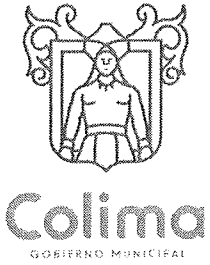
Municipio de Colima, Colima.
Presente.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el servicio cotizado se apega a lo requerido por el Municipio de Colima de acuerdo al ANEXO 1 y de serme adjudicado el mismo me obligo a brindar el servicios en los términos del contrato respectivo.

Atentamente

Nombre

Firma

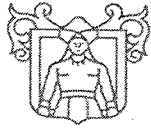


} **Confiemos**
en Colima

III.- OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

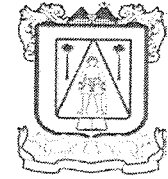


Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 ENERO DE 2019

Nº DE COMITE: PRIMERA SESION PRIMERA CONVOCATORIA DEL COMITE DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN DE SISTEMAS

PARA UTILIZARSE EN: SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR Y MONOCROMATICA

Nº DE REQUISICIÓN: - - - -

RECURSO: - - - -

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 016

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/01/19

CARDENAS ZAMORA GLORIA PATRICIA

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	MULTIFUNCIONAL CON UN TOTAL DE 70 EQUIPOS MONOCROMATICOS, INCLUYE TONER, REFACCIONES Y SERVICIOS. (PRECIO POR PAGINA PROCESADA).	SERV.	1	\$ 0.35	\$ 0.33
2	MULTIFUNCIONAL CON UN TOTAL DE 8 EQUIPOS A COLOR, INCLUYE TONER, REFACCIONES Y SERVICIOS. (PRECIO POR PAGINA PROCESADA).	SERV.	1	\$ 1.25	\$ 1.23
				SUBTOTAL	\$ 1.56
				IVA	\$ 0.25
				TOTAL	\$ 1.81

LA DIRECCION DE SISTEMAS, SOLICITA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS 43 DÍAS RESTANTES, DESPUES DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONFORME AL ARTICULO 45 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

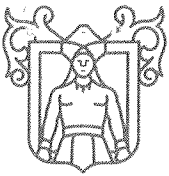
h. H. W. G. J.

DMS

[Handwritten signature]

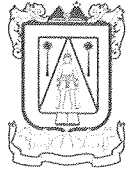
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Memorandum: 80/2018.

ASUNTO: Se justifica contratación por adjudicación directa

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
OFICIAL MAYOR.
Presente.

Dentro de las funciones de la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima se encuentra dar asesoría y soporte técnico a las dependencias del Ayuntamiento, inherentemente a dicho servicio se realiza la impresión de los documentos elaborados por cada una de las áreas, actividad que a la fecha, ha sido proporcionada a través de la contratación de prestación de servicios de terceros.

En el caso del ejercicio fiscal 2018, se realizó una contratación para el otorgamiento del servicio de impresión con vigencia hasta el 15 de octubre de 2018, sin embargo dadas las necesidades, se llevó a cabo una prórroga al contrato a efecto de ampliar su vigencia al 18 de noviembre de 2018. No obstante lo anterior, para el término del ejercicio fiscal, la operatividad del día a día de cada una de las dependencias del Ayuntamiento, requieren el otorgamiento del servicio de impresión, sin embargo, la falta de suficiencia presupuestal limita la posibilidad de realizar una contratación que se prorrogue hasta el siguiente ejercicio fiscal, y realizar un proceso de contratación de invitación restringida o licitación pública para los 43 días restantes del año, genera costos y tiempos adicionales que pueden acotarse al amparo de una adjudicación directa, aunado al hecho de que de llegar adjudicarse el contrato a un proveedor diverso implicaría suspender el servicio de impresión por el tiempo en que se lleven a cabo los procesos de cambio de equipos, lo que retrasaría los cierres del ejercicio.

Con motivo de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita la contratación del Servicio de Impresión con la **C. GLORIA PATRICIA CÁRDENAS ZAMORA**, en virtud de que, por la naturaleza de la negociación (prestación del servicio por 43 días), y las características del contrato hacen indispensable acudir al método de adjudicación directa.

Cabe precisar que el proveedor manifestó respetar el precio pactado en el contrato celebrado con anterioridad, por lo que el monto para adjudicar es la cantidad mensual que resulte de aplicar el precio fijo de **\$0.35 (treinta y cinco centavos 00/35 moneda nacional)** más IVA, por cada impresión procesada monocromática (costo unitario por copia), y por el servicio de impresión a color la cantidad mensual que resulte de aplicar el precio fijo de **\$1.25 (un peso con veinticinco centavos 25/100 moneda nacional)** más IVA; cantidades que incluyen el costo que se genere por concepto de consumibles, tóner, cilindro y relevador, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como refacciones necesarias para su funcionamiento.

Por otro lado, la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-01-02-02, denominada "para impresión" de la Dirección de Sistemas.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación celebrado se encuentra justificada con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. En términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

G. Torres Quintero No. 80 Altos
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3831 y 316-3833
www.colima.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO**

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Handwritten signature

DMS

Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
8 MAR 2018 10:14 a.m.
REGISTRADO

Handwritten mark



El criterio de **economía** se configura en razón de que la contratación de los servicios depende de una persona física, cuyo costo además se vería incrementado por los costos que representa el trámite y procedimiento de la Licitación Pública, de tal manera que resulta más económico el procedimiento de contratación por adjudicación directa que el procedimiento de licitación establecido en el artículo 26, primer párrafo, fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

La **eficacia** radica en que los servicios que ofrece la C. Gloria Patricia Cárdenas Zamora, cumple con las características técnicas requeridas por la suscrita, propiciando la eficiencia del actuar de esta dependencia al contratar por adjudicación directa los servicios requeridos sin llevar a cabo el procedimiento de licitación pública..

La **eficiencia** cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de los servicios, por ajustarse la situación particular a una de las excepciones a la licitación pública, contenidas en el artículo 45 de la en la Ley de la materia, permitiendo además el uso racional de recursos con los que cuenta esta dependencia evitando la pérdida de tiempo y recursos municipales.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación de otros posibles prestadores de servicios, toda vez que se trata de la prestación de servicios de una persona física, que radica en este mismo municipio de Colima; lo anterior implica que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

El criterio de **honestidad** se configura al no existir relación entre el prestador de servicios y los funcionarios de esta dependencia municipal, nexos distintos a los que se generen por las relaciones profesionales y que presuman corrupción en la elección del procedimiento de contratación que hace esta Dependencia.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de la C. Gloria Patricia Cárdenas Zamora, para la prestación de los servicios de impresión, requeridos para las diversas áreas del Ayuntamiento de Colima.

ATENTAMENTE.
Colima, Colima, 18 de noviembre de 2018.
DIRECTORA DE SISTEMAS

L.I. MARÍA DE LOS ANGELES ROSA CHÁVEZ
DE COLIMA
DIRECCION DE SISTEMAS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

IVR/mjmt

G. Torres Quintero No. 80 Altos
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3831 y 316-3833
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE RECREACION, CULTURA Y EDUCACION

PARA UTILIZARSE EN: PRESENTACION ARTISTICA DE FESTIVAL PARA FEST 2019 EL DIA 31 DE ENERO 2019

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

REC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 013
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17/ENE/19

HORACIO NARANJO HUERTA (ORQUESTA COLORADO NARANJO)	
CONTADO	
P.U.	IMPORTE
\$ 38,000.00	\$ 38,000.00
SUBTOTAL	\$38,000.00
IVA	\$6,080.00
TOTAL	\$44,080.00

Handwritten signatures and initials: *HS E*, *DMS*, *h*, *h*, *h*

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	CONTADO	
				P.U.	IMPORTE
1	SERVICIOS MUSICALES CON DURACION DE 2 HORAS PARA EL DIA 31 DE ENERO DEL 2019, INCLUYE TRANSPORTE Y EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION.	SERV	1	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00

CONFORME AL ARTICULO 26, PARRAFO PRIMERO, FRACCION III, ART. 44 Y 45 PARRAFO PRIMERO, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

Handwritten signature



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma Colima, Col. C.P. 28000 Tel 31 23898 y 31 28873

Memorándum No. 02 DGDESH-DGARCE 001/2019.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, Oficial Mayor Presente.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALIA MAYOR

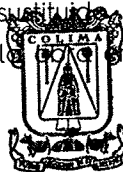
15 ENE. 2019 9:28 hrs RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO

Handwritten mark

La Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del H. Ayuntamiento de Colima, requiere su autorización para la contratación de la presentación artística que ofrece la Orquesta COLORADO NARANJO por medio del C. Horacio Naranjo Huerta, dentro del FESTIVAL "SÁBORA FEST 2019" que se llevará a cabo el día 31 de enero de 2019, a las 21:00 horas, en el Jardín Libertad.

Lo anterior a través del procedimiento de adjudicación directa conforme a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción I, que señalan la posibilidad de exceptuar la realización del procedimiento de licitación cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien que en el mercado sólo exista un posible oferente de estos, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de artes.

Es necesario señalar la procedencia de la contratación mediante la excepción a la licitación pública, se configura por tratarse de la contratación del espectáculo ejecutado a cargo de la Orquesta COLORADO NARANJO, que tiene los créditos y dirección sobre dicho espectáculo artístico que ofrecen no es susceptible de ser sustituido al ser los integrantes de la agrupación quienes ejecutan cada uno de los personajes de la obra en cuestión.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021 APROBADO

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

Handwritten signatures and initials, including 'DMS' and 'L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL'



Confiemos
en Colima

**DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN**

Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma
Colima, Col. C.P. 28000
Tel 31 23898 y 31 28873

Así mismo, es necesario mencionarle que el C. Horacio Naranjo Huerta, quien representa a la **Orquesta COLORADO NARANJO**, es una persona física que se encuentra en pleno ejercicio, uso y goce de sus facultades, derechos y cuenta con capacidad legal para ofrecer los servicios que se requiere; por otra parte, le informo que la **Orquesta COLORADO NARANJO**, fue fundada en el año de 1930 en la ciudad de Colima, Colima, es una de las instituciones musicales más reconocidas del estado, marcando una época en la historia cultural de la entidad desde hace 89 años. Durante esta larga trayectoria, 3 directores han estado al frente de la agrupación; su fundador Maestro Carlos Naranjo Villalobos, Horacio Naranjo Garibay, conocido como el Colorado Naranjo, quien lo hizo durante 57 años ininterrumpidos y actualmente, el trompetista Horacio Naranjo Macías desde 2017, además de sus directores, la Orquesta se conforma por un grupo de músicos profesionales

originarios de los distintos municipios del Estado de Colima, quienes se han encargado de marcar una época, estando presente con su música en los distintos eventos, festivales, ferias y tradiciones más importantes de Colima y gran parte de la República a donde han llegado las notas de la Orquesta Colorado Naranjo. La música que interpreta esta agrupación incluye música de las grandes bandas y orquestas de distintos países y corrientes culturales, así como los autores, intérpretes y grupos de la actualidad, lo que permite que durante una presentación su público viva un recorrido por la historia musical y las distintas épocas que el mundo ha presenciado, desde los años 20's y 30's hasta la actualidad. Por lo que seguramente nos proporcionarán un espectáculo de calidad que congregará al público en general y propiciará un ambiente meramente familiar que hoy en día la sociedad lo desea y agradece.

La contratación tendrá un costo total de **\$44,080.00 (cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.)**, Includido el impuesto al valor agregado, de los cuales serán cubiertos en 2 (dos) exhibiciones el primer pago por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)** a la firma del contrato y segundo pago por la cantidad de **\$34,080.00 (treinta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.)**, a más tardar el día 30 de enero de 2019, con recursos propios del Municipio de Colima con cargo a la partida denominada **"GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL"**.

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 40 de la ley adjetiva.

"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma
Colima, Col. C.P. 28000
Tel 31 23898 y 31 28873



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

El criterio de **economía** se acredita en virtud de que la **Orquesta COLORADO NARANJO**, que se presentarán en el **"Festival SÁBORA FEST 2019"**, son personas que ejecutan de forma personal todas las interpretaciones dentro del espectáculo, de los cuales tienen los derechos de autor según normatividad aplicable, por lo que no podrían ser reemplazados por otros de la misma especie o calidad, pues se trata de la ejecución personal de obras musicales y coreográficas, resultando poco factible llevar a cabo el procedimiento de licitación contemplado en la Ley, en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar por la naturaleza del evento a celebrar, el **Festival "SÁBORA FEST 2019"** es un evento organizado por esta administración municipal del Ayuntamiento de Colima, cuyo objetivo pretende diversificar y fomentar la cultura en el municipio, mediante la presentación de artistas de diversos géneros, por lo que la **Orquesta COLORADO NARANJO**, ofrece los servicios requeridos por el suscrito, para la realización de los objetivos que persigue esta dependencia municipal.

El criterio de **eficiencia** cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de los servicios que se pretenden contratar en razón de la naturaleza de estos, los cuales incluyen la presentación de artistas y no pueden ser llevadas a cabo en igualdad de circunstancias por personas distintas, situación que hace viable la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa que señala la Ley de la materia, permitiendo con esto lograr el uso racional de los recursos económicos con lo que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que se requiere, para la realización del **Festival "SÁBORA FEST 2019"**, la presentación de artistas específicos en las fechas establecidas en el programa, siendo la **Orquesta COLORADO NARANJO**, una de las agrupaciones artísticas requerida, por lo que los servicios que ofrece difícilmente pueden ser reemplazados o sustituidos; en ese tenor, se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

El representante de dicha compañía, con quien se pretende contratar la prestación de los servicios requeridos y los artistas que esta presentará, tiene con los funcionarios de esta dependencia únicamente los nexos que se generan por el trato de una relación profesional, por lo que no existe

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma
Colima, Col. C.P. 28000
Tel 31 23898 y 31 28873

corrupción en la elección del procedimiento de excepción a la licitación que invoca esta Dependencia, situación que se hace constar el cumplimiento del criterio de **honradez**.

La **transparencia**, de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en sus contenido.

Por lo motivos y fundamentos antes expuestos le solicito autorice la contratación de los servicios artísticos con la **Orquesta COLORADO NARANJO**. requeridos por esta dependencia para el cumplimiento al programa del **Festival "SÁBORA FEST 2019"**, organizado por el Ayuntamiento de Colima.

Colima, Colima, a 4 de enero de 2019.



LIC. NOEL CEVALLOS GARCÍA

Director General Adjunto de Recreación, Cultura y Educación
Del H. Ayuntamiento de Colima.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

C.c.p. Archivo.-

Orquesta Colorado Naranja

Corregidora No. 130, Col. Centro, Colima, Colima.

Teléfonos (01312) 3124561 y 3120582

www.orquestacoloradonaranja.com

horaciocoloradonaranja@hotmail.com

Horacio Naranjo Huerta

RFC NAHH941126182

No. 1815

Colima, Colima 04 de enero de 2019.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Solicitud de Cotización

Atención: C. Georgina Mendoza Pérez
Puesto: Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
H. Ayuntamiento de Colima
Tel(s): 31 6 38 48
Ciudad: Colima, Colima.
Email: compras_colima@hotmail.com

En atención a su solicitud, me permito enviarle la cotización correspondiente por concepto de;

- Prestación de los servicios musicales por parte de **Orquesta Colorado Naranja** que dirige el **Mtro. Horacio Naranjo Macías** con duración de **2 horas** para el día **31 de enero de 2019** en la ciudad de *Colima, Colima, México*, presentando el espectáculo **¡Rumbo a los 90 años de historia de Orquesta Colorado Naranja!** dentro del marco del *Sábora Fest 2019*, con las siguientes opciones y costos correspondientes;

a) Contrato por 2 horas, <u>incluyendo factura.</u>	
Honorarios	\$ 38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 MXN).
+ IVA	\$ 6,080.00 (Seis mil ochenta pesos 00/100 MXN).
Total	\$ 44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 MXN).

Observaciones:

Orquesta Colorado Naranja se compromete a difundir el evento a través de sus redes sociales.

El precio total del contrato incluye transporte y equipo de audio e iluminación para la presentación de Orquesta Colorado Naranja, en caso de aceptar nuestra cotización, deberá realizarse un primer pago por la cantidad de **\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MXN)** a

Handwritten signature

Handwritten signature
DMS
Handwritten signature

Handwritten signature



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NARANJO
HUERTA
HORACIO
DOMICILIO
C CORREGIDORA 130
COL CENTRO 28000
COLIMA, COL.

FECHA DE NACIMIENTO
26/11/1994
SEXO: H



CLAVE DE ELECTOR NRHRHR94112606H700
CURP NAHH941126HCMRRR06 AÑO DE REGISTRO 2013 00
ESTADO 06 MUNICIPIO 001 SECCION 0028
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

H. Ho



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signature]

Barcode and QR code area with INE logo and small text: ALLEGIOS Y LEGENDAS, AVISOS Y ENTREGAS, INE

H. Ho [Signature] SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1740986135<<0028094462685
9411265H2312318MEX<00<<03327<9
NARANJO<HUERTA<<HORACIO<<<<<<<<

[Handwritten signatures and initials]
DMS *

SH
CP

SAT

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO


CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
NAHH941126182

NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN SOCIAL
HORACIO NARANJO MARTA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
NAHH941126HCMRRR06

FOLIO
B6295220



COL-04/11/2013-R 3uZn8h2PX1



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

NARANJO MACIAS HORACIO
 CORREGIDORA 130
 COLIMA - CENTRO C.P. 28000
 COLIMA, COL.

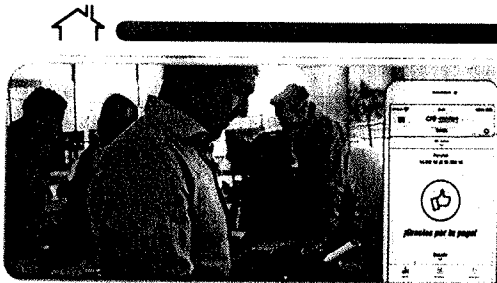
TOTAL A PAGAR:
\$2,107.00
 (DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO: 184691201159
RMU: 28000 69-12-01 XAXX-010101 372 CFE

PERIODO FACTURADO: 23 OCT 18 - 24 DIC 18

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** L529BN **MULTIPLICADOR:** 1 **LÍMITE DE PAGO:** 10 ENE 19 **CORTE A PARTIR:** 11 ENE 19


Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●			
Energía (kWh)	01594		00758		836		
Básico					0.79850	118.95	
Intermedio					0.95800	191.20	
Excedente					2.80886	1,361.77	
Suma					836	1,671.92	




App CFE Contigo

Ya puedes descargarla en tus dispositivos móviles y en todo momento consulta tu recibo, realiza tu pago y ubica centros de atención a clientes.





CFE Contigo disponible en:





Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	S	S/kWh	S/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	76.54	0.00	0.00	76.54	Energía	1,671.92
Distribución	0.00	0.00	1,013.40	1,013.40	IVA 15%	267.50
Transmisión	0.00	0.00	132.51	132.51	Fac. del Periodo	1,939.42
CENACE	0.00	0.00	7.61	7.61	DAP	167.19
Energía	0.00	0.00	698.90	698.90	Adeudo Anterior	1,518.51
Capacidad	0.00	0.00	416.33	416.33	Su Pago	-1,518.00
SCMEM	0.00	0.00	4.51	4.51	Total	\$2,107.12

Apoyo Gubernamental 677.88


 CFENacional
  @CFEmx
  @CFE_Contigo
  cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 DIC 18 03:51:51 hrs. AV. COLIMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA COLIMA MEXICO 28000



28000 69-12-01 XAXX-010101 372 CFE
 01 184691201159 190110 000002107 9



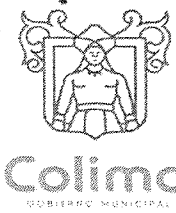
36DF25E032331440

Repartir

\$2,107.00
 (DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.)

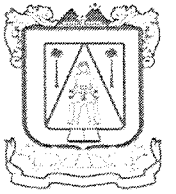
-143-

J
 MS
 Handgel



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITAN: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARA UTILIZARSE EN: REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA

Nº DE REQUISICIÓN: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

RECURSO: -----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 018
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17/ene/19

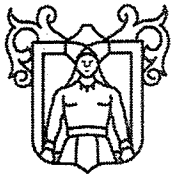
MAGUS S.A. DE C.V.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI- DAD	CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	DESVARADORA NUEVA MARCA JOHN DEERE MODELO M-X6	PZA	1	\$ 60,600.00	\$ 60,600.00

FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 44 Y 45 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

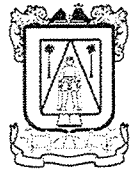
Handwritten signatures and initials:
AS
E DMS AI
MWS

SUBTOTAL	\$60,600.00
IVA	\$0.00
TOTAL	\$60,600.00



Confiemos en Colima

Colima GOBIERNO MUNICIPAL



OFICIO No. 02.DGSPM. 009/2019

MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.

Una de las funciones de la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, es el mantenimiento de las áreas verdes y de predios urbanos del Municipio; para lo cual se requiere de equipo y maquinaria especializada para la realización de estas actividades.

En este sentido, es necesario informarle que el Tractor marca John Deere, modelo 5415 DTH con número económico 381, requiere de un implemento denominado desvaradora, para realizar los trabajos de limpieza.

Por lo anterior, le solicito la autorización para la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa de una DESVARADORA MARCA JOHN DEERE MOD. MX6 con la empresa MAGUS S.A. DE C.V.; pues se configura la excepción contenida en la fracción VIII del artículo 45 de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa cuando existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes determinados.

En ese tenor se configura el supuesto de excepción debido a que el implemento requerido debe ser de la misma marca del tractor, al cual se le adaptará, ya que utilizar una diferente no será funcional para la unidad; así mismo la empresa MAGUS S.A. DE C.V., son los únicos en el Estado que la manejan.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal 5 6 1 denominada "Maquinaria y Equipo Agropecuario" de la Dirección de Servicios Públicos; y tendrá un costo de \$60,600.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3874 y 316-3875

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



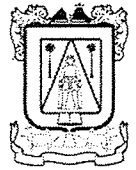
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Handwritten notes:
Handwritten signature/initials
Handwritten signature/initials
Handwritten signature/initials
Handwritten signature/initials

Handwritten mark: A handwritten mark resembling a stylized '7' or 'L'.



Confiemos en Colima



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El criterio de **economía** se acredita en virtud de que el proveedor cumple con los requisitos de tiempo de entrega y con las características del área, una vez que ganó la invitación restringida, reduciendo costos y tiempos.

La **eficacia** radica en el hecho de el proveedor señalado es el único que maneja la marca requerida y específica para el tractor, por lo que al llevarse a cabo el procedimiento de licitación pública, retrasaría el uso del bien, y se vería afectada cualquier garantía por el uso de marcas distintas.

La **eficiencia** se ve reflejada en virtud de que el procedimiento de licitación pública generaría además de un gasto económico extra, la pérdida de la garantía que tiene el bien, pues el implemento que se requiere para el tractor John Deere cumple con las características necesarias para el correcto funcionamiento.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, toda vez que este equipo en el Estado únicamente lo maneja el proveedor MAGUS S.A. DE C.V.; por lo que el producto requerido difícilmente es adquirido; en ese tenor, se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

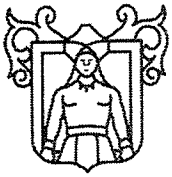
Handwritten notes on the left margin: "DMS", "F", "E", "reunión"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Handwritten initials and signature on the right margin: "H", "F"

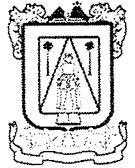
Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3874 y 316-3875
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL



En la adquisición que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a la que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de la adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de la DESVARADORA MARCA JOHN DEERE MOD. MX6 con la empresa MAGUS S.A. DE C.V., misma que será utilizada en el tractor John Deere para los trabajos de limpieza y poda de áreas verdes así como predios urbanos del Municipio.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE

Colima, Colima a 14 de Enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

LIC. HUBERTO CURIEL GONZÁLEZ

c.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- para su conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO.
HCG*acms

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3874 y 316-3875
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Handwritten notes:
DMS
Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

MAGUS S.A. DE C.V.



JOHN DEERE

Av. Antonio L. Álvarez del Castillo. No. 671
Col. Ponciano Arriaga C.P. 28160
Tecomán, Colima, Tel: (313) 324 6242
www.magussa.com

Tecomán, Col. a 09 de Enero de 2019

Nombre del Cliente: **MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**
Domicilio: **CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO #85**
Ciudad: **COLIMA, COL.**

01 Desvaradora nueva marca John Deere, modelo M-X6, altura de corte de 180 mts. potencia de transmisión de 40-75 hp. Velocidad de la toma de fuerza de 540 rpm, velocidad de las cuchillas de 864 rpm. cuadro de engranes en tres puntos. rueda guía con collarines ajustables para controlar la altura del corte y velocidad de trabajo de 5-10 km/hr, peso de 285 kg.

Precio: \$ 60,600.00

Atentamente,

FERNANDO CUEVAS HERNANDEZ
GERENTE GENERAL

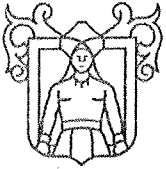
Nota: Precios, características y especificaciones sujetos a cambio sin previo aviso. No incluyen IVA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

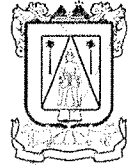
DMS
Handwritten signatures and initials on the left side of the document.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



OFICIO No. 02.DGSPM. 004/2019



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

LAE. MARÍA DEL CÁRMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.

Por este conducto me dirijo de la manera más atenta a usted, con el objeto de solicitar una Desvaradora John Deere modelo MX6 que requiere el tractor John Deere que tenemos en ésta Dirección de Servicios Públicos; cabe señalar que este tipo de accesorio es el que reúne las características adecuadas para la correcta operación de la unidad.

Es por ello que hacemos hincapié en este equipo en específico, ya que es el requerido por la marca por su capacidad para el buen funcionamiento del tractor; evitando así fallas en la operación por el uso de accesorios no compatibles.

Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos con la presente solicitud, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 09 de Enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS
MUNICIPALES

LIC. HUMBERTO GURIEL GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR
10 ENE. 2019
12:38 p.m.
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
COMPRAS
HUMBERTO GURIEL GONZALEZ
12/16/19

c.c.p. *Mra. Georgina Mendoza Pérez*. - Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial. Para su conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO.
HCG*acms

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050.
Tel. 316-3874 y 316-3875
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Handwritten notes:
DMS
MS
MS

Handwritten signature:

2014 MX6
Desvaradoras serie MX

John Deere



MX6 \$60,600.-



Resistente es
o pasto para
erando terreno de
John Deere

pesado están
rísticas durables de
pesado, como caja
e, rueda trasera
ras y protección de
e deslizante.

patibilidad
rápido y sencillo
rveado permite
ededor de los
te de 1.20
ar el tamaño de
des.

inejo alrededor
eza de hasta 5 cm





¿Por qué necesita una Desvaradora?

- En campos de cero-labranza y mínima labranza es esencial eliminar los tallos.
- El recorte de pastura promueve el crecimiento del pasto.
- El corte de hierba y tallos ayuda al control de insectos.
- El corte rutinario evita que la mala hierba se propague.
- Es la forma más rápida de cortar el área al lado del camino, parques, cementerios y otros terrenos municipales.
- El delineado de canales fluviales para el césped permite el desarrollo de raíces y ayuda a evitar la erosión.
- El corte de tallos acelera su descomposición. Se pueden cortar áreas grandes con mayor rapidez.
- Se facilita la limpieza a fondo de maleza.
- Las desvaradoras son esenciales en huertos, viñedos y arboledas para controlar la maleza y la hierba.

Guía de aplicación Desvaradora

Modelo	Ano
MX5	1.5
MX6 ✓	1.8
MX7	2.0
MX8 (de levante)	2.5
MX8	2.5
MX10 (de levante)	3.0
MX10	3.0

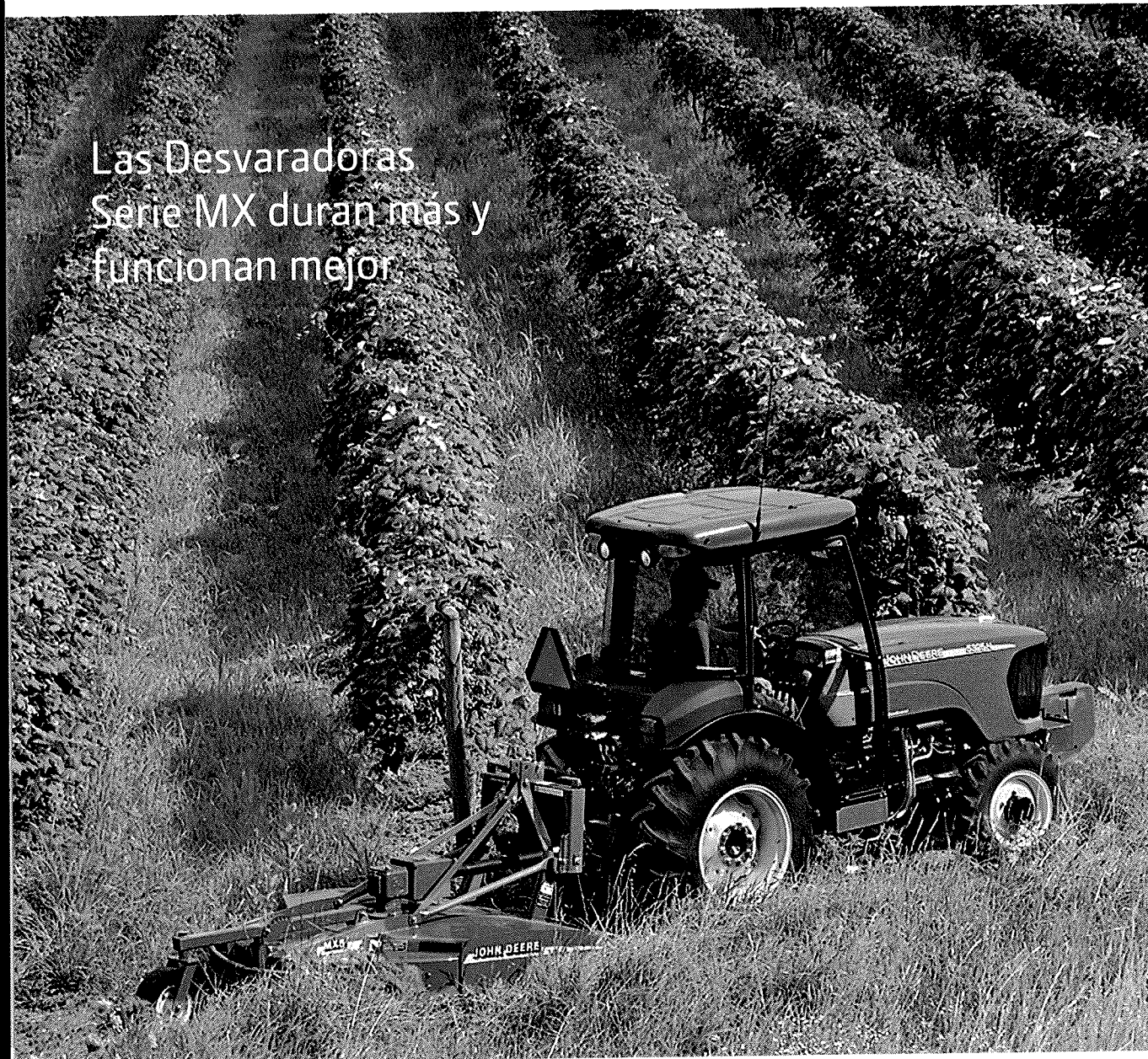


Siempre maneje las desvaradoras con los protectores de seguridad colocados. Los folletos de seguridad de las desvaradoras son de maquinaria. Los protectores de seguridad de las desvaradoras son de maquinaria. Todas las desvaradoras deben tener los protectores de seguridad colocados en las partes traseras como equipo de seguridad.

Contenido

Serie	1
Opciones	1
Línea completa de desvaradoras	1
Especificaciones	1

Las Desvaradoras
Serie MX duran más y
funcionan mejor



Las desvaradoras Serie MX están diseñadas para los trabajos que usted realiza con mayor frecuencia: recorte de hierbas y maleza y mantenimiento de pasto.

Disponibles en anchos de corte de 1.5 m a 3 m, estas desvaradoras se deslizan bajo los árboles y alrededor de obstáculos, dejando un acabado suave y recorte parejo. Se puede cortar maleza de hasta 5 cm (2") de diámetro para despejar todo su terreno.

El diseño Double-Decker™ (doble cubierta) permite que la desvaradora sea más resistente y durable, mientras que la forma de domo se deshace del agua y los residuos. El diseño posterior redondo le permite llegar a las esquinas mientras la Cámara de Corte MaxFlow™ distribuye los cortes. Los embragues deslizantes protegen la línea de mando. Estas desvaradoras también incluyen un tambor redondo (salta bordos) sujetador de cuchilla, es a prueba de perforaciones e incluye ruedas laminadas.

Como puede ver, estas desvaradoras no son nada ordinarias.

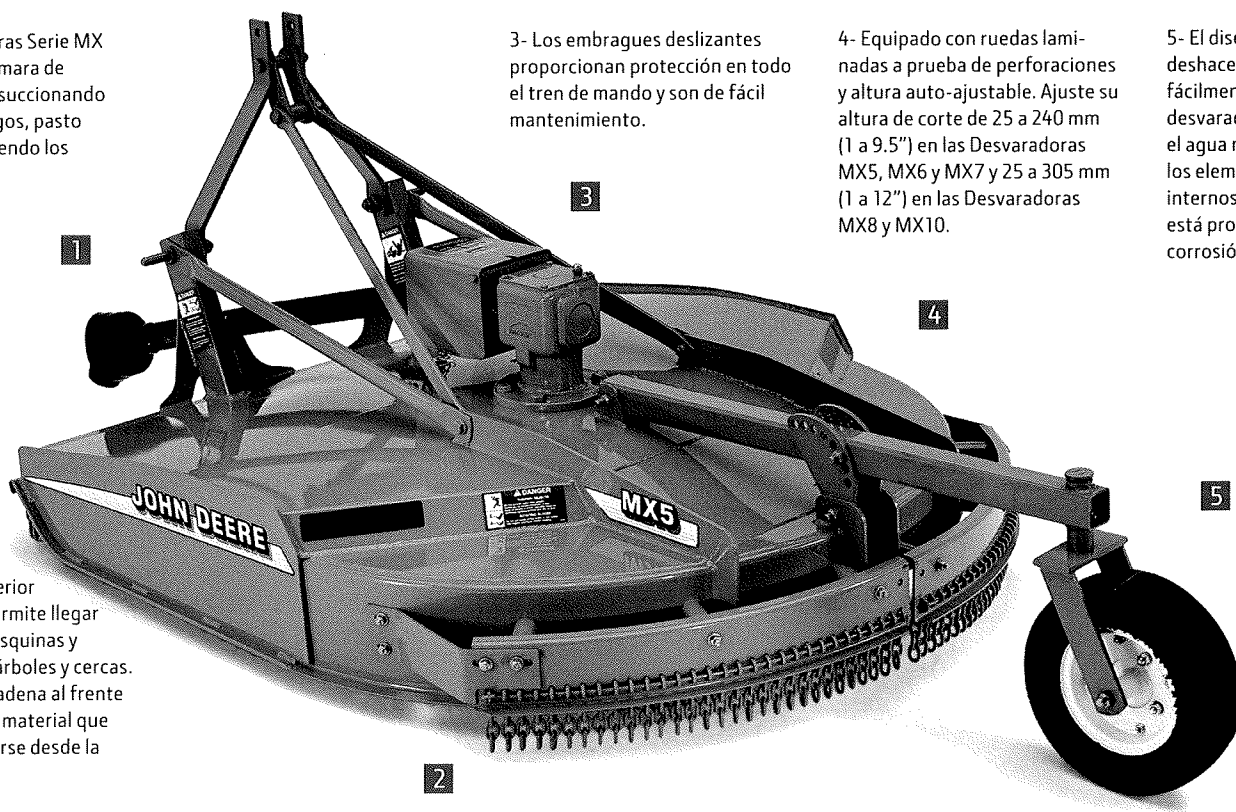
Las Desvaradoras MX están diseñadas para trabajar bajo las condiciones más agotadoras y constantes.

1- Las desvaradoras Serie MX aprovechan la Cámara de Corte MaxFlow™ succionando los tallos más largos, pasto denso y distribuyendo los cortes parejos.

3- Los embragues deslizantes proporcionan protección en todo el tren de mando y son de fácil mantenimiento.

4- Equipado con ruedas laminadas a prueba de perforaciones y altura auto-ajutable. Ajuste su altura de corte de 25 a 240 mm (1 a 9.5") en las Desvaradoras MX5, MX6 y MX7 y 25 a 305 mm (1 a 12") en las Desvaradoras MX8 y MX10.

5- El diseño Double-Deck deshace del agua y el resaca fácilmente. El domo de la desvaradora es curvo, para que el agua no se estanque. Y los elementos del bastidor internos, la cubierta es sólida y está protegida contra la corrosión.



2- El diseño posterior redondeado le permite llegar fácilmente a las esquinas y alrededor de los árboles y cercas. Los escudos de cadena al frente y atrás desvían el material que pudiera descargarse desde la cámara de corte.



Desvaradora MX5 cortando entre hileras de viñedo.



Desvaradora MX6 cortando el pasto al lado del camino.



Desvaradora MX7 cortando el pasto.



Desva
limpia



Desva
corta

Conecte rápidamente su desvaradora

El enganche de una desvaradora nunca había sido tan fácil con los sistemas de acople rápido John Deere. Las desvaradoras MX5 y MX6 con enganche Cat. 1 utilizan el sistema exclusivo iMatch. (Las unidades MX5 y MX6 se pueden convertir a enganche Cat. 2). Las desvaradoras MX7, MX8 y MX10 con enganche Cat. 2 usan un sistema de acople rápido. (Las unidades MX8 y MX10 también pueden usar enganche Cat. 3)



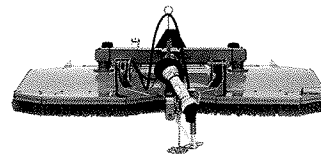
1- Simplemente de reversa al iMatch o enganche el acople rápido al aditamento.



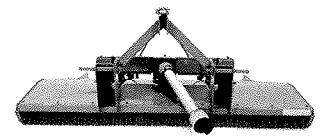
2- Alinear los ganchos para el enganche a las barras de levante en el aditamento, luego eleve el enganche para levantar ligeramente el aditamento.



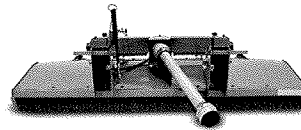
3- Acoplar la Toma de Potencia (PTO) y girar hacia abajo el enganche para asegurar las manijas y la conexión queda terminada.



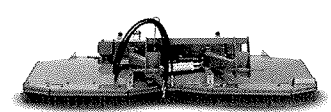
Los modelos de tiro le ayudan a volar por los campos con hileras largas y pocos obstáculos. El enganche facilita colocarlo y quitarlo. La unión de levante paralelo (estándar) le ayuda a mantener el nivel de la desvaradora en todas las alturas, sin inclinarse para un corte más limpio. El espaciado de la rueda ajustable es estándar.



Implemento con enganche de 3 puntos en modelos de levante ofrece una mejor maniobrabilidad para cortar alrededor del obstáculo o en esquinas. Una unión superior con flotación libre ayuda a la desvaradora a seguir el contorno del terreno y a un corte parejo.



Los modelos con semi-montaje se acoplan a las uniones de tiro inferior del tractor; la parte posterior de la desvaradora se ajusta igual que en los modelos para jalar (pull-type). Estas desvaradoras son más fáciles de acoplar/desacoplar que los modelos de levante y tienen mayor maniobrabilidad que las desvaradoras para jalar (pull-type).



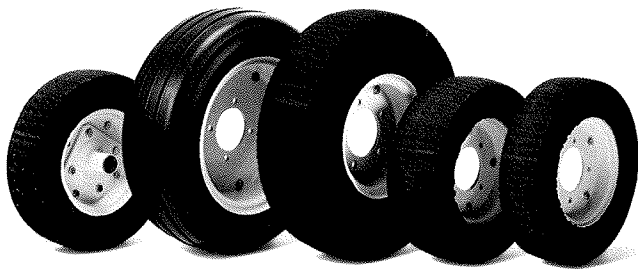
Las desvaradoras con desplazamiento hidráulico y semi-montaje son la opción correcta para huertas, arboledas, viñedos o campos bordeados con árboles con ramas bajas. La desvaradora puede desplazarse hasta 330 mm (13") hacia la derecha o izquierda, para facilitar el corte cerca de troncos o brotes.

abajo

Las unidades de desvaradoras MX8 con transmisión múltiple. También disponibles. Puede jalar estas unidades con un montaje de levante. El montaje le permite desplazamiento hacia la izquierda o derecha (33"). Es manejable en áreas con árboles en viñedos o campos con levante estático o 1000 rpm.

Desvaradoras para cualquier necesidad

Modelo	MX5	MX6	MX7	MX8	MX10
Levante	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tiro	-	-	-	Sí	Sí
Semi-montaje	-	-	-	Sí	Sí
Semi-montaje desplazamiento hidráulico	-	-	-	Sí	Sí



A

B

C

D

E

Rodados

A. MX5, MX6	15.5x3.75" laminada (maza)/amarilla
B. MX8, MX10 (de tiro)	21x7x12" 16PR uso severo ag (4-pernos)
C. MX8, MX10 (de tiro)	21x5.25" laminada (4-pernos)
D. MX8, MX10 (todas las demás)	15.5x5" laminada (4-pernos)
E. MX7	15.5x3.75" laminada (4-pernos)

Guía desvaradoras John Deere

Modelo	MX5	MX6	MX7	MX8	MX8	MX10
Aplicación	Servicio semi-pesado	Servicio semi-pesado	Servicio semi-pesado	Servicio semi-pesado	Servicio semi-pesado	Servicio semi-pesado
Ancho	5' (1.5 m)	6' (1.8 m)	7' (2.1 m)	8' (2.5 m)	8' (2.5 m)	10' 6" (3.2 m)
Tipo	De levante	De levante	De levante	De levante	De levante	De tiro, semimontaje
HP Mínima requerida	25 hp (18.6 kW)	30 hp (22 kW)	50 hp (37 kW)	40 hp (30 kW)	50 hp (37 kW)	40 hp (30 kW)

Recomendaciones: Con varios anchos de corte, las Desvaradoras Serie MX son resistentes y pueden manejar los rigores de hierba y maleza así como el corte diario del pasto. Corta pasto, hierbas y maleza de hasta 5 cm de diámetro.

Modelo	609	709
Aplicación	Servicio pesado comercial	Servicio pesado comercial
Ancho	6' (1.8 m)	7' (2.1 m)
Tipo	De levante	De levante
HP Mínima requerida	40 hp (30 kW)	45 hp (33.5 kW)

Recomendaciones: La opción económica para necesidades fuertes de corte. Corta pasto, hierbas, tallos, maleza de hasta 10 cm de diámetro.

Modelo	HX10	HX10	HX14	HX14
Aplicación	Servicio pesado	Servicio pesado	Servicio pesado	Servicio pesado
Ancho	10' 6" (3.2 m)	10' 6" (3.2 m)	13' 9" (4.2 m)	13' 9" (4.2 m)
Tipo	De tiro	De levante	De tiro	De levante
HP Mínima requerida	50 hp (37 kW)	80 hp (60 kW)	60 hp (45 kW)	90 hp (67 kW)

Recomendaciones: La Serie HX para servicio pesado ofrece un rango amplio de corte (2.4 m a 6 m) con la capacidad de manejar maleza pesada y hasta desvarar tallos de algodón. Corta pasto, hierbas, tallos, maleza de hasta 5 cm de diámetro.

Modelo	HX15	HX20
Aplicación	Servicio pesado	Servicio pesado
Ancho	15' (4.6 m)	20' (6.1 m)
Tipo	De tiro	De tiro
HP Mínima requerida	50 hp (41 kW)	80 hp (60 kW)

Recomendaciones: Corta pasto, hierba, tallos y maleza de hasta 7.5 cm de diámetro.

Modelo	CX15	CX20
Aplicación	Servicio comercial	Servicio comercial
Ancho	15' (4.6 m)	20' (6.1 m)
Tipo	De tiro	De tiro
HP Mínima requerida	55 hp (41 kW)	80 hp (60 kW)

Recomendaciones: Diseñada para terrenos con muchas hectáreas o aplicaciones comerciales. Corta pasto, hierba, tallos, maleza de hasta 10 cm de diámetro.

Desvaradoras serie MX

John Deere



Dimensiones	MX5	MX6	MX7	MX8	MX10
Ancho de corte	5' (1,5 m)	6' (1,8 m)	7' (2,1 m)	8' (2,5 m)	8' (2,5 m)
Altura de corte	1" a 9,5" (25 a 240 mm)	1" a 9,5" (25 a 240 mm)	1" a 9,5" (25 a 240 mm)	1" a 12" (25 a 305 mm)	1" a 12" (25 a 305 mm)
Ancho total	5' 4" (1,6 m)	6' 3" (1,9 m)	7' 4" (2,2 m)	8' 6" (2,6 m)	8' 6" (2,6 m)
Largo total					
- De levante	8' 6" (2,6 m)	9' 6" (2,9 m)	10' 6" (3,2 m)	9' 3" (2,8 m)	9' 3" (2,8 m)
- De tiro	-	-	-	13' 3" (4,0 m)	13' 3" (4,0 m)
- Semi-montada	-	-	-	9' 2" (2,8 m)	9' 2" (2,8 m)
- Semi-montada descentrada	-	-	-	9' 7" (2,9 m)	9' 7" (2,9 m)
Profundidad de cuerpo	8,5" (216 mm)	8,5" (216 mm)	8,5" (216 mm)	8,5" (216 mm)	8,5" (216 mm)
Espesor de cubierta	.25" (6 mm)	.28" (7 mm)	.28" (7 mm)	.25" (6 mm)	.25" (6 mm)
- Cubierta superior	.12" (3 mm)	.14" (3,5 mm)	.14" (3,5 mm)	.12" (3 mm)	.12" (3 mm)
- Cubierta inferior	.12" (3 mm)	.14" (3,5 mm)	.14" (3,5 mm)	.12" (3 mm)	.12" (3 mm)
Espesor de faldón	.24" (6 mm)	.24" (6 mm)	.24" (6 mm)	.19" (4,5 mm)	.19" (4,5 mm)

Transmisión					
Protección de línea de mando					
- Tractor a centro de caja de engranes	Embrague deslizante	Embrague deslizante	Embrague deslizante	-	-
- Tractor a centro de transmisión	-	-	-	Embrague auto-ajutable	Embrague auto-ajutable
- Centro al ext. de la transmisión	-	-	-	Lanza / absorción de impactos	Lanza / absorción de impactos

Potencia	MX5	MX6	MX7	MX8	MX10
Potencia de caja de engranes					
- 540 rpm centro (continúo)	54 hp (40 kW)	54 hp (40 kW)	54 hp (40 kW)	81 hp (61 kW)	81 hp (61 kW)
- 540 rpm centro (pico)	61 hp (45 kW)	61 hp (45 kW)	92 hp (68 kW)	111 hp (82 kW)	111 hp (82 kW)
- 540 rpm externa (continúo)	-	-	-	54 hp (41 kW)	54 hp (41 kW)
- 540 rpm externa (pico)	-	-	-	84 hp (61 kW)	84 hp (61 kW)
- 1000 rpm centro (continúo)*	-	-	-	-	81 hp (61 kW)
- 1000 rpm centro (pico)*	-	-	-	-	171 hp (126 kW)
- 1000 rpm externa (continúo)*	-	-	-	-	54 hp (41 kW)
- 1000 rpm externa (pico)*	-	-	-	-	102 hp (75 kW)
Potencia mínima requerida PTO					
- De Levante	25 hp (18,6 kW)	30 hp (22 kW)	40 hp (30 kW)	50 hp (37 kW)	60 hp (45 kW)
- De Tiro	-	-	-	40 hp (30 kW)	40 hp (30 kW)
- Semi-montada	-	-	-	40 hp (30 kW)	40 hp (30 kW)
- Semi-montada descentrada	-	-	-	40 hp (30 kW)	40 hp (30 kW)

Categoría de enganche					
De levante	Cat. 1 conv. a Cat. 2	Cat. 1 conv. a Cat. 2	Cat. 2 ó 3N	Cat. 2, 3, ó 3N	Cat. 2, 3, ó 3N
De Tiro	-	-	-	N/A	N/A
Semi-montada	-	-	-	Cat. 2, 3, ó 3N	Cat. 2, 3, ó 3N
Semi-montada descentrada	-	-	-	Cat. 2, 3, ó 3N	Cat. 2, 3, ó 3N
- A la derecha o a la izquierda	0 a 13" (0 a 330 mm)	0 a 13" (0 a 330 mm)	0 a 13" (0 a 330 mm)	0 a 13" (0 a 330 mm)	0 a 13" (0 a 330 mm)

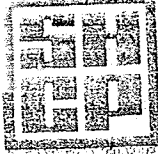
Barra de corte					
Portacuchilla	Traila redonda (salta obstáculos)	Traila redonda (salta obstáculos)	Traila redonda (salta obstáculos)	Traila redonda (salta obstáculos)	Traila redonda (salta obstáculos)
Cuchillas (estándar)	Succión, 1/2x4" (13x102 mm)	Succión, 1/2x4" (13x102 mm)	Succión, 1/2x4" (13x102 mm)	Succión, 1/2x4" (13x102 mm)	Succión, 1/2x4" (13x102 mm)
Velocidad de punta de cuchilla					
- 540 rpm	14,121'/min. (71,7 m/s)	17,416'/min. (88,5 m/s)	17,542'/min. (89,1 m/s)	15,739 ft./min. (80 m/s)	16,644'/min. (85 m/s)
- 1000 rpm	-	-	-	16,192'/min. (83 m/s)	17,124'/min. (87 m/s)
Capacidad de corte de maleza	2" (50 mm)	2" (50 mm)	2" (50 mm)	2" (50 mm)	2" (50 mm)

Peso (sin aditamentos)					
De Levante	823 lb (374 kg)	1,053 lb (473 kg)	1,332 lb (605 kg)	1,670 lb (759 kg)	1,948 lb (883 kg)
De Tiro	-	-	-	1,727 lb (783 kg)	2,001 lb (907 kg)
Semi-montada	-	-	-	1,552 lb (706 kg)	1,848 lb (840 kg)
Semi-montada descentrada	-	-	-	1,595 lb (725 kg)	1,942 lb (882 kg)

Rodados					
De Levante (pernos laminados)	15.5x3.75"	15.5x3.75"	15.5x3.75"	15.5x5"	15.5x5"
Semi-montada (4 pernos, laminados)	-	-	-	15.5x5"	15.5x5"
De Tiro (4 pernos, laminados)	-	-	-	21x5.25"	21x5.25"
- (16PR agrícola)	-	-	-	21x7x12"	21x7x12"

* 1000 rpm disponible solo en modelos de Levante





FOLIO
DL 403880
C 6623692

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

MAG941119DF3

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MAGUS SA DE CV

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

Handwritten mark

Handwritten signature

01/12/94
ujWuB02A6+

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten text: mandado

Handwritten text: Dms

Handwritten signature



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECANICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 470 KENWORTH MOD. 2012 ASIGNADO A LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN: Y CONTROL PATRIMONIAL

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040401-03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

RECURSO:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO



SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17 ene 19

HERNANDEZ BENITO MA DE LOURDEZ

	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	CREDITO	
1	TAPA DE BATERIAS USADA EN BUENAS CONDICIONES	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2	FABRICACIÓN DE ESTRIBO TRASERO	1	\$ 8,876.00	\$ 8,876.00
3	REPOSICIÓN DE PISO DE CAJA COMPACTADORA	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
4	CAMBIO DE GUIAS DE TOLVA DE EXPULSIÓN	1	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
5	REPARACIÓN DE ARCO DE POSTE DE CAJA COMPACTADORA	1	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
6	FABRICACIÓN DE SEGUROS DOS MARIPOSAS DE TOLVA DE ACOPIO	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

[Handwritten signatures and initials]

7	REPARACIÓN DE TANQUE RECUPERADOR	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
8	SERVICIO DE AFINACIÓN CAMBIANDO ACEITE Y FILTROS, CAMBIO DE ACEITE TRANSMISIÓN 80W90 (9 LTS) ACEITE DE DIFERENCIAL 90W140 (8LTS) FILTRO HIDRÁULICO (CARTUCHO) Y FILTRO DE TANQUE HIDRÁULICO	1	\$ 8,800.00	\$ 8,800.00
9	INSTALACIÓN DE FAROS LED Y SE CORRIGIÓ CORTE EN SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00

SUBTOTAL **\$73,276.00**

IVA **\$11,724.16**

TOTAL **\$85,000.16**

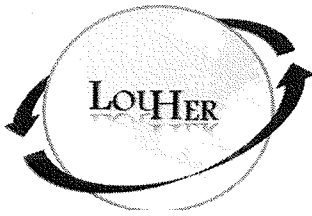
Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signatures and initials]
E H DMS A
Kerwgel



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

MA DE LOURDEZ HERNANDEZ BENITO R.F.C. HEBM7605095F5

16 DE ENERO 2019

REMISION: 0029

TEL: (312) 16-14050

UNIDAD: CAMION RECOLECTOR 104	Cant.	Prec. Unit	Importe
TAPA DE BATERIAS USADA EN BUENAS CONDICIONES	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FABRICACION DE ESTRIBO TRACERO	1	\$ 8,876.00	\$ 8,876.00
REPOSICION DEPIISO DE CAJA COPACTADORA	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
CAMBIO DE GUIAS DE TOLVA DE EXPLOSION	1	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
REPARACION DE ARCO DE POSTE DE CAJA COMPACTADORA	1	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
FABRICASION DE SEGUROS 2 MARIPOSAS DE TOLVA DE ACOPIO	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
REPARACION DE TANQUE RECUPERADOR	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
SERVICIO DE AFINACION CAMBIANDO ACEITE Y FILTROS,CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION 80W90 9LT, ACEITE DE DIFERENCIAL 90W140 8LTS, FILTRO HIDRAHULICO (CARTUCHO) Y FILTRO DE TANQUE HIDRAHULICO	1	\$ 8,800.00	\$ 8,800.00
INSTALACION DE FAROS LED Y SE CORRIGIO CORTO EN SIST. ELECTRICO	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
		SubTotal	\$ 73,276.00
		I.V.A	\$ 11,724.16
		Total	\$ 85,000.16
LIC: MA DE LOURDEZ HERNANDEZ BENITO			

DMS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
470	Jaime Gómez	Turno matutino	Servicio de reparación de pailería, sistema eléctrico y servicio de afinación.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 14 de Enero de 2019
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

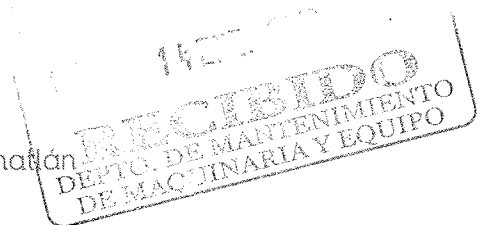
P.A. 
ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

C.c.p. Archivo.
MHAA*nibr

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3879
www.colima.gob.mx



REPORTE DE FALLAS DE LA UNIDAD

Unidad: 470

FECHA: 11/01/19

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR Servicio de afinación

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH _____

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO piso de caja compactadora
roto

SIST. ELÉCTRICO Rev. luces

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

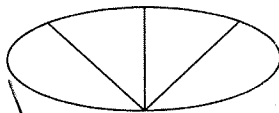
MODULO _____

HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

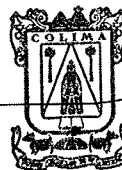
VACIO



LLENO

OBSERVACIONES _____

TEC. LUIS ALCINDO SANCHEZ LOPEZ
FIRMA JEFE DE TALLER



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

DMS
[Handwritten signatures and initials]

“AUTORIZACION DE SERVICIO”

Nombre del Proveedor	LOUHER BUSINESS CORPORATION
Domicilio:	LIC. CARLOS DE LA MADRID BEJAR # 505-A COL. EL TECOLOTE COLIMA, COL.
Fecha:	15 / ENERO / 2019
SOLICITANTE:	LIMPIA Y SANIDAD
PARA USARSE:	UNIDAD N° ECO. # 470
N° REQUISICION:	

“DESARME”

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZ.	SERVICIO DE AFINACION.
1	PZ.	INSTALACION DE FAROS LED Y REVISION LUCES.
1	PZ.	REPARACION DE PISO EN CAJA COMPACTADORA

COSTO POR REPARACION: \$ 85,000.16

DMS
rendon
MS
de
el

MTRA. GEORGINA MENDOZA PEREZ.
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
AUTORIZA

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA.
DIRECTOR DE TALLER MECANICO
VISTO BUENO

ANDREA SANCHEZ

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Memorándum: Tall-276/2019
Asunto: Se justifica contratación por
adjudicación directa.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
Oficial Mayor.
Presente

La función del Taller Mecánico del Municipio de Colima comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, es necesario informarle que el vehículo compactador marca Kenworth, modelo 2012 con número económico 470, de la Dirección de Limpia y Sanidad requiere servicios de desarmar, determinar y reparar piso de caja compactadora roto, revisar luces y servicio de afinación.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de reparación del vehículo compactador marca Kenworth, modelo 2012 con número económico 470 con la proveedora Ma de Lourdez Hernández Benito, pues se configura la excepción contenida en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisidores Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

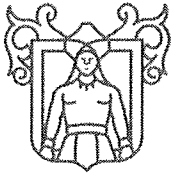
En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción por ser un servicio que no se puede determinar de forma específica, ya que para hacerlo se tiene que desarmar y una vez que se lleve a cabo lo antes mencionado, se establece de forma exacta el tiempo que se empleó, el daño de las piezas a sustituir o reparar, según sea el diagnóstico del proveedor al cual se le está enviando.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada "reparación y mantenimiento de vehículos" de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



Confiemos
en Colima

Colima

GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la proveedora Ma de Lourdez Hernández Benito frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de la proveedora Ma de Lourdez Hernández Benito pues ésta presta los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario una proveedora como lo es Ma de Lourdez Hernández Benito ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de

imparcialidad.

DMS

[Handwritten signatures]

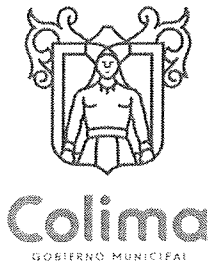
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre la proveedora Ma de Lourdez Hernández Benito y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de los servicios de reparación para el vehículo compactador marca Kenworth, modelo 2012, con la proveedora Ma de Lourdez Hernández Benito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 15 de Enero de 2019
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECANICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 321 INTERNATIONAL MOD. 2002 LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040401 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

RECURSO:

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 020

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17/ene/19

		SILVA LUNA MA. DOLORES	
	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	CREDITO
1	SE REALIZÓ CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA POR ESTAR DAÑADOS, SE INSTALARON SOPORTES NUEVOS, SE DESARMARON LLANTAS DELANTERAS, SE DESARMO MANGO, SE QUITARON PERNOS, BUJES BALEROS DAÑADO DE AMBOS LADOS, SE INTALARON BUJES, BALEROS, RETENES, LIGAS Y PERNOS DE DIRECCION DELANTEROS NUEVOS, SE ARMÓ MANGO Y SE VOLVIÓ ARMAR RUEDAS DE AMBOS LADOS.	1	\$ 12,750.00
SUBTOTAL			\$12,750.00
IVA			\$2,040.00
TOTAL			\$14,790.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures and initials]
DMS An
LmWgd

COTIZACION 00957



MULTISERVICIOS GARSIL

Especialistas en Soldadura y Mecánica en Gral.

MA. DOLORES SILVA LUNA
RFC. SILM701228327 CURP. SILD701228MCMLNL05
Crispin Casian No.539, Col. Real Centenario
CP. 28984 Villa de Álvarez, Colima.
e-mail: lolos_tuna@hotmail.com
Tel: 30 86 501 Cel: 312 116 3215



Atención Personalizada de su amigo Juan Manuel García

Villa de Álvarez, Colima a 16 Enero de 2019.

Para: Jaime Alejandro Padilla Zaragoza

De: Juan Manuel García Cruz

Asunto: Soportes dañados y pernos de dirección delantero

N/E 321

Se realizó cambio de soporte de cabina por estar dañados, se instalaron soportes nuevos, se desarmaron llantas delanteras, se desarmo mango, se quitaron pernos, bujes baleros dañado de ambos lados, se instalaron bujes, baleros, retenes, ligas y pernos de dirección delantero nuevos, se armó mango y se volvió armar ruedas de ambos lados

Handwritten notes and signatures:
DMS
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

SUBTOTAL: \$ 12,750.00

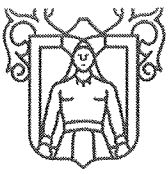
IVA: \$ 2,040.00

TOTAL: \$ 14,790.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-46/2019

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehículos de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
321	Ramiro García	Turno Matutino	Soportes de cabina dañados. (Esta en el taller).

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

[Handwritten signatures and initials]

ATENTAMENTE
Colima, Col 14 de Enero de 2019
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

P.A. [Signature]
Arq. Mario H. Arellano Amezcua



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

C.c.p. Archivo.
*JASO/parc.

14 DE ENERO 2019
RECIBIDO
DEPTO. DE MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3879

www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

REPORTE DE FALLAS DE LA UNIDAD

Unidad: 321

FECHA: 14/01/19

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH _____

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO _____

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA soportes de cabina dañados

CHASIS _____

MODULO _____

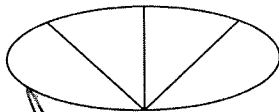
HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO

LLENO



OBSERVACIONES _____

TEC. LUIS ALCINDO SANCHEZ LOPEZ
FIRMA JEFE DE TALLER

Handwritten notes and signatures on the left margin:
DMS
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten signature:
[Signature]

“AUTORIZACION DE SERVICIO”

Nombre del Proveedor	SILVA LUNA MA. DOLORES
Domicilio:	CRISPIN CASIAN #539 COL. REALCENTENARIO
Fecha:	15 / ENERO / 2019
SOLICITANTE:	LIMPIA Y SANIDAD
PARA USARSE:	UNIDAD N° ECO. # 321
N° REQUISICION:	

DESARME

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA.
1	PZA.	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA.

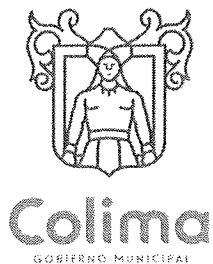
COSTO DE REPARACION \$ 14,790.00

Dis
[Handwritten signature]
MTRA. GEORGINA MENDOZA PEREZ.
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
AUTORIZA

[Handwritten signature]
TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA.
DIRECTOR DE TALLER MECANICO
VISTO BUENO

ANDREA SANCHEZ

[Handwritten signature]
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Memorándum: Tall-271/2019

Asunto: Se justifica contratación por
adjudicación directa.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
Oficial Mayor.
Presente

La función del Taller Mecánico del Municipio de Colima comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, es necesario informarle que el vehículo compactador marca International, modelo 2002 con número económico 321, de la Dirección de Limpia y Sanidad requiere servicios de desarmar, determinar y reparar los soportes de cabina dañados.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de reparación del vehículo compactador marca International, modelo 2002 con número económico 321 con la proveedora Ma. Dolores Silva Luna, pues se configura la excepción contenida en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisidores Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción por ser un servicio que no se puede determinar de forma específica, ya que para hacerlo se tiene que desarmar y una vez que se lleve a cabo lo antes mencionado, se establece de forma exacta el tiempo que se empleó, el daño de las piezas a sustituir o reparar, según sea el diagnóstico del proveedor al cual se le está enviando.

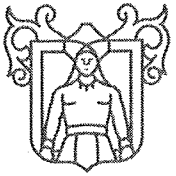
Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada "reparación y mantenimiento de vehículos" de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Btvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la proveedora Ma. Dolores Silva Luna frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de la proveedora Ma. Dolores Silva Luna pues ésta presta los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario una proveedora como lo es Ma. Dolores Silva Luna ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Handwritten signature and initials, including "DMS" and "do".

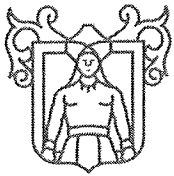
Handwritten signature: *René Vogel*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
Km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre la proveedora Ma. Dolores Silva Luna y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de los servicios de reparación para el vehículo compactador marca International, modelo 2002, con la proveedora Ma. Dolores Silva Luna.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 15 de Enero de 2019
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

Nº DE COMITE: PRIMERA SESION DEL COMITE DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECANICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 565 INTERNATIONAL MOD. 2017 ASIGNADO A LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040401 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

RECURSO: FISCAL.....



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

			SILVA LUNA MA. DOLORES	
	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	CREDITO	
1	SE QUITARON ACCESORIOS PARA BAJAR TRASMISIÓN, SE BAJO TRASMISIÓN, SE QUITO CLUTCH, SE VOLVIÓ A SUBIR TRASMISIÓN, SE ARMARON ACCESORIOS DE TRASMISIÓN, SE QUITO BASE, FLECHA DE PEDAL DE VARILLAJE QUE ACTUA CLUTCH, SE FABRICÓ FLECHA NUEVA, SE REPARÓ BASE DE VARILLAJE, SE CAMBIARON BALEROS DE BASE Y SE VOLVIÓ A INSTALAR TODO, SE CALÓ CAMIÓN QUEDANDO BIEN	1	\$ 9,850.00	\$ 9,850.00
			SUBTOTAL	\$9,850.00
			IVA	\$1,576.00
			TOTAL	\$11,426.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 021

SESION DE COMITE: 1ra Sesión

FECHA SESION COMITE: 17 ENERO 19

E DMS *A* *H* *fd* *Renwedel*

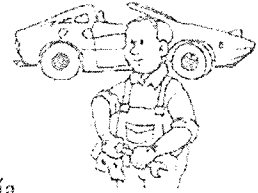
COTIZACION 00972



MULTISERVICIOS GARSIL

Especialistas en Soldadura y Mecánica en Gral.

MA. DOLORES SILVA LUNA
RFC: SILM701228327 CURP: SILD701228MCMNL05
Crispin Casian No. 539, Col. Real Centenario
CP. 28984 Villa de Alvarez, Colima
e-mail: dolas_luna@hotmail.com
Tel. 30 86 501 Cel: 312 116 3215



Atención Personalizada de su amigo Juan Manuel García

Villa de Álvarez, Colima a 07 Enero de 2019.

Para: Jaime Alejandro Padilla Zaragoza

De: Juan Manuel García Cruz

Asunto: Cloucht dañado, Base y varillaje dañado de cloucht

N/E 565

Se quitaron accesorios para bajar transmisión, se bajó transmisión, se quitó cloucht, se volvió a subir transmisión, se armaron accesorios de transmisión, se quitó base, flecha de pedal de varillaje que actúa cloucht, se fabricó flecha nueva, se reparó base de varillaje, se cambiaron baleros de base y se volvió a instalar todo, se caló camión quedando bien

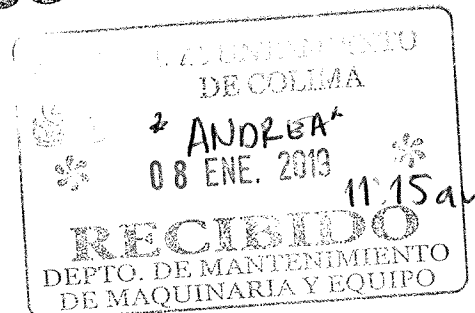
SUBTOTAL: \$ 9,850.00

IVA: \$ 1,576.00

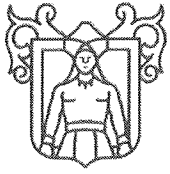
TOTAL: \$ 11,426.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



Handwritten signatures and initials:
DMS
A
J
Handwritten signature
Handwritten signature



Confiemos en Colima

Colima GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-13/2019

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

Table with 4 columns: No. Unidad, Nombre del operador, Turno/Área, Falla que presenta. Row 1: 565, Arturo Quintero, Turno Matutino, Clutch dañado (está en taller)

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinda en la presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

ATENTAMENTE
Colima, Col 4 de Enero 2019
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

Handwritten signatures and initials on the left side of the document.

ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA
Handwritten signature and initials of the Director of Cleanliness and Sanitation.

Handwritten signature 'LauWgel' on the right side.

C.c.p. Archivo.
*MHAA/amon.

Handwritten signature below the C.c.p. text.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECIBIDO
DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
04 ENE. 2019
Handwritten signature 'ANDREA' and '9:00 am'.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Cosamaloá
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3879
www.colima.gob.mx

REPORTE DE FALLAS DE LA UNIDAD

Unidad: 565

FECHA: 9/01/18

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH No entran velocidades

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO _____

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

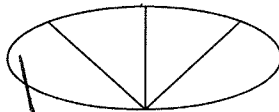
MODULO _____

HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO



LLENO

OBSERVACIONES

[Signature]
TEC. LUIS ALCINDO SANCHEZ LOPEZ
FIRMA JEFE DE TALLER



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

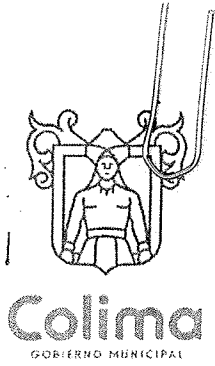
[Signature]

DMS

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Confiemos
en Colima



N° 215

“AUTORIZACION DE SERVICIO”

Nombre del Proveedor	SILVA LUNA MA. DOLORES
Domicilio:	CRISPIN CASIAN #539 COL. REALCENTENARIO
Fecha:	07/ ENERO / 2018
SOLICITANTE:	LIMPIA Y SANIDAD
PARA USARSE:	UNIDAD N° ECO. # 565
N° REQUISICION:	

DESARME

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	REPARACION DE CLUTCH COMPLETO. COSTO DE REPARACION \$ 11,426.00

DM5
ds
[Signature]
MTRA. GEORGINA MENDOZA PEREZ.
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
AUTORIZA

[Signature]
TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA.
DIRECTOR DE TALLER MECANICO
VISTO BUENO

[Signature]
ANDREA SANCHEZ

[Signature]
21/01/19
Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

“Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
Oficial Mayor.
Presente

La función del Taller Mecánico del Municipio de Colima comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, es necesario informarle que el vehículo compactador marca International, modelo 2017 con número económico 565, de la Dirección de Limpia y Sanidad requiere servicios de desarmar, determinar y reparar la falla de que no entran las velocidades.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de reparación del vehículo marca International, modelo 2017 con número económico 565 con la proveedora Ma. Dolores Silva Luna, pues se configura la excepción contenida en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisidores Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

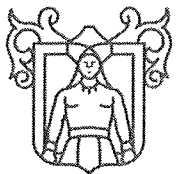
En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción por ser un servicio que no se puede determinar de forma específica, ya que para hacerlo se tiene que desarmar y una vez que se lleve a cabo lo antes mencionado, se establece de forma exacta el tiempo que se empleó, el daño de las piezas a sustituir o reparar, según sea el diagnóstico del proveedor al cual se le está enviando.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada "reparación y mantenimiento de vehículos" de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Blvd. Ródrigo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Colima

GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la proveedora Ma. Dolores Silva Luna frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de la proveedora Ma. Dolores Silva Luna pues ésta presta los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario una proveedora como lo es Ma. Dolores Silva Luna ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Handwritten initials and a checkmark.

Handwritten signatures.

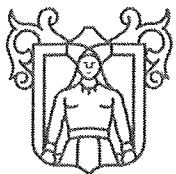


Handwritten signature.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

Colima

GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre la proveedora Ma. Dolores Silva Luna y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honorabilidad**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de los servicios de reparación para el vehículo compactador marca International, modelo 2017, con la proveedora Ma. Dolores Silva Luna.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 15 de Enero de 2019
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2019

Nº DE COMITÉ: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECANICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 380 FREIGHTLINER MOD. 2005 ASIGNADO A LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040401 03050702 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

RECURSO:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 022
SESION DE COMITE: 1ra Sesión
FECHA SESION COMITE: 17 ene / 19

GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V.

	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	CREDITO	
1	GATO HIDRÁULICO	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
2	ACEITE HIDRÁULICO	30 LTS	\$ 80.00	\$ 2,400.00
3	MANO DE OBRA	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
4	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE OREJAS DE BASTAGO Y TAPA DE GATO HIDRÁULICO	1	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
5	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE GUIAS DE CORTINA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
6	FABRICACIÓN DE PERNOS, SEGUROS DE TAPA DE GATO HIDRÁULICO	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00

SUBTOTAL	\$18,900.00
IVA	\$3,024.00
TOTAL	\$21,924.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

[Handwritten signatures and initials]
DMS A
revisado



M-037

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten number 7]

Colima Col a 02 Enero 2019

MUNICIPIO DE COLIMA COL

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente envío presupuesto de Los siguientes servicios para la Unidad: eCON: 380

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
DMS A

01 GATO HIDRAULICO		\$ 7,500.00
30 ACEITE HIDRAULICO	\$ 80.00	\$ 2,400.00
01 MANO DE OBRA		\$ 1,800.00
01 FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE OREJAS DE BASTAGO Y TAPA DE GATO HIDRAULICO		\$ 1,900.00
01 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE GUÍAS DE CORTINA		\$ 3,500.00
01 FABRICACIÓN DE PERNOS, SEGUROS DE TAPA DE GATO HIDRAULICOS		\$ 1,800.00
	SUB TOTAL	\$ 18,900.00
	IVA	\$ 3,024.00
	TOTAL	\$ 21,924.00

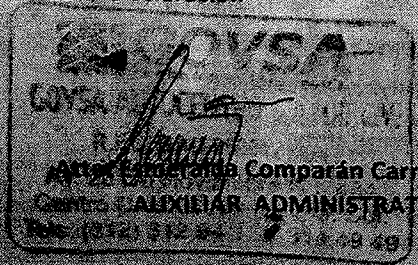
Vente un mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 mn

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Sin más por el momento quedo de ud a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



Ante Escribana Comparán Carrillo
Centro AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Tel: (0121) 312 312

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehículos de esta dirección, siendo la siguiente:

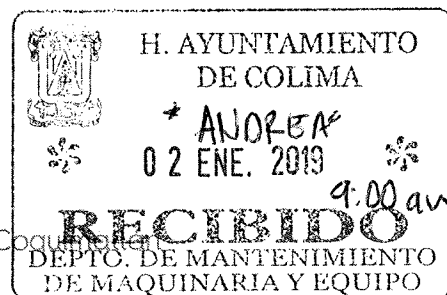
No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
380	Adrián Luna	Turno Matutino	Cortina dañada y gato hidráulico trasero fugando aceite.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 2 de Enero de 2019
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

ARQ. MARIO H. ARELLANO AMEZCUA

C.c.p. Archivo.
*MHAA/parc.



Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coahuila
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3879

www.colima.gob.mx

REPORTE DE FALLAS DE LA UNIDAD

Unidad: 380

FECHA: 02/01/2019

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH _____

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO Cortina quebrada y gato hidraulico dañado

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

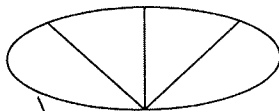
MODULO _____

HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO



LLENO

OBSERVACIONES

TEC. LUIS ALCINDO SANCHEZ LOPEZ
FIRMA JEFE DE TALLER

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature and the word 'revisado']

“AUTORIZACION DE SERVICIO”

Nombre del Proveedor	GOVSA AUTOCENTRO S.A DE C.V
Domicilio:	AV. 20 DE NOVIEMBRE # 484 COL. CENTRO
Fecha:	02 / ENERO / 2019
SOLICITANTE:	LIMPIA Y SANIDAD
PARA USARSE:	UNIDAD N° ECO. # 380
N° REQUISICION:	

DESARME

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	REPARACION DE CABINA.
1	PZA.	REPARACION GATO HIDRAULICO.

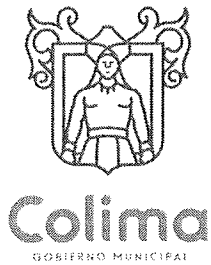
COSTO POR REPARACION: \$ 21,924.00

[Handwritten signature]
MTRA. GEORGINA MENDOZA PEREZ.
 DIRECTOR RECURSOS MATERIALES
 Y CONTROL PATRIMONIAL
AUTORIZA

[Handwritten signature]
TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA.
 DIRECTOR DE TALLER MECANICO
VISTO BUENO

ANDREA SANCHEZ

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
 Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
 Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Memorándum: Tall-275/2019
Asunto: Se justifica contratación por
adjudicación directa.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
Oficial Mayor.
Presente

La función del Taller Mecánico del Municipio de Colima comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, es necesario informarle que el vehículo compactador marca Freightliner, modelo 2005 con número económico 380, de la Dirección de Limpia y Sanidad requiere servicios de desarmar, determinar y reparar la cortina quebrada y gato hidráulico dañado.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de reparación del vehículo marca Freightliner, modelo 2005 con número económico 380 con la empresa Govsa Autocentro S.A. de C.V., pues se configura la excepción contenida en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisidores Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción por ser un servicio que no se puede determinar de forma específica, ya que para hacerlo se tiene que desarmar y una vez que se lleve a cabo lo antes mencionado, se establece de forma exacta el tiempo que se empleó, el daño de las piezas a sustituir o reparar, según sea el diagnóstico del proveedor al cual se le está enviando.

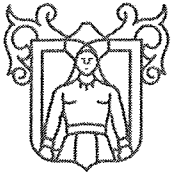
Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada "reparación y mantenimiento de vehículos" de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la empresa Govsa Autocentro S.A. de C.V. frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de la empresa Govsa Autocentro S.A. de C.V. pues ésta presta los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario una empresa como lo es Govsa Autocentro S.A. de C.V. ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



} **Confiemos**
en Colima

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexa, entre la empresa Govsa Autocentro S.A. de C.V y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de los servicios de reparación para el vehículo marca Freightliner, modelo 2005, con la empresa Govsa Autocentro S.A. de C.V.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 15 de Enero de 2019
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

Dms.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



} **Confiemos**
en Colima

IV.- ASUNTOS GENERALES

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

MEMORÁNDUM No. OM-RMYCP-006/2019

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA,
P R E S E N T E .**

**ASUNTO: CANCELACIÓN DEL CONCURSO DEL CUADRO DE COMITÉ 089 DE LA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.**

Por este medio hago de su conocimiento de este órgano colegiado de la cancelación del procedimiento de adjudicación directa con tres cotizaciones con visto bueno del comité, del material solicitado "Faena Fuerte", con número de cuadro C-089, celebrado el día 18 de diciembre de 2018, debido a que el proveedor adjudicado "Fertilizantes Gómez, S.A. de C.V. cerro operaciones de la empresa por el periodo vacacional de diciembre, encontrándose imposibilitado para facturar.

Por lo anterior, se solicita al área requiriente realizar una nueva requisición del material objeto del procedimiento señalado para el presente año.

ATENTAMENTE.

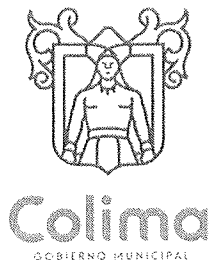
Colima, Col; 17 de Enero de 2019.


L.A.E. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL


OFICIAL MAYOR
OFICIALÍA MAYOR

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

MEMORÀNDUM No. OM-RMYCP-007/2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, PRESENTE.

ASUNTO: ERROR DE ASIGNACIÓN DE PROVEEDOR EN EL CUADRO DE COMITÉ C-105 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.

Por este conducto informo a este órgano colegiado que por error involuntario, se asignò al proveedor Pablo Enrique Ramírez Castillo "4 Motobombas de 3 x 3 de 5.5 hp.", en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima, celebrada el día 21 de diciembre de 2018. Cuadro No. 106.

Sin embargo la propuesta económica más baja correspondió al proveedor Rueda Cobián Francisco y el cual suministro al área requiriente "Dirección de Parques y Jardines", los bienes en virtud de la apremiante necesidad de los mismos.

ATENTAMENTE.

Colima, Col; 17 de Enero de 2019.

Handwritten signature of Maria del Carmen Morales Vogel

L.A.E. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL



H. Ayuntamiento de Colima OFICIALIA MAYOR

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Handwritten signatures on the left side of the document

Handwritten signatures on the right side of the document

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829 www.colima.gob.mx